La Villa de San Antonio



Gonzalo Rodríguez Calderón

Zaruma – Ecuador

Gonzalo Rodríguez Calderón

LA VILLA DE SAN ANTONIO

ZARUMA: SU RICA HISTORIA

PÓRTICO

El sol declinante ha desaparecido totalmente y en el horizonte se disuelve la claridad con rapidez haciendo confuso el detalle de seres y cosas. La obscuridad se acentúa y queda en la visión la sola claridad de una naciente estrella, entonces los abuelos empiezan a narrar episodios vividos o a echar cuentos de duendes y fantasmas, así en el transcurrir del tiempo, han sido las noches zarumeñas, con tertulias y recuerdos. Mientras esto sucedía en el caminar de los siglos hubo gente que buscó documentos, revisó archivos, apuntó sus propias observaciones, preguntó incansablemente, escribió los sucesos y entonces se registró la historia. En el caso de Zaruma, de vivencias aborígenes y de aconteceres coloniales y republicanos, los investigadores, los cronistas, los que tuvieron la acuciosidad de anotar los hechos trascendentes, rubricaron la historia de la Villa, historia que en parte es bastante conocida, pero otra parte, aunque registrada, ha permanecido algo escondida y, por lo tanto, poco difundida.

El objetivo de esta publicación es transcribir referencias históricas tomadas de libros, archivos variados, cartas, oficios, notas periodísticas, actas, escrituras públicas etc. etc. todo con relación a Zaruma, en algunos casos hay criterios o comentarios del autor. Esta compilación es valedera para contar con datos referenciales sobre Sara-Uma aborigen y Zaruma colonial y republicana, con la convicción de que la historia documentada es la más creíble y confiable, aunque es susceptible de modificaciones, dependiendo de nuevos descubrimientos o concienzudas indagaciones.

Es así como nace este libro, con la modestia del autor y sus aficiones investigativas, con el anhelo que se constituya en un nuevo aporte para robustecer la cultura de Zaruma. Ojalá que en esta entrega se cumpla en algo el pensamiento de Salvador Pineda, en su "Elogio al Libro", que en uno de sus párrafos señala: "En un mundo de urgencias y deberes, el libro no puede vivir encerrado, sordo a los triunfos o a los dolores y reclamos de la vida; su capacidad actuante, le inspira motivos y estímulos para defender los más altos intereses de la cultura..."

Un título sencillo y directo se ha puesto a este libro: “LA VILLA DE SAN ANTONIO. Zaruma: su rica historia”, es el título de este libro que trata de afianzar los eventos pasados de la Sultana de El Oro, mediante la transcripción documental parcial o total de escritos que tienen que ver con hechos de este pueblo añejo con olor a siglos.

EL AUTOR

LOS INCAS EN ZARUMA



Reproducción hoja didáctica

Los Incas invadieron las tierras del norte con miras a la ampliación de su imperio y afianzar su dominio:

"La ola gigantesca de los Incas encontró una punta diezmadora para sus fuerzas: las avanzadas paltas de Las Pircas (Pózul) y del Pucará (Celica). Sin poder someterlos a su vasallaje, Túpac-Yupanqui retrocedió. Después volvió, y fue Haynacápac, el hijo de la Coya Mama Runtu, que, dejando a su padre con el rostro vuelto a la imagen del sol en el templo del Cuzco, vino a ser príncipe del Reyno de Quito, después de poner su corazón a las plantas de una reyna vencida.

Los Incas hormigueaban en las tres rutas de invasión a los paltas "Henchían los

campos", dice Cieza de León "Algo así como 200.000 hombres diestros en guerra, según Sarmiento de Gamboa, en sus "'Relaciones de los Incas". Las rutas de los Incas invasores, dos de ellas, coincidieron con los grandes yacimientos de oro: la de Ayabaca, con las arenas auríferas del Murunchi y Zamora y la de Ingachara con ZARUMA." ("Paltas, Incas y Viracochas" de Hernán Gallardo)

SED DE ORO

Los Incas fueron los primeros sedientos de oro. Los indios primitivos de ZARUMA (zarihumas) habían desaparecido debido al rigor inca en las minas que se habían adueñado. Dice el Licenciado Auncibay, en sus "Relaciones de 1.592":

"La mayor dificultad que hay es por ser tierra despoblada, porque los incas hicieron cruel guerra en la conquista, y por ser gente de tierra áspera y belicosa, los mudó y despobló y castigó y así quedó desierta". Huaynacápac había resuelto seguir la explotación de las minas del cerro de ZARIHUMA iniciada por los paltahumas y zarihumas. En este sentido, la mitad de la mina fue instituida por los incas, los primeros invasores. Y los primeros mitayos fueron los saraguros, cañaribambas y pacaibambas.

Los españoles encontraron las minas "ya muy hondas" y necesitaron mayores gastos y el sacrificio del elemento humano para su explotación. La Real Audiencia de Quito decía al Rey que "se sacaba tan poco oro respecto a los tiempos pasados, por estar gastadas y consumidas las minas de Zamora y Zaruma y los mineros apurados y pobres".

A todos estos Ayllus, hatums, marcas y llactas enmarcaba los ríos Jubones, León, Túmbez, Calvas y la Cordillera Oriental, **"Tierras de muchas y grandes provincias" que, después de su dominación y aislamiento "se dieron de paz y pidieron ser incorporados al Imperio de los Incas". "No obstante su docilidad, el Inca sacó alguna militares de ellos y los mandó lejos de su Territorio".** (Cieza de León y "Paltas Incas y Viracochas" de Hernán Gallardo).

En el Libro **"Yachay-Huasy"** de la autoría del Prof. Reinaldo Murgueytio, en su cuarta edición impresa en 1966, hay relatos, fábulas, comentarios, topónimos y vocabulario aborígenes, también hay hermosas leyendas, en una de ellas ALLPA PUNGAPAG (Tierra de la frontera) cita referencias de la presencia de los Incas en Zaruma, pueblo que no fue sometido, porque encontraron muchas virtudes y bondades en su gente. Sobre la "Tierra de la Frontera" ya me he referido lacónicamente en mis escritos, vale ahora transcribir todo el contenido:

Los pueblos o ayllos de Puyango, Cariamanga, Macará, Nambacola, Sozoranga, Conganamá, Gonzanamá, Machala, Zaruma ni los de Chicto, Zumba y Chinchipe, libraron grandes batallas con los incas que venían del sur ni con los shyris-caras que dominaban al norte. Estaban muy distantes del Cuzco y muy distantes de Quito. Con ninguno de los dos grandes centros de civilización mantenían relaciones de amistad, de comercio ni de sangre que es la determinante y decisiva. Por esta razón fundamental conservaron su libertad de vida y de acción y esperaron el futuro en la mejor forma posible. No les ligaba el amor ni les separaba el odio hacia otros pueblos o naciones. Podían entonces vivir tranquilamente sin obligaciones y sin miedos, gozando de los frutos de sus tierras ubérrimas, de sus minas de oro, de sus bosques frondosos, de su clima delicioso y de sus afectos familiares.

Cuando supieron que los incas habían llegado a Túmbez con sus impulsos de conquista y su ejército numeroso y bien armado, los Caciques de esos pueblos, de común acuerdo dijeron: nosotros no saldremos a recibirles, si ellos buscan pelea, lucharemos hasta hacerles comprender que amamos la "libertad; pero si ellos proponen la amistad, la daremos como hombres; si ellos codician nuestras riquezas las daremos a cambio de lo que ellos tienen, y si ellos exigen tributos, les daremos lo que nos sobra. Pero el sometimiento de esclavitud, en ningún caso aceptaremos, pues, queremos ser libres, siempre libres...

Y así fue y así ha sido hasta ahora.

Túpag Yupangui envió emisarios, los diplomáticos que iban delante del ejército y que eran los orejones bien preparados para el trato humano. Como consigna les ordenó:

—Propongan, les dijo, la amistad, la alianza y el intercambio de los productos. Hagan saber que tengo un ejército capaz de tomar la tierra y de someter a la obediencia a sus hombres. Ofrezcan la seguridad de la vida si ellos aceptan nuestra protección y amistad. Inviten a los Caciques a visitarme, trayendo la ofrenda que merece el Inca.

Los orejones emisarios y diplomáticos marcharon con sus mejores vestidos y armas para persuadir primero y para amenazar después si no obtenían el éxito esperado y ordenado por el Jefe Supremo Túpag Yupangui.

Llegaron a los distintos pueblos y hablaron a los Caciques, casi todos viejos respetables y sencillos, inteligentes y laboriosos. Y todos ellos contestaron, caso por caso, que eran jefes de pueblos libres y contentos con la vida y el trabajo; que podían hacer amistad; que podían intercambiar sus pequeñas cosas por otras iguales o mejores y que ellos prometen no aliarse con otros pueblos en contra de los incas; pero que no irían a la guerra contra nadie y que esperaban, por tanto, su respeto y seguridad.

Los Caciques, recogieron muchas y hermosas, piezas de oro de Zaruma y del Cañar y las enviaron al Inca como una ofrenda espontánea y correcta.

Los mensajeros dieron a conocer al Inca Túpag Yupangui que tanto los Caciques como los pueblos de los lugares visitados eran gentes buenas, cordiales, inteligentes, que habían aceptado la amistad ofrecida.

En cuanto al suelo mismo dijeron al Inca que la tierra era muy quebradiza, difícil de atravesarla y llena de bosques sin caminos y sin puentes en los ríos. Y que, por consiguiente no era aconsejado penetrar y seguir por esos lugares hacia el norte, porque no habría suficiente sustento diario para los 200.000 soldados que marchaban con el Inca a la conquista de Liribamba y Quito.

Y así pensó y resolvió el Jefe, dejando intocadas las fronteras.

El aislamiento físico y moral en que vivieron y aún viven estos pueblos de las Provincias de Loja y parte de El Oro, les ha garantizado su relativa independencia. El Cacique de Zaruma, con mucha prudencia no avisó nada acerca de la inmensa riqueza de oro que guardaban sus minas a fin de evitar la codicia y la aventura guerrera de los incas. Sabia prudencia que salvó la vida de sus pueblos.

EL RESCATE DE ATAHUALPA



Reproducción hoja didáctica

Se considera que gran parte del oro para el rescate de Atahualpa fue de Zaruma. Hay que dejar bien en claro que cuando los colonizadores españoles llegaron al Cerro de Zaruma, como así lo llamaban los nativos, ya existía la explotación áurea por parte de las tribus de la región.

Pío Jaramillo Alvarado, en su obra Historia de Loja y su Provincia, se refiere a "Zaruma, la Villa del Cerro de Oro" escribiendo: lo siguiente:

"El único dato de carácter prehistórico que se ha podido encontrar, relativo al más remoto origen de la explotación del oro de Zaruma es el que consta en el libro "Leyendas Incaicas- Kora", publicado en Antofagasta, en 1923, por Juan E. Durand.

Afirma el autor, en el prólogo, que **"los acontecimientos relatados y las fechan en que se desenvuelven han sido tomadas, sin sufrir la menor alteración, de un expediente de 107 folios, iniciado en el Cuzco en 1539 y concluido, mejor dicho abandonado en Huánuco, dos años después; el que es, sin duda, uno de los procesos judiciales más antiguos, de los que iniciaron los españoles".**

En dicho expediente ha quedado la relación de los bailes incaicos, afirma Durand, con los que se celebró la coronación de Huayna Cápac, en cuya festividad tomaron parte los representantes de todas las naciones del imperio, y entre estos los de Quitu y Cañar. La referida relación dice así:

"A medida que los del pueblo bebían, se acercaban a saludar al Padre Inca hijo del Dios Inti, formando grupos de danzantes que iban a cumplimentarle.

Los Hayllas hicieron una cadena de cien parejas en las que aparecían alternados hombres y mujeres, agarrados de las manos dando vueltas de derecha a izquierda en contorno de la litera del Monarca. Danzaban entonando el Huaiño mitológico del Ancash-Tica (Flor Azul). Llevaban sus ropas de lana trenzada teñida de azul índigo. En la frente tenían una Wincha de planchetas de oro cobriza...'' En señal de tributo las mujeres obsequiaron al Emperador diversidad de orquídeas y flores de todos los colores y los hombres le entregaban los amuletos hechos de oro de los placeres de Caquis en el Lurimayo o Marañón''.

"Por uno de los extremos de ese hemiciclo penetraron los Pillco, vestidos de rojo y azul con chimpus de color en las frentes. Danzaron trece parejas... Cada pareja obsequió con un Kuaso de oro de Cayumba... Salieron por el otro extremo del semicírculo a formar parte de la gran cadena, mientras por el otro costado entraban

clos Quitu-s y Cañaris.

"Estos chinchasuyos del Norte, formaron seis grupos de a cuatro, y frente al Inca danzaron el Turo-Manya (Arco Iris), y la Chispo-raso (cerro de nieve) con diversas cadenas en circuito, abriendo los brazos y dando cada grupo una vuelta completa. Vestían los primeros los colores del Iris y los segundos de anaranjado y amarillo, y ambos con winchas de plata llamadas canipu. Diademas que aludían a los grandes nevados del Norte. Las mujeres estaban adornadas con elegantes tipu-s, muy agudos, conocidos por pichinchas. Obsequiaron a Huaina - Capac esmeraldas de Manta y dijes de oro de Zaruma y del Chinchipe"

Esta interesante relación nos revela que el oro de Zaruma, se explotaba desde una época anterior a la incaica, y este asiento minero era extensamente conocido. Así es que el explorador español no lo descubrió, sino que lo explotó desde el primer momento que tuvo posesión de él. ¿Cómo podía ocultarse un asiento minero de las proporciones del de Zaruma en explotación, si en Zamora y Yaguarzongo, las minas y lavaderos de oro fueron descubiertos en la espesura de la montaña en las primeras exploraciones?

La fama de las minas de Zaruma en la época aborigen pasó a la Colonia. Muchos cronistas hablan de estas riquezas que venían explotándose antes de la presencia de los españoles en América.

En las "Relaciones" de Marco Jiménez de la Espada se habla del potencial aurífero del Cerro de Zaruma. En la primera Relación, que es anónima, y quizá la más importante por los datos que suministra, se afirma, según el libro citado de Pío Jaramillo Alvarado:

"El asiento de estas minas de oro (de Zaruma) es un pedazo de tierra la mejor y más rica que hay hasta llegar al Cerro de Potosí, por ser riquísimas las vetas de oro que corren y van a cuatro y seis leguas y más y menos, y está cruzado y atravesado de ellas, de donde se ha sacado y se puede sacar millones de años grandísima riqueza de oro, y en cada uno de muchos años se ha sacado a más de doscientos mil pesos, y

a Su Majestad le ha valido sólo los quintos reales en cada uno de ellos, pasados de cuarenta mil pesos....."

En otras Relaciones como las de Don Pedro González de Mendoza, se anota:

"Que las minas de Zaruma fueron conocidas desde una época anterior a la dominación incaica, es evidente, no sólo por la tradición conservada acerca del tributo que en oro de Zaruma se ofreció a Huaina - Cápac en su coronación, sino que, aún las minas ya fueron explotadas antes de la conquista española.

Zaruma es tierra de oro de siglos, oro explotado antes del arribo de españoles. Incluso fue una explotación pre incaica. Los incas cuando ejercieron su dominio se aprovecharon también de esa riqueza; los españoles hicieron lo propio en la Colonia y luego, en la vida republicana, varias empresas y personas de trabajo independiente, han hecho lo mismo. Ahora en el siglo XXI. La generosidad áurea sigue vigente. De hecho, si miramos retrospectivamente el oro de Zaruma, fue a saciar las ambiciones de los conquistadores, oro de varias partes, incluyendo el de Zaruma llegó para salvar al Señor del Tahuantinsuyo quien no se libró, pero el oro sí fue repartido como veremos más adelante.

En la historia de la Minería del Ecuador -dice Pío Jaramillo Alvarado- tiene Zaruma el capítulo más extenso.

Por todo esto se colige que Zaruma aportó para el rescate de Atahualpa, por intermedio del "Pueblo de Quitu"

No todo el oro se entregó para el rescate del Monarca, parte fue escondida, convirtiéndose en lo que ha dado en llamarse el Tesoro Perdido o el Tesoro de Quinara. Si aquel tesoro aun existe, de seguro cuenta con una aportación del Cerro de Zaruma.

Un zarumeño Antonio Sánchez de Orellana, dicen, encontró el Tesoro de Quinara, Antonio Sánchez de Orellana fue Marqués de Solanda, título nobiliario que sólo estaba destinado para los españoles y no para los criollos como él lo fue.

Del libro "**Zaruma: Cuatro Siglos de Peregrinaje Histórico**", editado por la Corp. Amigos de la Genealogía en 1992, en página 74 de un escrito de Fernando Jurado Noboa, encontramos lo que sigue:

".... En varias publicaciones y aún en tradiciones de familia se ha guardado la referencia de que en realidad los Sánchez habrían descubierto en Quinara, el Tesoro de Atahualpa y con ese dinero comprado el Marquesado. Lo han afirmado descendientes zarumeños de las ramas Maldonado y Sánchez y en otros Alfonso Anda en su estudio sobre los Marqueses de Solanda.

Por su parte, el historiador colombiano del siglo pasado, Manuel de Jesús Andrade, que tanto amó a Zaruma - no si ésta le ha sido grata afirmaba que de las minas de Zaruma fue de donde salió el tesoro del Inca, escondido en Quinara..."

En el tomo I de la Historia de la Minería del Ecuador. 1986, consta el dato en valores del oro para el rescate de Atahualpa:

"...No deja de llamarnos la atención lo que significó el rescate de Atahualpa (1.325.O00 pesos de oro y 56.000 marcos de plata, en la porción de Carlos V), ni tampoco el hecho histórico de que fueron los generales quiteños Quisquis, Calicuchima y Rumiñahui, los que acudieron con oro y plata "de buena ley" desde "El Quito" para tratar de salvar la vida del monarca, cubriendo así, en gran parte el rescate requerido..."

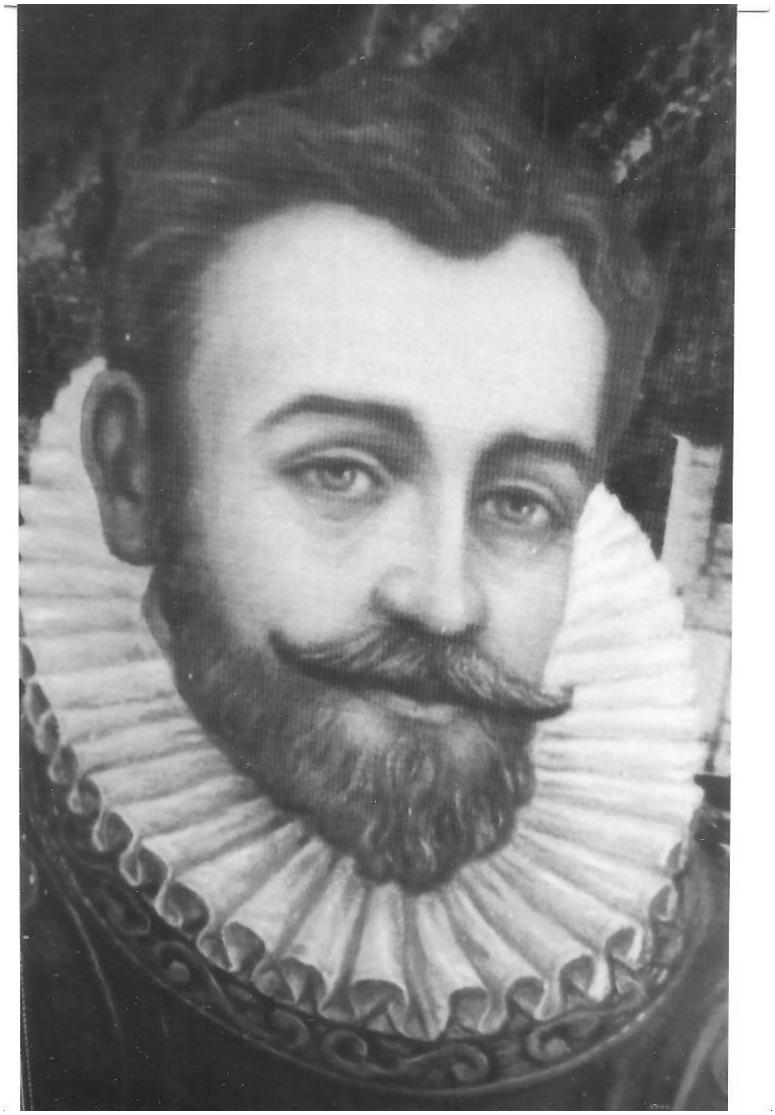
Francisco de Jerez, fue el Secretario de Francisco Pizarro durante toda la conquista y uno de los primeros conquistadores del Perú y la Provincia del Cuzco, él dejó una relación sobre lo que sucedió con el oro del rescate, la que está constando en el tomo 26 de la Biblioteca de Autores Españoles,"

Acabose de fundir y repartir todo este oro y plata que se ha dicho, día de Santiago; y pesado todo el oro y plata por una romana, hecha la cuenta, reducido todo a buen oro, hubo en todo un cuento y trescientos y veinte y seis mil y quinientos y treinta y nueve

pesos de buen oro. (*Aclaramos por nuestra parte que un cuento tenía la equivalencia de un millón***). De lo cual perteneció a su majestad su quinto, después de sacados los derechos de fundidor, doscientos y sesenta y dos mil y doscientos y cincuenta y nueve pesos de buen oro. Y en la plata hubo cincuenta y un mil y seiscientos y diez marcos, y a su majestad perteneció diez mil y ciento veinte y un mil marcos de plata. De todo lo demás, sacado el quinto y los derechos del fundidor, repartió el Gobernador entre todos los conquistadores que lo ganaron, y cupieron a los de caballo a ocho mil y ochocientos y ochenta pesos de oro y a trescientos y sesenta y dos marcos de plata, y los de pie a cuatro mil y cuatrocientos y cuarenta pesos y a ciento ochenta y un marcos de plata, y algunos a más y algunos a menos, según pareció al Gobernador que cada uno merecía, según la cualidad de las personas y trabajo que habían pasado. De cierta cantidad de oro que el Gobernador apartó antes del repartimiento, dio a los vecinos que quedaron en el pueblo de San Miguel y a toda la gente que vino con el capitán Diego de Almagro y todos los mercaderes y marineros que vinieron después de la guerra hecha; por manera que a todos los que en aquella tierra se hallaron, alcanzó parte, y por esta causa se puede llamar fundición general, pues a todos fue general: Viose en esta fundición una cosa harto de notar, que hubo un día en que fundieron ochenta mil pesos, y comúnmente se fundían cincuenta o sesenta mil pesos. Esta fundición fue hecha por los indios, que hay entre ellos grandes plateros y fundidores, que fundían con nueve forjas**"

Que hubo oro para rescatar a Atahualpa es verdad y que otra parte de este oro fue escondido por los súbditos del Inca, también es verdad. Que el oro de Zaruma sirvió para estos menesteres, es una cuestión valedera amparada por la lógica.

DON ALONSO EL FUNDADOR



Oleo Municipio de Zaruma

En 1549, diez años más tarde que aventureros mineros habrían fundado un pueblo, Alonso de Mercadillo fundó Zaruma, con el título de "Villa Real de Minas" y por mandato de Gonzalo Pizarro. Desde entonces perteneció la Villa al corregimiento de Loja.

Fundaron Loja, para que sea sede de las fuerzas de sometimiento a los paltas, para que sea el centro de explotación minera era Zaruma y Zamora y los pueblos ribereños de los ríos orientales y para que sea el importante tambo" para el paso de los conquistadores de San Miguel de Piura a Quito.

Los dos párrafos que anteceden son extraídos de la obra "Paltas, Incas y Viracochas" cuyo autor es Hernán Gallardo Moscoso y al igual que este autor existen otros grandes historiadores, como González Suárez, Pío Jaramillo Alvarado, etc., que sostienen que el Capitán Alonso de Mercadillo fundó Zaruma en 1549, hay un vacio, sin embargo, en esta aseveración, parque no se señala mes y día de la fundación.

Consideramos que Zaruma tuvo dos fundaciones, la precaria, realizada por Mercadillo y la oficial ejecutada por el Capitán Damián Meneses el 8 de diciembre de 1595. Alfonso Anda Aguirre, historiador lojano, sostiene que el fundador de Zaruma fue Salvador Román, pero esto ha suscitado muchas dudas y controversias y su ponencia no ha sido aceptada.

Algo de la biografía de Alonso de Mercadillo la tomamos del libro de Hernán Gallardo, ya mencionado líneas atrás.

Loja y Torres de Mercadillo, nombres que evocan el poderío moro en España. Orgullosas plazas de la guerra cristiano-hereje; reductos viriles de sarracenos infieles, de berberiscos, en las cruentas luchas con los cristianos, con hombres y abastos de África.

Mercadillo, su Torre, aldea de Ronda, arrasada por el Marqués de Cádiz, Don Rodrigo Ponce de León, en la misma guerra.

En estos días turbulentos habría nacido de Capitán Alonso de Mercadillo. Hay coincidencias cronológicas Habría nacido en Loja, Provincia de Granada, en España, al aseverar de algunos historiadores. Nada se sabe de la fecha de nacimiento, de la niñez y Juventud de este conquistador. Escuetamente se indica que sus padres fueron Don Luis de Mercadillo y Doña Leonor de Villena y que era hombre escaso de

conocimientos.

Ningún Mercadillo ni Villena se registra en el "Primer Padrón de Vecinos" de Loja. Termino de Granada. Revisamos el capitulo XXV de "Personas que se han distinguido en la ciudad de Loja en el transcurso de su historia" de Rafael del Rosal Pauli y Fernando Darqui del Rosal y encontramos sólo referencias al nombre de Alonso de Mercadillo: la carta del señor Canónigo Francisco J. Riofrío al Arcipreste Cayetano Jiménez, solicitando la partida de nacimiento de Mercadillo (que no la encontraron porque el archivo respectivo data de 1727) y la transcripción de un fragmento del estudio que sobre el conquistador Mercadillo hace Fray Martín Anda Aguirre.

Su historia empieza cuando se sabe que desde un embarcadero de San Lucas de Barrameda, "paso a veragua" con el titulo de Capitán y en 1935 asoma, por primera vez en el Perú, con su compañeros de aventuras, el madrileño Felipe de Gutiérrez, con los Pizarro, Almagro y otros de los sesenta aventureros que conquistaron a los incas. Este dato que pasó a Veragua" es peregrino. La región que descubrió Colón en su cuarto y último viaje, en 1502, se llamaba Ciguare de la actual República de Panamá. Al rio que encontraron en esa Provincia, al decir de don Antonio de Ulloa, le pusieron los españoles el nombre de Veragua, que es una concentración de verdes aguas. Ciguare fue la Gobernación de Tierra Firme, agregado al patrimonio de la familia de Colón.

Dicen que su jerarquía militar era bien puesta en los combates de Las Salinas, Xaxajuana e Iñaquito, se destacó de su bravura…" El Capitán de a Caballo" era muy valiente, pero casi analfabeto; fue mandado por Pizarro, con 100 soldados a conquistar a los paltas y fundar una ciudad (Loja) que sirviera para defender el camino de los conquistadores entre el Cuzco y Quito…"

"En Loja permaneció hasta su muerte, en lugar solariego formando con Doña Francisca de Villalobos, pero sin descendencia ninguna. Este dato consigna Juan de Salinas, que sin duda fue su cronista…"

"...Mercadillo falleció hacia 1560, el día 14 de julio, en que el Virrey Marqués de Cañete, concedió a Felipe Lescano las encomiendas que había poseído Mercadillo en los términos de Loja…"

La viuda de Mercadillo, contrajo matrimonio con Pedro de Mercado, pariente del Marqués de Cañete…"

ALGO SOBRE ESCLAVITUD NEGRA EN ZARUMA



Gráfica tomada de Colección Ariel Siglo XX

La Villa de Zaruma tiene una historia minera de siglos, inmersa en esa historia está la de los mitayos, es decir indios que fueron utilizados en las minas e ingenios (molinos) paro la obtención del oro. Los aborígenes dedicados a estas tareas, fueron mermando poco a poco, ya por el trabajo excesivo, ya por las enfermedades como la tuberculosis o silicosis, o por la peste de viruelas que arrasó con gran parte de ellos. Los mineros zarumeños de la colonia solicitaron al Rey de España les enviara negros para que realicen las pesadas tareas mineras, el Monarca español accedió al pedido, pero los negros no llegaron, se dice, aunque sin elementos probatorios, que la embarcación que traía a los negros desde África, naufragó en nuestra costo norte, donde ahora es la provincia de Esmeraldas, También hay decires relacionados a que algunos negros si llegaron a Zaruma, pero prontamente huyeron, por el pesado trabajo que se les impuso y se instalaron en el valle de Catamayo, ahora cantón de la Provincia de Loja.

La esclavitud es una página obscura y tenebrosa en la historia de la humanidad, por ello consideramos necesario hacer primero una breve reseña sobre el tema con datos obtenidos de la computadora y sus maravillosas fuentes como la Biblioteca de consulta Microsoft para luego adentrarnos en el tema de la esclavitud negra en Zaruma.

Esclavitud, estado social definido por la ley y las costumbres como la forma involuntaria de servidumbre humana más absoluta. Un esclavo se caracteriza porque su trabajo o sus servicios se obtienen por la fuerza y su persona física es considerada como propiedad de su dueño, que dispone de él a su voluntad.

Desde los tiempos más remotos, el esclavo se definía legalmente como una mercancía que el dueño podía vender, comprar, regalar o cambiar por una deuda, sin que el esclavo pudiera ejercer ningún derecho u objeción personal o legal. La mayoría de las veces existen diferencias étnicas entre el tratante de esclavos y el esclavo, ya que la esclavitud suele estar basada en un fuerte prejuicio racial, según el cual la etnia a la que pertenece el tratante es considerada superior a la de los esclavos. Es muy raro que los esclavos sean miembros del mismo grupo étnico que el dueño, pero una de las pocas excepciones se dio en Rusia durante los siglos XVII y XVIII.

La práctica de la esclavitud data de épocas prehistóricas, aunque su institucionalización probablemente se produjo cuando los avances agrícolas hicieron posible sociedades más organizadas que requerían de esclavos para determinadas funciones. Para obtenerlos se conquistaban otros pueblos; sin embargo, algunos individuos se vendían a sí mismos o vendían a miembros de su familia para pagar deudas pendientes; la esclavitud era también el castigo para aquellas personas que cometían algún delito.

LA ESCLAVITUD EN LA ANTIGÜEDAD

La esclavitud era una situación aceptada y a menudo esencial para la economía y la sociedad de las civilizaciones antiguas. En la antigua Mesopotamia, India y China se utilizaron esclavos en los hogares, en el comercio, en la construcción a gran escala y en la agricultura. Los antiguos egipcios los utilizaron para construir palacios reales y monumentos.

Los antiguos hebreos también utilizaron esclavos, pero su religión les obligaba a liberar a los de su mismo pueblo en determinadas fechas. En las civilizaciones precolombinas (azteca, inca y maya) se utilizaban en la agricultura y en el ejército. Entre los aztecas, los practicantes de distintos oficios compraban esclavos para ofrecerlos en sacrificio a su dios patrón.

En los poemas épicos de Homero, la esclavitud es el destino lógico de los prisioneros de guerra. Los filósofos griegos no consideraban la condición de esclavo como moralmente reprobable, a pesar de que Aristóteles proponía liberar a los esclavos fieles. En la antigua Grecia, los esclavos, salvo raras excepciones, eran tratados con consideración. Sin embargo, los ilotas de Esparta (descendientes de un pueblo conquistado y obligados a trabajar duramente en el campo y a luchar en los ejércitos espartanos) fueron tratados con gran severidad, debido principalmente a que su población era mayor que la de sus gobernantes. Por lo general, los esclavos eran utilizados como trabajadores domésticos, en oficios urbanos y en el campo, en la marina y el transporte. La esclavitud doméstica, por lo general, era menos dura, ya que el trato que recibían solía ser muy familiar.

La esclavitud romana difería de la griega en varios aspectos. Los romanos tenían más derechos sobre sus esclavos, incluido el de vida y el de muerte. La esclavitud era en Roma mucho más necesaria para la economía y el sistema social que en la antigua Grecia, especialmente durante el Imperio. Los romanos acomodados, que poseían grandes mansiones en la ciudad y en el campo, dependían de gran número de esclavos para mantener sus hogares y sus propiedades agrícolas. Las conquistas imperiales diezmaron los ejércitos romanos, de forma que se hizo necesario importar gran número de esclavos extranjeros para que realizaran el trabajo del campo. La principal fuente de esclavos era la guerra decenas de miles de prisioneros fueron llevados a Roma como esclavos; sin embargo, todas aquellas personas convictas de crímenes graves y los deudores, que se vendían a sí mismos o vendían a miembros de su familia para pagar sus deudas, pasaban a ser esclavos.

LA ESCLAVITUD EN LA EDAD MEDIA

La adopción de la religión cristiana como religión oficial por el Imperio romano y su posterior difusión durante la edad media por Europa y parte de Oriente Próximo, supuso un intento de

mejora de las condiciones de los esclavos, aunque no consiguió eliminar la práctica de la esclavitud. Después de la caída del Imperio romano, durante las invasiones bárbaras entre los siglos V y X, la institución de la esclavitud se transformó en un sistema menos vinculante: la servidumbre.

El islam en el siglo VII reconoció desde sus orígenes la institución de la esclavitud, aunque el profeta Mahoma exhortaba a sus seguidores a que mantuvieran un trato correcto con ellos. En términos generales, los esclavos de los árabes, que en su mayoría realizaban trabajos domésticos, eran tratados con mayor respeto.

ESCLAVOS EN LA COLONIA

El rey de España Carlos I estableció en 1517 un sistema de concesiones a particulares para introducir y vender esclavos africanos en América. A mediados del siglo XVI, la esclavitud indígena como institución jurídica desapareció en Nueva España. Surgieron otras modalidades, como el endeudamiento o la encomienda. La esclavitud a partir de entonces afectaría sólo a los negros africanos. La llegada masiva de esclavos africanos a Brasil se inició en la segunda mitad del siglo XVI, pero ya en 1501 se registró su presencia en Santo Domingo, Puerto Rico, Cuba y Jamaica, donde entraban al año unos 4.000 africanos. La concesión de derechos en el tráfico de esclavos fue siempre una prerrogativa real.

A finales del siglo XVI, Reino Unido empezó a competir por el derecho a abastecer de esclavos a las colonias españolas, detentado hasta entonces por Portugal, Francia, Holanda y Dinamarca. En 1713, la British South Sea Company consiguió el derecho exclusivo de suministro de esclavos a estas colonias. Los primeros esclavos africanos llegaron a Jamestown (Virginia) en 1619 de manos de los primeros corsarios ingleses; los esclavos estaban sujetos a la llamada ‘servidumbre limitada’, una situación legal propia de los siervos blancos, negros e indígenas, que era precursora de la esclavitud en la mayoría de las colonias inglesas del Nuevo Mundo.

Con el desarrollo del sistema de plantaciones en las colonias del sur, el número de esclavos africanos importados aumentó considerablemente en la segunda mitad del siglo XVII. A

medida que fueron adquiriendo una mayor relevancia (especialmente en el sur, donde eran considerados fundamentales para la economía y la sociedad) se hizo necesario modificar la legislación correspondiente. Durante la guerra de la Independencia estadounidense (1776-1783) eran esclavos en el más amplio sentido de la palabra, con una legislación que definía claramente su situación legal, política y social.

LA ESCLAVITUD EN LA ERA MODERNA

La exploración de las costas de África, el descubrimiento de América en el siglo XV y su colonización en los tres siglos siguientes, impulsó de forma considerable el comercio moderno de esclavos. Desde mediados del siglo XV hasta la década de 1870, entre 11 y 13 millones de africanos fueron exportados hacia América; entre un 15 y un 20% murieron durante las travesías y en torno a 10 millones fueron esclavizados en los países de destino.

En el siglo XVI, los conquistadores españoles obligaron a los jóvenes indígenas a cultivar grandes plantaciones y trabajar en las minas. Los indígenas no estaban acostumbrados a vivir como esclavos y no podían sobrevivir en estas condiciones, en parte debido a su falta de inmunización contra las enfermedades europeas y a las duras condiciones de trabajo. Aun así, Bartolomé de Las Casas denunció la existencia de unos 3 millones de esclavos indígenas en Nueva España y Centroamérica. Por su parte, Motolinía sostuvo que no superaban los 200.000 los indígenas reducidos a la esclavitud. El derrumbe de las poblaciones indígenas, total en las Antillas y parcial en el continente americano, provocó el aumento del número de esclavos. Fueron numerosos los jóvenes indígenas que murieron a causa de la rudeza de los trabajos, por lo que se optó por importar a las colonias españolas esclavos africanos que se creía podrían soportar mejor el trabajo forzado.

Brasil la esclavitud perduró hasta 1888. En las guerras de independencia, la población negra de algunos países se alineó simultáneamente del lado de los patriotas criollos. En México, Miguel Hidalgo y José María Morelos proclamaron la abolición de la esclavitud y trataron de incorporar la población de origen africano a sus filas. En general, el proceso de abolición de la esclavitud y trataron de incorporar la población de origen africano a sus filas. En general, el proceso de abolición de la esclavitud, en los primeros años de las nuevas

repúblicas, chocó con los intereses y las exigencias de las burguesías conservadoras, reacias a su aceptación.

En España, a pesar de repetidos intentos liberales, la abolición de la esclavitud sólo fue posible tras una serie de conflictos y tensiones, especialmente en Cuba, que la abolió en 1886.

PETICIÓN DE ESCLAVOS

Las colonias españolas en América, y aun las portuguesas e inglesas empezaron a requerir esclavos para labores de diferente índole, por eso empezaron las peticiones de esclavos. Zaruma estuvo inmersa en estas peticiones. Del libro “Zaruma en la Colonia" de Alfonso Anda Aguirre, tomamos algunos datos:

Para remediar esta situación, que acarrearía la ruina de los mineros y de la Real Hacienda, pidieron los vecinos de Zaruma al Rey que les enviase quinientas o seiscientas piezas de esclavos. Estos serían remitidos al fío, pues los vecinos eran ricos y tenían buenas haciendas con que responder. (En realidad algunos tenían en su haber de cuarenta a cincuenta mil pesos). Así se podría incrementar la explotación y descubrimiento de nuevas minas.

Junto a esta petición fue otra relativa a los impuestos reales: pedían las ciudades de Zamora, Loja, Cuenca y el Asiento de Minas de Zaruma se le prorrogase el diezmo de oro, en lugar del quinto por otros quince años.
Estas dos peticiones fueron presentadas en al Real Audiencia de Quito por Baltazar Alarcón, en nombre de las personas que tenían minas en Zaruma. La fecha de esta presentación es el 9 de marzo de 1590.

Los señores de la Real Audiencia de Quito mandaron dar un traslado al Fiscal de su Majestad.

La notificación fue hecha al Doctor Pineda de Zurita, fiscal del rey, el cual dijo que lo

oía.

Con estas peticiones se juntó una información sobre la unidad que reportarían los quinientos esclavos a las minas de Zaruma. Fue dada el 5 de febrero de 1590 ante Juan Salvador Teniente de Corregidor y Justicia Mayor del Asiento de Minas de Zaruma.

La probanza habla de la disminución de los naturales y de la conveniencia de enviar quinientos esclavos fiados a un tiempo moderado.

Los vecinos pintan la bondad del clima, capaz de conservar a los esclavos.

El Fiscal de Quito, Doctor Pineda de Zurita, se pronunció a favor de los vecinos de Zaruma en lo que mira a la necesidad que tenían de esclavos. Opuso sin embargo que era inconveniente que los enviasen fiados desde España, por las pérdidas que podrían sobrevivir a la real Hacienda. Lo único que se les podría fiar eran las licencias de los esclavos que traerían los mineros adquiriéndolos en España.

Se presento esta petición del Fiscal en Quito; el 13 de Marzo de 155O. Los señores enviaron el asunto al Consejo de las Indias. Esto fue proveído, el 15 de Marzo de 1590.

El 14 de Abril del mismo año, dio su parecer la Real Audiencia de Quito. En él se apoyaban las dos peticiones de los vecinos de Zaruma, relativas a los esclavos y al cobro del diezmo.

Pocos días después, en una carta del 18 de Abril de 1590, se informaba al Rey que los vecinos del Cerro de Oro de Zaruma habían acudido a la Real Audiencia de Quito, para obtener por su medio una licencia. Trataban de traer quinientos negros esclavos para que labrasen y beneficiasen las minas. Pedían igualmente que, en atención a los crecidos gastos para extraer el oro, les prorrogase por más tiempo la merced de pagar tan sólo el diezmo. La Audiencia interpuso, con este motivo, su

valimiento ante el Rey, y le pidió que otorgase las dos peticiones. Respecto a la razón de traer negros, dice que los indios habían disminuido notablemente.

Por su parte el Doctor Barros escribía al Rey el mismo 18 de abril de 1590 y le decía lo siguiente:

"Los vecinos que residen en el Cerro de las Minas de Zaruma, de donde se saca cantidad de oro, han ocurrido a esta Audiencia a que informemos a V. M., en razón de que pretenden les haga V. M. merced de dar licencia para pasar quinientos esclavos negros, que labren y beneficien aquellas minas, y que la merced que tienen de pagar el diezmo de oro, en lugar del quinto, se les prorrogue".

"Y cuanto a esto último, nos parece cosa conveniente hacerles V. M. merced de la prorrogación, por ser muchos los gastos que hacen en el sacar del oro. Y en lo de los negros, atento a que los indios se va acabando y que las minas serán de mucho aprovechamiento labrándose, está bien la merced que V. M. fuere servido se les haga, así a estos vecinos como a los de Zamora, donde los indios también se acaban. Y si V. M. se inclinase a darles algunas licencias de esclavos, ha de ser con gravamen de que no los ocupen en otro ministerio sino en la labor de las minas a que los pierdan, es que esta Audiencia ponga Juez, que enlience cómo se hace y lo ejecute.

En Madrid se mandó juntar esta petición a otros papeles relativos al mismo asunto. Esta resolución se tomó el 3 de julio de 1592.

Ahora el Rey pidió los pareceres de algunas personas de importancia sobre la conveniencia de enviar esclavos o de tomar otras medidas.

Una de las preguntas del Licenciado Don Agustín Alvarez Toledo, ordenadas al fomento de las minas, decía: ¿"Si harán al caso negros para aliviar el trabajo de los indios, siendo tierra a propósito para ellos?"
Unos se pronunciaron por esta idea; otros, en contra. Algunos la admitían; pero a condición de que los negros y mulatos anduviesen apartados de los indios, "porque

con poquita ocasión los matarían a palos y son sus enemigos". Tampoco podrían tener tratos ni granjerías con ellos.

Los negros serían enviados al fío a Nombre de Dios o Panamá y desde allí, a Guayaquil o la Puna. No siendo posible esto, se les haría la merced de las licencias a los mineros. Cada negro valía entonces de trescientos a cuatrocientos pesos de oro. La tercera parte del envío sería de negras.

El Obispo de Nicaragua también se pronunció por esta idea de meter esclavos a las minas. Igual que Las Casas, lo hizo llevado de su compasión y amor a los indios.

Para labrar las minas también se indicaron al Rey otros medios, y éste los abrazó con mucho entusiasmo.

Hablando sobre el descubrimiento de Pedro de Veraz, escribió al Rey el Licenciado Miguel de Ibarra que sería muy necesario y provechoso que proveyese a Zaruma de negros, enviándoles por cuenta de su Majestad o de los particulares, porque así sería más segura su paga. Los vecinos podrían pagar como derecho al Rey de cinco uno y no diez, como se acostumbraba.

El Rey contestó, en 1608, que no se podían enviar negros fiándolos ni por cuenta suya ni de los particulares y que lo que se podría hacer era que el asentista enviase negros a Portovelo, pagándoselos de contado; que informase cuántos había menester y en que tiempos los llevarían.

Otro, ejemplo lo tenemos en la propuesta de una legislación espacial para “unos mil esclavos y otras tantas esclavas", que hace el oidor de Quito Lcdo. Francisco de Ancaba en 1592, como consta en el documento “Discurso sobre los negros que se pretende llevar a Zaruma, por el Presentador Francisco de Auncibay, 1592”. VG. Patronato, 17244 y ss. Presentado por el P. Jorge Villalta S.J. “Una República de trabajadores negros en las Minas de Zaruma en el siglo XVI (Cfr. Segundo Congreso de Historia del negro pág. 121-125). Parece que la revolución de las Alcabalas, en julio del mismo año, impidió la realización del proyecto.

En general los encomenderos se proveían de esclavos en los mercados de Popayán y Buga por vía terrestre y el lugar de entrada por mar en aquellas épocas, era Portovelo cerca de la actual ciudad de Colón, en la República de **Panamá. El rey da instrucciones: "Y en cuanto a los negros que decís se podría proveer para trabajar en la labor de dichas minas, supuesto que ni por mi cuenta ni de los particulares se puede enviar hasta allí para darlos al fiado, y lo que se puede hacer es conforme al asiento sobre provisión general de negros para las Indias, es que el asentista que envíe negro a Puertobelo, donde los vecinos y mineros de Zaruma o otros mercaderes y particulares se provean de ellos pagándoselos de contado, me informaréis que número de ellos será menester y qué tiempo se llevarán…" (Alvarado Jaramillo, Pío o cit. Pág. 129). El rey en la práctica quiere respetar de alguna forma a los indios, no quiere por otra parte dar al fiado esclavos, e insiste en que los privados se asuman la responsabilidad de la empresa minera. (Rodrigo Murillo).**

NEGROS PARA LAS MINAS

Proveyendo y subsanando las dificultades que se presentaban en el trabajo de las minas por haber pocos naturales, ordenó, por fin, el Rey al Virrey del Perú que procurará que las minas de Loja se beneficiaran con esclavos negros. He aquí el documento:

"EL REY"

Marqués de Guadalcázar, pariente, mi Virrey; Gobernador y Capitán General de las provincias del Perú o a la persona o personas a cuyo cargo fuere su gobierno":

"Diego de Espinosa, que por nombramiento vuestro ha servido el oficio de tesorero de mi real hacienda de la ciudad de Loja, me escribió, en carta de veinte y ocho de marzo del año pasado de seiscientos y veinte y tres, que las vetas del cerro del distrito de la ciudad no han sido durables y que cada día se descubren otras de nuevo y que éstas las benefician los que tienen caudal y más ánimo y las labores antiguas están tan profundas, que no labran sino a mucha costa y que haya falta de peones para los nuevos descubrimientos y convendría dar indios para su labor. Y habiéndose visto por los de mi Consejo de Indias, como quiera que el dar indios para las dichas labores

se ha denegado, os encargo y mando encaminéis como esto se haga con negros y proveáis para ello lo que convenga".

"Fecha en Madrid, a veinte de Octubre de mil y seiscientos y veinte y siete años".
"YO EL REY"

"Por mandato del rey nuestro señor, Antonio González de Legarda.- (Sello del Consejo). Rúbrica".

A pesar de esta provisión Real, parece que nunca llegó a ser una realidad el envío de negros a Zaruma, para el laboreo de las minas.

TRATA DE ESCLAVOS

Rebuscando archivos y con datos tomados de la revista "Cultura" del Banco Central del Ecuador, Nº. 22 (artículo: La Trata de Negros en Loja, por Alfonso Anda) o de la Monografía de Zaruma de Manuel de Jesús Andrade, hemos indagado lo siguiente:

Loja, 2 de octubre de 1723, el Capitán Esteban Romero, vecino de Zaruma, vende una negra esclava llamada Juana de los Ríos, de 25 años, a Eusebia Aguirre, esposa del Capitán Pedro de Rojas y Flores, en 400 pesos de a ocho reales.

Loja, 20 de noviembre de 1743, el Maestre de Campo Ignacio de Valdiviezo y Estrada, vecino de Zaruma, mujer del Capitán Jacinto Sánchez Muñoz, al Dr. Miguel de Carrión y Merodeo, Presbítero una negra esclava llamada Antonia Herminia, de 40 años, en 500 pesos de a ocho reales.

Loja, 20 de diciembre de 1793, Santiago Lozano, por poder de Benigno Carrión, vende una negra esclava llamada Paula a Antonio Sánchez de Arroba, vecino de Zaruma.

Zaruma, 4 de junio de 1810. Se anota escritura otorgada por José Guzmán y Román a favor de Aquilina Bolaños viuda de Pedro Sánchez, madre legítima de dos niñas menores de la

cantidad de 150 pesos “procedidos de la venta de un Mulato Esclavo”.

Zaruma, 4 de marzo de 1811. José Espinosa de los Monteros anota escritura otorgada por Filiberta Arias a favor de la Real Hacienda de su hijo Miguel, de ciento sesenta pesos, por los alcances del estanquillo de Tabacos y Aguardiente de Paccha de hipoteca de dos esclavos.

Zaruma, 11 de abril de 1813. Venta de una esclava en cuatrocientos pesos. Vendedor Pío Antonio Guerrero, Compradora Mariana Piedra.

Zaruma, 21 de mayo de 1814. Filiberta Arias otorgó escritura de venta de una zamba esclava, María Petrona Arias, de siete años, en ciento cincuenta pesos al contado.

Zaruma, junio 1 de 1816, José María Gálvez, Anotador, registra escritura otorgada por el Alcalde de Ambrosio Maldonado a favor de la real Hacienda en cantidad de tres mil pesos “con lo que responde de los resultados de las rentas de esta administración conferida por Juan José Riofrío, para cuya seguridad afianza con la hacienda nombrada EL Tablón Grande, con 28 piezas de esclavos, sus cuatro casas cubiertas de tejas, etc., etc.”.

¿DE DONDE VENÍAN?

Nos remitimos a la Colección Identidades Orenses Nº 3. "EL ORO EN LA CONQUISTA ESPAÑOLA", La Villa de Zaruma, las Minas de Portovelo, el Puerto de Jambelí (Sata Rosa)", cuyo autor es el destacado historiador orense Vicente A. Poma Mendoza, siendo la obra publicada por el Gobierno Provincial Autónomo de El Oro, bajo la prefectura del Ing. Montgomery Sánchez, copiamos el párrafo siguiente:

"El proceso de explotación atrae movilización de conquistadores y esto a su vez demanda y concentra mano de obra, para lo cual realiza las primeras movilizaciones o reducciones obligadas o impuestas por la mita, para luego darse una crisis de la mano de obra aborigen, que fue reemplazada por esclavos africanos, cuya fuerza de trabajo fue la base económica de las riquezas y derroche que presentan las dos centurias luego del descubrimiento, explotación aurífera que estuvo vinculada a la alta concentración de esclavos, que

reiteramos reemplazó la mano de obra aborigen que inicialmente fuera ocupados y vencidas por la dureza del trabajo y del clima; respecto al origen de los esclavos negros que llegaron y pasaron por Zaruma fueron del Congo, en el centro de África, perteneciente a las culturas Bantú y Dahomeyana así lo sostienen los archivos de las Aduanas Virreinales de Lima y los autores ecuatorianos L. Benítez y A. Garcés.

Rafael Sevoia, en su artículo "La presencia del hombre negro en Zaruma", publicado en el libro Zaruma, Cuatro Siglos de Peregrinaje Histórico (Ediciones de la Corp. Amigos de la Genealogía) 1992, citando a Alfonso Anda Aguirre, escribe.

El mercado principal de esclavos, principal a nivel regional, era Loja. Entre las diferentes actas de compra y venta, leemos: "El Capitán Esteban Romero, vecino de Zaruma, vende una negra esclava llamada Juana de los Ríos, de 25 años, a Eusebia Aguirre, esposa del Capitán Pedro de Rojas y Flores, en cuatrocientos pesos de a ocho reales". Siempre el mismo autor dice que los esclavos africanos pertenecían a las siguientes razas: "Arara, Sanot, Mina, Chalá, Terranova, Casball, Congo, Cargui, Trisca, Portugués", pero muchas veces asumían los apellidos de los amos de la región como "Eguiguren, Carrión, Solórzano, Ojeda, Checa, Guillén, Quiñónez, Sánchez, Torres, Ruiz, etc."

También los particulares se iban industriando para conseguir mayor resultado de los laboreos del oro y para solventar de alguna manera la falta crónica de mano de obra, como aparece en al Real Cédula del primero de noviembre de 1607, en que el Rey pide más información sobre el camino a la Mar del Sur, descubierto por Hernán González de Saa, diciendo que hay que reconocer sus méritos, como hay que reconocerlos a un señor de Zaruma; "y así mismo se la daréis (la recompensa) del nuevo beneficio que decís a inventado un Pedro de Veraca para la labor de los metales del oro del serro de Zaruma" (sic). (DHAQ.II. p.390).

En una descripción de la Real Audiencia, que hace don Juan Pío Montúfar y Frasco, Gobernador y capitán general de las provincias de Quito, en el informe de 1754 al Virrey del Nuevo Reino de Granada (hoy Colombia) se dice:

"El último Corregimiento de esta jurisdicción por la parte del Sur es el de Loxa; esta ciudad incluye en sus términos 14 pueblos que se nominan así "Oña de Zaraguro", San Juan del Valle, Zaruma, Yulug, Guachanamá, Gonzanamá, Cariamanga, Sosoranga, Sisne,(*sic)* **Dominguillo, Catacocha, San Lucas de Ambocas, Malacatos y San Pedro del Valle".**

UN NEGRO PREGONERO

En 1617 el Licenciado Diego de Zorrilla, uno de los Oidores más antiguos de la Real Audiencia de Quito, visitó Zaruma y estableció cinco ordenanzas que fueron pregonadas en la Villa el 26 de Noviembre de ese año, día domingo entre las diez y once de la mañana: Se las pregonó por voz del negro pregonero Mateo, en la plaza pública de Zaruma, junto a la puerta del pendón de la iglesia, en presencia del Escribano de Visita Juan Casco, del Capitán Gonzalo Zambrano y Pedro Hernández Valeroso, Alcaldes Ordinarios de la Villa, Alonso Sánchez Muñoz, Alguacil Mayor y los vecinos Fernando Corita y Agustín Valeroso.

En negro pregonero Mateo quizá fue uno de los esclavos de los pudientes señores de la Colonia que habitaban en la Villa de Zaruma.

ESCLAVO CON INSTINTOS ASESINOS

Causa criminal seguida en Zaruma contra el esclavo Feliciano Vargas por haber atentado contra la vida del Señor Alcalde 1º. y que es el juez en 1841.

Se inicia el 21 de noviembre de 1841. El señor Ilirio Román primer Consejero y actualmente primero municipal subrogante dijo que por cuanto ayer de la fecha como a las seis y media de la tarde, hallándose en la casa del señor Senón Sánchez en la plaza de esta Villa asociado a unos vecinos y tratando de impedir el paso al esclavo Feliciano Vargas a la propiedad de José Antonio Cabrera que se dirigía sobre los pasos del Señor Alguacil Mayor con armas de fuego a vengar viejo agravio que presumía tener, el citado negro, por cuyo impedimento que se trató poner, después del desobedecimiento que cometió a las repetidas llamadas de la

Autoridad, descarga contra la persona que es parte del Juzgado, un tiro, en la plaza pública y en presencia de muchos vecinos. Pide para el delincuente y cómplices que encubran, los procedimientos de oficio.

Varias personas atestiguaron. Transcribimos el testimonio del señor José María Espinosa quien dijo " Que en el lugar, día y hora señalados en el auto, estando con el señor Juez vio ir al negro Feliciano Vargas por la plaza, en dirección a la casa del señor Alguacil Mayor a quien seguía directamente y sin duda con ánimo de ofenderlo, en razón de que antes, poco antes, tuvieron un disgusto en el que el negro dijo al señor Alguacil Mayor Serrano, pensará que está usted con algún serrano, me lo voy a tragar y porque el Alguacil se levantó de donde estaba que era con el Declarante y se dirigió a su casa, el negro que estaba a lo lejos lo siguió; y que entonces todos los circundantes invitaron al Sr. Juez que contuviera al negro, que según sabía de antemano, estaba armado con dos pistolas cargadas: que el Sr. Juez lo invitó que pase y no le obedeció, pero viendo que se lo seguía en la gotera de la casa, tomo por la de la Sra. Francisca Soto y continuó por la calle que baja por esa esquina para abajo, en donde oyó un tiro, que después los que presenciaron, dijeron que fue con pistola, dirigido al Sr. Juez pero que no lo ofendió. " (Siguen algunas líneas más de la declaración).

La Autoridad ordenó la captura del esclavo Feliciano Vargas, pero este huyó a Guayaquil perdiéndose en lo callejones del activo Puerto.

El 7 de octubre de 1842 se mandó un despacho al Alcalde 2º. de Guayaquil para que aprese al Sindicado, pero esto no se dio.

El 10 de enero de 1843, el señor Antonio Barzallo, Alcalde 1º. Municipal de cantón proveyó y firmó a disposición siguiente:

No habiendo tenido efecto ni aun contestádose el despacho librado por el juzgado para la aprehensión del reo, contenido en este proceso, ni haberse presentado él, archívese hasta que aparezca".

UN NEGRO POR NUESTRAS COLINAS

Para ubicar al negro Lorenzo Ángulo en la vida rutinaria de Zaruma, habría que retroceder algunas décadas. Vivía el negro Ángulo en la Colina de La Libertad, conocida popularmente como "Cerro Gordo", desde allí bajaba al pueblo a vender pan o presuroso gritaba "me quemo, me quemo", lo pregonaba para vender los tamales calientitos que también expendía.

Lorenzo Angulo era un negro, quizá el único por estos lares en esa época, gozaba de popularidad y, su piel negrísima, contrataba con el predominio blanco de la población.

El negro Angulo era libre como el viento, y más que libre, era libertino, pues donde había farra, "abría el paracaídas" o también hacía gala de habilidades artísticas y sus dedos de ébano arrancaban notas a la guitarra, mientras su gruesa voz entonaba las canciones de moda.

Don Lorenzo no fue esclavo, ya que a él no le toco vivir en la época de la esclavitud negra, como los casos que hemos citado, que se dieron en Zaruma de manera esporádica.

ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD

Dinamarca fue el primer país europeo que abolió el comercio de esclavos en 1792, seguido del Reino Unido en 1807 y de estados unido en 1810, aunque en este último hubo que esperar a que finalizara la Guerra Civil (1865) para que se aboliera definitivamente en todo el país. En el Congreso de Viena de 1814, el Reino Unido intentó convencer a otros países para que adoptaran políticas similares, consiguiendo que casi todos los países europeos aprobaran una normativa al respecto o firmaran un tratado que prohibiera este tipo de tráfico. El Tratado de Ashburton de 1842 entre el Reino Unido y Estados Unidos estableció el mantenimiento de fuerzas en la costa africana para vigilar el cumplimiento de la ley. En 1845, la colaboración de las fuerzas navales del Reino Unido y Francia fue sustituida por el derecho mutuo de inspección de barcos para vigilar el cumplimiento de la normativa vigente. La limitación del número de esclavos condujo a una mejora de sus condiciones de vida. Los

esclavos de las Antillas francesas obtuvieron la libertad en 1848 y en las holandesas en 1863.

LOS NEGROS QUEDAN LIBRES

Por Decreto del 20 de septiembre de 1830, el Congreso del Ecuador prohibió la importación de esclavos.

El 25 de julio 1851, José María Urbina, Jefe Supremo de la República, dictó un Decreto de Manumisión de esclavos. El Art.4, contiene:

En cada Capital de Provincia habrá una Junta denominada PROTECTORA DE LIBERTAD DE ESCLAVOS y compuesta por el Gobernador de la Provincia, de dos Consejeros Municipales y de cuatro ciudadanos de conocidos sentimientos filantrópicos, los mismos que deberán ser nombradas por el Concejo Municipal de la Capital de la Provincia.

Todos los esclavos negros de la República quedaron libres conforme la Ley del 27 de septiembre de 1852.

RELACIÓN DE LAS MINAS DE ZARUMA ESCRITA POR MARCO JIMÉNEZ DE LA ESPADA



Facsímil de la Edición de Huamán Poma de Ayala.
(Cortesía de Don Carlos Manuel Larrea)

Reproducción de grabado de época

Lo manifestamos en forma reiterativa Zaruma fue en la Colonia un reducto aurífero de trascendental importancia, por ello siempre los comentaristas, historiadores y cronistas la tomaban en cuenta. Marco Jiménez de la Espada fue uno de estos escritores que plasmaron en papel las vivencias de los pueblos colonizados por España \ dejó para la posteridad sus "Relaciones Geográficas de las Indias", su texto ocupo varios tomos en el segundo, pagina 307 consta la Relación de las Minas de Zaruma, en 1592 que ahora y de inmediato, reproducimos.

Relación de lo que es el asiento del cerro y minas de oro de Zaruma y lo que conviene proveerse al bien y conservación dellas, las cuales están en términos de la ciudad de Loja, distrito del Audiencia Real de Quito.

El asiento de estas minas de oro es un pedazo de tierra la mejor y más rica que hay hasta llegar al cerro de Potosí, por ser riquísimas las vetas de oro que corren y van 4 y 6 leguas y a más y menos, y está cruzado y atravesado de ellas de donde se ha sacado y puede sacar en millones de años grandísimas riquezas de oro, y en cada uno de muchos años se han sacado a más de 200 mil pesas, y a S.M. le han salido solo los quintos reales en cada uno de ellos, pasados de 40 mil pesas.

Puédese andar todo a pie y a caballo; es el cerro todo pelado y allí a la redonda hay otras minas ricas de oro que tienen gran noticia los que asisten en él y no las quieren registrar, por ver el poco avío que hay que luego otros se han de entrometer en ellas.

Es fertilísima la tierra para sembrar en ella todos los mantenimientos de indios y españoles (excepto trigo), por ser siempre el temple de ella como el verano de España. Hay ríos caudalosos a la redonda a cuarto de 1 legua a más y menos, y grandes quebradas donde hay abundancia de oro; y las aguas son delgadas y muy sanas, mejores que las de España.

Tienen estos ríos mucha abundancia de pescado y muy regalado.

Tráese el agua al Cerro, para que muelan el oro los ingenios y se desmonten y limpien las minas y vetas, por acequias, 2 y 3 y 4 y 1 legua, según el peso y comodidad de cada uno, que aunque es verdad que junto al Cerro pasa un río caudaloso y otras quebradas de agua, está muy alto y ellas van muy bajas y no pueden subir arriba.

Habrá como 30 ingenios en que continuamente se suelen moler los metales de oro que de las dichas minas se sacan, cada uno de los cuales tienen 7 y 8 mazos de hierro que suben y bajan a dar el golpe en ellos hasta molerlos como harina, con artificio de una rueda grande que la hace andar al agua a manera de batán, sin trabajo de mula ni caballo ni otra cosa.

Desde el mismo mortero en que dan los mazos en el metal por donde sale el oro molido que lo echa el agua tienen puestos unos paños o frazadas más de 20 pasos a lo largo, para que pase por encima y como es pesado el oro; quédate en ellas y pasa adelante el agua, arena y tierra que del ha salido. Cogen estos paños cada tarde y en grandes bateas los meten y lavan y en el hondón de ellas queda el oro, el cual se saca, junta y limpia con azogue. Cáusale esto el no ser amoroso como otros oros. Está sobre plata y será de 17 a 18 quilates. Este oro lo sacan a fundir en tejos sin marca y también en polvo, a las cajas reales de las ciudades de Loxa y en Cuenca, que son las más cercanas dicho cerro, como adelante se dirá y alguno va también a Paltas, que está 50 leguas del y otras veces a Quito, donde hay cajas, que eso es en voluntad de los dueños y tratantes; pero casi todo se quinta en Loxa y Cuenca.

Estas 2 cajas están sujetas a la de Quito y teniendo noticias de que hay oro en ellas, luego la Audiencia por provisiones, envía por ello. Hacerse cargo los oficiales reales de ello y de allí se lleva todo a Guayaquil por donde se registra por cuenta de S.M. hasta Panamá.

En el dicho Cerro de Zaruma hay grandes llanadas y muchas sabanas peladas y riberas de ríos en grande distancia, a donde se creía abundancia de ganado vacuno; y solo un Antonio Fernández, señor de ingenios, tiene allí un hato de vacas de más de 3.000 cabezas, que las dará a menos de a 60 reales, que estará del Cerro como 3 leguas.

Ordinariamente y en cualquier tiempo del año, está siempre la hierba muy tierna y muy linda, así para los ganados como para las mulas y caballos que no comen otra cosa y así están muy gordos y hay hierba para mil millones de ganado, que cubre a los hombres sin ágoras jamás.

Hay a la redonda de estas minas montañas y cerros montosos de mucha leña y madera en grandísima abundancia, de 4 horas la pueden poner en he dicho cerro y poblaciones, si se hubiese de hacer.

Este cerro y minas de Zaruma estará del puerto de Tumbes, que es a la mar del Sur, como 25 leguas, pero es malísimo camino, de muchos ríos caudalosos y sin puentes y está cerrado de arcabuco y ásperas montañas y más es camino de indios que de españoles. De la ciudad de Quito estará en distancia de 70 leguas y para ir a estas minas, se va derecho a la ciudad de Cuenca y desde ella hay 24 leguas. Desde la ciudad de Loja habrá 16 leguas; desde la ciudad de Zamora habrá 30 leguas vase por la de Loxa. Y de Loja a Zamora habrá 18 leguas.

Desde Quito a Cuenca, que es camino derecho para ir a Zaruma, hay 2 corregimientos de pueblos de españoles y de indios, que son Latacunga y Villa del Villar Donpedro, la cual antiguamente llamaban Riobamba. La ciudad de Zamora y minas de Nambija, de su distrito, están lastradas de oro, como hierro de Vizcaya; es de más de 22 quilates. Había aquí caja y oficiales reales, y como los encomenderos han consumido en estas minas más de 20 mil indios que había, y por pecados de todos, Dios les ha enviado de tanto a tanto tiempo viruela, sarampión y cámaras de sangre, los ha consumido y no debe de haber 500 indios de todas edades.

Por esto y por no haber quién saque oro, se quitó aquella caja y oficiales reales, y está la ciudad casi despoblada, que no tiene 20 españoles en ella ni en las ni e las minas y el poco oro que se saca lo traen a quintar, a Loja, que estas 17 leguas de distancia, y lo mismo ha corrido por las gobernaciones de Popayán y Yaguarzongo.

Aunque es verdad que siempre que se hacen descubrimientos y se han de dar las mejores minas a S.M. conforme a las ordenanzas, acúdese tan mal por las justicias y oficiales reales a su beneficio, que como va por tantos arcaduces el proveer de herramientas, mantenimientos para la gente y demás cosas necesarias, cargan los precios de lo que cuesta al doble, y hállase por experiencia ser más la costa que el provecho, y el minero roba y el indio también y por aquí se deja entender lo demás; y así suelen venderlas o repartir- las a personas particulares, pues limpiamente se lleva el Rey nuestro señor, el quinto de todo y los dueños holgarían después de haber puesto el trabajo y gastos referidos, quedar con otro tanto horro de todas costas.

El Virrey Don Francisco de Toledo, con mucho acuerdo, visto la grandeza y riqueza de estas minas y la que había así mismo en la dicha ciudad de Zamora, puso Cajas Reales en ellas y en Loja y en Cuenca, como está declarado, para el efecto referido e hizo ciertas ordenanzas, con comunicación de personas inteligentes, sobre los indios que habían de acudir al dicho cerro y minas y jornal que habían de ganar.

Mandó fuesen para el servicio dellas de las provincias de los Paltas, término de Loja, y de la de Pacaibamba y Cañaribamba, términos de Cuenca, y otros pueblos circunvecinos, que distan destas ciudades y de las minas a 10, 12 y 14 leguas.

Y para esta repetición y que tuviesen buen avío, siempre los virreyes han nombrado 2 personas: la una reside en los Paltas, la otra en Cañaribamba, con salario de 400 pesos a costo de los del cerro de los cuales solían ir más de 700 indios sirven un mes y cuando se acaban, entran otros que vienen por sus mitas, que quiere decir "por rueda"; de manera que el indio hace dos mitas de a mes cada una en un año en diferentes tiempos, y no vuelven hasta el año siguiente y huelgan 10 meses y con esta orden todo el año andaban aviadas.

Pero las tales personas y caciques han sido tan malos, que por reservar a mucho de ir a las minas, han consentido que se corrompiese esta orden y enviasen muchas veces a los que habían ya cumplido y hecho su mita de 2 meses y los del cerro los detuvieron hasta que viniesen otros en su lugar, de lo que han resultado muertes con el excesivo trabajo, y otros inconvenientes.

Con las dichas enfermedades y malos tratamientos se han muerto y consumido la mayor parte destos indios, y sus encomenderos han quedado pobres, por la falta que les hacen en el tributo que les pagaban, y las ruinas sin avío; y es de considerar, que donde las hay más castigados son de Dios con las dichas enfermedades y siempre mueren la mayor parte.

El licenciado Ortegón visitó este cerro; mandó se guardasen las ordenanzas del virrey y remedio algunas cosas en favor de los indios.

El doctor Mesa fue a lo mismo, y vista la disminución de los indios, pareciéndole que acertaba, revocó las unas y otras ordenanzas e hizo otras en que mandó hubiese demora de 4 meses y que en ellos no acudiesen los indios a las minas, y señaló fuesen los de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo, que en ellos es la fuerza de las aguas, y por eso lo llaman invierno, aunque no diferente el temple, que siempre es uno y a veces hay brisas y no se siente el calor. En estos meses se desmontan y limpian las minas y vetas con la abundancia del agua, y por falta de gente, se han de anegar y hundir y no bastarán después 10 mil indios a limpiarlas.

Por parte del Cerro se acudió sobre esto al Consejo Real de Indias, donde cerca del lo se hizo relación y de haber prohibido así mismo el dicho Oidor que de noche no moliesen los ingenios, siendo negocio claro perderse la mitad de la molienda del año y ser de mayor efecto el de la noche, por venir el agua más fría y pesada y dar más recio el golpe en la rueda y ser de muy poco trabajo para el indio o muchacho que solo es menester para cada uno de los dichos ingenios; porque, en cebando el molino con el metal que allí junto tiene, que dura en lo moler 2 y 3 horas, duerme todo este tiempo; y en estando molido, los golpes de los mazos son tan grandes y tan recios, que aunque tenga el sueño muy pesado, le han de despertar; y en cebar (en lo cual no tarda 4 credos), so vuelve a dormir y se le satisface mejor la paga. Hace remitido al Virrey, para que vea las unas y otras ordenanzas y provea lo que más convenga. Y en el cumplimiento habrá gran dilación, porque hay desde Zaruma a Lima de ida y vuelta 600 leguas, y primero que se tome resolución, será mayor el daño; y podríase cometer esto al Lcdo. Marañón.

De presente deben acudir a las minas como 150 indios, y Loja y Cuenca traen pleito con los del Cerro y los del Cerro con estas ciudades, sobre que quieren que estos pocos indios que han quedado sirvan de leña y hierba a los vecinos dellas y no en las minas; porque también encomenderos acuden a ello, porque sienten de su parte el morírseles sus tributarios con el trabajo de ir a las minas y quieren más sirvan en la ciudad.

Para reparo de tanto daño y que los pocos indios que han quedado se puedan conservar en sus pueblos y no se acaben de todo punto y la grandeza de estas minas se conserve y se vuelvan a remediar a ennoblecer las ciudades de Loja, Cuenca y Quito, sería el Rey nuestro Señor, muy servido, si en el dicho cerro o valles o riberas del se poblasen uno o dos pueblos de más de 2000 indios vagabundos que hay en Quito y su comarca hasta Cuenca, holgazanes y advenedizo, que llaman peinadillos, ladinos, viciosos, que no pagan tributo ni quieren servir sino andar amancebado y en borracheras.

Estos se podrían recoger desde el Corregimiento de Otavalo y su añejos, 8 leguas de Quito y en el Corregimiento de Latacunga y sus añejo y en el de Riobamba y sus añejos en todo el camino hasta la ciudad de Cuenca, con mucha facilidad.

Si esto se cometiese al Virrey, sería de mucho inconveniente, por la distancia de leguas referidas y no tener el negocio presente como la Audiencia de Quito; y cuidado y diligencia que se requiere.

La dicha Audiencia lo ha de cometer a los corregidores y al de los naturales de la ciudad de Quito, para que cada uno acuda a su obligación, sin darles más salario del que tienen con su oficio.

A los cuales y al de Loja y teniente de corregidor de Zaruma debe escribir 3.M. y lo mismo a los Cabildos de Quito, villa de Villar Dompardo, Cuenca y Loja, para que acudan a ello, que será de mucha importancia.

Adviértese que conviene que éstos indios quo así se poblaren, no sean de los que están puestos por tributarios en la tasa de sus encomenderos desde pasto a la ciudad de Loja; para lo cual, antes que se comiencen a juntar se les han de pedir y ver y el nombre y señas como en las dichas tasas están, y con esto los encomenderos no tendrán derecho, a impedir el cumplimiento de la poblazón y ellos quedarán contentos, y se sabrá más claramente de los viciosos y perdidos y advenedizos, que serán en mucha más cantidad de 2.000 indios, y que sean de edad de 28 años para arriba.

Que todo este número, a los principios no sean tributarios, porque se pueblen y asienten de mejor gana y solo atiendan al beneficio de las minas y a sus labranzas y crianza.

Demás de los corregidores que han de entender en juntar estos indios, habrá el Audiencia de nombrar algunas otras personas para el efecto, con moderados salarios; los cuales pareciendo, se les podrá pagar la mitad a costa de S.M. y la otra a los señores de ingenios, que lo pagarán de muy buena voluntad.

Y de las mismas comunidades de los indios se podrá gastar lo necesario en darles de comer hasta ponerlos en la dicha población y entre tanto que siembran y hacen sus chácaras, se les podría dar el maíz necesario para comida y alguna carne a costa de S.M. y los del Cerro.

El temple de Quito es frío y han de pasar por algunos calientes hasta Cuenca, cuyo temple es frío; de allí a Zaruma hay 5 jornadas y el temple no es en demasía; caluroso, sino como está referido, es como el verano de España y muy rico temple; y acá será poco o ninguno el daño, pues ellos andan vagando de una partes a otras y están criados en tierras frías y calientes.

Para hacer esta poblazón y buscar el sitio más cómodo de aquellos valles y riberas de Zaruma, se han de señalar 2 personas del Cerro, de las más antiguas, que son Antonio Fernández y Alexo Martínez de Olórzaga, y otras dos, la una de Cuenca y la otra de Loja; las cuales juntas, bien mirado y considerado, si fuesen 2.000 indios, los podrían dividir en 2 pueblos, con que tendrían más paz y sosiego y se conservarían mejor.

En lo que toca a la doctrina, conviene al descargo de la conciencia Real que el cura y vicario de españoles del Cerro solo este entienda como hasta aquí en les administrar los sacramentos; y es de los buenos curatos que hay en el distrito de Quito y de más aprovechamiento.

Hay otro clérigo que sirve el curato de estos indios yanaconas que hay allí casados y

de servicio y a los que vienen a las minas. Este ha de ser lengua general del Inga. Y ambos curatos están asentados y los clérigos contentos y tienen su estipendio señalado y se lo pagan con mucha conformidad.

Convendría, para que haya paz entre los 2 curas, el que fuese de españoles sea solamente de ellos y de mestizos, negros y mulatos, sin que case ni entierro indios ni lleve de este último ninguna subvención.

El de los naturales se requiere que solo atienda a la doctrina de los indios son enemigos de ir a él está dicho; y para esto se haga otra iglesia junto a la de los españoles, si ha de haber más poblazón, la cual se podrá hacer con facilidad, como adelante se dirá. Los clérigos que se han de nombrar para curas de las nuevas poblazones, siendo 2 pueblos de a mil indios, convendrá que en cada uno hubiese 3 clérigos que supiesen bien la lengua general del Inga; porque, conforme al concilio provincial y a las ordenanzas del Virrey don Francisco de Toledo, para cada 300 indios se requiere un cura, y para mil indio son bastantes 3 curas, aunque sean mil y cien indios.

En este pueblo o pueblos conviene haya un hospital común; porque, aunque los indios son enemigos de ir a él, los obispos que allá han gobernado bien, han procurado mucho que los naturales pobres que enfermaren se curen en él, con que se enseña a los demás tengan caridad y continúen aquella obra; de esta suerte muchos indios del Perú acuden a los hospitales y otros lo tienen por superstición, diciendo, que si van a ellos, se mueren; pero no conviene dejarles salir con cosas que sean contra razón.

Que se señalen tierras a las dos iglesias y al hospital o hospitales que hubieren, para que se labren de comunidad y hagan sementeras, como se hace en otras partes; y que el administrador que hubiere de tener cuenta de esto, sea señor de ingenios y minas, porque son ricos y una vez que otro se ha de mover a caridad y dar algo al hospital; y de lo procedido se puede proveer a las iglesias y hospitales, como es ordinario en el Perú; y andando el tiempo habrá comunidad de ganados, y así todo

estará proveído y rico bastantemente.

Que cada indio de un peso de buen oro en cada un año de doctrina, pagado en dos tercios de jornal que ganare, que viene a salir cada clérigo a más de 330 pesos de buen oro, que es suficientísimo salario con las velaciones y ofrendas que puede haber y misas que ha de decir; conque no puede llevar camarico, pues con esto se, quita la ocasión de muchas diferencias que suele haber entre él y los indios.

El jornal que estos han de ganar ha de ser de tomín y medio de pro corriente cada día. El uno aun no es suficiente por su trabajo, lo demás por la comida; y apremiarles a que le gasten y coman carne, pues hay allí tanta abundancia, con que andaren recios y gordos, y que no anden en la mina sino fuere desde las 6 de la mañana hasta las 10, y desde las 2 hasta las cinco.

Iglesias y hospitales son tan fáciles de hacer, que en 15 días harán lo que hubiere menester; porque han de ser de bahareque cubiertas de paja, en las cuales no va clavo ni tabla, y hay harto aparejo para ello, sin que cueste cosa ninguna; y la de los españoles del Cerro sólo tiene diferencia ser de tapias; y habiendo estabilidad, se ha de considerar mejor y todo se ha de ir mejorando, que de las minas ha de salir.

Háceles de señalar luego ministros de justicia que sean buenos cristianos y de mucha razón, para que haya paz y buena conformidad entre los naturales y tengan cuidado de hacerlos madrugar y que vayan a servir a la mina.

Que se les repartan tierras las que hubieren menester, y si algunos españoles del Cerro tu hieren demasiadas, se les limite y den a los indios para sus sementeras, pues han de ser preferidos en todo.

Que salgan a servir de 5 uno u de 7 uno, por semanas o meses, como mejor pareciere para que mejor se conserven; esto se ha de remitir al Audiencia.

De Cuenca y Loja, como son cerca de Zaruma, se meten muchos bastimentos de

acarreto y gran abundancia de harina, y siempre se come pan cocido, vino, conservas, jamones y mercadurías de Castilla, que acude esto y otras cosas en mucha abundancia, como haya oro.

Que si hubiera negros en las minas, no anden entre los indios, sino aparte; ni ningún mestizo mandón para ningún efecto; porque los unos y los otros, con muy poquita ocasión, los matan a palos y les hacen otros malos tratamientos; son sus enemigos y no hay cosa que más teme el indio que a uno de estos.

Que ninguno destos tenga grangería con los indios, ni hagan rescates en poca ni mucha cantidad, porque los engañan; ni ninguno resida ni esté en los pueblos de ellos; con que se evitarán grandes daños que suceden.

Que no entre ningún indio en socabón ni mina. Sin que primero la justicia y personas que él nombrare, vean no tiene riesgo o que está bien apuntalada y que no se caerá ni derrumbará sobre ellos; porque de haberse dejado de hacer esto, se han muerto en ellas muchos y recibido otros malos tratamientos.

Que haya el mismo cuidado de aderezar los puentes por donde forzosamente han de pasar para venir a las minas, porque de haber habido descuido, se han seguido los mismos daños; y se acaben las puentes comenzadas.

Aunque es verdad que los metales se traen a los ingenios con mulas y caballos, hay algunos españoles, malos cristianos, que exceden en esto y cargan con ellos a los indios, que es de mucho trabajo. Hace de prohibir con grandísimos rigor y pena; ni con otro ningún género de carga por allí cereal de unos pueblos a otros, pues hay harta abundancia de caballos.

Que no se reparta indio sino, a los señores de ingenios que los tuvieren bien aviados y para moler; ni a personas que no tuviere mina y que él por su persona la beneficie y tenga a donde moler el metal, porque de no sé hacer así, hay mil fraudes en el servicio de los indios y por favor y otros medios se suelen repartir a personas que venden su

trabajo quiere tener derecho contra el indio para siempre, y se siguen otros daños.

Para hacerse esta poblazón, solo se halla un inconveniente, y es, que forzosamente ha de haber muchos malos tratamientos en caciques e indios que se les han de hacer hasta los juntar en ella; porque de su voluntad, no ha de ir ninguno, aunque les hagan mil conveniencias, y es su natural inclinación hacer la cosa por mal y no por bien; y estos de la comarca de Quito huyen de las minas como del Diablo, por ver los daños que se les siguen y han de seguir a los que, en ellas andan y han andado, y se han de huir cada día.

El dicho Cerro es jurisdicción de Loja y el corregidor pone allí teniente; puédesele dar el título de Villa y poner allí un alcalde mayor de minas y que tuviese jurisdicción y las apelaciones fuesen al Audiencia.

Puédeselo dar 1.000 pesos ensayados de salario, la mitad a costa de S.M. y la otra a la de los del Cerro que tuvieren minas e ingenios, y que no paguen al corregidor de Loja cosa alguna, como lo solían hacer, con el cual tenían pleito sobre si ellos habían de pagar justicia o S.M. pues dicen tienen obligación a ello.

Los oficiales reales han de estar forzosamente en Loja, donde los puso el Virrey Don Francisco de Toledo, que es muy cerca de Zaruma y al paso del Pirú y a donde se lleva a quintar el oro que se saca de las minas de Zaruma, y de las de Zamora y de otras partes se quintan allí también y en la Caja de Cuenca, y no hay necesidad de que asistan en el Cerro; antes, para el buen recaudo de la hacienda Real, convendría que el contador y tesorero fuesen vecinos de Loja, con salario de 100 o 200 pesos, como antes se solía hacer, por no haber allí tributos vacos, almoxarifazgos ni mercaderías que cobrar, sino solamente los derechos del oro que se marca y el año pasado de 90, me acuerdo que no entraron en la Caja 3000 pesos y lo siguiente habrá sido a menos, y llévase cada uno de los oficiales reales a 600 pesos ensayados de salario, que es lástima.

La descripción de las relaciones continúa unas páginas más, se refiere- a la designación de autoridades, a los sitios en que se debe "quintar" el oro y a otros aspectos que deberían

aplicarse en caso de de que se instale una nueva población de dos mil indios. Nótese que se menciona muchas veces la palabra CERRO, se refiere a Zaruma. Se puede apreciar una actitud discriminatoria para los indios que laboraban en las mitas y, los mismos caciques cometían abusos con su gente, pues existía la disposición que los indios que trabajaban en socavones, debían ser reemplazados, pero como dice el texto **"caciques han sido tan malos, que por reservar a muchos de ir a las minas, han consentido que se corrompiese esta orden y enviasen muchas veces a los que habían ya cumplido"**

Los mineros por su parte abusaban, porque, además de hacerlos trabajar en las minas permitieron que, **"los pocos indios que han quedado sirvan de leña y hierba a los vecinos dellas y no en las minas".**

Hasta en el aspecto religioso había intención discriminatoria conforme al párrafo que expresa: **"Convendría que para que haya paz entre los 2 curas, el que fuese de españoles sea solamente de ellos y de mestizos, negros y mulatos, sin que case ni entierre indios ni lleve desto último ninguna subvención".** Más adelante se indica que debería hacerse otra iglesia junto a la de los españoles, ésta seria para indios, lo cual es una clara muestra de segregación racial.

En fin, las Relaciones de Marco Jiménez de la Espada son muy importantes porque nos ubica en aquellos lejanos años del coloniaje español. Las Relaciones Geográficas de Indias han sido reproducidas en varios textos de investigación y de recopilación histórica, Maximina Navarro también las cita en su trabajo en tres tomos, "La Historia de la Minería en el Ecuador."

ORO ZARUMEÑO, INGENIOS Y FREZADILLAS



Actual molino de cuarzo en Zaruma

Indiscutiblemente, Zaruma fue un reducto aurífero de mucha importancia en la Colonia y en la vida Republicana. Por el año 1592, Marco Jiménez de la Espada visitó las colonias españolas en el nuevo mundo y en su visita no podía dejar a Zaruma, pues era un pueblo de renombre en los corrillos de la monarquía. Compendió todas sus observaciones para hacerlas llegar al Rey, mediante sus "Relaciones Geográficas de Indias" y en referencia a las minas de Zaruma, da muchos detalles. Tomamos unos párrafos:

El asiento distas minas de oro es un pedazo de tierra la mejor y más rica que hay hasta llegar al cerro de Potosí, por ser riquísimas las vetas de oro que corren y van a 4 y 6 leguas y a más y menor, y está cruzado y atravesado dellas, de donde se ha sacado y puede sacar en millones de años grandísima riqueza de oro, y en cada uno de muchos años se han sacado a más de 200 mil pesas, y a S.M. le han valido

solo los quintos reales en cada uno de los pasaron de 40 mil pesas"

En otro párrafo de esta Relación de las Minas de Zaruma, leemos:

Habrá como 30 ingenios en que continuamente se suelen moler los metales de oro que de las dichas minas se sacan, cada uno de los cuales tiene 7 y 8 mazos de hierro que suben y bajan a dar el golpe en ellos hasta molerlos como harina, con artificio de una rueda grande que la hace andar el agua a manera de batán, sin trabajo de mula, ni caballo, ni otra cosa. Desde el mismo mortero en que dan los mazos en el metal por donde sale el oro molido que lo hecha el agua, tienen puestos unos paños o frazadas más de 20 pasos a lo largo, para que pase por encima; y como es pesado el oro quedase en ellas y pasa adelante el agua, arena y tierra que del ha salido. Cogen estos paños cada tarde y en grandes bateas los meten y lavan, y en el hondón de las queda el oro, el cual se saca, junta y limpia con azogue…"

Dejando a un lado a Jiménez de la Espada, nos vamos a referir a lo que posteriormente cronistas de la época escribieron apuntando que en 1606, Pedro de Veraz, residente en el Cerro de Zaruma, "inventó" un nuevo método para beneficiar los minerales de oro. Con este proceso se obtenía treinta pesos de oro, seis veces más de lo acostumbrado.

Pedro de Veraza Assúa, fue al comienzo dueño de ingenios en Guamanga. Se trasladó a Zaruma para enseñar su nuevo sistema. Este era conocido como "Beneficio de las Frezadillas", variaba del anterior en la forma de recoger el oro y en que se valía del azogue para rescatarlo a Veraza Assúa, lo mencionamos en el capítulo “El laboreo de minas”.

La Zaruma traían el agua de tres o cuatro leguas de distancia para mover los molinos cada uno de los cuales tenía de siete a ocho mazos de hierro que subían y bajaban dando golpes hasta moler el metal y pulverizarlo. El sistema de Pedro de Veraza era igual al descrito por Jiménez de la Espada, incluso en el proceso posterior de lavar las frezadillas y recoger el oro que quedaba al fondo del recipiente. De todas maneras como el "invento" resultó fabuloso, los mineros de la región se reunieron y cada uno ofreció 6000 pesos para que Veraza le enseñara.

Los molinos o ingenios se multiplicaron tanto que el mercurio escaseó y el Rey de España, mediante Cédula Real, dispuso que desde otras latitudes se lleve azogue a Zaruma. Este método que se utilizó en la Colonia es "el mismo que utilizan en la actualidad los mineros artesanales.

Lo único que ha cambiado es la estructura del molino, ya que las ruedas movidas por fuerza hidráulica para accionar los mazos de hierro han sido sustituidas por ruedas de pesado metal que, introducidas en ollas enormes de hierro, giran hasta triturar el cuarzo, gracias al impulso que proporciona la corriente eléctrica.

FELIPE II, TUVO A ZARUMA EN SU MENTE



Foto: Archivo del autor

La historia no puede desvincular a un pueblo y un monarca: Zaruma y el Rey Felipe II de España, pues mientras Zaruma alimentaba de una u otra manera las arcas reales por el oro que producía, el Soberano tenia siempre en su mente a este pueblo y dictó innumerables disposiciones y Cédulas Reales encaminadas a su protección y desarrollo, pues junto con Potosí, Zaruma era el asiento minero más famoso de las Indias Occidentales.

Parte destacada de Felipe II fue hacer algo con dedicatoria para Zaruma, al redactar la Cédula Real del 17 de Octubre de 1593, por la cual dispone la fundación definitiva del asiento de minas y él mismo en su edicto, bautiza a este pueblo como "Villa de Sant Antonio del Zerro de Oro de Zaruma" (se conserva la ortografía de la época). Fue una dedicatoria especial ya que el Rey, en muchos casos, dejaba a los colonizadores que funden pueblos y les pusieran el nombre que a bien tuvieren.

Felipe II era el poderoso gobernante de vastas regiones. La Cédula Real del 17 de octubre de 1593, en su encabezonamiento, nos deja apreciar las varias regiones de su imperio:

"Don Felipe, por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, León, de Aragón, de las dos Sicilia, de Jerusalén, de Portugal, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de las Algaras de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de Habsburgo, de Flandes y de Tirol y de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina"

El Rey Felipe II está en la memoria colonial zarumeño, por ello, alguna vez sugerimos, que una calle de la Villa se denomine con el nombre de este Monarca español. Como aditamento recordamos que cumpliendo el mandato de Felipe II, Damián Meneses fundó Zaruma el 8 de diciembre de 1595.

Felipe II nació el 21 de mayo de 1527, en Valladolid. Era hijo del rey Carlos I de España (el emperador Carlos V) y de Isabel de Portugal. Pertenecía a la **dinastía de los Asturias.** Se convirtió en rey de España en 1556, cuando abdicó su padre. En 1561, Felipe II estableció su corte en Madrid, que a partir de ese momento pasó a ser la capital española. Dos años después, ordenó que se comenzara a construir el **monasterio de San Lorenzo de El Escorial.**

Felipe II subió al trono por abdicación de su padre. Fue tan grande su imperio que pudo decir: "nunca se pone el sol en mis dominios". Católico sincero y campeón de la Contra-Reforma, aprovechó la bandera para defender los derechos de su país, destruyó la amenaza turca para Europa, en Lepanto (1572); con la victoria de San Quintín sobre los franceses impuso el respeto al dominio español en los Países Bajos, donde su política religiosa encontraba tenaz resistencia, aunque tuvo que reconocer a Enrique IV de Francia; mas con el desastre de la "Armada Invencible", dejó libre a Inglaterra hacia el dominio de los mares. Se casó en la provincia de Éboli relacionada con la muerte de Escobedo y la huida a Francia de Antonio Pérez. Los enemigos de la España Imperial, tratan de presentarlo como un monstruo capaz de matar a su propio hijo Carlos, a quien tuvo de María de Portugal, pero en la época que los escrúpulos se consideraban poco menos que un pecado político, el Monarca que hizo levantar "El Escorial" como si buscara un centro espiritual para España, supo apartar a la

nobleza de los cargos públicos y hacer que el clero y la iglesia respetaran la autoridad real; el Rey que persiguió implacablemente a los funcionarios venales y moralizó la administración no era un monstruo ni un ser ordinario, aunque tuviera una visión política menos amplia y más localizada que la de su padre.
Felipe II se casó cuatro veces:

- En 1543, con su prima **María de Portugal.**
- En 1554, con la reina de Inglaterra, **María I Tudor.**
- En 1559, con la francesa **Isabel de Valois.**
- En 1570, con su sobrina **Ana de Austria.**

Falleció el 13 de septiembre de 1598, en El Escorial. La corona española pasó entonces a **Felipe III,** hijo de Felipe II y de Ana de Austria.

EL REINADO DE FELIPE II (1556-1598)

Felipe II quiso mantener la unidad católica en todos sus reinos. Por eso, musulmanes y protestantes fueron sus principales enemigos. A continuación, se explican algunos de los acontecimientos más destacados de la historia del reinado de Felipe II.

• **Guerras con Francia:** Las guerras entre España y Francia habían comenzado durante el reinado de Carlos I, y continuaron durante los primeros años del de Felipe II, pero acabaron pronto. En 1557, las tropas españolas e imperiales derrotaron a las francesas en la **batalla de San Quintín.** .Dos años después, España y Francia firmaron la **Paz de Cateau-Cambrésis.**

. Rebelión de los moriscos: En 1568, los moriscos de las Alpujarras de Granada (descendientes de los musulmanes que habían vivido allí durante la edad media) se sublevaron. Esta rebelión fracasó tres años después.

. Guerra con el Imperio otomano: El Imperio otomano era la principal potencia musulmana de aquella época. Felipe II consiguió crear una gran flota de diversas naciones cristianas, la

Liga Santa, que derrotó a los barcos del Imperio otomano en la **batalla de Lepanto** (1571).
• **Incorporación de Portugal:** Felipe II era nieto del rey portugués Manuel el Afortunado. Por eso, reclamó el trono de este reino, y de este modo, en 1581, Felipe II incorporó Portugal (y todas las colonias portuguesas) a sus dominios.

. Guerra con Inglaterra: En 1585, Inglaterra decidió ayudar a las Provincias Unidas en su guerra contra España. Felipe II formó una gran escuadra, la **Armada Invencible,** para invadir Inglaterra; pero ésta sufrió una gran derrota en 1588.

ZARUMA Y LAS CÉDULAS REALES.

Fueron algunas las Cédulas reales emitidas por Felipe II con dedicatoria especial para Zaruma, la principal, sin embargo, es la suscrita el 17 de octubre de 1592, por la que dispone que se funde la "Villa de Sant Antonio del Zerro de Oro de Zaruma", lo cual se cumple el 8 de diciembre de 1595. A manera de ejemplo de estas preferencias reales, tomamos dos Cédulas, una anterior a la Cédula Real citada y otra posterior, sin que ello quiera decir que son las únicas. Se incluyen comentarios intermedios.

CÉDULA REAL DEL 31 DE ENERO DE 1590

El Rey.- Presidente y Oidores de mi Audiencia Real que reside en la ciudad de San Francisco de la Provincia de Quito: Yo he sido informado que el Cerro y minas de oro de Zaruma es la principal sustancia de esa tierra, por haber salido inciertas las esperanzas de minas en los Quixos y Santa Bárbara y que la tierra de Zaruma es sana, fértil y abundante de metales y que solo hay fala de naturales y esto se podría remediar con poblar allí dos o tres mil indios Quillacingas, Pastos, Latacungas, Puruhaes, Sicchos y Chimbos, llevando de cada nación un número que no hiciese falta en su pobaciones y que a estos se les diesen tierras y casas hechas y fuesen adscritos a la labor de aquel Cerro y seles pagasen sus jornales poblándose allí una villa o ciudad, donde así mismo se diesen minas y aguas a sus pobladores y porque mediante esto, según se ha representado, se pueden conseguir muy buenos efectos en aumento de esa tierra, riqueza y prosperidad de ella, me ha parecido cometeros lo

que esto toca, como por la presente os cometo para que, pudiéndose hacer suavemente y sin gastos extraordinarios ni vejación de los indios, lo pongáis en ejecución y de lo que hiciereis más aviaréis. Fecha en Madrid, a treinta y uno de enero d mil quinientos y 90 años.- Yo el Rey.- Por mandato del Rey nuestro Señor.- Andrés de Alva.- Recibióse en esta Real Audiencia de Quito, a veintiuno de agosto de mil quinientos y noventa años.- Suárez."

De acuerdo a documentos de la "Historia de Loja", en 1593, el Rey en una nueva Cédulas insiste en la necesidad perentoria de crear la población de Zaruma; pues "las órdenes del Rey eran desvirtuadas en su aplicación, por la influencia o resistencia pasiva de los encomenderos, que se decían perjudicados porque se privaban del servicio de los indígenas en la labor agrícola y de la renta proveniente del tributo, que estos pagaban a sus amos y con estas Cédulas se demuestra también que es el Rey Felipe II el verdadero iniciador de la fundación de la Villa del Cerro de Oro de Zaruma.

Según Pió Jaramillo Alvarado en su Historia de Loja y su Provincia, hay además otra Cédula Real en relación a la insistencia en pedir que se lleve de las provincias, desde Otavalo hasta Loja, dos mil indios para formar una población dedicada al laboreo de las minas de Zaruma, lo que no ocurrió.

CÉDULA REAL DEL 2 DE MARZO DE 1608

"Y en cuanto al repartimiento de los indios para las dichas minas, por ningún caso conviene que se haga ni que se dé lugar a ello, mas podríase permitir que los que de su voluntad quisiesen ir a aquellas labores de minas, vayan, ayudándoles a que lo apetezcan con la buena paga.- Y en cuanto a los negros que decís se podrían proveer para trabajar en la labor de las dichas minas, supuesto de que ni por mi cuenta ni de los particulares se pueda que pueda enviar hasta allí para darlos al fiado y lo que se puede hacer es conforme al asiento sobre la provisión general de negros para las indias, es que el asentista que envíe negros a Puertobelo, donde los vecinos y mineros de Zaruma o otros mercaderes y particulares se provean dellos pagándoles de contado, me informareis qué número de ellos será menester y qué tiempo se

llevarán y de vuestra parte esforzaréis y alentaréis en cuanto fuere posible la labor de las dichas minas y el nuevo beneficio y de lo que todo se hiciere y resultare me avisaréis.- De Madrid a dos de marzo de 1608.- Yo el Rey.-

Esta Cédula ya no corresponde a Felipe II, porque murió en 1598; es de Felipe III, hijo del monarca fallecido y de Ana de Austria como ya lo anotamos en líneas anteriores.

DAMIÁN MENESES Y LA FUNDACIÓN DE ZARUMA



Reproducción lámina didáctica

(Conferencia sustentada por el autor, en la Sesión Solemne del I. Municipio al 8 de Diciembre de 1995, cuando se cumplieron 400 años de la Fundación definitiva de Zaruma, realizada el 8 de diciembre de 1595, por el Capitán Damián Meneses)

La precaria fundación de Zaruma, fue realizada por Alonso de Mercadillo, en 1549, así lo sostienen algunos insignes historiadores del país. Luego de varios años, el 8 de diciembre de 1595 es el Capitán Damián Meneses quien protagoniza la fundación oficial y definitiva de la Villa, cumpliendo el mandato de Felipe II dispuesto en la Cédula Real del 17 de octubre de 1593.

La Cédula Real es un importante documento que se constituye en el preámbulo de la fundación de la Villa, por ello, conservando la ortografía de la época, la transcribimos:

"Don Felipe, por 1a Gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilia, de Jerusalén, de Portugal, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de las Algarvas de Algecira, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de Las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán Conde de Habsburgo, de Flandes y de Tirol y de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina.

Por quanto yo he mandado poblar dos pueblos de mil indios junto al Zerro de oro de Zaruma de la Provincia del Quito en el Perú, para que se ocupen en beneficio y lavor den las y e ordenado que los españoles que ay en él derramados, se reduzgan a un sitio, el que pareciere más conveniente para ellos y los que en adelante se poblaren se les pueda administrar los sacramentos y se gobierne aquel con pulizía y en forma de república y mi voluntad es que el sitio y parte donde se hiciese la dicha población y reducción de españoles sea y se llame e intitule la Villa de Sant Antonio del Zerro de Oro de Zaruma de la Provincia de Quito. Y Así mismo quiero que sus vecinos gocen de todos los privilegios, franquezas y gracias de que gozan todos los otros vecinos, de semejantes villas y que, ésta pueda poner el dicho título y se ponga en todas las escrituras, autos y lugares púbicos y así se llamen los rreyes que después de mí vinieren, a los quales encargo que amparen y hagan guardar 1as dichas gracias y privilegios y mando a todos mis súbditos y naturales de mis reinos de las dichas yndias, eclesiásticos y seglares de cualquier dignidad, preeminencia, qualidad que sean, que llamen e y titulen a la dicha población de españoles. La Villa de Sant Antonio del Zerro de Oro de Zaruma y que ninguno vaya ni pase contra mi privilegio, el qual hagan guardar todas y qualesquier justicias destos dichos reynos y de las dichas yndias, como si en particular fuere dirigido a qualquiera dellos a quien fuere mostrado y pedido su cumplimiento. De lo que mando dar la presente firmada con mi mano y sellada mi sello en Sant Lorenzo, a diez y siete días del mes de Octubre de mil y quinientos y noventa y tres años.

"YO EL REY"

Merece anotarse un hecho que tiene que ver con el conocimiento te de esta Cédula Real de

Felipe II. En 1973 tuve la suerte de ser Presidente de la Ilustre Municipalidad de Zaruma y, el 26 de Noviembre de ese año, en el programa de conmemoración cívica, me permití incluir el develizamiento de la copia de esta Cédula Real que ahora, y desde entonces, se exhibe en lugar preferente del Salón del Pueblo.

Un zarumeño distinguido, el Dr. Enrique Aguilar Zambrano. Médico que ejerce su profesión en la ciudad de Quito, viajó a España con fines de especialización y, mientras permaneció en la Madre Patria, aprovechó para sacar del Archivo de Indias, localizado en la ciudad de Sevilla, algunos valiosísimos documentos que por ventaja llegaran a mis manos y de los cuales me he aprovechado para extractar lo más importante. Esta investigación del Dr. Enrique Aguilar merece una publicación íntegra por su valor histórico y documental.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto para Felipe II, el Virrey del Perú Hurtado de Mendoza designa como Gobernador de la Villa de Zaruma a Don Lorenzo Figueroa y Estupiñán, pero, este personaje no pudo ejercer sus funciones porque enfermó gravemente en la ciudad de Loja a causa de Pleuresía; es entonces cuando el Virrey designa a Damián Meneses para que sea Gobernador de la Villa de Zaruma y la funde de acuerdo al criterio del Rey. A Damián Meneses se le comunica en los términos siguientes: **"Y porque vos, Damián Meneses vecino de la ciudad de los Reyes sois caballero, persona de suficiencia e inteligencia, conveniencia y espiritualidad y por confianza y satisfacción que de vuestra persona tengo, he ordenado que vos lo acometas. Os nombro, elijo y Mayor de la Villa y Cerro de Oro de Zaruma..." "...y ponga especial cuidado en ver el lugar más cómodo para la población de la Villa y allí hágase poblar par los españoles, como su Majestad lo mandó en la Real Cédula..."**

La disposición escrita señala que Damián Meneses debe buscar el sitio adecuado para fundar la puebla **con plaza, iglesia y hospital, casa de rameras y cárcel y otras casas públicas,** también se dispone que a los españoles se les distribuya tierra, para sus ganadas y para **ingenios,** es decir para los molinos de oro.

Damián Meneses llegó a Zaruma y convocó a los pobladores. Se reunieron **Pedro Coronado,** Presbítero; Fray **Agustín Ramírez** de la Orden de Santo Domingo; Padre **Juan**

Gómez, Cura Vicario de Zaruma; **Diego de Arcos, Juan Salvador Román, Miguel de Agreda, Antonio Hernández, el Padre Alonso Larios,** clérigo presbítero, **Juan Montesdeoca**, Francisco Suárez, Juan Vásquez de Araujo, Manuel Freire, Antonio Carbo, el padre Juan Francisco de Peralta de la Orden de San Agustín, Juan de la Torre, el capitán Francisco Carreño de Abrego, Francisco Jiménez y Juan Suárez.

Damián Meneses .explicó que par mandato de Felipe II debía fundarse la Villa de Zaruma y pidió opinen sobre el sitio donde debe levantarse la población, para hacer realidad la **Cédula** Real **del Rey, Nuestro Señor;** esta reunión se realizó el 30 de noviembre de 1595. Luego de cruzar ideas. Pedro Coronado, cura y vicario del asienta minero dijo que la fundación debería ser **"en el mismo sitio donde está actualmente".** Cabe señalarse que las casas de Zaruma estaban ubicadas muy distantes unas de otras. Se tomó votación y todos estuvieron de acuerdo en que no debía levantarse la población en otro lugar sino donde estaba en esos momentos.

Aceptada esta parte, el Capitán Damián Meneses dijo que como el Rey quiere que se funden dos pueblas de mil indios cada uno, junto a Zaruma, que se determine donde deberla establecerse uno de ellos. Se tomó votación y todos coincidieron que esta población de aborígenes debería fundarse en el sitio Buza donde había suficiente agua, leña, tierra para sembrar y clima de buen temple.

El 5 de diciembre de 1595, Damián Meneses dijo **que se fundaría y poblaría la Villa, desde la casa de Juan Salvador hasta la casa del capitán Francisco Carreño.**

Con todos estos antecedentes se funda Zaruma en el mismo sitio donde estaba la población primitiva y que es el lugar donde actualmente se levanta airosa y pujante.

LA FUNDACIÓN

El importantísimo documenta que testifica la fundación de Zaruma por parte de Damián Meneses dice textualmente, en sus párrafos más importantes, lo siguiente:

En el nombre de Dios todopoderoso y de la Serenísima Reyna de los Ángeles, la virgen María Nuestra Señora quien debemos adorar y querer como Católicos y Cristianos, para que mediante nuestra Fe y en presencia de su Divina Misericordia, merezcamos alcanzar buen fin y suceso que es lo que se pretende, y todos alcanzar la Gloria de Dios, Nuestro Señor, bien y acrecentamiento de nuestra Santa Fe Católica con cuyo favor y auxilio, Yo, Damián de Meneses, Gobernador, Poblador y Alcalde Mayor de la Villa de San Antonio del Cerro de Oro de Zaruma, Corregidor y Justicia Mayor de la Villa de Loja y Zamora y sus términos, y tomando como tomo por arrogada e intercesora a la Virgen María, Nuestra Señora, hoy en su Santo día de su limpia concepción, ocho días del mes de Diciembre de mil quinientos noventa y cinco años, mando en el asiento y minas del Cerro de Zaruma, en la parte y lugar del cual se tiene señalado para hacer y fundar la Villa y encargo de la sumisión del título que consta en estos autos, para lo cual encargo al Escribano que traiga consiga a las personas siguientes:

El padre Pedro Coronado, Vicario. El Padre Larios. El Capitán Rodrigo de Arcos. El Capitán Francisco Carreño de Abrego. El Capitán Pedro de Ávila. Juan Salvador Román. Miguel de Agreda y Andocilla, Antonio Fernández, Pedro de Alcívar, Alejo Martínez. El Capitán Francisco Suárez, Manuel Freyle, Juan de Montesdeoca, Tomás de Aquino, Antonio Díaz. Francisco Maldonado, Luis de Toledo. Martín Pérez y Diague. Juan de la Torre, Fernán Martínez de Goya. Francisco Jiménez. Vicente Navarro. Juan Vásquez de Araujo. Jerónimo de Valladares. Juan Rodríguez. Miguel de Narváez. Diego Baquero. Juan de Során. Ángel de la Torre. Domingo de..... y Juan Suárez.

Firmando todos juntos, el Gobernador, con la solemnidad que se requiere dijo que conforme lo que mandó Su Majestad, por su Cédula Real y en nombre de Su Santa Majestad el Rey en virtud de la comisión, puebla, funda y establece la Villa de San Antonio del Cerro de Oro de Zaruma, que es el nombre que el Rey nos dio por su Real Cédula..."
Más adelante, el Acta de Fundación contempla lineamientos para comunicar del particular a los superiores y a los miembros de la Real Audiencia de Quito.

El documento indica posteriormente que como **"esta Villa tiene para poder ver, plaza, el**

Gobernador mandó a poner en medio de la plaza el pliego del escribano fijándose el rollo en un madero y luego en el palo colorado, después de lo cual, el Gobernador mandó **a poner en medio de la plaza el pliego del escribano, fijándose el rollo en un madero y luego en el palo colorado, después de lo cual, el Gobernador mandó que dicho palo sirva de horca, donde dijo, han de ser puestos y castigados los delincuentes de delitos comunes y excesos, de acuerdo a las leyes reales...."**

Prosiguiendo con la solemnidad de la fundación, Damián Meneses dijo: **"que en nombre de la Majestad del Rey Don Felipe y en el suyo, ha poblado y fundado la Villa de San Antonio de Zaruma y ha puesto horca por si alguna persona lo contradijese y que estará presto a poner su vida en defensa y amparo de dicha Villa" . . . para ello, puso mano a su espada y con ella fuera de la vaina reiteró lo dicho y todos los presentes dijeron también que eran sus leales vasallos del Rey y prometieron defender las veces que se ofreciera...."**

"...El Gobernador con su espada ceñida en las manos tomó posesión y en señal de ella, llegó al rollo (documento) en medio de la plaza, diciendo que tomaba posesión en nombre de Su Majestad..." "....y es así que tomada la posesión pacíficamente pidió dar testimonio, siendo testigos el Capitán Rodrigo de Arcos Capitán Pedro de Ávila, Capitán Francisco Carreño y otras muchas personas que estaban presentes....".

Todo esto que quedó por escrito lo firmaran Damián Meneses y el escribano Fernando de Ávila, el 3 de diciembre de 1595.

Al siguiente día, o sea el 9 de diciembre de aquel año, Damián Meneses, continuando con las tareas de la fundación y siguiendo instrucciones del Virrey del Perú, nombró autoridades, como Regidores a los Capitanes Rodrigo de Arcos y Francisco Carreño y a los ciudadanos Juan Salvador Román y Antonio Fernández y para Alguacil Mayor a Francisco Martínez Mal donado.

Esta es la realidad histórica de esta bella Sultana de El Oro, de esta tierra que por siglas viene acariciando el progreso desde su ubicación cordillerana que la pone como verdadera

atalaya de la provincia y de la patria. Tierra de oro y de sol que a decir de un afamado escritor, que por estar más cerca del cielo, tiene sus bases más en las nubes que en el suelo. Tierra de Mercadillo y de Meneses, que pregona cánticos de trabajo y que anhela un porvenir promisorio y de grandeza. En el cumplimiento de los cuatrocientas años de fundación de la Villa de San Antonia del Cerro de Oro de Zaruma, la saludamos con reverencia y devoción cívica, como también saludamos con la misma unción a las autoridades. Presidente y Concejales y más miembros que la representan actualmente.

Para concluir se sugiere a la Ilustre Municipalidad lo siguiente:

a) La ubicación del texto de la fundación de Damián Meneses en lugar preferente, como ya se hizo con la Cédula Real de Felipe II.
b) Que, en un álbum especial y para alimentar el Archivo Municipal, se guarden los textos de todos los documentos históricos importantes de Zaruma, como la Cédula y Acta de Fundación de esta referencia, el Acta de Independencia de Zaruma, el Acta de Proclamación de la Provincia de El Oro, la declaratoria de Patrimonio del Estado Ecuatoriano, etc. etc.
c) Que se gestione financiamiento para que la Sociedad Nacional de Historia y Genealogía, con sede en Quito, pueda realizar el II Congreso en esta ciudad y publicar un libro con interesantes y desconocidos hechos históricos y sociales de Zaruma, en el que se incluiría el valioso documento rescatado por el Dr. Enrique Aguilar Zambrano.
d) Que no se permita que el Archivo Municipal se destruya por efectos ambientales o de polillas y roedores. Que urgentemente se haga algo por él ya que este archivo es uno de los más importantes de la Provincia de El Oro y del sur del país.

Saludamos a Zaruma en sus cuatro siglos de Fundación definitiva, como también reverenciarnos a España, la Madre Patria, por darnos las raíces ancestrales que prendieron y luego permitieron la fructificación junto a la semilla autóctona.

ALGUNAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS COLONIALES EN LOJA Y ZARUMA



Reproducción lámina didáctica

Loja y Zaruma estuvieron estrechamente vinculadas en la Colonia y aun en la época republicana. En la Colonia, Zaruma a pesar de su importancia minera tenía dependencia de Loja y los lojanos se aprovechaban de alguna manera de la riqueza aurífera de Zaruma tanto para robustecer sus arcas como para ostentar un poder político en la región. Cuando la Colonia dejó de ser tal y se estructuró la República, Zaruma continuó perteneciendo a Loja, en diversos órdenes administrativos y aún, luego de proclamada la Provincia de El Oro en Zaruma, el 29 de Noviembre de 1882, continuó pegada a Loja, en los ámbitos eclesiástico, judicial y militar, hasta que se creó el Obispado de El Oro, justamente por iniciativa de los zarumeños, se dejó la dependencia en el campo eclesiástico y luego, en el área judicial cuando se estableció la Corte Superior de Justicia de El Oro y en lo militar cuando en nuestra provincia se estrenó una Brigada castrense.

La vinculación de Loja y Zaruma en la Colonia, concretamente entre 1550 y 1630, se mantuvo cuando hubo un desarrollo de la actividad agrícola y ganadera inferida por el

laboreo minero.

Consideramos de interés el estudio realizado por Emmanuel Fauroux, publicado en "Cultura", Revista del Banco Central del Ecuador. Vol, VIII. Número 24b (Enero-Abril 1986), con el título de "Cambio social y utilización diferencial del medio natural: El ejemplo de Loja"

En la página 674, leemos: **"La agricultura y la ganadería como actividades inferidas de la actividad minera"** de la que copiamos textualmente los siguiente:

Loja había sido fundada para servir de centro administrativo y de base logística para la creación, el desarrollo y el funcionamiento de las nuevas ciudades mineras de Piedemonte amazónico y de Zaruma, en la vertiente occidental de la Cordillera. Además, constituía una etapa esencial en la gran ruta comercial "de tierra firme" que unía a Quito y Cuenca con Piura y Lima.

Se desarrolló entonces una agricultura comercial para contribuir al mantenimiento de las nuevas ciudades mineras y para hacer frente al acrecentamiento de Loja. Las periferias de Zaruma y de Loja, los fértiles valles subtropicales de Vilcabamba, Malacatos, Catamayo... comenzaron a ser cultivados, por iniciativa de los encomenderos, de los propietarios de minas o de los españoles en busca de especulación rentable.

En sentido inverso, la agricultura indígena fue duramente afectada por el desarrollo de las minas que, a través de las mitas (prestación de trabajo obligatorio por una duración limitada en principio, pero generalmente indefinida), condujo a una grave crisis demográfica y a la regresión de numerosas tierras. Escapaban a la mitad solamente las comunidades que aseguraban funciones esenciales en otros campos, para el mantenimiento del tráfico de la vía comercial, por ejemplo.

Algunas comunidades estaban encargadas de los tambos (postas) y de los puentes, y cuidaban del buen estado del camino. Otras tenían a su cargo acompañar a las caravanas. Algunas, por fin, trabajaban por cuenta de explotaciones especializadas en la producción de

animales de carga. Sólo estos grupos relativamente privilegiados, disponían de sus territorios comunitarios bien mantenidos y de buena calidad.

Así, en esa época, la explotación del medio natural sigue siendo muy escasa, algunos islotes de intensa explotación minera, algunos valles fértiles cultivados de modo relativamente intensivo, las periferias de Loja y de Zaruma, algunos terrenos comunitarios milagrosamente preservados en torno de algunos pueblos, vinculados a la actividad comercial, y un cierto número de "haciendas" de ganadería que producían bestias de carga y bueyes para el consumo local.

En aquel entonces, la situación es muy diferente en el resto de la Sierra de Ecuador. Las poblaciones indígenas son allí más numerosas y la lucha por la tierra experimenta una real intensidad en las zonas favorables al desarrollo de una agricultura comercial. El lugar que ésta ocupa continúa siendo relativamente modesto, pero las condiciones de la futura expansión están ya presentes y numerosos mecanismos, sobre todo legales (las "reducciones" por ejemplo) están establecidas para reprimir el desarrollo de un dominio español de tenencia de tierras.

LAS ACTIVIDADES PASTORALES COMO SUSTITUTO A LAS MINERAS (1620- 1750)

Con el violento desmoronamiento del espejismo minero, la agricultura y la ganadería sufren, en la región de Loja, influencias contradictorias.

La pérdida del mercado cercano y remunerativo representado por las efímeras ciudades del Piedemonte amazónico, es un duro golpe para la agricultura comercial regional que no había alcanzado aún una gran extensión. Las plantaciones de caña de azúcar y los contornos de cultivo de legumbres de Zaruma y Loja, son las únicas que guardan su antigua importancia.

Sin embargo, a falta de otras posibilidades, los detentores de capitales se ven movidos a Invertir en tierras. Comienza a formarse una propiedad mediana y grande.

Antiguos mineros españoles, arruinados, que vuelven en quiebra de la Amazonia, intentan sobrevivir lanzándose a la agricultura, especialmente en la región de Saraguro, Paquizhapa... Aparecen terrenos no indígenas alrededor de algunos nuevos pueblos, a menudo miserables.

La ganadería llega a ser poco a poco, la fuente principal de ingresos.

Gracias a la intensa actividad textil de la Audiencia de Quito, el camino comercial que pasa por Loja conserva lo esencial de su importancia. La cría de animales de carga llega en Zaruma a ser una especialidad rentable y muy apreciada. El ganado vacuno de Loja comienza a hallar un interesante mercado en el norte del Perú donde aumenta la población, en una región demasiado seca para tener pastos aceptables.

La época está marcada por una primera cristalización de los derechos sobre la tierra y por la aparición de los derechos sobre la tierra y por la aparición de los primeros elementos de una gran propiedad de tierra sobre bases muy distintas "realengas" por el Cabildo de Loja, compra de tierras comunitarias por los españoles, en condiciones a menudo dolosas, constitución de una gran propiedad eclesiástica, especialmente gracias a las tierras de las cofradías.

Bien, hasta aquí copiamos lo escrito por Emmanuel Fauroux, el artículo es extenso y contenido en varias páginas, pero, lo concerniente a Zaruma está en la reproducción textual que hemos hecho.

Consideramos que empezaron a surgir los arrieros en Zaruma y concomitante con ello la necesidad de dedicarse a la crianza de equinos, es decir, mulas, caballos, de carga, e iniciaron faenas de transportación de madera para afianzamiento de las minas y también para la construcción de casas, esto implicó que los bosques vayan perdiendo sus frondas por la obligada tala.

Las labores agrícolas se aplicaron en Zaruma para autoabastecerse, pues la acción

prioritaria para la minería. Hubiéramos deseado conocer desde cuando Zaruma empezó a sembrar y cosechar el café, que fue y es un producto tradicional, aunque últimamente haya disminuido su producción justamente por la actividad minera que incitó a los campesinos a abandonar sus tierra para ingresar a los socavones en busca del metal áureo.

Concluímos con la afirmación de que Zaruma en la colonia fue muy importante y aunque tuvo una dependencia de Loja, vivió intensamente rompiendo las rocas doradas y cultivando sus entornos.

Rodrigo Murillo en su obra "Zaruma, historia minera. Identidad en Portovelo" cita a Enrique Onfroy de Thorón que en 1886 editó una descripción del Ecuador sin faltar sus indagaciones sobre varios aspectos de Zaruma, incluida su producción agrícola, respecto a lo cual señala:

El cantón de Zaruma producía índigo, árboles de quinua, nopales de cochinilla. Independientemente de los lavaderos, las minas de ese cantón son de caja, es decir de las que se trabajan con mercurio; y aunque en general la ley de este mineral no varía entre 16 y 19 quilates, refinándolo a 20 quilates da, gracias a su abundancia, más ganancia a los propietarios de las minas. Se encuentra también paja toquilla que sirve para la fabricación de sombreros. Entre los árboles muy buenos para la construcción, la ebanistería o por sus frutos... Se encuentran además varias especies que producen resinas; hay mucha cera virgen producida por abejas salvajes que inundan los árboles; así como alrededor de las ramas crece el liquen llamada barba con el que se fabrican tinturas.

EL LABOREO DE MINAS



Molino hidráulico de cuarzo

Los molinos o "ingenios" con grandes ruedas que eran movidos por fuerza hidráulica se utilizaban en el coloniaje y en algunos lugares, aun se los ocupa paca triturar el cuarzo y así obtener el oro.

Hacia 1606, a decir del historiador Vacas Galindo y señalado también por Alfonso Anda

Aguirre en "Zaruma en la Colonia", Pedro de Veraza, residente en el Cerro de Zaruma inventó un nuevo método para beneficiar los minerales de oro. Con este método obtenían treinta pesos de oro de los que se había acostumbrado a sacar antes cuatro pesos.

Pedro de Veraza Assúa fue, al comienzo, dueño do los ingenios de Guamanga. Se trasladó a Zaruma para enseñar su nuevo sistema. Este era conocido como "Beneficio de las Frezadillas". Variaba del anterior en la forma de recoger el oro y en que se valía del azogue para rescatarlo.

A Zaruma traían el agua de tres o cuatro leguas de distancia (varios kilómetros) para mover el molino, cada uno de los cuales tenía de siete a. ocho mazos de hierro, que subían y bajaban dando golpes hasta moler el metal y pulverizarlo. Desde el mismo mortero en que daban los mazos, salía el oro molido, echado hacia afuera por el agua. Unos paños o frazadas de más de veinte metros de extensión, dispuestos a lo largo recibían el mineral. El oro como más pesado se quedaba en esos paños y el agua y la tierra pasaban adelante.

Cada tarde narran los historiadores cogían estos paños y los metían y lavaban en grandes bateas. En el fondo quedaba el oro. Luego lo mezclaban con el azogue (mercurio) para juntarlo y limpiarlo.

Como el invento de Pedro de Veraza resultó fabuloso, los mineros de la región se reunieron y cada uno ofreció seis mil pesos para que les enseñase esta nueva técnica. Así sucedió los molinos o "ingenios" se multiplicaron tal es así que el mercurio escaseó y el Rey de España, mediante Cédula Real dispuso que desde otras latitudes se lleve azogue a Zaruma.

El método de Pedro de Veraza que se utilizó en la Colonia, es el mismo que se aplica en la actualidad por parte de los mineros artesanales y pensar que estamos en el siglo XXI, lo único que está cambiando es el molino propiamente dicho ya que las grandes ruedas movidas por la fuerza del agua han sido sustituidas por ruedas de pesado metal que metidas en unas ollas enormes de hierro, dan y dan vueltas, hasta triturar el metal, gracias al impulso que proporciona la corriente eléctrica.

Siempre ha existido una jerga petrolera. Los ingenios, eran los molinos. Las frezadillas de ayer son las frazadas de hoy. Actualmente hay una nueva palabreja en el decir zarumeño, los "guatuceros" que no son otra cosa que los mineros bien fondeados en billetes salían a buscar por la noche aventuras amorosas. Esto de los guatuceros se contagió a gran parte de la gente que sin ser minera, también hacía (o hacen) recorridos noctámbulos en procura de embelesos amorosos.

El amigo Roy Sigüenza, hizo pública en su libro "Portovelenses S.A." la jerga que utilizan los mineros de la región. Es el diario decir de los "petroleros" llamados así los mineros "artesanales". Es la jerga actual; suponemos que en el coloniaje los ibéricos tuvieron sus propias formas de identificar a los diferentes pasos de su duro trabajo en procura de lograr el oro metal de riquezas y angustias... de vida y de muerte. En esta, jerga antigua estaban los "mitayos".

En la jerga anotada por Roy, está "Atacar", que es aplicar un elemento químico para separar otros metales, “Bola" masa de oro en forma de bola. "Clavo de oro", porción de oro puro en forma de clavo. "Sabliar", buscar oro en minas ajenas, "Chancha", ingenio de hierro que se utiliza para amalgamar el oro en su interior mediante agitación eléctrica. "janchar" acción de buscar el oro en materiales para buscar- oro residual- "Liquidar" amalgamiento de oro con mercurio "Ojo de oro" porción de oro puro del tamaño y forma de un ojo humano, hay también grandes ojos de oro. "Platonear", acción de usar un recipiente de latón para atrapar el oro, "pintear", buscar oro en zonas que se sospecha existe el metal.

LA VIRGEN DEL CONSUELO Y SUS MILAGROS EN ZARUMA



Foto: Archivo del autor

Está documentado el hecho de que la Virgen del Consuelo o de la Consolación fue Patrona de Zaruma y sus mineros y los milagros que la Sagrada Imagen realizó los hizo en Zaruma y no en otros pueblos como, algunas personas en sus escritos y sin fundamentos, lo atribuyen. La verdad histórica es incuestionable cuando está debidamente respaldada por documentos y, más aun, cuando hay registro de testigos. La Virgen del Consuelo es la Patrona de los mineros y ese patronazgo debió continuar en Zaruma, porque es un pueblo minero con siglos de existencia y, aún, en pleno siglo XXI, la explotación áurea

se mantiene.

De la "Crónica de la Religiosísima Provincia de los doce Apóstoles del Perú, de la orden de N.P.S.F. de Regular Observancia", escrita por Jorge López de Herrera en 1657, publicada en Lima, Libro VI, capitulo XI, páginas 593-596: tomamos textualmente los datos siguientes:

"En la Villa de Zaruma, distrito de Quito, tiene nuestra Seráfica Orden un Convento de Religiosos, con el titulo de Nuestra Señora de Los Ángeles, que se fundó a instancias de la Villa, por el mes degenero de mil seiscientos seis, con toda la solemnidad y regocijo de los vecinos de ella. En este convento está colocada sobre el sagrario con grande veneración y por reliquia inestimable, una imagen de bulto de la Madre de Dios de la Consolación. Tiene fundada cofradía y es de los Mineros y de los demás vecinos de la Villa que la tienen por patrona. Es el consuelo de toda aquella, tierra por los infinitos milagros que ha obrado y obra con los que la invocan y se valen de su intercesión, en sus enfermedades, trabajos y necesidades, para con su altísimo Hijo, Cristo Nuestro Señor.

Era esta santa Imagen del Alférez Real, Juan Ruiz de Aranda y de su mujer Magdalena Guillen, vecinos de la misma Villa. Fue llevada de su casa al Convento con ocasión que ahora diré, de que se hizo información jurídica a instancias del Padre Predicador Fray Domingo de la Vega, Guardián del dicho Convento, y me la remitió original el R. P. Provincial de aquella provincia Fray Fernando Cosar, que en sustancia es como sigue:

El año de 1630 estando labrando el dicho Alférez Juan Ruiz de Aranda una mina que llaman la Betilla (y hoy, la Betilla del milagro, por el que obró las Virgen Nuestra Señora con unos indios) un sábado se cayó y hundió la mina y se tapó la puerta de ella, quedando enterrados Jefes indios dentro de la mina, en un hueco pequeño de ella. La justicia de la Villa de Zaruma habiendo hecho muchas diligencias en espacio de 5 días, con número de gente para sacar los indios, trabajando infatigablemente, los dejó por muertos y al Alférez pusieron aprisionado en dura cárcel. Mas, continuando Alonso Ortiz de Montesdeoca el romper la mina con indios y negros y otras personas, de día y de noche, llevó Magdalena Guillen, mujer del Alférez Juan Ruiz de Aranda, la

santa Imagen de la Madre de Dios de la Consolación (que era suya y tenía en su casa) con algunas luces, a la mina, con gran fe y confianza que, por la intersección de la Virgen Nuestra Señora, habían de tocar vivos a los indios; y cavando un nicho en la pared del boquerón, donde estaban trabajando, puso en él la Santa Imagen con algunas candelas encendidas. Esto fue jueves, seis días después de que se enterraron los indios.

Trabajaron hasta el domingo siguiente, en que acabaron de romper una peña fortísima, por diferentes partes que habían entrado los indios. Fue grande la maravilla, pues hallaron sanos y vivos a los tres indios, sin lesión alguna, con espanto de todos; y entendiendo que al cabo de 9 días que estaban enterrados, estarían más muertos que vivos por la falta del sustento, enviaron algunos vecinos a todo correr a la Villa por alguna comida y bebida que darles, mas los indios dijeron que no tenían hambre, que acabasen de romper la peña y que los sacasen luego; y habiendo salido, contaron que habían visto una celestial luz dentro de la mina, con que se habían alentado y consolado y que no habían tenido hambre en todos aquellos días, ni sed alguna, ni habían tenido más de una gota de agua que caía de lo alto de la mina, que cogían en una calabacita, y partían entre sí el uno de ellos llamado Simón, añadió que allí se encomienda muy deberás a la Virgen Ntra. Señora, llamándole en su corazón. Y algunos testigos dicen en su exposición, y el Guardián en su informe, que la Virgen Nuestra señora, se le apareció dentro de la mina a los indios, en aquella claridad de luz con que los llenó de celestial gozo y alegría.

A esta gran maravilla, se siguió otra, porque después que salieron los indios buenos y sanos y sin lesión alguna (como se ha dicho) sacando con toda ternura y reverencia la santa Imagen de Nuestra señora del nicho en que la habían acomodado en la mina, apenas se habían apartado con la Imagen cuando con grande estruendo se hundió toda aquella parte del cerro en que había estado la Santísima Virgen.

Con lo cual la Villa hizo regocijos y celebró gran fiesta a la Santa Imagen, y los Religiosos de Nuestro Padre San Francisco que entonces moraban en el convento, por favor que los dueños de la Santa Imagen hicieron a nuestra Orden, la llevaron al

convento de dicha Villa y colocaron sobre el Sagrario del Ssmo. Sacramento, donde la han tenido y tienen, como don inestimable y preciosa reliquia, con gran veneración y se fundó cofradía de la advocación de la Madre de Dios de la Consolación; y con toda propiedad, pues hallan todos en sus trabajos, desconsuelos y enfermedades, la protección de la Serenísima Princesa de los Ángeles, por medio de la Santa Imagen milagrosa.

Agradable fue sin duda a la bendita Virgen y Señora la liberalidad del Alférez Juan Ruiz de Aranda conque dio la Santa Imagen al convento, para que allí fuese venerada y servida de los fieles; porque estando desahuciado de una mortal enfermedad, y sin esperanza de salud, llevaron en procesión a su casa la Imagen de la Consolación, y con esta visita aseguró la salud y la vida, con general consuelo de la Villa.

Su hijo, Juan Ruiz de Aranda, estando trabajando en un desmonte de minas de su padre, corrió el cerro, llevando tres indios por delante con increíble violencia y evidente peligro de enterrarlos hechos pedazos. Juan Ruiz invocó con gran fe a la Madre de Dios de la Consolación, con tan milagroso efecto, que los indios salieron de tan inevitable riesgo. Buenos, sin lesión alguna, dando gracias a Dios, que por medio de la Santa Virgen, les había socorrido y hecho tan gran favor.

La clemencia de esta divina Señora con los menesterosos es tan grande, que ella propia se convida a su remedio, y como piadosísima madre, Omnimus Misericordia (Dijo S. Bernardo) sinun aperit ut de pleditudine ejes accipiast universi, les franqueó generosa las entregas de su misericordia, para que de su plenitud reciban todos vida y consuelo. Esta liberalidad y franqueza de la esclarecida Virgen, siendo muy común para con todos, muy especial lo experimentan los miserables indios, comunicándoles con su intersección, no solo los bienes de gracia para el alma, sino también los socorros para el cuerpo, amparándolos en los mayores peligros.

Alonso Ortiz de Montesdeoca, trabajando en sus minas, se le enterraron tres indios, en el desmonte de el Sesmo, y llevando la Imagen de la Madre de Dios de la Consolación en posesión a la mina, salieron los tres indios, libres buenos y sanos y

sin lesión alguna, clamando todos a la Virgen por tan singular beneficio, y bajaron los indios alumbrando a la Virgen, al Convento.

A Agustín Valarezo se le enterró un indio en otra mina y estando muy afligido, acudieron muchos a trabajar por sacarlo y ofreciéndole a la Madre de Dios de la Consolación, salió vivo y sin lesión alguna.

En enfermedades de peste que ha dado a los indios, que morían muchos, en sacando a la Madre de Dios de la Consolación cesan luego las pestes, y quedan todos los enfermos sanos. Francisco de Godoy estando minando un desmonte, quiso entrar dentro de él y por bajar cayó a más de doce estados de alto sobre unas piedras, que se estaban quebrando y encomendándose a la Madre de Dios de la Consolación, en riesgo tan evidente y cierto de hacerse pedazos, se halló abajo en el plano, de pies, sin lesión alguna.

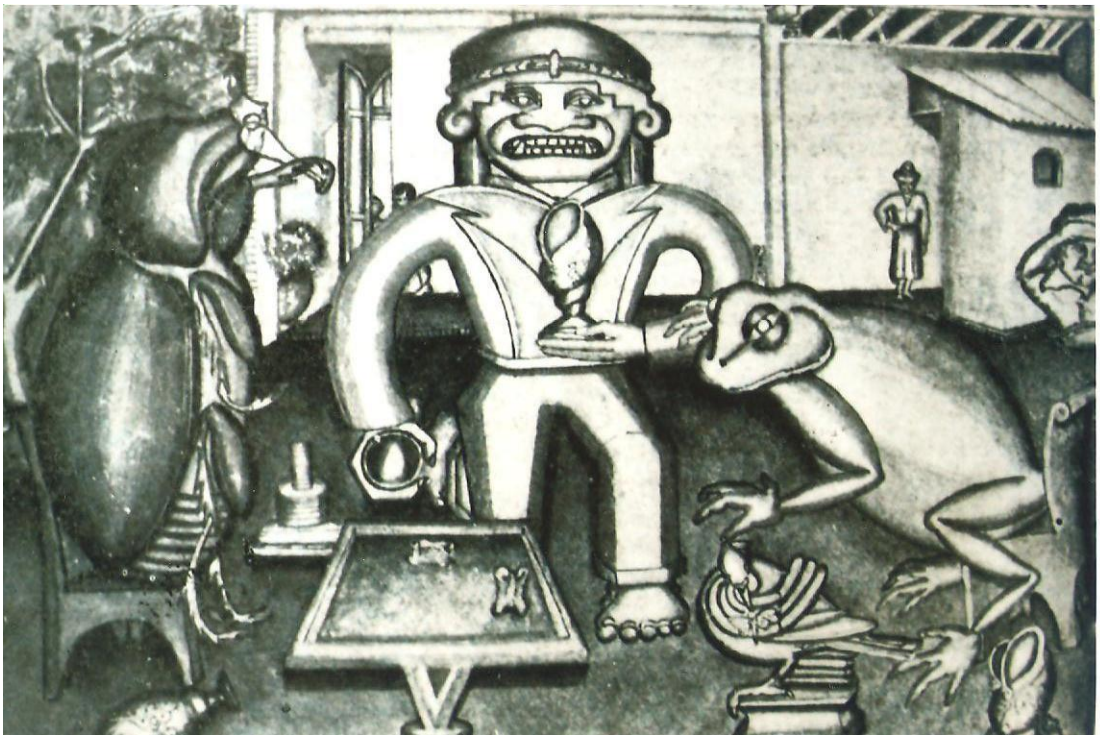
Un vecino de la dicha Villa de Zaruma, porque halló su mujer fuera de su casa, le dio unas cuantas puñaladas y cuando el marido y todos los que la vieron, entendieron moría, quedó buena y sana de ellas por la intercesión de la Madre de Dios de la Consolación.

Alonso de Montesdeoca caminando de la Villa para sus minas, pasó hora por él, tan fuerte, que le privó de sentido y dejó por muerto. Viéndole las personas que le asistían, sin esperanza de la vida, llevaron a su casa la Imagen de la Madre de Dios de la Consolación en procesión y dentro de dos días, el que aguardaban expirase, bajó por sus pies acompañando a la Madre de Dios de la Consolación, libre de dicho riesgo.

Estando desahuciado de la vida y sin esperanza de ella, Blas de Blacio, vecino y dueño de minas, de una enfermedad rigurosa, y Jerónimo Sarmiento de Balladares, de un agudo dolor de costado, descubrieron la Imagen de la Madre de Dios de la Consolación, y sacaron en procesión, y uno y otro sanaron de sus dolencias por la intercesión de la Stma. Virgen.

Otros muchos milagros ha obrado la Omnipotencia de Dios por medio de esta Santa Imagen de Nuestra Señora de la Consolación, siendo tantos los que cada día hace, que con la continuación de ellos, y no ponerlos por escrito, se pierde la memoria de otros muchos que ha hecho antes de ahora. A tal Madre ¿qué no concederá el Hijo? Por tal esposa ¿Qué no hará el Espíritu Santo? Respira santidad y devoción aquella divina Imagen, preciosa mina de milagros, y caudalosa fuente de celestiales consuelos. Por lo cual es muy venerada y visitada de todos los afligidos, enfermos y menesterosos, que en su piedad y protección hallan remedios, hallan consuelo, virtud y vida...”

SHAMANISMO EN TERRITORIO ZARUMEÑO EN ÉPOCA COLONIAL



Gráfica tomada de Revista “America”

Me amparo en el buen, criterio de mis congéneres zarumeños y no zarumeños para que sepan disculparme si lo que indico a continuación llega a herir susceptibilidades, son cosas que yo no las he inventado lo que me tranquiliza de ellas son producto de ese especial “chispa” de las masas populares. Por. aquí en Zaruma, a los que viven en el Barrio San Francisco les dieron el apelativo de "Tirapiedras"; a los radicados en la Calle Colón, por las cercanías del Camal Municipal, los llaman "en tono burlesco y jocoso “comesangre”; a los habitantes del tradicional Barrio "La Bomba” los apodan "Come zorros", etc..; igual cosa sucede con ciertos recintos o parroquias zarumeñas, con el mismo ánimo bromista, citamos como ejemplo que a los de Malvas, además de "Malvados" les dicen."Viringos"; y a los de Paccha; "Brujos", y es sobre esta población y sus "hechicerías" que versa esta crónica. Paccha la que fuera más antigua y preciada parroquia de Zaruma, paso a convertirse en cabecera del cantón Atahualpa.

El porqué del mote de "Brujos" para los dilectos amigos pacchenses? No lo sabemos. Más adelante transcribiremos partes de un importante documento que explica la práctica de acciones de hechicería en dicha región, que quizá trata de darnos una justificación al respecto mientras tanto, trataremos de recordar algo que sobre hechicerías hemos escuchado, pues son creencias que en nuestro país se fueron arraigando, hallando campo fértil en la malicia del indio, la ignorancia del mulato; la superstición del negro y confirmaron en el blanco y el mestizo el temor, la violencia, el ansia de vasallaje y en pocas veces el cautiverio da las almas sencillas.

Cuando existía el hospital “Humberto Molina” en el ahora denominado barrio Reinaldo Espinosa; fue admitido en uno de los pensionados de ese inmenso caserón, un hombre procedente de alguna campiña nuestra. Llegó en tan mal estado que por más esfuerzos que desplegaron los facultativos", su problema de salud no encontró solución. Se sugirió a los familiares que lo lleven a que muera en su casa.

Uno de los enfermeros que conocía el caso, al cabo de algún tiempo, subía la cuesta de "El Castillo", pues, residiendo en Portovelo y no habiendo vehículo para su traslado, decidió hacerlo a pie, para poder cumplir con su "guardia" en dicha casa asistencial. Mientras ascendía jadeante por el cansancio, vio que por el empedrado camino, bajaba aquel hombre que fue mandado a que lance su último suspiro en su hogar. Esto asustó al enfermero, su corazón empezó a golpearle apresuradamente en el pecho a la par que la cabeza parecía agrandársele, por la impresión. No era posible. ¡Aquel hombre estaba muerto! Trató de huir, pero el "aparecido" lo llamó y le dijo que no temiese, que él no había muerto, pues, cuando desahuciado lo sacaron del hospital, sus familiares lo llevaron donde un brujo; quién lo liberó, del mal hechizo y desde entonces su salud no tuvo más complicaciones.

He escuchado otras narraciones producto de escalofriantes aquelarres; cono el caso aquel en que una señora envidiosa y perversa, mandó a obsequiar a su vecina, un par de apetitosas empanadas recién salidas del horno y cuando la convidada se dispuso a comerlas, partió por la mitad una de ellas y ¡oh sorpresa!, su interior era un hervidero de gusanos.

Rememoramos cambien aquel episodio suscitado a raíz de que un conocido caballero zarumeño fue obsequiado con un mango, grande y fragante como los que se producen en nuestros campos... El mango fue colocado en algún lugar de la perchería de la tienda. Los hijos vieron la provocativa fruta que los tentó, y se avalanzaron a tomarla; en esos ajetreos, el mango cae al suelo, se rompe, y de su interior empieza a salir una espuma, algo efervescente, que lo envolvió y consumió íntegro, hasta hacerlo desaparecer, por completo, "con pepa y todo". ¡Esto es brujería! exclamaron sorprendidos y asustados los que presenciaron el increíble hecho.

Nos remitimos a Paccha y también a un artículo publicado en inglés por el investigador Frank Salomón, titulado; **"Shananism and politics in late-colonial Ecuador**", que traducido al español fue publicado en la Revista "Cultura" No. 21-b, del Banco Central del Ecuador. Su título en nuestro idioma: "Shamanismo y política en la última época colonial del Ecuador".

Los shamanes todavía ostentan el título quechua de **kuraca**, empleado por los gobiernos inca y español para designar a los señores Caciques de grupos étnicos apoyados por el Estado.

"Los shamanes sudamericanos solían combinar poderes políticos y mágicos sobre los hombros y el cosmos por igual".

El autor del referido artículo encontró los datos que vamos a transcribir en el Archivo Nacional de Historia (Quito), en el capítulo: **"Don Andrés de Arévalo, Cacique de Paccha jurisdicción de Zaruma, sobre destierro por crimen de hechicería".**

Pues vamos al grano y procedemos a insertar partes del ya varias veces mencionado artículo:

"Hacia 1700, Andrés Arévalo, el shamán asesino de Paccha temido por todos, no ocultaba que odiaba a los ganaderos advenedizos y a aquellos de su propio pueblo que seguían tal ejemplo. Según informaron sus vecinos, en una ocasión preguntó qué derechos tenían los indios forasteros para venir a Paccha con una vaca esquelética y

luego darse aires de hacendados, en vez de rendirle pleitesía. Arévalo profería obscuras amenazas contra esa gente; su amenaza favorita consistía en decir a sus enemigos que no vivirán para ver madurar sus huesos, reinvindicaba el cacicazgo jurídico de Paccha, pero este le fue arrebatado por un pariente que le tenía hostilidad y era amigo de los ganaderos. De igual manera, la jerarquía de los oficiales de la vara, quienes habían ejecutado sus órdenes, anteriormente, llagaron a sentir rencor por sus intimidaciones y finalmente, se volvieron en su contra a fin de defender a los forasteros agraviados. Fue un regidor que finalmente llevó sus quejas ante el magistrado español en Zaruma".

Los testimonios expuestos durante el juicio consiguiente, describen a una comunidad aterrorizada por la venganza mágica de Arévalo. Incluso los testigos de la defensa, al prestar testimonio, encontraron que no podían pensar en nada que los exculpara. Se le atribuyeron veinte y cuatro actos de agresión mágica, que habían causado la muerte de las personas y de un número indeterminado de reses. Muchos de los 18 acusadores se creían sobrevivientes, de los ataques de Arévalo, y atribuían su supervivencia a las obras de un shamán - curandero forastero, Juan Vallejo; quién había desplegado una verdadera campaña de localización de los dardos mágicos de Arévalo y de desentierro de sus envoltorios malignos»

"...De acuerdo con un testigo que espió a Andrés Arévalo y a su mujer, Gertrudis. Cuenca la pareja se sentaba en casa por la noche, ante una mesa iluminada por dos velas. Encima de un campo de cuatro telas de colores diferentes; había un objeto de piedra, descrito como una losa..."

"....Se había visto que Andrés Arévalo entraba furtivamente en las casas de sus enemigos, y salía de ellas; llevando efectos personales del tipo utilizado para sus maleficios, Una vez se había visto robar un racimo de bananos de la casa de una víctima".

Sin percatarse de que le estaban observándolo, Arévalo llevó la fruta a una colina solitaria: donde apeó del caballo y caminó alrededor de la colina mientras masticaba y

escupía tabaco y espigo, A medida que iba llamando a personas invisibles a lo lejos, les echaba bananos y luego se alejó cabalgando. Después del rito los bananos y las mascaduras de medicina quedaron esparcidos en el campo. El testigo que había estado observando desde unos matorrales, dijo que el rito duró tanto que se moría de hambre, pero estaba tan aterrorizado que en lugar de comer la fruta la amontonó y defecó sobre, ella» Se vio a Arévalo, en otras ocasiones, airando fijamente a la cima de las montañas y hablándoles. Su ritual, nocturno dentro de casa, se asemeja a los relatos modernos sobre los ritos andinos utilizados para matar enemigos..."

Este hechicero hizo de las suyas con sapos, serpientes y variedad de alimañas, con estiércol, huesos de muerto y partes de animales (intestinos de lechuza, uña de la gran bestia, colmillo, de lobo, etc.), deducción que aflora del párrafo siguiente:

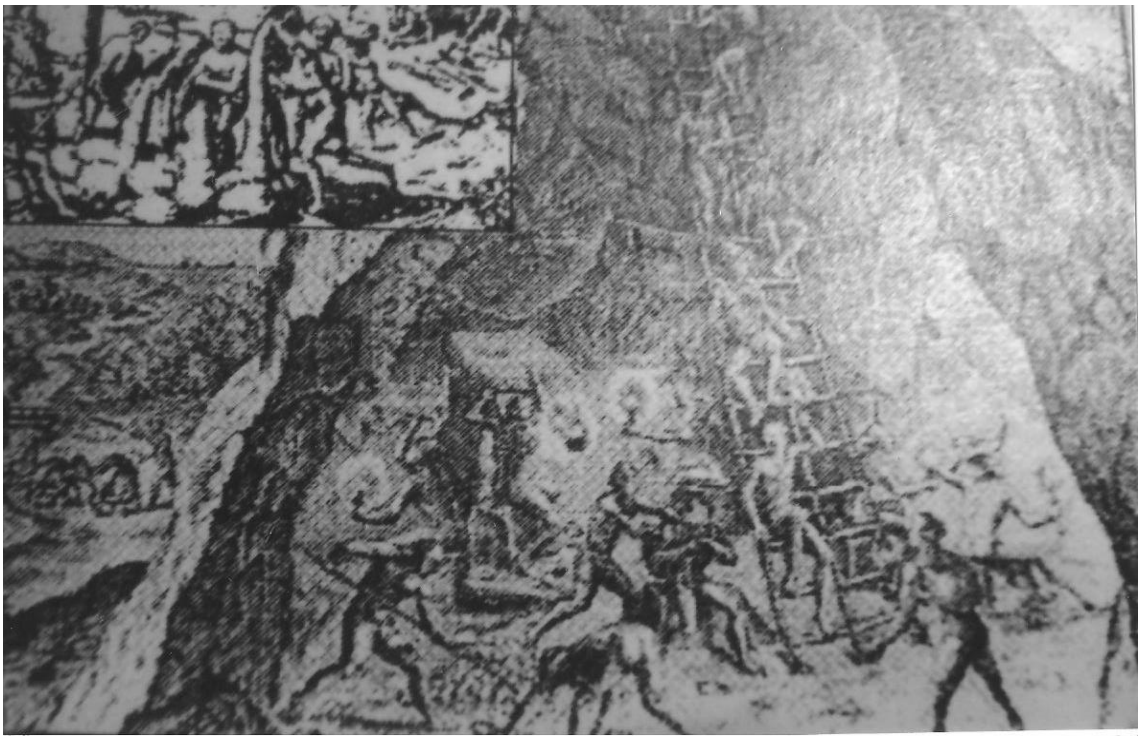
"...Arévalo supuestamente atacaba a la gente, al ganado y a los cultivos. Algunos testigos sobrevivientes se habían visto "secarse" debido a los dardos/mágicos, tales como pedazos de carbón, tabaco y tripas de lechuza, sapos y serpientes que se incrustaban en partes de sus cuerpos. Pero, la mayoría se sentía perjudicada por los envoltorios que causaban enfermedades. El curandero shamán Vallejo, excavó y exhibió conjuntos de objetos peligrosos encontrado en las entradas, fogones, fuentes y corrales de las víctimas, atribuyéndolos a Arévalo Contenían varios artículos considerados inmundo (haces o materiales descompuestos, huesos de difuntos, partes de animales de mal agüero), o que podían poner a los humanos en comunicación con los espíritus (plantas psicoactivas). Envoltorios que mataban animales, colocados cerca de las saladeras y puertas de los corrales, contenían inmundicias. Los testigos dijeron que para matar a los cultivos Arévalo hizo envoltorios de una especie particular de granos de pimienta roja y amarilla que esparcí entre las plantas sana para que se enfermaran. También se le imputó la capacidad de hacer que los gusano devoraran un huerto de maíz, o incluso de marchitar a un huerto con sólo echarle tierra..."

Con este cúmulo de maldades, era tiempo que la justicia se haga presente y ella no tardó. Veamos:

"...Las autoridades de Zaruma, encontraron culpable a Arévalo y a su mujer. Haciendo caso omiso de las fervientes súplicas de las víctimas por la pena de muerte, el juez-sentencia a ambos a .que fueran azotados en las calles, a que se les privara de sus pertenencias y a que se les exilara por seis años en el pueblo serrano de Alausí donde debía realizar trabajos forjados en un taller textil. Arévalo apelo, a la Real Audiencia de Quito, y el Protector de Naturales (un funcionario pagado por su Estado) presenta una fogosa defensa, alegando que Arévalo era, en realidad, un maisincho (adivino) inofensivo y no ..un brujo. Pero los jueces de la Audiencia, convencidos de que aun un rumor de sus regresos a Paccha haría que la comunidad se desbandara completamente, les impuso una sentencia incluso las severa que la primera o Condenaron a la pareja al exilio perpetuo y también ordenaron el enjuiciamiento del shamán curandero Vallejo..."

Por todo lo constante en linceas anteriores, surgen al amparo de la lógica; algunas interrogantes: ¿Será desde entonces que a los vecinos de Paccha los motejaron como "brujos"'? ¿Este apodo surgió antes o después de aquel lejano 1700? No se sabe con seguridad. Tal vez este apelativo viene dándose desde siglos, esto me libera de esa "mea culpa", así los dignos amigo pacchenses; no me señalarán eternamente con su índice acusador, pues lo que se ha escrito no es fruto de mi inventiva, son cosas de documentos y archivos y los archivos, a decir de un insigne pensador, son a la historia, lo que la poesía es a la realidad: su esencia.

ZARUMA EN EL CORREGIMIENTO DE LOJA



Gráfica del Libro: Documentos de Zaruma

Voy a comenzar reprisando unos pensamientos que en algún momento ya los puse de manifiesto: La palabra escrita es símbolo indudable de permanencia, certidumbre y fidelidad, nos permite advertir la ondulación que se opera entre un ciclo histórico y una nueva jornada del devenir humano. La palabra escrita permite al hombre revisar sus propios conceptos y dejar constancia de sus meditaciones...La palabra escrita, obliga lógicamente, a la lectura, tan venida a menos en estos últimos tiempos. Adiestrar a los educando en las lecturas sensibles, (según lo escribe Ángel Antonio Castillo en la Revista Juventud Siglo XXI, en su edición Nº 28) es el objetivo principal para alcanzar una verdadera meta o propósito a sabiendas que la lengua o literatura no se aprende, se la aprehende, que es otra cosa.

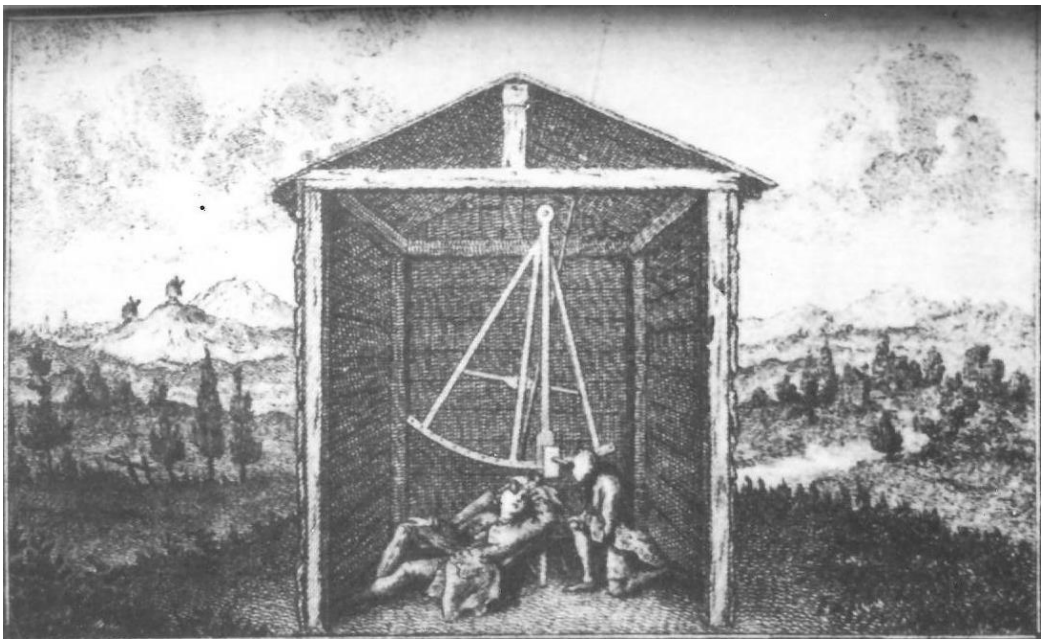
La palabra escrita permite apreciar varios pasajes históricos de Zaruma, y, aunque han estado por años en los libros, poco nos hemos informado al respecto, es el caso de Zaruma

en el Corregimiento de Loja, tema al que nos referimos de inmediato.

Loxa, Provincia y Corregimiento del Reino de Quito, confirma con el N. y O. con la de Guayaquil, por el S. con la de Yaguarzongo y por el E. Con la de Jaén y ciudad de Zamora. Es de temperamento benigno y sano, abundante y fértil de toda especie de granos y frutos en que se pierden y llevan los ríos por falta de gente que los consuma, que los que se aprovechan, y mucho más de ganado vacuno y lanar, de que se hace grandes sacas, para abastecer a las demás provincias, hasta la ciudad de Quito. Su principal comercio es el de tejidos de lana y algodón, de que tiene muchas fábricas, y de alfombras excelentes que tienen particular estimación. Se cosecha mucha "Cochinilla" que cultivan los naturales y emplean para las tintas de sus fábricas, vendiendo a las de Cuenca lo que les sobra. Trabajan también algunas minas de oro en la ciudad de Zaruma... aunque de muy baxa Ley; pues no pasa de catorce kilates; por cuya razón sólo sirve para hacer alhajas usuales, como hebillas, relicarios, caxas de tabaco, y no hay persona por pocas conveniencias de que disfrute, que no las tensa. La principal riqueza de este país es la quinua, llamada allí cascarilla de Loxa, que no se halla en otra parte, sólo de él se provee todo el mundo, habiendo un cuantioso comercio de can precioso fruto con todas las naciones: aunque es opinión de algunos Autores que los indios conocían su virtud febríbuga y la usaban, es cierto, hasta que el año 1730 no tenían allí gran estimación; creyendo que la que se traía a Europa y otras partes era para dar fuerza a los tintes, que era para lo que la empleaban allí pero luego que supieron la estimación que tiene y su propiedad, empezaron a hacer lo mismo, más después que de Jusieu. Profesor de Botánica que pasó al Perú con los Académicos de la Ciencia de París el año de 1735, estuvo en Loja y les enseñó el modo de cosería; usarla, sacar el extracto de ella. distinguir sus cualidades, y otras operaciones tan curiosas como útiles. Los dilatados montes en que se cría este árbol, empiezan diez leguas antes de llegar al llano de Cuxibamba y se dilatan hasta la Provincia de Yaguarzongo más de setenta leguas. El Corregidor tiene al mismo tiempo el título de Gobernador de esta y de Alcalde Mayor de las Minas de Zaruma: su jurisdicción comprende los catorce pueblos; siguientes de quienes es capital la ciudad de su nombre: Saraguro y Oña, San Lucas del Valle y Zaruma; Yúlug, Guachanamá, Gonzanamá, Cariamanga, El Cisne, Dominguillo, Malacatos; San Pedro del Valle. San Lucas de Ambocas».

La capital está fundada en un hernioso y dilatado valle que ¿e llama Cuxibamba, por el Capitán Alonso de Mercadillo, el año de 1546, entre dos ríos que bajan de la cordillera nevada con los nombres de Pulaco y Guacanamá que después de regar y fertilizar el valle se unen a poca distancia en un paso por ellos llamado de las juntas; estuvo antes en la llanada de Cangochamba; y se llamó Zarza, de donde fue trasladada al paraje donde está su temperamento, aunque cálido; lo es en exceso, pero muy sano, y de tanta fertilidad su terreno que no teniendo vecindario para consumir la frutas que produce se pierde una gran parte. . . ("Diccionario de las Indias Occidentales").

LA MISIÓN GEODÉSICA FRANCESA EN ZARUMA



Tomado mediciones. Gráfica de época

1793 Mayo. Visita Zaruma M. de la Condamine y halla las minas en estado de decadencia. Dice en su Extracto de diario etc. página 80: La Villa de Zaruma debió alguna celebridad, en algún tiempo, a sus minas de oro con mezcla de plomo y plata, pero muy dócil al martillo, y al presente casi del todo abandonadas".- Es satisfactoria la exposición de los motivos del señor Tito G. Sáenz de Tejada:

"La explotación de este lugar no fue sin embargo tan activa como debiera. La carencia de los elementos necesarios para la extracción y beneficio de los cuarzos -auríferos, y la falta de los suficientes conocimientos metalúrgicos en acuella época, en la cual despreciaban los materiales sulfurados por no poder beneficiarlos por amalgamación, o porque creían que las pintas no contenían oro siendo así que dichos minerales sobre todo en cierta hondura son más abundantes y ricos hizo que en Zaruma la explotación de las minas no adquiriera el debido desarrollo. Las trabajaban sin plan ni método alguno, y careciendo de los poderosos auxilios de la mecánica moderna para el desagüe y ventilación de las minas y para la extracción y beneficio de los minerales, al llegar a cierta

profundidad se les dificultaba la explotación, tocaban con el agua interior o con la región de los minerales sulfurados, y abandonaban la mina, yendo a excavar la superficie de otro filón hasta que volvían a tropezar con los mismos inconvenientes. El beneficio de los cuarzos auríferos no podía ser más rústico y primitivo, debiendo contentarse con moler unos pocos quintales por día y perdiendo además gran parte del oro contenido en el mineral..." (Zaruma. Monografía Cantonal. Manuel de Jesús Andrade. 1923).

N. del A... Manuel de Jesús Andrade se refiere a 1793 Mayo, fecha que habría que revisarla pues parece no estar apegada a la realidad.

"En Borja, a orillas del Amazonas, La Condamine estaba en los bordes de un mundo nuevo. Había necesitado cuatro meses para ir desde su campamento en las montañas de Tarqui, pasando alrededor de Cuenca, por Girón, por las minas de Zaruma y luego por las vertientes de la cordillera hasta la luminosa Loja, en la región de los árboles de la quinina..." (La Misión Geodésica Francesa. Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Camón. 1987).

Es un hecho histórico que la Misión Geodésica Francesa, llegó a Zaruma, al menos con unos de sus miembros encabezados por Charles Marie de La Condamine, pero quienes eran estos ciudadanos franceses, la respuesta nos la da el señor Didier Bariani, Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, en su discurso pronunciado en el "Coloquio Ecuador 86" celebrado en Quito a partir del 7 de julio de 1986 y que era un homenaje a la Misión Geodésica Francesa en su 250 Aniversario. De esta interesante disertación tomamos la parte pertinente:

"Eran hombres jóvenes: Godin y Jusseieu tenían treinta y dos años. La Condamine treinta y cinco, Godin Des Ozonáis, veintiuno.

Eran sabios como solían llamarles en aquella época: Louis Godin, matemático de increíbles facilidades. Pierre Bouguer, matemático y astrónomo. Charles de La Condamine, geógrafo, Joseph de Jussieu, médico y naturalista; todos consagrados por un brillante nombramiento a la Academia Real de Ciencias de París; había también un

ingeniero: Verguin, un cirujano: Seniergues y técnicos: Couplet, Godin Des Odonnais, Hugot y Morainville, sin olvidar los dos brillantes Tenientes de Fragata, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, a quienes el Rey de España había encargado la doble tarea, agobiadora para su joven edad, de vigilar a los franceses y de hacer un informe sobre el estado de la colonia y quienes, de manera sorprendente se transformaron en el mejor lazo entre los miembros de la expedición. Y ¿por qué no mencionar igualmente al esclavo martiniqués anónimo, asesinado en Cuenca, cuya entrega y fidelidad resolvieron más de una dificultad para la expedición?

Eran aventureros en el sentido noble de la palabra es decir hombres capaces de jugarse la vida, abandonar su comodidad, inciertos, al embarcarse, de volver a ver un día a los suyos, aceptando las pruebas que les imponía el rigor de sus levantamientos en medio de una naturaleza indómita, antes de caer, como la tentación debía a veces ser grande, en medidas aproximativas.

En fin, eran espíritus libres, cultos, compenetrados del carácter universal de la ciencia, que derramaban sobre la sociedad colonial de Quito, fascinada, los primeros rayos del .siglo de las luces: el rey de España exageraba las precauciones vigilándoles de cerca. ¿Qué temía? ¿Una misma investigación en provecho de su primo el rey de Francia, o ideas corrosivas en contra del poder monárquico? Pero Diderot aún no había publicado sus "Pensamientos Filosóficos" y las "Cartas filosóficas" de Voltaire eran apenas conocidas en Francia en 1736.

Eran, para decirlo todo, los formidables conquistadores de un imperio de conocimientos aparentemente inútiles que debían revelarse determinantes para el adelanto de la ciencia..."

En lo que corresponde a Zaruma, parece que es La Condamine el que más intervino en los estudios aplicables a esta tierra. Es que Zaruma no podía quedarse fuera del cronograma de acción de la Misión Geodésica Francesa; se trataba de un asiento minero que tuvo resonancia en la colonia pero que sufrió un desaliento en la actividad de las minas y una emigración humana de su suelo, pues entonces, Zaruma debía ser analizada para encontrarle algunas soluciones y para que forme parte de las mediciones científicas que tan importante Misión estaba aplicando en el nuevo mundo.

El sabio europeo Carlos María de La Condamine que estuvo en Zaruma, fue un hombre de ciencia, nacido en París en 1701 su actividad científica fue muy variada y fue el que encabezó la expedición a Sudamérica.

Por qué se envió a la misión Geodésica a estas tierras? Alejando Camón en su discurso en el "Coloquio Ecuador 86" al que ya nos referimos líneas atrás, nos solventa esta interrogante:

"...Por entonces, recién emergidos de la niebla medieval, los sabios no sabían a ciencia cierta cuál era la figura de la Tierra. En la Royal Society y en la Academia Francesa discutían agriamente los partidarios de la teoría de Newton, que reclamaba para el planeta la figura de un globo achatado por los polos, con los partidarios de la doctrina de Cassini, que postulaba un esferoide fusiforme en dirección a los polos.
En busca de la certidumbre, la Academia resolvió enviar dos misiones, una a Laponia y otra al ecuador (escrito todavía con minúscula) ésta última bajo la dirección de La Condamine..."

Llegada a Quito la Misión "como es natural, hubo recelos y disgustos. La Iglesia clasificó pronto a los "franchutes" Como agentes del diablo, que traían a Quito la liviandad y el ateísmo. La. Aduana comenzó a preguntarse simparte de los generosos bastimentos no sería contrabando. Los mozos se recelaron de las sonrisas que las lindas chiquillas quiteñas prodigaban a los "físicos". Y la gente del montón sospechó de la Misión en sí..." "...Pero cuando se fue la Misión, su obra se había cumplido en un marco de amplitud insospechada. América había comparecido ante Europa en sus justas proporciones, en su enorme y mágica verdad. Y ante los ojos de América había aparecido como un milagro, Francia, la flor de Europa. Y de las observaciones realizadas por los marinos españoles que se unieron a la Misión con una dudosa encomienda de vigilancia, había surgido un voluminoso texto inmortal, "Las Noticias Secretas", en cuyas páginas España pudo descubrir los caminos torcidos por los que caminaba en América..." Cabe destacarse que en "Las Noticias Secretas" de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, Zaruma tuvo especial cabida.

Vicente A. Poma Mendoza en las páginas 94 y 95 de su libro "El Oro de la Conquista Española" hace constar, entre otros aspectos, lo siguiente:

Esta misión geodésica efectuaba mediciones y las bases de las triangulaciones para sus trabajos geográficos astronómicos de la región interandina, mucha resonancia en Francia y Europa, en el sentido de que en el continente americano, en a costa de la Audiencia de Quito se determinará en el paso de la línea equinoccial tan igual como la otra misión que fue a la Aponía, integrado igualmente por académicos franceses para medir un arco así como las diferentes regiones de la Audiencia de Quito.

Fechado en 1751 dirigido hacia San Petersburgo La Condamine envió un mapa para Anillé, consta también en la inscripción el aporte que diera Pedro Vicente Maldonado como fuente de conocimiento geográfica local, el mapa lleva el título de (Carta a la Provincia de Quito) intentaremos hacer de este mapa una descripción del perfil costanero que va desde Sechura del Perú hasta parte del Golfo de Guayaquil a la altura de los bajos de Machala en donde se encuentra el puerto de Jambelí en dichos documentos geográficos de 1751; el mapa descubre coincidencialmente los territorios del Perú donde se desarrolló la advocación a Santa Rosa de Lima, pero que Señor el factor de la distancia concurrían santuario del norte en el puerto de Jambelí, Santuario que levantaron los pobladores y misioneros de la nueva Virgen que atrajera a sechuranos, piuranos, paiteños y tumbesinos, estableciendo posteriormente junto a los festejos de la santa patrona una feria comercial, a misma que produjo lazos de consanguinidad familiar con los pueblos pertenecientes de aquel entonces a la zona noroccidental del corregimiento de Loja y a la zona más austral de la Gobernación de Guayaquil en las riveras del Golfo en el Mar del Sur.

La presencia de la misión geodésica francesa coincide con el espacio del tiempo histórico, en el cual se había referido el nombre de Puerto de Jambelí a Santa Rosa, considerando además que a la Santificación de Santa Rosa de Lima se dio en 1671, fecha en la que se inicia la introducción de dicha vocación que se consolidaría definitivamente en el 1765, con el documento del Gobernador Checa el cual anota que Santa Rosa. es parte de la doctrina de Yuluc, esta a su vez parte de la Provincia de Zaruma e integrante del Corregimiento de Loja que formara parte de la Capitanía de Quito.

Rodrigo Murillo, en su libro "Zaruma, historia minera. Identidad en Portovelo", páginas 51 y

52, nos da a conocer:

"Uno de los hechos trascendentes constituyó la llegada, a comienzos del siglo (1737), de los navegantes Jorge Juan y Antonio de Ulloa, empañando a la Misión Geodésica Francesa recogieron noticias de Zaruma, en un periplo dispuesto por el Rey Felipe V. Ellos dan cuenta del abandono en que se hallaron las minas, desperdiciando la prometedora riqueza aun conservada en sus entrañas.

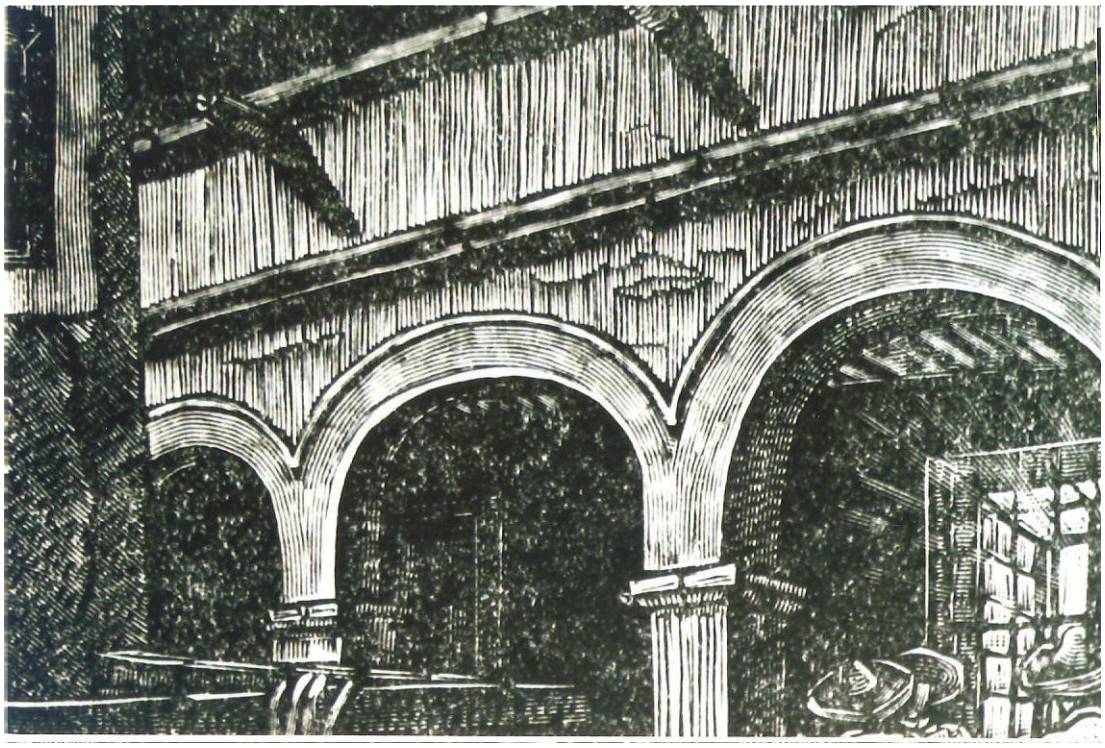
Los siglos anteriores dejaron recuerdo del colapso demográfico de la población indígena, por enfermedades, abusos y otras contingencias, que aniquilaron la mano de obra. Por su parte, los científicos españoles verificaron el efecto de fallas técnicas: hundimiento de vetas, obsolescencia de las herramientas, derrumbes, escasez de capitales: y de la crisis económica que hizo insoportable la vida. "El siglo XVIII será considerado más bien como siglo negro" (Deler, 1987:137). En estas circunstancias se produce el éxodo de fas familias más influyentes de Zaruma:

"La Villa de Zaruma, en cuya jurisdicción se hallan las Minas de Oro... fue de las primeras villas que se fundaron en aquella provincia y de las más ricas y opulentas; pero ya al presente está reducida a cortedad, porque la mayor parte de las familias españolas que formaban antes el vecindario se han retirado, unas a Cuenca y otras a Loja; a lo cual ha contribuido mucho la decadencia de las minas y así se regula que no excederá el número de habitantes de 6 mil almas. Del atraso que estas minas experimentan, no tanto por la escasez de los metales, cuanto por el descuido que ha habido en el fomento de sus tareas, nace también el de todo el Partido de Loja". (Juan y Ulloa, 1748:450).

La Condamine también conoció la situación de Zaruma y corroboró el abandono de las minas...El Oro zarumeño era de baja ley, pero la calidad se compensaba con su abundancia; las vetas siempre ofrecían generosas riquezas. "El metal que se saca de éstas es de ley muy baja, tanto que no excede de 16 a 18 quilates, pero la abundancia compensa la poca ley, pues después de acrisolado y puesto al oro en la de 24 quilates, aun sale por menor costo del que tiene el que con esta misma se saca regularmente de potras minas" (Juan y Ulloa, 1960: 139). Mucho se ha cuestionado la real trascendencia de estas minas, en un primer momento comparadas con las de Potosí; sin embargo, la riqueza aportada en los últimos siglos, nos

habla claramente de su verdadera importancia; en todo caso, fueron por varios siglos las más importantes del territorio nacional y, al mismo tiempo, las que se trabajaron con mayor continuidad, de forma que Juan y Ulloa atribuyen a su falta de explotación, parte de la pobreza sufrida en la Audiencia de Quito..."

LA PROVINCIA DE ZARUMA EN 1765



Gráfica: Idealización de casa colonial

El informe del Gobernador de Loja. Don Ignacio Checa, al Virrey de Santa Fe, 1765, contiene la siguiente enumeración de doctrinas:

Esta jurisdicción comprende cuatro provincias: la Provincia de Loja la de Yaguarzongo; la de Zamora y la de Zaruma.

La ciudad de la Concepción de Loja está situada a cuatro grados de latitud y 238 gradas de longitud. Tiene un cabildo compuesto por el Corregidor, dos Alcaldes Ordinarios, Alférez Real, Regidor de Caño. Alcalde Provincial; Alguacil Mayor, Fiel ejecutor, Depositario General y Procurador. Una parroquia de españoles con doscientas familias de adiogracia (mestizos) entre los cuales se comprende setenta de conocida nobleza.

Las tres doctrinas: San Sebastián, San Pedro Apóstol y San Juan del Valle, están administradas por dos clérigos y el Primor de los Hermitaños de San Agustín.

Hay dentro de la ciudad los Conventos de Santo Domingo. San Francisco, un Monasterio de Monjas Conceptas y un Colegio de la Compañía de Jesús con ochos religiosos, haciendas y esclavos.

Al norte de la ciudad están los pueblos de Saraguro, Santiago y San Lucas.

La doctrina de Paltas contiene los pueblo? de Catacocha, Cangonamá y Chinchanga.

La doctrina de Celica, de la religión de Santo Domingo, tiene los pueblos de Celica, Cusinimí, Guachanamá, Dominguillo, Pózul, Zapotillo y Alamor. Esta doctrina contiene treinta familias de mestizos, veintiocho de mulatos libres y doscientos de indios. Su territorio es más de treinta leguas y se administra por un solo Cura.

La doctrina de Sozoranga tiene los pueblos de Sozoranga Utuana, Tacamoros, Ñángara y Macará. Su feligresía es de ochenta familias del mestizo y treinta de indios.

La doctrina de Cariamanga se compone de Cariamanga, Colaisaca, Amaluza y los dos valles de Guancocolla y Jimbura 300 familias de españoles y mestizos y 100 familias de indios.

La doctrina de Malacatos la componen los pueblos de Malacatos, Vilcabamba, Yangana y San Bernabé 120 familias de españoles y mestizos y 100 familias de indios.

La provincia de Yaguarzongo comprende las doctrinas de Valladolid y Loyola; la primera tiene los pueblos de Valladolid, Palanda, Vergel y Zumba. La doctrina de Loyola tiene los pueblos de Papacara, Chito. Todos los Santos y Cuniando.

La provincia de Zamora, es hoy un triste pueblo, catorce leguas al oriente de la ciudad, y tiene solo cuatro familias.

La provincia de Zaruma comprende la Villa de san Antonio de Zaruma.

La doctrina de Yúluc; comprende los pueblos de Yúluc, Guanazán, Chilla, Paccha y Santa Rosa.

RELACIÓN DE ZARUMA POR DON ANTONIO DE ALCEDO



Gráfica: Alegoría

Los datos que vamos a consignar de inmediato son tomados de la obra: "Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América: es a saber de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reyno de Granada. TOMO V, Escrito por el Coronel don Antonio de Alcedo, Capitán de tas Reales Guardias Españolas, de la Real Academia de la Historia.

Con licencia: Madrid: en la imprenta de Manuel González. MDCCLXXXIX (1789),

Este importante Diccionario Geográfico- Histórico se concentra en un estudio de las colonias en la América hispana; Zaruma, siendo un pueblo renombrado en este periodo colonial, no podía faltar en el análisis realizado por el citado Capitán de las Reales Guardias Españolas. El libro se encuentra en la Biblioteca Nacional de Quito y lo referente a Zaruma, en la página 440.

Analizado el texto, nos da la impresión que Zaruma en 1789, soportaba un grave recesión, el poder económico por el oro de su subsuelo, estaba en desmedro y empezó a producirse una emigración; pero esta situación lamentable, luego de años se superó, la producción áurea volvió a incrementarse y la gente retomó al lar.

Tomada textualmente la relación de la Villa, nos hace reflexionar sobre algunos aspectos, uno de ellos es la fundación de Zaruma, por Alonso de Mercadillo, cuestión que a criterio último de algunos historiadores o investigadores no tiene mucho soporte por no haber documentos probatorios y porque únicamente se señala el año de 1549 como fundación, pero no el mes y el día; sin embargo tratándose de una descripción de 1789, merece credibilidad.

Copiamos el dato:

ZARUMA; "Villa de la Provincia y Corregimiento de Loxa en el Reyno de Quito, fundada por el Capitán Alonso de Mercadillo en el año de 1549 con titulo de ciudad, que después quedó en el de Villa, sobre el rio Amarillo, es de clima muy cálido, pues según las observaciones de don Carlos La Condamine, de la Academia de Ciencias de París, tiene sólo 1680 varas de altura sobre el nivel del mar que es la mitad menos del suelo de Quito; tiene una Iglesia Parroquial muy buena y un Convento de Religiosos Observantes de San Francisco; fue antiguamente muy populosa y de muchas familias nobles, aunque hoy está más reducida, cuenta 60 almas de vecindario; ha hecho célebre a esta Villa su abundancia de minerales de oro, y aunque no es el más apreciable por su baxa ley, sin duda porque no saben beneficiarlo, y extraer las partículas de plata y plomo con que está mezclado, son de las pocas minas que se han trabajado en la América sin intermisión desde su descubrimiento hasta hoy, pero ya están en decadencia, y la Villa muy deteriorada, porque estando fundada sobre minerales, por cabar éstos se han arruinado muchas casas y calles; hay allí muchas fundiciones y platerías en que hacen alhajas, porque fuera no quieren este oro en pasta, sus naturales están descoloridos por los malignos vapores de los metales, particularmente del azogue, que halla en cualquier parte que se cabe; el Corregidor de

Loxa tiene titulo separado de Alcalde Mayor de las minas de Zaruma, está diez leguas al N.O. de Loxa en 3 gr. 40min. de lat. Aust. y 1 gr. 15 min. de long. Occid."

Vale consignar otras reflexiones en torno a esta descripción de la Villa: la Iglesia Parroquial posiblemente se refiere al templo de San Francisco que se construyó en 1606. Al referirse a "muchas familias nobles", de hecho está certificando la presencia de españoles con títulos nobiliarios, así mismo se ratifica la presencia de la Comisión Geodésica Francesa, encabezada por Charles Marie de La Condamine.

En referencia a que "sus naturales están descoloridos", cuando ya se instaló en el cantón la South American Development Company, trajo ésta al Dr. Miguel H. Connor, médico higienista de Estados Unidos quien concluyó en que dicho color era debido al parásito de la anquilostomiasis, llamado necátor americano, enfermedad que en 1916 había desaparecido en gran parte de la ciudad, pero a esa fecha seguía presentándose en el medio rural. Esto de que "sus naturales están descoloridos" podría haberse dado por brotes de paludismo. Aquello de que el azogue o mercurio era la causa para la palidez de la gente, porque este metal se encontraba en "cualquiera parte que se cabe", es un tanto discutible, pudo haber existido, pero en pequeñas cantidades, esta la razón por que los mineros y también el monarca español pedían que se traiga azogue de otras partes para la captación del oro.

COMUNIDAD E IGLESIA ORIGINARIAS DE MALVAS: Tradición oral.



Foto: Antigua iglesia de Malvas. Archivo del autor

Quisiéramos comenzar anotando el vacío que existe respecto del poblamiento originario de la zona a raíz del incendio del Archivo Municipal ocurrido en 1959, que se llevó consigo la información primaria colonial, hasta 1882.

Reconstruir la historia de este pueblo en los principios de su existencia ha implicado desentrañar de la memoria colectiva los hechos históricamente acontecidos.

La leyenda que se nos ha contado el explicada, en síntesis, de la siguiente manera: en zonas cercanas a la Hacienda "La Máquina", en el sitio Portete, para unos y Loma Bonita, para otros se encontraban los moradores celebrando las festividades es de la Velación de la Cruz, Esta celebración había tomado un carácter eufórico, los pobladores bailaron aquella vez desnudos, “jutungos” o “viringos” según el léxico popular de la zona. En vista de que caía un torrencial aguacero, un anciano advirtió a sus paisanos que debería acabar la fiesta porque la montaña se les vendría encima, ellos la atracarían.

El derrumbe se produjo y no dejó nada, excepto al anciano que trasladado por el viento en un cuero de borrego, se salvó de la tragedia.

Desde entonces Malvas desapareció para aparecer, tras un tiempo; nuevamente, en Buenavista. Aún hay los malvenses son conocidos en la zona como "jutungos".

En términos históricos podemos plantear que, efectivamente, el 3 de mayo se efectúa una celebración que rememora el aparecimiento de las tres cruces en el Monte Calvario de Jerusalén ésto luego de la muerte de Jesucristo; aquí se sintetiza una leyenda cristiana de la época de Constantino que explica que en cada una de las cruces se coloco un difunto; se habla de un milagro que permitió reconocer la cruz en la que murió Jesús, cuando el difunto en ella colocado, resucitó. Desde entonces, cada tres de mayo se velan las cruces. Esta celebración se hacía efectivamente en Malvas y fue entonces que ocurrió lo que la leyenda narra acerca del deslave descomunal originado por la naturaleza y la ira del Todopoderoso. Estas celebraciones en la zona estudiada incluyen elementos paganos como libaciones, comida y baile. En la población del Palto se realizan actualmente fiestas en esta dimensión.

Tenemos también en cuenta la existencia de una tradición española que indica colocar cruces en los caminos de entrada a las poblaciones y que esta fiesta celebrada por los "viringos" tuvo lugar en el Portete que era la entrada a la población ion , pues, posiblemente allí se encontraban las cruces. Portete significa puerto, arribo a una zona determinada.

La leyenda coincide con el hecho de que para el mes de mayo está terminándose la estación lluviosa, época en la que por regarse de humedad la tierra, puede producirse con facilidad un deslave, especialmente en esta zona, que tiene una geografía dentada con declives cordilleranos muy pronunciados.

El acontecimiento debió haber ocurrido en el siglo XVIII cuando el bisabuelo de don serafín Román (de 96 años) uno de nuestros informantes calificados, se contaba entre los principales hacendados de la zona.

La leyenda nos ubica en lo que fue el poblamiento originario de la zona agrícola de Malvas, que aparece relacionado a la conformación de las grandes propiedades agrícolas, proceso que se inicia en el Siglo XVII.

En este primer pueblo, se presume, estuvo asentado al borde de las haciendas, en lo que constituían las tierras de los trabajadores vinculados a aquella.

Este testimonio constituye el más antiguo de la comunidad de Malvas y de la existencia de un cuerpo de feligreses malvenses, probablemente constructores de un primer templo.

Tras el derrumbe se nota un nuevo periodo de vacío en la información respecto a la ubicación del pueblo. Existe, sin embargo, evidencias documentales de las relaciones comerciales que se siguen manteniendo desde este núcleo.

Según la historia oral, la gente de esta época mítica habitaba casas construidas de bahareque y paja, este dato no se encuentra alejado de lo que ha sido tradicionalmente la técnica de construcción del lugar. Incluye esta descripción las características del templo. Imposible determinarlo a través de este relato mítico.

La leyenda, muy conocida en toda la región de la parte alta orense, tiene otras connotaciones en el sentido de que el baile de los "viringos", se efectuó en Viernes Santo y, únicamente se saltó del deslave una anciana que oraba en una choza- vivienda que, milagrosamente, quedó intacta, mientras sus alrededores se derrumbaron estrepitosamente. Las dos versiones, coinciden, eso sí, en la desaparición del poblado. Esta versión de la leyenda está inserta en el libro "Zaruma en Tiempo Pretérito", bajo el título de "El día en que Malvas desapareció". El autor: Gonzalo Rodríguez Calderón.

Los habitantes del barrio de Malvas formaron parte de los diversos gremios representantes de la sociedad. La iglesia ha estado tradicionalmente ligada al nombramiento de Santos Patronos que, correspondientes a sus Cofradías auspiciaban en términos de aceptación social los diversos oficios de la sociedad. Les imponían subordinación y responsabilidad sobre la mantención de las imágenes y el personal religiosa respectivo. Este hecho confirma lo que consta en libros de actas de la Municipalidad de Zaruma y en sesión del 31 de mayo de 1823: Las señoras deben adornar el Altar Mayor y el del Glorioso Patriarca Señor San José;

el del Señor Crucificado, los mineros el de la Pura y Limpia Concepción, los chacareros; los mercaderes el de Animas y los oficiales, los Arcos y Pilares” (24).

La vida cotidiana, las normas gremiales y profesionales son reguladas en gran medida por el carácter institucional de la iglesia.

Datos tomados de la obra inédita "Historia de Malvas y su Iglesia", de la autoría de Valeria Coronel y Gonzalo Rodríguez Calderón.

COMPROMISO DE LOS MINEROS EN 1811



Croquis mineralógico de Zaruma. Colección Salvat

La situación de la minería áurea en la Villa de Zaruma, acusaba cada vez más desengaños, por esta razón, llegó como enviado especial el Dr. José Martínez de Loayza y propuso soluciones. Los mineros ante ellas, tomaron resoluciones:

Plan del proyecto que ha propuesto el Dr. Don José Martínez de Loayza, comisionado por S.E. para ver el decadente estado de las minas, y promover los remedios para su

restablecimiento a la Junta de el Cuerpo Unido de Mineros de este Real Asiento de las Minas de Oro de Zaruma, que se celebró hoy 17 de Noviembre de 1811, para establecer un fondo Dotal para que sirva de habilitaciones al mismo Cuerpo.

Que cada uno de los mineros se obligue a dar cada semana una guayaca del Metal de Oro y plata de la labor que trabaje en la semana y entregar al comisionado que ha de acopiar las dichas guayacas hasta el tiempo en que se puedan beneficiar y sacar el provecho.

Este producto se depositará en la persona que ha ser elegido por los mismos mineros con anuencia de los señores Diputados y de este modo se establecerá el fondo total para beneficiar a los mismos mineros.

Adoptado este proyecto de unánime consentimiento de todos los mineros, por facilitarles con mayor seguridad, el poner en el fondo la guayaca de metal, se pusieron las condiciones siguientes.

Primero.- Se elegirán por los mismos mineros un Comisionado de honor y probidad para recibir las guayacas de metal semanales de cada labor reunirlas en parte segura, entendiéndose que son de oro y plata dichos metales siendo responsable de las pérdidas. Este Comisionado tendrá un libro en el que irá apuntado las personas que semanalmente entreguen su guayaca y anotando a los que no lo hicieren. Dará parte al Diputado de Minería para que obligue a los fallones a cumplir lo establecido según su jurisdicción ordinaria.

Segundo.- que acopiados ya los metales de oro y plata se procesará a su beneficio según su clase. Para ello nombrarán los minero, o al mismo Comisionado o a otras personas para que corran, valen, cuiden y den cuenta del producto que se sacare del beneficio de dichos metales que son el origen del fondo dotal.

Tercero.- Que para no causarles perjuicios a los comisionados para el beneficio en sus intereses, o trabajos personales se les asignará una cantidad correspondiente a

lo que ellos pudieran haber ganado en aquellos días trabajando con moderación, atendiendo siempre la escasez del fondo y lo mucho que necesitan de él los mismos mineros para el corte y tanteo de caja.

Cuarto.- Que sacados los costos y gastos, lo restante se depositará en un cajón con 3 llaves. La una en poder del tesorero, que los mineros lo han de nombrar, las dos en poder de los dos diputados de minería, para que de común acuerdo, se saque el dinero según lo exijan las ocurrencias y necesidades de los mineros. De este modo se obviarán las sospechas que pudieran emanarse sobre la seguridad del Tesoro General.

Quinto.- Que el tesorero tenga un libro en su poder de los ingresos y extracciones del caudal para dar cuentas cada 6 meses.

Sexto.- Que deberán asistir a las cuentas los 55 diputados como jueces, los substitutos, como personas del cuerpo de mineros tomado el balance y tanteo de caja, firmarán en el libro los 2 jueces y substitutos con el tesorero.

Séptimo.- Que tocante al .modo de habilitar a los mineros necesitados se observará lo determinado en las reales ordenanzas.

Octavo.- Que tocante a los sueldos del Comisionado, Tesorero y Factores, así que el fondo sea ya suficiente, se observarán las reglas prescritas en las Ordenanzas.

Entendiéndose para todo lo relacionado que desde el día 18 del corriente mes empezarán los mineros a entregar sus guayacas de metal de oro y plata de cada labor que estén trabajando en la semana y el Comisionado, para el acopio, cendra obligación de ir a la bocamina que estuviese en boga a tomar la guayaca y mandarla a su depósito para evitar cualquier fraude en el metal rico.

José Alvarado **Francisco Bentimilla**

Juan, Manuel Valarezo **Jacinto Murillo**

José Marcos Espinosa
Juan Crespo
Anastasio de Toro
Gaspar Valarezo
Aniseto Peña
Mariano Carrión
Jospache Carrión
Francisco Machuca
José Lorenzo Maldonado
Francisco Barzallo
Pedro Ribas
Cayetano Reyes
Bartolomé de Ortega
Gregorio Romero,
José Miguel Peña
Mariano Reyes
Vicente Vergara
Pedro Benavides

¡VIVA LA LIBERTAD!



CARLOS MANUEL ESPINOSA
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTON DE LOJA,

CERTIFICA: Que en el legajo de comunicaciones correspondientes al año de 1820, que reposa en el archivo de la I. Municipalidad de Loja, se encuentra el siguiente oficio dirijido por el Cabildo de la Villa de Zaruma al de esta Capital de la Provincia:

Por el honor de los enlazes Patriotas con que estamos unidos los de esta Prov.ª con los de aquella, impartimos a V.E. la noticia de q. el 26 del que rije, tubo la gloria este generoso Pueblo de Sacudir el Yugo opresor de la Nacion Española, jurando la independencia, y proclamando a las autoridades que les adoptó nombrar, para la seguridad, y consolidacion del buen gov.º

Dios gue a V.E. m. a.s. Zaruma 28 de Nob.e de 1820-1º de la independ.a

Bonifacio Reyes y Galvez
Comand.te Gral.

Ambrosio Maldonado
Gobernador Político

Agust. Barzallo
Alcde 1º Patriotico

José Mar.a Galvez
Alcalde patriota

S.S. del Exmo Cav.do de Loja.

José Cirmag y Ramon sindico procurador

Es copia del original
Loja, a quince de marzo de mil novecientos veintiuno

EL SECRETARIO MUNICIPAL

Comunicación a Loja de Independencia de Zaruma

Los españoles llegaron a la América virgen portando en sus manos la espada y la cruz, para implantar la conquista y sembrar su religión, así fueron recorriendo los parajes salvajemente hermosos y fueron creando pueblos en un trajín de pólvora y sangre.

Cuando el redoble de tambores ya no tuvo eco, cuando los clarines de guerra ya no sonaron en las contiendas, es entonces que la presencia española comienza a sentirse con ímpetu, el idioma con su tono suave empezó a echar raíces. Los templos católicos reemplazaron a los altares indios de sacrificios en honor al dios sol. Así le llegó el turno a Zaruma, pueblo minero, cuyo oro también coadyuvó al rescate de Atahualpa, pueblo que mira desde un balcón andino sorprendente y maravilloso.

Dicen algunos investigadores que las minas de Zaruma fueron descubiertas en 1560. Se sostiene por otra parte que Zaruma tuvo una primera fundación realizada por Alonso de Mercadillo en 1549.

Gil Ramírez Dávalos luego de la fundación de Cuenca, habla ya en 1566 de la "Jurisdicción de la Villa de Zaruma" dato que desconcierta a varios historiadores y que haría suponer como verdadera la fecha fundacional de 1549. La fundación definitiva de la Villa de San Antonio del Cerro de Oro de Zaruma, la ejecutó el 8 de diciembre de 1595, Damián Meneses, cumpliendo lo dispuesto por Felipe II en Cédula Real.

Sea como sea, en 1550 ya vivían en Zaruma varios peninsulares, entre ellos el español Pedro González de Mendoza, posteriormente asoman el Cura de Minas, Juan .Gómez, los mineros Antonio Fernández, Alejo de Olázaga. Pedro de León y Rivera, Rodrigo de Arcos, Miguel de Agreda, etc. Fernando Jurado destacado historiador y genealogista refiere que en 1576, el Señor de Mina· Juan de Barrezueta vive en Zaruma con su esposa Ana de Montalván, seguramente la primera mujer blanca que llegó a Zaruma.

Muchos españoles poblaron Zaruma. También llegó un árabe de apellido Valarezo, Blas Blacio de origen italiano, y otros.

Más tarde, Zaruma iba siendo más cosmopolita, ya hay portugueses, limeños y vienen también los sefarditas.

La vida transcurrió en el coloniaje con una influencia española muy notable, en ese coloniaje un zarumeño Antonio Sánchez de Orellana llegó a ostentar el título de Marqués de Solanda. Por otro lado en Zaruma al igual que en las grandes metrópolis se instauró la Santa Inquisición. Así Zaruma llega a 1820, entre Indios que trabajaban las minas y españoles que los explotaban y que practicaron un escaso mestizaje.

La historia política de Zaruma - como la de todos los pueblos de la colonia hispana- destácase por la emancipación de la Madre Patria. Para procurar la emancipación de este Corregimiento, el Jefe Político y Militar de Cuenca, don José María Vásquez de Noboa, dirigió el 5 de Noviembre de 1820, una comunicación a los cabildos de Loja y de Zaruma participándoles la Independencia de Cuenca, Loja proclamo su independencia el 18 del mismo es y Zaruma le siguió. Cuatro Patriotas: Fray Justo Gaona (Franciscano), don Francisco Barnuevo y dos forasteros más encabezaron el movimiento emancipador, el 26 de Noviembre de 1820, que fue secundado por toda lo población.

Efectuado este movimiento incruento, se suscribió el Acta de la Independencia de Zaruma, que la firmaron Bonifacio Reyes y Gálvez, Antonio Barsallo, José María Calvez, José Guzmán y Román, como cabecillas de este episodio, pero, los verdaderos artífices, Fray Justo Gaona y Francisco Barnuevo no figuraron en esta lista de patricios. Se cometió entonces una injusticia con estos dos elementos y se aprovecharon los pudientes del pueblo.

Fray Justo Gaona, era un sacerdote popular por sus magníficas cualidades personales y por estar, en razón del cargo parroquial que ocupaba, en contacto constante con la sociedad del lugar. Desaparece repentinamente la intervención pública de Fray Justo Gaona, después de aquel 26 de Noviembre y en diciembre del mismo año se aleja definitivamente de Zaruma, tal vez fue extremadamente presionado.
Francisco Barnuevo fue un peruano afincado en Zaruma, oriundo de Ayabaca, contrajo matrimonio con la zarumeña María Ana Jacoba Carrión el 6 de julio de 1790, así consta en el archivo de la curia de nuestra ciudad.

Zaruma, como quiera que sea, proclamó su Independencia. Solemos decir en estas recordaciones que no hemos alcanzado la verdadera libertad, porque otros poderes nos oprimen, pero ya debemos olvidarnos de esto, es la vida del mundo que está sometida a una especial regla de juego. Nosotros los zarumeños debemos cantar libertades, debemos ser libres para el trabajo, para la lucha

cotidiana y para procurar que Zaruma vaya elevándose y manteniéndose como una señora del sol y de los vientos, como una dama de blanca bruma, como un oleaje de cerros reverdecidos. Altiva y hermosa con savia de cafeto y sangre de patria.

SE COMUNICA EL PRONUNCIAMIENTO

1820, noviembre 28.- Oficio del Gobierno independiente de Zaruma al Cabildo de Loja:

"Por el honor de los enlaces Patriotas con que estamos unidos los de esta provincia con los de aquella, impartirnos a V.E. la noticia de que, el 26 del que rige, tuvo la gloria este generoso pueblo de sacudir al yugo opresor de la Nación española, jurando la Independencia y proclamando a las autoridades que les adoptó nombrar para la seguridad y consolidación del buen Gobierno, (firman); Ambrosio Maldonado, Gobernador Político; Bonifacio Reyes y Gálvez, Comandante General: Antonio Barsallo. Alcalde 1° Patriótico; José María Gálvez, Alcalde Patriota, José Guzmán y Román, Sindico Compatriota'

POBLAMIENTO DE ZARUMA DE 1560 A 1820, AÑO DE SU INDEPENDENCIA



Foto: Archivo del autor

El Dr. Femando Jurado Noboa es un prestigioso médico y uno de los investigadores, genealogistas e historiadores más destacado del país, el produce de su constancia investigativa está reflejado en sus libros y en varias publicaciones de las ediciones de la Corporación Amigos de la Genealogía. En el libro Zaruma, Cuatro Siglos de Peregrinaje Histórico al que se lo menciona varias veces dada su importancia, realiza un serio estudio de los pobladores de Zaruma con el título "El poblamiento de Zaruma entre 1560 y 1820, de este escrito tomamos datos, no el texto completo, con referencia a sus comentarios, luego de su relación detallada de nombres de pobladores desde 1560.

Para 1588, señala:

Francisco Carroño de Abrego natural de Moguer en Andalucía, es guarda mayor de las minas y Juan Salvador; es minero. Probablemente este último era de origen judio.

En este año es Justicia; mayor de las minas el ya conocido Alejo Martínez de Olazaga.

En este mismo año se registran los siguientes 16 mineros:
Miguel Ambulodi, vasco,
Juan de Andino, seguramente sevillano.
Luis Beltrán de Arcos, administrador de Ingenios.
Rodrigo de Arcos, citado ya.
Antonio Bravo
Alonso Sánchez Cabrera, ya citado.
Francisco Carreño, ya citado.
Juan Escobar
Juanes de Esnibar, vasco.
Juan Ferrer, natural de Sevilla.
Gaspar Giles, mercader, natural de Fuentes de León, hijo de Juan Giles Bermejo y de Isabel González, había obtenido pasaporte el 17 de marzo de 1582, para embarcarse hacia el Perú.
Antonio Hernández.
Diego López, vecino de Loja, constructor de maquinarias
Juan de Montesdeoca, probable andaluz o canario.
Juan Salvador
Francisco Suárez.

Sólo el listado anterior, nos permite observar la presencia de: 7 andaluces, 2 vascos, un leonés y 6 de origen desconocido.

1588-89: El pbro. Juan Rodríguez de Leiva, era coadjutor de la iglesia. Era oriundo da la Roja.

1589: Aparecen dos nuevos vecinos: Antonio Díaz, alguacil de minas y Vicente Navarro.
1590: Los mineros más ricos declaraban tener 50.000 pesos. Francisco Martínez Maldonado era vecino de Loja, pero residente en Zaruma.
1590: Vive en Zaruma el minero Blas Blacio, seguramente italiano.
1592: Antonio Fernández seguramente el Hernández, ya citado era señor de ingenios y dueño además de 3000 vacas.

Comentarios:

a) **Entre 1560 y 1593, hemos localizado a los 39 primeros vecinos de Zaruma, listado que podría ser bastante alto y que traducirla una migración de alrededor de una persona por año.**

b) **Están localizados los orígenes.de 28 personas, es decir de la gran mayoría; 9 eran castellanos; 9 andaluces, 6 vascos, un extremeño, un judío probable, un árabe y un italiano o flamenco.**

c) **Mientras en el resto de la Audiencia la colonización estuvo dada por andaluces en su gran mayoría, en Zaruma estuvo a cargo de los castellanos y de los andaluces. Se podría pensar por esta minoría relativa de los andaluces que estos habrían preferido zonas más cómodas en América, aunque meanos rentables económicamente.**

En relación al apogeo minero de 1595 a 1630 destaca la influencia judaica en Zaruma, lo hace con lujo de detalles, para concluir con el siguiente comentario:

a) **Registramos entre 1595 y 1630, a unos 55 nuevos inmigrantes a Zaruma, es decir alrededor de 2 blancos por año, lo cual presupone un notable aumento con relación al periodo anterior y que justifique el auge minero, más notorio entre 1595 y 1620.**

b) **Los abusos contra los indios-palpables desde 1621-manifiestan el apogeo minero y la sed inextinguible de sacar todo el oro posible.**

Quizás antes de 1628 se dio ya el primer bache productivo y empezó el despoblamiento.

c) El origen regional se marca así:

Origen desconocido: 12 Judíos probables: 10 (Sánchez de Toledo, Agreda, los gallegos Celas y Coronado, Maldonado de San Juan, Sánchez, Muñoz, el portugués Gómez Coello, Romero y Blanco).
Castellanos: 8.
Andaluces: 8
Vascos: 6
Pastusos: 5
Gallegos: 2
Extremeños: 2
Portugueses: 1.
Quiteños: 1
Limeños: 1

d) La vinculación a toledanos y que pudiera explicar su arquitectura es escasa en esta época: apenas el caso de los esposos Sánchez de Orellana.

e) **El porcentaje de probables o seguros judíos llegados a Zaruma en estos años, es del 17%, convendría analizar la posibilidad de que la arquitectura toledana, pudo también estar ligada a su presencia.**

Luego pasa al declive en el siglo XVII y a la influencia lejana de 1631 a 1699, a cuyo efecto destaca los comentarios siguientes.

a) En 68 años, encontramos apenas a 34 inmigrantes, es decir uno cada dos años, aunque aceptamos que puede tener muchos vacíos nuestra investigación.

b) Es evidente no sólo la crisis minera, sino también poblacional, pues el número de gente que sale de Zaruma-sobre todo recién casada es alto.

c) Los sitio de origen de los inmigrantes son:

Loja de Quito: 6
Desconocido: 4
Vascos: 3
Quito: 3
Cuenca de Quito. 3
Andaluces: 2
Castellanos: 2
Gallegos: 2
Asturianos: 2
Extremeños: 2
Santanderinos: 2
Portugueses: uno
Aragoneses. 1
Probables judíos: 1
El número de probables judaizantes decrece notoriamente.

En lo tocante a la influencia de Loja y cuenca 1700-1778, comenta:

a) **En 78 años, registramos a 50 inmigrantes a Zaruma, aceptando de nuevo, una limitación en nuestra investigación; que deberá ser ampliada en el futuro.**
b) **Procedencia:**
   Origen desconocido: 16
   Loja. 13
   Cuenca: 9
   Italia: 2
   Castilla: 2
   Imbabura: 2
   Portugal: 1
   Santander: 1
   Asturias: 1
   Vascos: 2
   Judíos: 1

De 1779 a 1820 hay variados datos sobre él; poblamiento de Zaruma, como únicamente estamos transcribiendo sus comentarios lo hacemos, no sin antes recordar que el 26 de Noviembre de 1820, Zaruma protagonizó un movimiento incruento de Independencia, varios nombres están insertos en la proclama, faltando sin embargo Fray Justo Gaona y Francisco Barnuevo, que poblaban el Zaruma de entonces.

a) **Entre 1779 y 1820-41 años últimos registrarnos solamente unos 32 inmigrantes a Zaruma.**
b) **Este aumento relativo del flujo migratorio, se hizo sobre todo a expensas de los nacionales:**

   Loja: 9
   Cuenca: 7
   Desconocidos: 6
   Quito: 1
   Pasto: 2
   Ambato: 1

c) **El aporte del exterior fue escaso:**

   Andaluces: 2
   Castellanos: 1
   Valencianos: 1
   Italianos: 1
   Peruanos: 1

RESUMEN:

Creemos en definitiva, que en Zaruma, deben establecerse dos etapas bien claras; la anterior a 1630 y la posterior a esta fecha, pues en la primera predomina, el flujo europeo y en la segunda el flujo de Cuenca y Loja sobre todo.

SEFARADITAS O "SEFARDITAS" EN ZARUMA



Idealización por el autor

Zaruma tiene una historia apasionante, es por ello que posee una identidad fija y sorprendente. Sus raíces son producto de una aleación, si se permite el término, de aborígenes, españoles católicos, judíos españoles convertidos al catolicismo y unas contadas pinceladas de portugueses, colombianos y otros sectores de América y más tarde de ingleses y norteamericanos, aunque investigadores hablan de escaso mestizaje. El tema que se enfoca es sobre la presencia sefardita en Zaruma, para ello hay que retroceder al florecimiento de la época islámica en España que se debilitó en el siglo XIV por el acontecimiento seguro de los Reinos Cristianos y asó se desencadenó una persecución a los judíos y se propició la conversión de ellos al catolicismo, pero de acción, más no de convicción estos eran los CONVERSOS a los que el clero empezó a mirarlos como **perjuros desgraciados que en el fondo de su corazón se burlaban de la iglesia, de sus santos, sus ministros, de los Sacramentos y de toda su composición y armaje doctrinal y que pertenecían a ella solo por conveniencia social (Ricardo Ordóñez)**

Para combatir esta situación y también para contrarrestar a los enemigos de la iglesia, a los pecadores consumados, o a los que leían “obras malas” se conformó el santo Tribunal de la Inquisición o Santo Oficio, que en la Real Audiencia de Quito funcionó en las principales ciudades y también en Zaruma que era una Villa pequeña pero de especial importancia para la corona española.

En el libro interesantísimo sobre la identidad zarumeña, titulado “Zaruma cuatro siglos de peregrinaje históricos, en páginas 20, 21, 22, 23, 24 y 25, Ricardo A. Ordóñez Chiriboga, enfoca el tema del sefardismo en Zaruma, es tan importante que sería un cargo de conciencia no reproducirlo, por ello le damos paso:

LA PRESENCIA SEFARADITA EN LA VILLA REAL DE MINAS DE SAN ANTONIO DEL CERRO RICO DE ZARUMA

ZARUMA SITUACIÓN GEOGRÁFICA.

La Villa real de Minas de Zaruma que fue y es una de las hermosas poblaciones del Ecuador, se asienta en las estribaciones de la Cordillera Occidental de los Andes Ecuatorianos, entre los cerros del ZARUMA URCO y el SESMO, en la parte alta de la provincia de el oro, en el límite entre ECUADOR y PERÚ a unos 1.500 metros de altitud aproximadamente en un feraz paraje donde por igual se cultiva el maní y el café; y, se extrae oro de sus ricas minas desde lejanos tiempos coloniales.

La Villa de Zaruma que fue hasta principios de siglo capital de la provincia, es cabeza de las más importantes y antiguas familias de ese sector del país, ya que al ser Villa Real de Minas, en ella, se sentaron desde su fundación en 1548 un gran número de españoles que no se mezclaron con los indígenas; ya que a éstos se los dedicó a la extracción de mineral, razón por lo cual en este sector del Ecuador el mestizaje es casi inexistente.

A pesar de ser ésta una de las ciudades más importantes de la Audiencia y de encontrarse a medio camino entre Loja y el mar, así como equidistante entre Quito y Lima, fue y es unos de los sitios más apartados e inaccesibles del País por ello quizás se ha mantenido casi inalterable su hermosa arquitectura, sus usos y costumbres, sus troncos familiares y su muy típica organización social, compuesta por una extensa clase media y una muy estrecha, pero hermética, clase pudiente.

Esto nos ha llevado a pensar que heredaron la organización de los Aljamas, de los Judíos Españoles, que como conversos emigraban a tierras de América huyendo del SANTO OFICIO, de la repulsa social por su origen y en busca de un sitio donde vivir en paz y quizás retornar a la vieja religión de sus mayores.

LAS RAÍCES SEFARADITAS DE ALGUNOS APELLIDOS ZARUMEÑOS

Es curioso que los conversos en el territorio de la REAL AUDIENCIA DE QUITO, tendieron a asentarse poco en las ciudades importantes, pero en cambio se radicaron en las ciudades menores, lejos de las rutas muy conocidas y fueron formando clanes y troncos familiares poderosos que emparentaban solo entre ellos y que de esa manera se protegían del brazo de la Inquisición que los perseguía incluso hasta esos distantes parajes donde se asentaban.

Los sitios más preferidos fueron CUENCA, LOJA, ZARUMA, NABÓN, GUALACEO, SIGSIG, PAUTE, en el sur, AMBATO, PILLARO en el centro del país y COTACACHI en el norte.

En el caso de la Villa de ZARUMA se cumplió eso de que los judíos sefaraditas solían instalarse en América, en las ciudades mineras, por ser éstas distantes y que ofrecían un ámbito de trabajo conocido por ellos desde la época de su residencia en ESPAÑA.

El caso de Zaruma fue igual al de SANTA FE DE ANTIOQUIA, en Nueva Granada, COMAYAGUA, en Centroamérica, TAXCO y GUANAJUATO, en Nueva España, OURO PETRO, y otras villas mineras (REALES DE MINAS) en el BRASIL portugués.

Hábiles comerciantes como eran estos conversos, MARRANOS, o Sefaraditas, como se los quiera definir, empezaron a controlar el tráfico de oro y plata en las colonias y a contar con sus hermanos de religión dedicados al comercio en LIMA, MÉXICO o CARTAGENA DE INDIAS. MOMPOX y otros centros mercantiles de las colonias.

Ello causó grande alarma entre los CRISTIANOS VIEJOS y las autoridades reales que establecieron el TRIBUNAL DE LA SANTA INQUISICIÓN en América a mediados del Siglo XVI, creando los tres distritos más importantes de MÉXICO, LIMA y CARTAGENA DE INDIAS. Tribunal que desde muy temprano se dedicó además de perseguir herejes, blasfemos y curas inmorales, a perseguir y descubrir, lo que el Santo Oficio llamaba a LAS GRANDES COMPLICIDADES EN LIMA (Perú) y CARTAGENA (Nueva Granada).

Con los autos de fe que pusieron fin a la GRAN COMPLICIDAD DE LIMA entre los años 1630 y 1638, se cortaron las relaciones de comercio y familia entre los Judíos de la Audiencia de Quito y Lima; y los primeros en saber de la triste suerte corrida por sus hermanos se replegaron dentro de sus grupos y en lo posible en pueblos y ciudades poco accesible y muy distante de los grandes centros coloniales.

Con tales antecedentes no es raro que muchas familias de nuestra Villa real de Minas, tenga en su sangre un fuerte contingente de sangre semita.

Apellidos como ESPINOZA, AGUILAR, ARIAS, SÁNCHEZ, ROMERO, MALDONADO, RODRÍGUEZ, PACHECO, MEJÍA y otros conforman el conjunto de apellidos Hispano-Judíos que son ahora patrimonio de la villa

y patronímico de las más grandes, antiguas e importantes familias del REAL.

Muchos de estos nombres figuran dentro de la lista de Apellidos Judíos muy en uso todavía dentro del ecuador e Hispanoamérica y que mucha gente ni sospecha que tienen su ascendencia algo de sangre semítica. Muchas de estas familias que pretenden una absoluta y limpia ascendencia española, y que realmente tuvieron muchísimo menos aporte indígena que nosotros los pobladores de la sierra, ciertamente tienen en sí una posible ascendencia de conversos, (CRISTIANOS NUEVOS) como eran llamados en la Madre Patria.

Dentro de los pocos procesos inquisitoriales conservados en el Ecuador no se ha sabido de la existencia de las llamadas "GRANDES COMPLICIDADES", como las habidas en Lima, Cartagena de Indias o en México, pero en cambio ciertos usos y costumbres de las gentes de nuestra serranía demuestran para quien conoce de la materia, que la presencia de los Sefaraditas fue muy importante en ciertos puntos de la Audiencia...

La abundancia de apellidos jurídicos entre las grandes y más importantes familias del Real, lo recóndito de su emplazamiento, el hecho de encontrarse a medio camino entre la Sierra y el mar, entre Quito y Lima, muy cercano a Cuenca y Loja, los antiguos centros Sefardíes del ecuador y los constantes enlaces matrimoniales que las gentes de la villa tuvieron durante los años coloniales y la primera centuria de la vida republicana del Ecuador con personas y familias de esos lugares hacen suponer y con fundamento de que fue la Villa real de Minas de Zaruma un pequeño microcosmos sefaradita y sí a eso añadimos ciertas costumbres de sus pobladores, los apellidos y sobre todo el inconfundible tipo físico del zarumeño, tan parecido al sefaradita, dan a creer y con cierta razón la teoría ya expuesta.

En la actualidad este microcosmos se ha roto por varios motivos, entre otros por la tremenda inmigración y emigración que el Real ha sufrido desde hace unos cuarenta años a causa de la extracción del metal y sus altibajos: el abandono de ciertas costumbres y usos ancestrales y el tráfago de la vida moderna han determinado que se rompan los equilibrios que mantenían vivos estos mundillos sobrevividos de los linderos coloniales y salvados milagrosamente del feroz brazo de la inquisición y curiosamente aquí, en este país de santos y mártires, de misioneros el inquisidores, a medio camino entre los Tribunales de Lima y Cartagena de Indias, surgió, se murió y sobrevivió este microcosmos hispano-judío, que en el fondo de su memoria colectiva y en los más recóndito de su pasado guarda ese inviolable secreto de quienes somos, de dónde venimos y a dónde vamos?

OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE EL TEMA

Cuando los judíos habían sido avisados que debían abandonar España, Cristóbal Colón partía a buscar especies y también oro. La intención de su recorrido era .llegar a tierras legendarias de oriente, pero el destino desvió la ruta y lo condujo a un nuevo mundo, sin embargo la ambición española de encontrar especies y oro se mantuvo. En vez de especies hallaron vegetales exóticos y el bello metal fue encontrado mientras los conquistadores iban penetrando al interior de tierras de aborígenes a los que se sometieron con la utilización de caballos, desconocidos para ellos y el retumbar de arcabuces que ponían en desigual situación a los indios que guerreaban con lanzas, flechas o "rompecabezas" de piedra.

En esas andanzas llegaron los ibéricos a Zaruma, donde había oro en abundancia y también llegaron algunos judíos, de aquellos que eran perseguidos en España pero simularon ser católicos, para evitar castigos y persecuciones...

Los indios fueron explotados en las minas y muchos murieron en el duro trabajo de mitayos. Jorge Majfud de la Universidad de Georgia, en Estados Unidos de Norteamérica escribió un interesante artículo que fue reproducido por el diario "Opinión de Machala en páginas 10 y 11 de su edición del 31 de agosto del 2007, aunque en el no se menciona a Zaruma pinta la realidad de la conquista y la colonia en lejanos tiempos como también el resplandor y la decadencia de la vieja España.

Este es el artículo: que lo transcribimos pidiéndole disculpas al inteligente autor:

DE CÓMO SE DERRUMBA UN IMPERIO

El mismo día que Cristóbal Colón partió del Puerto de Palos, el 3 de agosto de 1.492, vencía el plazo para que los judíos de España abandonaran su país, España. En la mente del almirante habían al menos dos poderosos objetivos, dos verdades Irrefutables: las riquezas materiales de Asia y la religión perfecta de Europa. Con el primero pensaba financiar la reconquista de Jerusalén; con lo segundo debía legitimar el despojo. La palabra "oro" desbordó de su pluma como el divino y sangriento metal desbordó de las barcas de los conquistadores que le siguieron. Ese mismo año, el 2 de enero de 1492, había caído Granada, el último bastión árabe en la península: 1492 también fue el año de la publicación de la primar gramática castellana (la primera europea en lengua "vulgar"). Según su autor, Antonio de Nebrija, la lengua era la "compañera del imperio".

“Inmediatamente, la nueva potencia continuó la Reconquista con la Conquista, al otro lado del Atlántico, con los mismos métodos y las mismas convicciones, confirmando la vocación globalizadora de todo imperio. En el centro del poder debía haber una lengua, una religión y una raza. El futuro nacionalismo español se construía así en base a la limpieza de la memoria. Es cierto que ocho siglos atrás judíos y visigodos arríanos habían llamado y luego ayudado a tos musulmanes para que reemplazaran a Podenco y los demás reyes visigodos que habían pugnado por la misma

purificación. Pero ésta no era la razón principal del desprecio, porque no era la memoria lo que importaba sino el olvido. Los reyes católicos y tos, sucesivos reyes divinos terminaron (o quisieron terminar) con la otra España, la España mestiza, multicultural, la España donde se hablaban varias lenguas y se practicaban varios cultos y se mezclaban varias razas, minerales que procedía de sus colonias, beneficiarias de la iluminación del evangelio, era suficiente; el gobierno gastaba más de lo que recibía de estas tierras intervenidas, por lo que debía recurrir a los bancos italianos.

De esta forma. Fray Servando Teresa de Mier escribía en 1820 que si México no se había independizado aún era por ignorancia de la gente, que no alcanzaba a entender que el imperio español ya no era un imperio, sino el rincón más pobre de Europa. Un nuevo imperio se consolidaba, el británico. Como los anteriores y como los que vendrán, la extensión de su idioma y el predominio de su cultura será entonces un factor común. Otros serán la publicidad: Inglaterra enseguida echó mano a las crónicas de Fray de las Casas para difamar al viejo imperio en nombre de una moral suprior. Moral que no impidió crímenes y violaciones del mismo género. Pero claro, lo que valen son las buenas intenciones; el bien, la paz, la libertad, el progreso y Dios, cuya omnipresencia se demuestra con su presencia en todos los discursos.

El racismo, la discriminación, el cierre de fronteras, el mecanismo religioso, las guerras por la paz, los grandes déficit fiscales para financiarlas, el conservadurismo radical perdieron el imperio. Pero todos estos pecados se resumen en uno la soberbia, porque s está la que le impide a una potencia mundial poder ver todos los pecados anteriores. O se los permite ver, pero como si fueran grandes virtudes.

MARQUES DE SOLANDA: ZARUMEÑO CON TITULO NOBILIARIO



Oleo: Clemente Sánchez de Orellana existente en Quito
Hospital. S. Juan de Dios. Quito.

En un artículo de Femando Jurado Noboa sobre "El destino del oro de Zaruma", se refiere al "climax de una familia" (1674-1738), aludiendo a los Sánchez de Orellana, una luenga célula social, con mucho poder político y económico. Un integrante de esta familia, Antonio Sánchez de Orellana, zarumeño, obtuvo el título de Marqués de Solanda, titulación permitida solo a los españoles de alcurnia, sin embargo, este personaje de Zaruma fue uno de los escasos "criollos" que obtuvo un marquesado aunque a costa de su dinero Fernando Jurado hace un largo y documentado historial de esta familia, pero, por lo extenso, solo lomamos partes, para destacar la realidad de este hombre registrado en la historia de la Villa del Cerro de Oro de San Antonio de Zaruma. Transcribimos el texto de dichas partes:

Parecería casi contranatura el que empezáramos por el climax de alguna cosa, pero en este caso es preciso hacerlo así: en 1674 una familia, entera o casi entera, los Sánchez de Orellana y Ramírez emigran de Zaruma, donde habían estado establecidos desde 1618. Habían venido de la

cercana Loja y a ella volvían, mineros, era de suponer que habían conseguido alguna veta o algunos objetivos importantes y nada más tenían que hacer en Zaruma. El padre se llamaba Clemente Sánchez de Orellana y Goyas y la madre, Jacinta Ramírez de Arellano y Román, estos se quedaron en Zaruma aún un tiempo más, pues tenían un hato de vacas en Muluncay, con 600 reses, casas, pastos, corrales, aguas, abrevederos y trapiche costaba desprenderse, tan es así, que en diciembre de 1676 estos padres, dieron un poder a su hijo Antonio a que fundara capellania en Loja, con la garantía de este hato.

Sin duda la figura más interesante de todos los hermanos fue Antonio, quien a los 14 años de haber llegado a Loja, era no sólo rico, sino el segundo vecino más importante del lugar. En 1689 era Maestro de Campo y Teniente general de Corregidor de Loja, siendo el Corregidor su propio compadre, el español don Diego de Riofrío; ambos eran enemigos del escribano Damián Granja, quien en una denuncia a la Audiencia los trata de reos y afirma que Sánchez es pariente del otro escribano Francisco Lucero y que esa es otra de las causas de enemistad.

El nudo gordiano del asunto a donde queremos llegar es la fortuna de don Antonio, quien a los 3 años de edad, era uno de los niños más ricos del Continente, pues su abuelo paterno llamado también Antonio Sánchez de Orellana, le dejó a si citado nieto, bienes por más de 200.000 pesos, hechos según él desde 1618- en que llegó a Zaruma-hasta 1654 en que testó, de tal manera que en 36 años, había amasado de promedio y sólo de gananciales, unos 6000 pesos anuales, vale decir el valor de 20 casas por año. Era el oro de Zaruma el que permitió la formación de aquel fabuloso legado?

Todos estos datos figuran en el testamento del viejo Antonio, hecho aquí en Zaruma en julio de 1654 ante Manuel Maldonado de la Fuente y cuya copia se custodia en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, en donde lo hemos podido consultar en varias ocasiones.

Pero un halo de misterio rodea al origen de la fortuna de Antonio Sánchez, pues a pesar de la declaración que el mismo hiciera de su fabulosa herencia, cuando testa en Latacunga, da otros datos, que resultan absolutamente contradictorios:

Afirma, por ejemplo, que a pesar de que sus padres tuvieron posibilidades, que él nó heredó nada, que trabajó en Loja alrededor de los años 1668 al 73 y que con ese producto, dio dotes de mil pesos en total a que se casaran sus dos hermanas. Refiere que en 1683- a los 43 años-tenía un capital importante, pues en ese año, dio más de 30.000 pesos a su cajero Ignacio Baldospino a que comprara cosas en Quito, habiendo este jugado parte de esa cantidad con el cura Miguel Espinosa de los Monteros, cuñado del Marqués.

Hasta 1686, en menos de 20 años de trabajo, había comprado las haciendas de Santo Domingo, Santa Ana, Solanda, Quinara, Tumianuma, Uchima, Lugunuma y Santa Cruz; en cerca de 500.000 pesos, de tal manera que su explicación testamentaria no nos satisface, no sólo por ilógica, sino por estar en contra de otras declaraciones hechas por el mismo.

En una sola ocasión don Antonio residió en Zaruma como Alcalde ordinario, según Raúl Suárez Baquerizo, el resto de su vida lo pasó entre Loja y Borja, la capital de su gobernación de Mainas, título para el que fuera nombrado en marzo de 1694 y en el que estuvo 13 años. Lo más notable de esta designación fue el haber hecho el camino de Loja hasta Borja, en época en que aquella selva era impenetrable. Ya sabemos que en Loja fue Alcalde y Corregidor.

En la empresa de Mainas y del Marañón, don Antonio perdió dinero, sin embargo le sobró tanto y el jesuita Vivas cumplió su palabra, que el bobo rey Carlos II, alias el Hechizado, creó expresamente para él el título de primer Marqués de Solanda, entre marzo y abril de 1700, con el Vizcondado

previo de Santa Cruz, ambos títulos muy ligados a él y a Loja, el primero a una de sus haciendas en esa jurisdicción y el otro al símbolo religioso de la Fe y sobre todo de la Inquisición.

El impuesto por el título de Marqués fue el de 562.500 maravedíes y aparte pagó otro impuesto llamado de media annata por el Vizcondado.

Esto de que un zarumeño haya alcanzado un título de castilla en 1700, era cosa increíblemente grande para esa época, pues para entonces en toda la Audiencia no existía sino el Condado de Selva Florida, propiedad de la familia Ponce de León en Quito, concedido una decena de años antes, y recién en 1703 aparecería el Marquesado de Villarrocha en otro quiteño, de tal manera que Sánchez era apenas el segundo titulado de toda la Audiencia.

La Ley disponía que para ejercer el título nobiliario se debía mantener una casa palacio con alto decoro, con criados, esclavos, librea y coche a la puerta, todo cerca del señor Presidente de la Audiencia y de los Oídores. Nada de esto hizo don Antonio. Por qué? Recién en 1714 uno de sus hijos se atrevería a venir transitoriamente a Quito; y al fin aquí se quedaría el heredero del título y la fortuna Pedro Javier, ya de fijo desde 1735. La lucha había durado más de 20 años.

Tuvo acaso miedo Sánchez de que los quiteños se burlaran de su procedencia provinciana? Le dio temor del origen algo turbio de su fortuna? Temió quizás el ser tratado d hijo de minero, por parte de oidores llenos de poses y de prejuicios de casta y de alcurnia?

No cabe duda que gran parte de la existencia del primer Marqués de Solanda, estuvo destinada a vincular a sus hijos a la Inquisición, como para protegerse en su manto: en julio de 1710, logró que la Inquisición de Lima desempeñaran el título de Calificador para Quito a su tercer hijo Clemente, por la misma época, logró que el cuarto, llamado Miguel

Jerónimo, fuera nombrado Familiar de la Inquisición en Loja, radicado el propio Marqués en Cuenca (1709-14), y luego en Latacunga, impulsó a que en 1725, el tribunal de Lima nombrara a Comisario de la Inquisición en la provincia de Alausí a su hijo el cura Dr. Dionisio, controlado este manejo a través de los lugares más remotos: un año después el mismo tribunal limeño, nombrada a Pedro Javier, como Familiar y alguacil mayor de la temida Inquisición. Después de su muerte, ocurrida en Latacunga en mayo de 1731, la Inquisición de Latacunga quedó en manos de Dionisio y la de Quito, pasó a poder d Pero Javier (1749).

Hacia 1713, don Antonio logró otro cotidiano honor: su hijo el Dr. Juan Bautista fue nombrado Oidor de la Audiencia de Quito, era la primera vez que un Sánchez iba a vivir de manera fija en la capital. En el cargo aparece de 1714 a 1717.

Otro historiador, Alfonso Anda Aguirre, en su obra "Corregidores y Servidores Públicos d Loja", en páginas 97, 98, 99 y 100 proporciona datos sobre "El Corregidor don Antonio Sánchez de Orellana, Marqués de Solanda". Con coincidencias o no, en lo que señala Fernando Jurado, los copiamos:

Nacido en Zaruma, fue bautizado en esa villa, el 13 de junio de 1651, siendo sus padres don Clemente Sánchez de Orellana y doña Jacinta Ramírez de Arellano. Desde joven se dedicó al trabajo. Sus primeros oficios fueron de Alcalde Ordinario en Zaruma, cuando tenía, 26 años. Sirvió en Loja los empleos de Alcalde Ordinario, Tesorero de la Santa Cruzada y Teniente General y Maestre del Batallón. Debió haber comenzado a trabajar siendo apenas de 18 años. Fue Teniente de Corregidor de don Juan Bautista Bardaxi y Ascón. Corregidor que fue de Loja de 1684 a 1688. El mismo cargo ocupó en tiempo de su sucesor, el general don Diego de Riofrío y Peralta, Corregidor de 1688 a 1692.

El 16 de marzo de 1678 fue nombrado Maestreado Campo por el Virrey, Conde de Castelar, cargo por el cual don Antonio pagó 275 pesos de la

Media Annata. En este oficio sirvió 16 años desempeñándose con toda entereza, tino y acierto, con mucha estimación. Era un hombre de entereza y madurez. Con motivo de la presencia de los piratas ingleses en el puerto de Paita, tuvo cuidado de prevenir y solicitar la conducción de gente de guerra y socorro de bastimentos a ese puerto.

Habiendo muerto del general don Jerónimo Vaca de Vega en octubre de 1693, el Conde de Monclova le nombró Gobernador y Capitán General de la ciudad de San Francisco de Borja, río Marañón. Mainas y Jíbaros y le despachó su título, el 24 de marzo de 1694.

Don Antonio abrió un camino directo desde Loja a la ciudad de Borja y a costa de mucho dinero logró su intento, reduciendo el viaje de Loja a San Francisco de dos y tres meses a veinte días.

Don Antonio en persona se trasladó a San Francisco de Borja, a donde llegó el 10 de agosto de 1694, después de haber pasado el peligroso y célebre Pongo de Manseriche. Fue recibido con alborozo por todos los pobladores de la ciudad, donde presentó su título y fue admitido al cargo de Gobernador General de Mainas. Conferenciando con los moradores llegó a la conclusión de que podría mantener otra comunicación con Borja, volviendo a fundar la ciudad de Logroño, haciendo un camino a ella por el pueblo de Sigse, en Cuenca. Regresó luego a Loja para emprender esta expedición. Don Antonio hizo abrir este camino, cuya construcción la vigiló en persona; pero lamentablemente no pudo dar cima a su obra, por no haber podido acudir a la cita el padre Viva, quien debía venir con gente desde San Francisco de Borja. Así quedó sin realizarse la nueva fundación de Logroño. Intentó en 1699 fundar a orillas de Ucayali la ciudad de San Miguel de Yapara. Empero, si bien hizo varios aprestos, no se llevó a cabo esta fundación que hubiera sido de gran importancia para la Real Audiencia de Quito.

Don Antonio había hecho crecidos gastos, a pesar de haber sido un hombre pobre. La tradición cuenta que encontró un gran tesoro de los Incas, "la huaca o parte de la huaca de Quinara", desuñada a pagar el rescate de Atahualpa. En su testamento declara que desde que tuvo uso de razón se mantuvo con su trabajo personal y que del primer dinero que Dios le dio, antes de casado, dio quinientos pesos a su hermana doña María Sánchez de Orellana cuando se casó con el general don Juan Antonio Aguirre, Corregidor que fue de la ciudad de Cuenca.

El 21 de marzo de 1700, el Rey Carlos II le otorgó el título de Marqués de Solanda, el cual estuvo precedido por el de Visconde de Santa Cruz, que se anuló enseguida. Este título le costó 30.000 pesos.

Siendo ya Marqués de Solanda, fue nombrado Corregidor de Loja, cargo en que le encontramos en 1701, 1702 y 1703. Según el Fiscal de Quito, estuvo en él más de diez años. Rindió cuentas de este cargo en 1704.

Cuando los portugueses invadieron Mainas en 1707 los misioneros dieron parte a don Antonio, quien no quiso poner remedio. Sin duda consideraba que no era asunto de su competencia. La Real Audiencia de Quito ordenó remitir cien hombres de armas, con sus cabos y oficiales, para la guarnición y defensa del río Marañón: los cincuenta voluntarios y los cincuenta forzados de vagamundos y gente valdía, que había en Quito. La Real Audiencia ordenó también que se despache provisión para que sin dilación alguna vaya don Antonio Sánchez a esperar a los cien hombres y asistir a ella. Don Antonio habiendo recibido esta provisión, respondió desde Cuenca, el 18 de junio de 1708, que hacía tres meses que le había suplicado al Señor Virrey le admitiese la renuncia de su cargo, debido al delicado estado de salud, quebrantada con sus entradas a Mainas y a los jíbaros. Parece que su renuncia fue aceptada en 1712.

Don Antonio contrajo primeramente matrimonio con doña Leonor Espinosa de los Monteros en Loja, el 31 de agosto de 1674. De este

matrimonio tuvo un hijo, don Juan Bautista Sánchez de Orellana, clérigo, oidor que fue de la Real Audiencia.

Muerta su primera esposa, casó, por segunda vez en Loja, el 15 de mayo de 1677, con doña Elvira Tomasa de Góngora, hija legítima del capitán don Luis Francisco de Góngora, natural de Córdova, en España, y de doña Francisca Pérez de Inurrigarro.

De este matrimonio tuvo en Loja al general don Pedro Javier, al doctor Clemente, al Maestro de Campo don Miguel Jerónimo, al doctor José Dionisio, al Maestro don Francisco Javier, al general don Juan José, al Maestre de Campo don Nicolás, a don Antonio Gabriel, a doña Francisca de Cristo, doña María de San Vicente, doña Rosa de Santa Elvira y doña María de San Miguel Sánchez de Orellana. Es decir, que tuvo ocho hijos varones y cuatro hijas mujeres.

El Marqués de Solanda se trasladó primero a Cuenca, donde lo encontramos en 1709. Pasó luego a Latacunga, cuando su hijo don Pedro fue nombrado Corregidor de esa ciudad.

El 2 de abril de 1728, estando en las casas de su hijo Pedro, mandó a llamar al escribano Guillermo Jerez de Espinosa y le entregó su testamento cerrado.

El Marqués murió en Latacunga, el 6 de mayo de 1731, y fue enterrado en esa ciudad.

Admira el ánimo grandioso de don Antonio Sánchez de Orellana, Corregidor de Loja y Primer Marqués de Solanda, quien, sin auxilio del Gobierno, por su propio esfuerzo, hizo un camino a la ciudad de San Francisco de Borja desde la ciudad de Loja y otro a la ciudad de Logroño de los Caballeros, en el riñón de las jibarías, desde la población de Sigse. Deberíamos, en justicia, darle su nombre a una de las mejores vías de

penetración al Oriente. En fin de fines fue él un gran precursor de la defensa de nuestra Amazonia.

ACONTECERES DE VIEJOS TIEMPOS



Casa engalanada. Comienzos del siglo XX. Archivo del autor

CONTRA- REVOLUCIÓN

Del libro Historia de Loja y su Provincia de Pío Jaramillo Alvarado, reproducimos párrafos constantes en la página 280:

1820, diciembre 7.- Existe en el Archivo Municipal de Loja, la copia del acta de esta fecha, en la que se expresa que se ha operado en Zaruma una contra revolución reponiendo las cosas a su antigua situación, y dice: "..se trató sobre lo acaecido el día 26 de noviembre, en que seducidos por un religioso, dos forasteros de pésimas costumbres y Francisco Barnuevo, formaron una conmoción popular con el objeto de jurar la Independencia..." "Últimamente hemos podido sacar sagazmente al religioso de esta Villa y asegurar con prisiones a dos cabecillas, menos a Barnuevo..."

DEL RAMO DE AGUARDIENTE

(Papel Sellado con el antiguo escudo del Ecuador. Con la leyenda: SELLO 6° VALE MEDIO REAL. 1836 Y 1837)

En la Villa de San Antonio de Zaruma a veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos treinta y siete, ha otorgado el Cno. José M- Alavedra de esta vecindad escritura por ante el Sl . Juan Mª Castor Espinoza, Alc de M. 2° de éste cantón, de seguridad por la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos a favor del Sr. Camilo Sotomayor, apoderado del Sr. Juan Franco Jaramillo de la de Loja por la venta del ramo de aguardiente que ha hecho de esta Parroquia Las de Yulug, Paccha y Santa Rosa, consta desde veintinueve de éste hasta diez y nueve de Agosto del próximo año venidero, obligándose a pagar el mencionado Alavedra la expresada cantidad en Diciembre del presente año, señalando por especiales hipotecas a la mitad de una ..... que tiene.....en este asiento, y los productos libres que de ella extraiga, las que autoriza no enajenarlas durante el vigor de .....escritura de seguridad. - Fecha ut supra. Certifico y firmo yo el infrascrito recomendarlo accidentalmente (f) Juan M. Romero.

FINCAS DE MANUEL GALARZA Y TEODORO RAMIRES

En la Villa de San Antonio de Saruma en primero día del mes de Sepe de mil ochocientos treinta y siete años.- Ante el Sr. Alcalde M. 2 Juan Carlos Espinoza y tgos. El Cno. José María Galarza a veinte y ocho de Agto. de este año ha otorgado escritura de Seguro a favor del Cno. Franco Aguilar y de los herederos (falta una línea)... de man común Cnos. Manuel Galarza y Teodoro Ramírez de la piedra blanca con hipoteca de sus fincas por la venta y ..... poseción de Aguilar con treinta y seis cabezas de ganado vacuno de cría, ocho de yeguarizo, dos bueyes, tres pailas de cobre, sembradura de caña y aperos de labranza y otras cosas adyacentes se ha hecho entrega anteriormente con satisfacción en ..... cantidad de mil trescientos setenta y siete pesos en dinero útil corriente de futuro: ciento

veinte p- en Nove inmediato y subcesivamente a cien pesos por Nova de cada año. Subcesivam<u>e</u> por que el otorgante dio los seis rr_s de anotación a favor de lo que la anoto y firmo, (f) José Espinoza.

Este documento menciona a Zaruma con S inicial (Saruma), se hace referencia también a Piedra Blanca, caserío que por entonces ya existía.

AMENAZAS DE MUERTE.- Antiguamente, como en Zaruma no existían las máquinas de escribir ni el papel carbón, los secretarios tenían que hacer un doble trabajo con letra manuscrita, escribir el oficio que se remitía y volver a escribir el texto en un libro especial que se llamaba "Copiador de Oficios" de los que hay algunos en los archivos de la Ilustre Municipalidad. Para ilustrar esta nota, tomamos del Copiador de oficios de 1872, folio 094 del 24 de mayo, una referencia que nos permite analizar la facetas negativas del hombre que, en todo caso, lo que desea es romper la armonía y las leyes que norman a la sociedad.

Esta copia textual en que no consta el nombre del remitente, se la hace conservando el estilo y la ortografía de entonces, pues considerase que de ello han transcurrido más de cien años, en tiempos en que ejercía la Presidencia de la República don Gabriel García Moreno:

"Al Señor Gobernador de la Provincia.

No hace mucho que el Supremo Gobierno se sirvió honrarme con el destino de Jefe Político de este cantón i desde entonces, consciente con el deseo de ser útil a mi país, he indagado por todos los medios posibles la manera de hacer el bien a esta pequeña posesión de la República, mas tropezando con obstáculos que en tiempos anteriores han sido la causa del desorden y la desmoralización pública, juzgo de mi deber ponerlos en conocimiento de Uds., para que se sirvan recabar los remedios convenientes de S.E. el Jefe de Estado.

Desde hace tiempo viene siendo esta Cantón el escándalo de la provincia a causa de los desórdenes que cometen públicamente a despecho de la ley, de los hombres honrados i de las autoridades que se han creído impotentes hasta aquí para reprimirlos, es que hay por desgracia en este lugar un número no pequeño de hombres turbulentos, que amparados por el velo de la impunidad, no se cansan de sembrar el desorden i el escándalo en la población.

Acostumbrados a contrarrestar con la autoridad pública y a responder sobre ella se han creído sin freno para detenerse en los caminos del desorden, i no tienen embarazo en multar a los empleados que tratan de oponérseles a sus desmanes, en escarmentarlas y aun amenazas... (falta una línea)... hacerse respetar i hacer respetar la leí, i con ella el orden i el bienestar de la sociedad. Ahora pocos días no más, según se comprueba por la copia fehaciente que acompaño, se encontró un pasquín en uno de los pilares de la puerta de la Iglesia en que se amenazaba de muerte al actual Jefe Político, al Sor. Canónigo Dar. José Serrano, que hace de Vicario del Cantón i de cura de esta parroquia y al Sor. A.M. que es un ciudadano inocente que a nadie causa daño. I no solo es esto, sino que se cometen hechos todavía de más grave trascendencia que tienen justamente alarmada a la población. Para remediar, pues, tantos males, pido a Us. se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República una disposición especial para que en la cabecera de este Cantón se mantenga una escolta permanente hasta que se restablezca el orden i se cimenten la paz i la moral, pues de otra manera será imposible nuestro bienestar, i no contaremos con los medios con que cuentan otras secciones para su propio progreso i felicidad"

ABUSOS DE LA OFICIALIDAD

(Copiador de Oficios Nr. 82 -Folio 110) "Ya no es posible mirar con indiferencia a los diferentes abusos que cometen los oficiales que conducen la recluta, de esta ciudad a Guayaquil. Al Teniente Mosquera se

dieron de aquí i de Ayapamba todos los recursos que pidió i a pesar de esto quizo en el camino a la ida i regreso bestias i cuanto le dio la gana, botándoles a los arrieros monturas i utilizándolos de distinto modo, al regreso se le dieron los bagajes necesarios i apenas salió de la población cuando quitó dos bestias a unos vecinos honrados que venían montados en ellas, tocó en Curtincapa i exigió al Juez Parroquial tres bagajes más, por los que sólo pagó seis reales, de suerte que toda la escolta quiere andar montada causando perjuicios!.... (Lamentablemente, el resto del documento que reposa en los archivos municipales está incompleto por haberse destruido por acción del tiempo).

VEJACIONES A ZARUMA.

(Acta municipal del 20 de diciembre de 1896), "Se mandó dar lectura al patriótico oficio que se ha servido dirigir el Señor Presidente del Comicio popular que ha tenido lugar el día de ayer, igual de esta Corporación Municipal, adjuntando a él el acta que contiene los puntos sobre que se ha tratado» Y al tener conocimiento del grandioso fin a que se ha propuesto el pueblo zarumeño, no pudo por menos la Corporación, que secunda con aplauso tan brillante y a acertada idea; pues que dé ante mano ha mirado con dolor los ultrajes y vejaciones que de día a día le irrogan a los habitantes de este pueblo las autoridades de la Capital de la Provincia; razón por la cual y con justo motivo deben y pueden levantarse estos habitantes, en masa, para romper, por medio de las vías legales el yugo opresor que les abruma. Para secundar tan laudable objeto, este Ilustre Municipio acordó contribuir con el pequeño contingente de cuatrocientos sucres, desde que no le es posible erogar otra suma, pues que la penuria a causa de la escasés de fondos de esta Caja Municipal, es lamentable y que talvez no lo ignoran muchos de estos habitantes; pero sin embargo haciendo un duro esfuerzo se resolvió contribuir con esta cantidad para que pudiera servir de base, para los gastos de un Comisionado, que siendo nombrado por el mismo pueblo, marche a la Capital de la República, con el objeto de apoyar ante la Honorable Convención Nacional, todos los

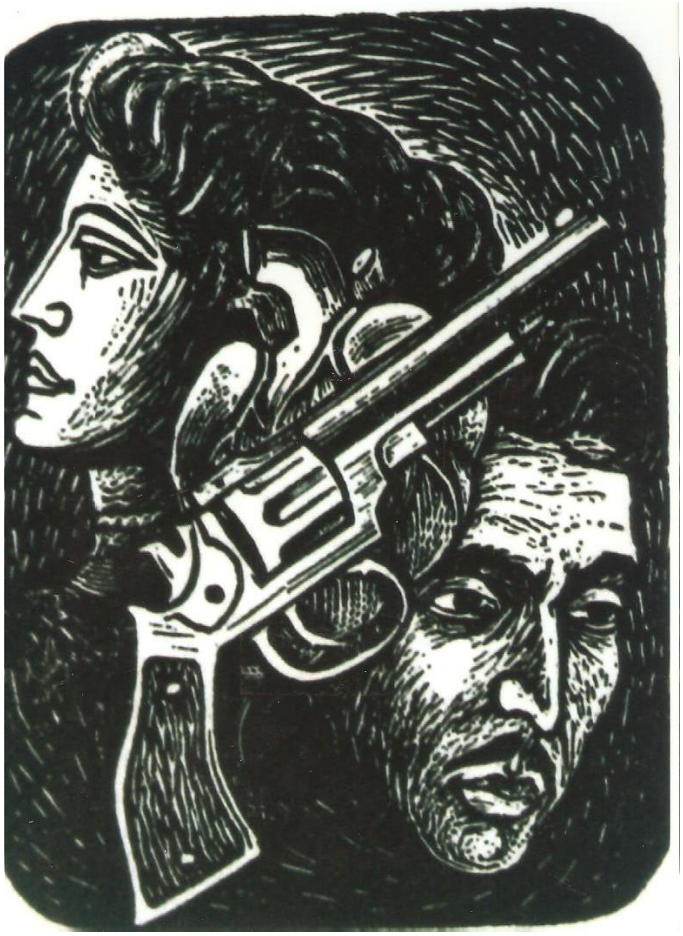
puntos que ha tratado el pueblo y constaten el acta y oficio ya referidos. Que se de contestación atenta al oficio del indicado señor Presidente comunicándole esta resolución y manifestarle a la vez que este Ayuntamiento considera de imperiosa necesidad, tenga otra reunión el pueblo para que su arbitrio elija la persona que debe marchar a la Capital con el carácter de comisionado de este pueblo zarumeño..."

ORDENANZA FRUSTADA

Don Darlo Maldonado se mostró indignado y siempre elevó sus quejas ante la comunidad porque un proyecto de Ordenanza que remitió al Municipio, no tuvo aceptación, así consta en la Sesión del Cabildo realizada el 20 de Septiembre de 1915:

Se puso a la consideración del I. Concejo dos oficios dirigidos por el señor Dario Maldonado, quien adjunta al primero un Proyecto de Ordenanza por el cual el Concejo declare ciudadano patriota al Sr. Abel Reyes; le dedique una cripta en donde reposarán sus restos y colocará en su portada una lápida conmemorativa; la calle en donde tuvo su domicilio, que lleve en lo sucesivo el nombre de aquel patricio; y que se remita copia del presente Acuerdo a la viuda del extinto; y, en el segundo, solicita se le conceda un lugar ya sea en el salón de sesiones o en la Biblioteca, para colocar el retrato de la poetisa zarumeña, señora Eustolia Mosquera de Gallardo. Después de discutidos los puntos anotados, se resolvió por unanimidad que se conteste al señor Maldonado, manifestándole que el Concejo no puede acceder a uno ni otro pedido por cuanto, según el tenor del articulo veinte de la Ley de Régimen Municipal; para ser aprobado un proyecto de Ordenanza, debe éste ser presentado por uno de los miembros determinados en él, y no por una persona extraña a su seno.

LITIGIOS EN 1841



Gráfica: Alegoría

Llegó a mi poder un legajo de litigios de 1838 a 1850, los viejos papeles escritos mano, contienen una redacción especial, igual su ortografía y caligrafía. Algunos, por acción del tiempo, tienen su texto casi borrado, otros permiten aún su lectura y en unos pocos están bien claros los documentos judiciales, aunque no todos tienen en la parte superior el escudo del Ecuador de entonces, que es diferente al actual y un encabezonamiento escrito con letra imprenta mayúsculas que dice: "para los años de mil ochocientos cuarenta y uno y cuarenta dos"; otros, este texto lo tienen manuscrito y de acuerdo al año que corresponda.

Tomamos al azar .cuatro de estos escritos, el uno, arriba, tiene escrito a mano, conservando la caligrafía, lo siguiente R. D. E. que significa República del Ecuador, luego el texto:

Zaruma Abril 14 de 1841.

Al Sr. Alcde Municipl 1ro…

Hace algunos años que Mand Vellaflor pardo Esclabo que fue del finado Sor. Mand de las Veras unido con su muger Manuela N. yndia de la Provª de Cuenca, mataron a palos a un hombre forastero en la casa que hoy abita el Cno Vicente Peña. El antedicho Vellaflor permaneció hta. su muerte oculto y después del fallecimto de este salió a luz la cómplice Manuela de tal alias la pega, y permanece en la estancia de la cocha publicamte en un escandaloso concubinato con el pardo Domingo N, peón que fue del Sor. Franco Samaniego. Yo hago ante la autoridad de U. el denuncio delos dos delitos dela citada Manuela, para q. U. siquiere observar el art. 299 dela cección primera del código penal proceda como lo demanda la administracn de Justcia pues que conforme a derecho lo pongo en su conocimto.
Dios gue. A Ud. (f) Man-- Gonzaga"

Un ligero análisis de este documento nos permite damos cuenta que a la fecha se practicaba la esclavitud, cuando se refiere a Manuel Vellaflor como "pardo esclabo" escrito así con b labial. Además ya existía en esa época el sitio La Cocha que actualmente está ubicado en el sector oriental de Zaruma, pues hay una alusión a la "estancia de la cocha".

El otro documento, así mismo conservando su ortografía es como sigue:

"En la Villa de Zaruma a veinte yuno de Abril de mil ochocientos cuarenta yuno. El Sor. Ilario Román primer consejero y Alcalde segundo Municipal Subrogado de este Cantón por la república del Ecuador, dijo: Que con fecha de hoy se le ha hecho un denuncio por medio de una misiba de que el Cno Ambrosio Ramirez, antes de esta fecha, hirió con arma de asero al Cno José Ma. Loyola con erida mortal de la que escapó milagroisamte cuyo

crimen se ha quedado impugne hasta hoy. I para aberiguar la verdad del hecho procediendo arreglado a la lei, mandó comparezca al denunciante, y prebio el juram$_{to}$ que otorgó conforme a derecho, y preguntado sobre el conocim$_{to}$ de la sitada misiba, dijo: que ésta es puesta y suscrita por si, y que el denuncio que contiene es sierto y verdadero: que es de treinta y ocho años de edad y certificado en todo lo dicho lo firmó con el Señor Jues de que doi fe yo el escribano, (f) Ilario Román".

Llama la atención la ortografía y el sistema de redacción usuales en aquel lejano 1841.

Vamos con el tercero:

Zaruma a quince de marzo de mil ochocientos cincuentayséis. Haviéndose presentado el Cno. Francisco Calle a efecto de hacer la denuncia del delito perpetrado en su persona por el Cno. Torcuato Nieto, de haberlo atado aun pitar déla casa de la Cna. María de Jesús Pereira en esta Villa, y dándole azotes con un miembro de Toro en carnes limpias como alas doce de la noche de este día; el Señor Juez que lo es el Sor. José Man$_{l}$ Romero, Alcalde segundo municipal, se recibió juram$_{to}$ y en toda forma de derecho por el que ofrece decir verdad sobre dicha denuncia, e interrogado sobre ella, dijo: que todo lo que tiene dicho acerca del delito y sus circunstancias según queda centado, es cierto, y en virtud lo firma con Señor Jues de que doy fee.

Firman: Francisco Calle. Ante mi Juan Ma. Romero, Escrib$_{no}$ Pbco.".

Apreciamos que en vez del denuncio se utiliza ya la palabra denuncia.

Transcribimos la cuarta escritura:

"Juan Antonio Romero cuarto Consejero y Alc$_{de}$ 2° municipal subrogado para continuar la causa pres$_{te}$ mandó comparecer a Manuela Cuenca indíjena de este vecindario mujer de Man$_{l}$ Caja Marca; á quien con presencia de su curador que para este acto se le ha nombrado al Señor

Zenon Sánches quien acepto y puso el encargo conforme a derecho, previo juram<u>to</u> que otorgo por Dios Ntro. Señor y una señal de la Cruz, previa explicación a las penas de perjurio, para decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo sobre el auto cabeza de proceso, y sus pormenores, dijo: Que la causa porque la vio, que el día quince de julio presen<u>te</u>, Pedro Chapa indíjena, marido de Valeriana Carchipulla, peón del Sor. Eusebio Gálves de este otro vecindario, dió una herida a Julián, cuyo Apellido ignora, sobre el ombligo, con un cuchillo cabo blanco, como a las seis del día, estando en su casa que tiene en la cima del Cerro gordo, arrabal de esta Villa, como ocho varas fuera de la casa expresada, al lado del poniente, a consecuencia de haberle dada el herido al ofensor en riña un empujón; que éste estaba limpio de licor y el herido algo hebrio, porque devió beber aguardiente. En lo que se ratificó leída que le fuera esta declaración, que es de diez y ocho años de edad, que las jenerales de la ley no le comprenden con el ofensor, ni con el ofendido, y porque dijo que no sabe escribir lo hizo a su ruego el Cno. Mariano Loayza, doy fe. Firman: Romero. Mariano Loayza.. Zenón Sánchez.

Al Cerro Gordo ya se lo conocía como tal en ese año, en el texto se señala: "la cima del Cerro Gordo arrabal de esta Villa". Esta elevación más tarde, por ordenanza municipal recibió el nombre de Colina de la Libertad.
En este documento se hacen invocaciones religiosas cuando se anota: "por Dios Ntro. Señor y una señal de la Cruz.

Loable seria hacer un análisis de todo el legajo, pero el tiempo no lo permite y el espacio tampoco. Los textos conservan la ortografía de entonces

LINDEROS DE LA PARROQUIA ECLESIÁSTICA DE PACCHA EN 1869



Un rincón actual de Paccha

Zaruma era un cantón muy extenso, fue necesario, para efectos de la difusión de la religión católica, establecer otras parroquias eclesiásticas, una de ellas fue la de Paccha. Un documento manuscrito lo atestigua del que conservamos su ortografía:

"Nos, Doctor José María Riofrío Valdivieso, por la gracia de Dios i de la Santa Sede, Arzobispo, Prelado Doméstico, Asistente al Sacro Solio, Administrador Apostólico:

Habiéndonos reservado, por ante convocatoria del Concurso, la división de la parroquia de Zaruma, cuyo territorio es demaciado estenso, haciéndose por esta causa difícil el mejor servicio espiritual, y habiendo tenido presente 1° que por la desmembración de la parroquia de Paccha, los proventos de este beneficio, habían sufrido un considerable detrimento. 2° que los de la de Zaruma son suficientes para la subsistencia del Párroco, i, 3° que por la proximidad del sitio de Minas nuevas i Huertas al pueblo de Paccha se facilita la administración de los sacramentos, agregando al territorio de esta parroquia. Y considerando que, según las decisiones canónicas se halla atribuido al Ordinario la división y separación de los beneficios, hemos venido en declarar, como en efecto declaramos separado de la parroquia de Zaruma el territorio comprendido dentro de los limites siguientes:: la quebrada de Miranda que tiene su origen con la cordillera hasta Guagueles, es decir quedando a la parte de Paccha los barrios Minas nuevas i Huertas. Y este territorio, junto con los habitantes de uno i otro, sean Iglesias, capillas. Oratorios, cofradías i demás bienes eclesiásticos, agregamos a la parroquia de Paccha, hasta que con un mejor conocimiento local, podamos fijar una nueva deslinderación. Hágase saber a los Venerables Párrocos de Zaruma i Paccha i archívese,- Dado en al Palacio de la Concepción de Loja a 1° de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve, firmado de nuestra mano y sellado con nuestro sello i refrendado por el infrascrito Secretario..."

EL SABIO TEODORO WOLF EN ZARUMA

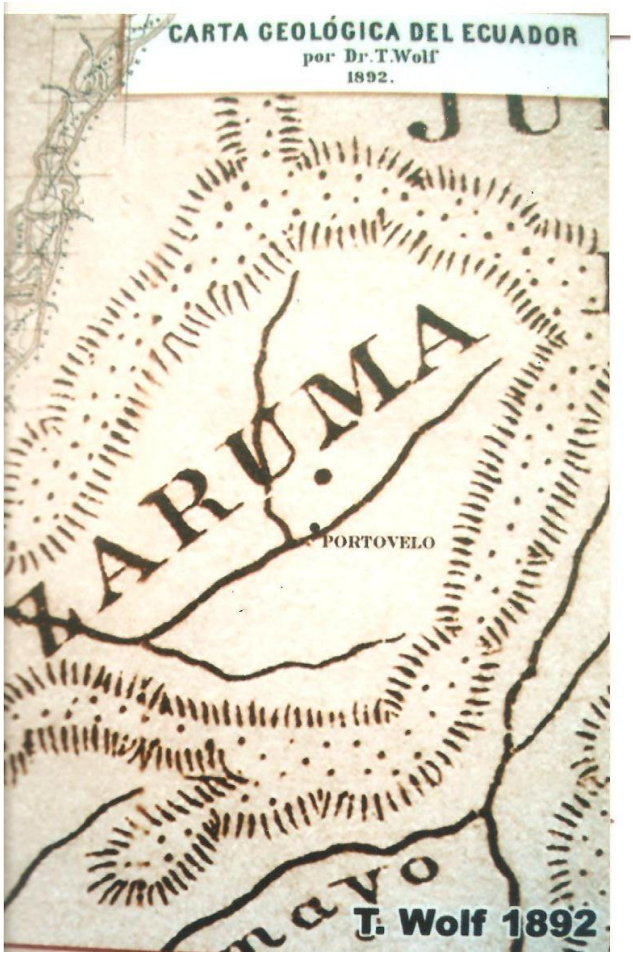


Foto: tomada de la Revista “El ferrocarril al Amarillo” publicación del Consejo Provincial de El Oro

Ignacio de Veintimilla fue un dictador feroz. Después de La 7ª constitución excesivamente demoliberal de 1860 que fue reemplazada por la autoritaria de García Moreno de 1869, vino en 1878 la 9a carta política inspirada por Veintimilla, Ignacio de la Cuchilla como le llamaban sus enemigos políticos, por sus actitudes sanguinarias, después de haber ejercido la dictadura por dos años. Terminado el período aparentemente constitucional, volvió este militar a proclamarse presidente mediante sucios fraudes electorales. Este y otros atropellos e indignidades provocaron una reacción nacional y cívica conocida con el nombre de Restauración, en la que colaboraron conservadores, liberales, radicales e independientes. La guerra restauradora duró más de dos años, triunfando al fin la voluntad y entusiasmo nacionales dirigidos por jefes militares

de valor y de conocimiento sobre un ejército veterano de 8.000 hombres, adicto al dictador.

Quito cayó el 10 de enero de 1883, después de duros combates en las calles; las tropas de Veintimilla hicieron de las torres de los templos sus últimos reductos, distinguiéndose en la defensa la sobrina del dictador, Marieta Veintimilla, uno de los jefes de la batalla Guayaquil cayó el 9 de julio Zarumeños patriotas fueron a Guayaquil a la lucha de la Restauración, sobre este tema tengo material recopilado que lo estoy incrementando para algún momento sacarlo a la luz.

El tristemente famoso Ignacio de Veintimilla sin embargo, y hay que reconocerlo, hizo algo bueno para Zaruma, la contratación del sabio alemán Teodoro Wolf para que hiciera estudios del cantón y de sus riquezas, especialmente la aurífera; el propósito es recoger de las publicaciones de Teodoro Wolf y de otras, algo relacionado con los estudios que hizo el distinguido erudito, en esta tierra zarumeña.

He ojeado enciclopedias y he navegado por el Internet en busca de datos de Teodoro Wolf, pero no los encontré. Debe haber en nuestro país publicaciones sobre su vida y su labor, dignas de conocerse. Lo rescatable es que este personaje estuvo por las comarcas zarumeñas para analizarlas al amparo de su conocimiento científico y vasta experiencia. Por lo manifestado reproducimos algo de los estudios realizados, que .son un peldaño nías en el desarrollo de Zaruma y en su historia misma.

En la Monografía del Cantón Zaruma, del colombiano Manuel de Jesús Andrade, en página 125, encontramos lo siguiente:

"1876. Febrero 14. El Gobernador Dr. Francisco Arias, comunica en circular el nombramiento de Geólogo del Estado hecho por el Supremo Gobierno en el R.P. Teodoro Wolf, así como el encontrarse ya en Loja; y le pide al Jefe Político muestras de minerales con el objeto de trabajar las minas que resulten de alguna importancia". El Dr. Wolf visita Zaruma"

RELIEVE DE ZARUMA SEGÚN WOLF

Si ahora dirigimos la mirada sobre la parte occidental de la provincia de Loja, llama nuestra atención ante todo una cordillera alta, que saliendo del nudo de Guagra-uma se dirige con el nombre de Cordillera de Chilla al N.O.O y se declina después con el Dumarí al Sur hasta, las orillas del rio Tumbes. Arazando como un gancho abierto al Cantón de Zaruma en la provincia del Oro. Otro ramal sale del mismo Guagra-uma en dirección S O con el nombre de Huayra-urcu, más abajo Cordillera de Ambocas, cuyas últimas ramificaciones llegan igualmente al rio Tumbes, de suerte que las dos cordilleras mencionadas, forman la amplia Hoya de Zaruma, que se abre sólo en el valle de Tumbes entre Capiro y Cangonamá hacia el Oeste.- Del Guagra-uma y de la Cordillera de Chilla salen multitud de ramas cortas al N bajando a las orillas del rio Jubones. En sus faldas inferiores se hallan los pequeños pueblos de Mano, Yúlug. Guanasang y Chilla. Varios son los ramales que se dirigen al Sur y al centro de la hoya, separando los valles y ríos de Ambocas, Salatí, Amarillo, pero la más importante es la de Viscaya, que remata con el Sesmo sobre Zaruma y separa el rio Amarillo del rio Calera y del de Minas nuevas. Después siguen todavía las ramas de Sichacay y de Palto. La Cordillera de Chilla tiene 3.500 a 4.000 metros de altura, pero desde el punto en que vira al Sur empieza a abatirse considerablemente y se llama Cordillera de Dumari. Sobre Ayabamba se ramifica: una rama baja con el nombre de Chilchiles entre el rio Calera y el de Pinas y concluye con un cerro alto llamado Piedra Blanca, sobre el rio Tumbes, salen de la misma cordillera varios ramales largos a O. y NO, uno entre el rio de Arenillas y el de Santa Rosa, otro entre este último y el rio de Caluguro. De los cerros de Chillacocha y de Angostura, que son parte de la Cordillera de Chilla, baja la rama de Caluguro hacia Santa Rosa y dos más, formando el valle de Buenavista. En fin, la Cordillera de Chilla es un núcleo, de que nacen muchas cordilleras secundarias y muchos ríos"

En lo que corresponde a la Orografía, conservando su redacción y ortografía, el científico apunta lo siguiente:

“La Cordillera de Huayra-Urcu y Ambocas tiene al principio la altura de unos 3.500 metros, pero entre la cuesta de Ambocas y el pueblo de Cisne, donde la cruza el camino real de Zaruma a Loja, no tiene más que 2.540 metros y en seguida baja aún más al mismo tiempo que se bifurca. Su prolongación recta va por Chiguango a las orillas del río Tumbes en frente del cerro de Piedra blanca. El otro ramal declina al SO sobre Cisne, a los altos de San Bartolo..."

SISTEMA FLUVIAL DE ZARUMA

Haciendo referencia a los ríos, el Dr. Teodoro Wolf expresa: **"Nos resta hacer la descripción del sistema fluvial de la Hoya de Zaruma. El río Calera es el origen del río Tumbes y corre en dirección y corre en dirección N S hacia el centro de la hoya. Recibe al principio del lado derecho al río Palto el río Bono y en su curso medio, del lado izquierdo el río Minas Nuevas de un valle, hondo intercalado entre los cerros de Vizcaya y de los de Sichacay, oye son ramas de la cordillera de Chilla. De la misma banda entra dos leguas mas bajo el río Amarillo que es un tributario considerable y desciende del lado N.E. Entre este río y el de Minas Nuevas, se levanta la cordillera de Vizcaya, una de las más metalíferas en toda la República, en cuyas faldas occidentales y meridionales se halla el célebre distrito aurífero de Zaruma, ocupando el triángulo entre el río Calera y el río Amarillo. La Villa de Zaruma está casi en el centro de este distrito, sobre una grada de la Cordillera a la altura de 1.200 metros"**

Una legua más al Sur de la desembocadura del río Amarillo se halla la del río Pindo formado por los tres ríos Luis, Salatí y Ambocas que descienden de la Cordillera en dirección S O. Después de la confluencia del Pindo con el Calera, el río toma el nombre de Tumbes y declina con un arco fuerte de Oeste, conservando esta dirección hasta la Frontera del Perú. Dicho arco

rodea el pie oriental y meridional del alto cerro de Piedra blanca, que se levanta casi aislado entre el valle de Tumbes y el de Piñas, el último, al lado occidental: Sólo hacia el N. del cerro está comunicado por un yugo angosto y bajo con la Cordillera de Chilchiles. El río de Piñas corre paralelo al río Calera, de N. a S., pero es más corto y nace en las alturas de Dumarí. Entra por el lado derecho en el Tumbes al pie de la Piedra blanca. En su curso medio se encuentra el pueblo de Piñas, en la altura de 1.000 metros, los demás ríos que engruesan el Tumbes de este mismo lado, son insignificantes, mencionaremos sólo el de Moromoro que desciende de las alturas de Capiro. De las faldas occidentales de la Cordillera de Dumarí nacen los ríos de Arenillas, de Santa Rosa, de Caloguro, río Negro y río de Benavista....."

Los datos sobre el relieve y sistema fluvial de la Hoya de Zaruma son tomados de la Carta Geográfica del Dr. Teodoro Wolf.

ESTUDIOS SOBRE MINERÍA

Ya nos hemos referido a los estudios realizados en Zaruma y su entorno por el Dr. Teodoro Wolf, en lo concerniente a orografía e hidrografía, lo de interés general del momento para Zaruma y el Gobierno de Veintimilla era el asunto de la minería. Del muy interesante libro "Zaruma, Historia Minera. Identidad en Portovelo" de la autoría de Rodrigo Murillo Carrión, tomamos los datos al respecto de las relaciones de 'Wolf entorno al estado minero y los transcribimos anteponiendo la solicitud de permiso y las disculpas al dilecto amigo, sociólogo e investigador, Rodrigo Murillo, nacido en el vecino Portovelo:

En 1876 fue contratado por el Gobierno de Ignacio de Veintimilla el geólogo alemán Teodoro Wolf, quien nos dejó un invalorable informe del potencial cierto de estas minas. Partió de Santa Rosa atravesando el camino real a Ayapamba, desde donde continuó rumbo a Zaruma por un camino hostil, en donde muchos hombres y bestias rielaron sus vicias, según sus

propias confesiones, cine reflejaron además su impresión de la realidad zarumeña:

"El 15 de enero me trasladé de Ayapamba a Zaruma, cabecera del cantón. Esta villa de antigua fama no responde en nada a las expectaciones del viajero. Aunque situada en un clima delicioso y bastante sano a la altura de 1.200 metros y con la temperatura media de 21 grados centígrados, y rodeada de terrenos fértiles y capaces de toda clase de cultivo, se halla, sin embargo, en un estado de completo abandono y tan falto de recursos como pocos otros pueblos de la República. Al fin del siglo pasado y a principio del que rige comenzó la decadencia de la minería, floreciente en otros tiempos en este cantón, sea que el método imperfecto de la explotación ya no costeaba los gastos crecidos, sea que las turbulencias políticas de aquella época contribuían al abandono casi general de las minas. Es de desear y probable es, que el espíritu emprendedor de nuestros tiempos, que se vale de recursos y métodos antiguamente desconocidos, dará nuevo impulso a esta industria tan importante, pues... las minas de Zaruma, lejos de estar agotadas, contienen todavía considerables riquezas de oro."

La insustituible documentación legada por Wolf nos permite identificar una especie de subcultura, surgida en torno a la explotación minera; es decir, una serie de mitos y creencias divulgados y aceptados por los mineros, tal es el caso de las llamadas "ardiciones":

"El vulgo tiene una confianza en otras señales de las minas, que tiene algo de misterioso y cuanto más absurdas, con tanta mayor pertinancia las cree. Entre estas señales las "ardiciones" ocupan el primer lugar... es una cosa inexplicable para la gente, incomprensible, medio espiritual para esa gente."

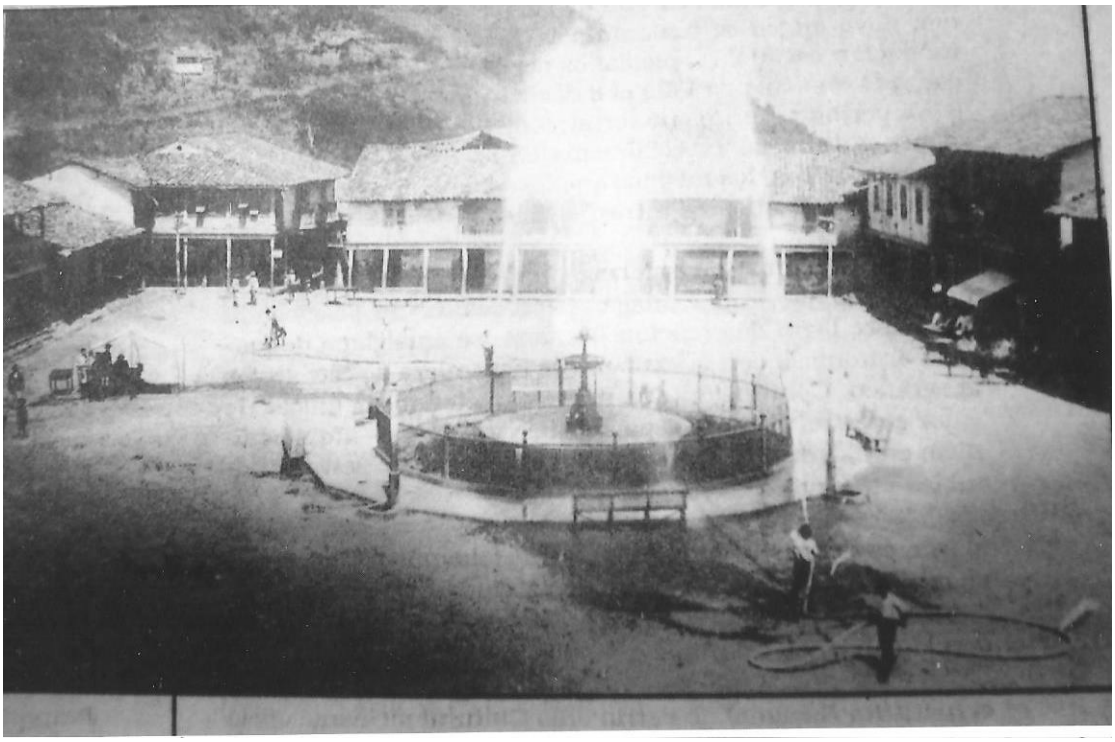
La referencia de Zaruma abarca toda la extensa región, en donde se localizaban y extendían filones metalíferos; esto es, Paccha, Ayapamba,

Minas Nuevas, Portovelo y la cabecera cantonal Zaruma, descrita de esta forma:

"Llegamos a Zaruma y aquí se nos abre un campo vastísimo para el estudio de las minas, porque todo el terreno ocupado por el pueblo mismo y todas sus inmediaciones son socavadas por antiguas minas, sin que una sola esté agotada. Todas las antiguas labores son ejecutadas sin técnica ninguna... el procedimiento general de los antiguos españoles, cuyo único fin según parece consistió en enriquecerse en el tiempo más corto posible; en sangrar y agotar si país de todos modos, sin pensar en su porvenir y sin escrúpulo de arruinarlo. Felizmente no han conseguido su objeto en las minas de Zaruma… lejos de agotarlas… apenas están comenzando."

De seguro, de la estadía del Dr. Teodoro Wolf en Zaruma, habrá que investigarse mucho más. El sabio alemán está inserto en la historia zarumeña, por ello su nombre no puede pasar desapercibido. Una calle, una escalinata, una plazoleta de Zaruma, debería llevar su nombre.

LA PILA DE ZARUMA



Plaza antigua con la pila al centro

En el Museo Municipal se exhibe una ampliación fotográfica de la plaza principal de Zaruma; que capta el instante cuando se tributaba un respaldo popular al Presidente de la República Eloy Alfaro, por su valiente actitud ante las pretenciones expansionistas del vecino Perú. En la indicada gráfica que es de 1909 se observa en claridad la flamante pila con su concepción artística en bronce, que atestigüa grandes hechos de la Sultana de El Oro.

En mi prurito de rebuscar archivos encontré algunos datos sobre "La Pila", que ahora los transcribo, aunque ellos no constituyan una historia completa de este ornamento, considero que al menos servirán como elementos referenciales.
Sesión Municipal del 10 de Mayo de 1876.- **"Abierta con los señores Manuel Astudillo, Jefe Político Noé Romero, Concejal 1º, José Rosa Zambrano, Concejal 4º y Belizario Chiriboga, Concejal 5° suplente, se tuvo presente la oferta hecha por el Señor Doctor Juan Anselmo Jaramillo sobre la dirección que gratuitamente ofrece para poner una pila de agua en la plaza**

de esta Villa, pero como hay necesidad de dinero para los materiales y gastos de peones, la I. Corporación, dispone que de los fondos municipales se saquen doscientos pesos. . . "

Sesión del 12 de julio de 1.876,-"...**presente el Dr. Juan Anselmo Jaramillo, promete construir una pila de agua en la plaza de esta Villa, cuyo trabajo lo dirigirá gratis desde el mes de Agosto próximo y permanecerá la dirección hasta que se concluya la obra, debiendo principiar esta desde la esquina casa del señor Manuel María Romero desde donde se colocarán atenores hasta el punto en que se construya la pila. La Corporación dio las debidas gracias al señor doctor Jaramillo y se obligó pagar el alimento al señor Rafael María Jaramillo quien vendrá con el objeto de fabricar atenores y ladrillo en la cantidad que resulte necesitarse para lo que se le dará peones y materiales costeados por las rentas, ofreciendo de la misma manera proteger el progreso de la obra con los demás materiales que fuesen necesarios como con la gente que pudiera hasta que concluya la fábrica, debiendo acompañar al contratante el señor Jaramillo en el resto del trabajo por un salario separado; y por lo que toca a la hechura de atenores y ladrillos ganará cien pesos los que satisfará el Señor Javier Vergara a cuenta de lo que adeuda como garante del con. José Romero Para los materiales que deban comprarse en seguida, se recibirán por el señor Presidente los ciento con los intereses que adeuda él con Miguel Salazar…**

Sesión del 16 de octubre de 1890.- **Se comisiona al señor Don Abel reyes, Jefe Político de este Cantón, para que marche a la ciudad de Loja a celebrar el contrato con el señor Carlos Orozco, sobre el trabajo de la pila que debe ponerse en la plaza de este cantón.**

Sesión del 14 de enero de 1891.- **Se trató sobre la comisión que se ha dado al señor don Abel Reyes, Jefe Político del cantón, para que contrate una pila y el trabajo para su colocación en esta plaza y después de sujetar a votación se debía nombrar otro en lugar de este señor. Estuvieron empatados los votos, esto es de dos a dos, y el señor Presidente resolvió**

que debía nombrarse a otro y haciéndolo resultó por mayoría de votos electo el señor David Guzmán, miembro de la Corporación, quien llevará adelante esta Comisión conforme a lo dispuesto en acta del 16 de octubre del año próximo pasado…"

Sesión del 17 de febrero de 1891.- **Últimamente se comunicó al señor Martín Samaniego, residente en Guayaquil, para que compre una pila con su respectiva tubería para colocarla en la plaza de la Villa.**

Sesión del 30 de abril de 1891.- **Se nombra de comisionado al señor Abdón Asanza para que informe sobre la clase de pila y tubería que tiene el señor don Aparicio Valdiviezo, en la ciudad de Loja y de convenir para colocarla en esta plaza, se ordenará la compra de dicha pila, esto es después del informe de referencia.**

Sesión del 22 de febrero de 1892.- **El señor Jefe Político dio cuenta de la Comisión que se le dio para que obtenga del Ingeniero Tomás Rodil los datos necesarios para la colocación de la pila en esta plaza, cuyos datos y presupuesto fueron consignados en este despacho, ordenándose además que se satisfaga al expresado señor Jefe Político la suma de cuarenta sucres que los ha pagado por su trabajo del señor Rodil, según el recibo que este Sor, ha presentado; dicho abono se hará del dinero destinado para la pila.**

Sesión del 18 de abril de 1892.- **Se dio lectura al acta anterior y fue aprobada, comisionándose al señor Presidente para que abra un contrato con el señor Ingeniero Tomás Rodil para que este señor por su cuenta coloque la pila en la plaza de esta Villa.**

Sesión del 16 de Marzo de 1900.- **Como iniciativa para la consecución de los elementos necesarios para la obra de la Pila que debe plantearse en la plaza principal de esta población, se dispuso que los miembros del Ayuntamiento se constituyan lo más pronto en la casa del señor Gerente**

de la Compañía Norte Americana, con el objeto de solicitarle su contingente, así pecuniario e informativo de los gastos y calidad de la obra, como la provisión gratis del ingeniero que suministre las instrucciones relativas a la manera de verificarse; y considerando que el cumplimiento de la comisión de dicho empleado exigía una grata y digna recepción por parte del Concejo, se asignó para el efecto la cantidad de veinte sucres, del dinero destinado para gastos extraordinarios.

Sesión del 28 de Noviembre de 1900.- **Leída una comunicación del señor Gerente de la South American Development Company avisando que la pila encargada ha llegado a Puerto Bolívar en donde estará retenida conforme a lo anteriormente dispuesto por este ayuntamiento hasta ver si consigue la exoneración solicitada al Supremo Gobierno y que la cañería está ya en Santa Rosa, dispúsose agradecer oficialmente el oportuno aviso y suplicar al señor Gerente su orden para que la pila sea despachada inmediatamente después de pagar los respectivos derechos y consignada al señor Don Manuel S. Granda de Santa Rosa a quien también se dignará ordenar la entrega de la cañería existente en dicho puerto, pues que no mereciéndose aun la exoneración del Gobierno, la tardanza en venir la pila causaría talvez un deterioro incompensable con la suma que va a pagarse por derechos de introducción y sería también más costosa su venida en tiempo de invierno. Que se oficie al señor Don Manuel S. Granda suplicándole su recepción e inmediato envío de la pila junto con la cañería que se halla en poder del Agente de la expresada Compañía; y que el valor de la pila, el de su conducción y el de la agencia del señor Granda sean inmediatamente pagados del dinero presupuestado para el efecto y previa presentación de los comprobantes de tales gastos.**

Sesión del 3 de enero de 1902.- **Teniendo en cuenta la pérdida del juicio de expropiación del terreno y agua "Guineal", lo dilatado que sería gestionar un nuevo juicio y el perjuicio público con la tardanza en la colocación de la pila, se resolvió que esta se efectúe ocupando el agua de "Batea-rumi" cuyas buenas condiciones no son inferiores a las del "Guineal",**

facultándose también a la Presidencia para hacer comprar los tubos y más útiles que faltan.

Sesión del 8 de Diciembre de 1902.- **Presentada una planilla valor de ochocientos sucres, sesenta centavos que se debe al señor Aurelio Reyes, por útiles para la obra de la pila, como es todo el fierro para el verjado, pintura, clavos, etc. etc., y no pudiendo abonarse ese dinero por falta de fondos, se dispuso que se pague el año entrante, suplicándole al señor Reyes perdone la demora ya que el fierro para el verjado lo ha pagado en Guayaquil sin tener en ello ninguna utilidad.**

Sesión del 7 de junio de 1903.- Se **ordenó que se encargue el trabajo de conclusión de la Pila, al Comisario de O. y S. suplicándole acepte la comisión que se le encarga, pro tener el conocimiento del trabajo que debe ejecutarse, ya que dirigió los primeros trabajos, pidiendo 272 pies de tubos por conducto de la Cía. Minera.**

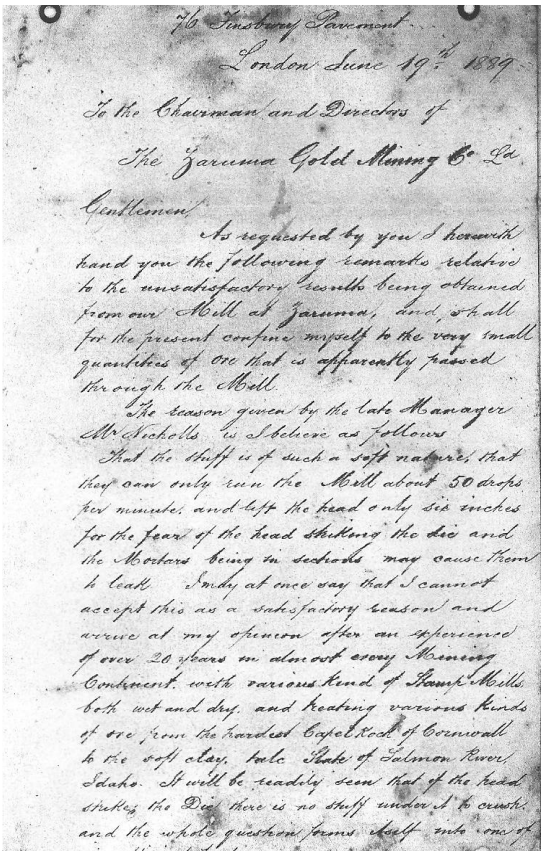
Sesión del 25 de julio de 1905.- **Se acuerda oficiar al Síndico para que contrate la defensa del juicio propuesto por el señor Manuel Astudillo S. sobre las aguas de la Pila, con el Dr. Hidalgo…**

"…Así mismo se acordó pagar la suma de cinco sucres gastados en la compostura del Delfín de la Pila del dinero destinado a obras públicas, la libranza se girará a favor del Señor Comisario Municipal…"

Con todas estas relaciones de actas de sesiones del municipio zarumeño nos damos cuenta de los altibajos que tuvieron que afrontarse, pero al fin, la hermosa Pila quedó reluciente en el centro de la plaza central. Se menciona al "Delfín" que era el adorno ubicado en la cúspide la pila y que lamentablemente, en la actualidad ya no está. Se comenta que dicho delfín reposa en la casa de algún zarumeño residente en la Capital de la República. Ojalá se encuentre en algún momento una fotografía en que pueda apreciarse como era dicho delfín para al menos, mandar a trabajar una emulación.

La pila con sus aguas cantarinas, con su solemnidad y olores añejos, continua en la plaza principal guardando en su entraña de bronce los recuerdos de un pueblo pujante y de aspiraciones.

APUNTES VARIOS SOBRE LA COMPAÑÍA INGLESA QUE LABORO EN ZARUMA A FINES DEL SIGLO XIX (1877 – 1896)



76 Finsbury Pavement
London June 19th 1889

To the Chairman and Directors of
The Zaruma Gold Mining Co Ltd

Gentlemen

As requested by you I herewith hand you the following remarks relative to the unsatisfactory results being obtained from our Mill at Zaruma, and, shall for the present confine myself to the very small quantities of ore that is apparently passed through the Mill

The reason given by the late Manager Mr Nicholls is I believe as follows

That the stuff is of such a soft nature, that they can only run the Mill about 50 drops per minute, and left the head only six inches for the fear of the head shutting the die and the Mortars being in sections may cause them to leak. I only at once say that I cannot accept this as a satisfactory reason and arrive at my opinion after an experience of over 20 years in almost every Mining Continent, with various kind of Stamp Mills both wet and dry, and treating various kinds of ore from the hardest Cape Rock of Cornwall to the soft clay, talc Slate of Salmon River, Idaho. It will be readily seen that if the head shutes the Die there is no stuff under it to crush and the whole question turns itself into one of

Carta de Londres a la Cía. Inglesa Archivo del autor

Zaruma es un pueblo can olor a antiguo y con brillo dorado que se proyecta desde sus minas. Es un pueblo con un rancio y castizo aire de claustro. Cuando se llega a Zaruma, se recibe el abrazo fuerte y viejo de los balcones torneados, de las escalinatas que se pierden en recodos- o de mural Iones de piedra que sostienen el peso de las laderas.

Hay metal áureo en sus entrañas. Los aborígenes, en remotos tiempos, sacaban oro de los socavones y, parece que fue ayer, cuando al frente de un puñado de vagabundos o aventureros de la gloria y la fortuna, llegó el fundador ibérico a tomar posesión en nombre de España la Grande; y, fueron españoles los que siguieron con la explotación aurífera, luego lo hicieron 'los criollos de .América, más tarde, los ingleses o los gringas del gran país del norte. Unos, desplazaban

a otros en esta gran corriente migratoria, movida, especialmente, por intereses en el dorado metal.

Sobre los ingleses, versa este estudio, fruto de una modesta investigación. Estuvieron los británicos por estos lares en las últimas décadas del siglo XIX, cuando establecieron la "Great Zaruma Gold Mining Company, Limited" o, en nuestro idioma: "La Gran Compañía de Minas de Oro de Zaruma, Limitada".

Con abreviaturas se la conocía vulgarmente en el medio, pues se la llamaba simplemente "La Gran Compañía" o más comprensible aún: "La Compañía Inglesa", de tal suerte que, en adelante, recibirá cualquiera de estas denominaciones.

Manuel de Jesús Andrade, aporta datos muy valiosos sobre la Compañía inglesa, tanto en su libro "Andanzas de un Colombiano", como en su "Monografía de Zaruma", por ello tenemos que citarlo y, repetidamente, transcribir notas de sus obras, aunque también se citarán otras -fuentes, como el Archivo Municipal de Zaruma, la Notaría 1º del Cantón, etc.

Del libro de Andrade, primeramente nombrado, tomamos lo siguiente:

Trabajaba en .Zaruma, en el comercio, el señor don Jacinto Marín, en sociedad con otro caballero guayaquileño, don Eduardo María Sáenz. Vino el primero acompañado de su esposa, la señora Carmen Jiménez de Marín, a Babahoyo a visitar a don Francisco Jiménez, suegro y padre de los nombrados. Intimo amigo de don Julio, vino a visitarlo y en la noche que pernoctó en la hacienda, quedó, con las buenas informaciones, resuelto mi viaje a Zaruma, a conocer y resolver. Buen clima, de unos 20 a 22 grados centígrados, buen comercio; explotación de las minas del distrito a asiento por la Great Zaruma Gold Mining Company, Limitad.

Es necesario aclarar que al mencionar a don Julio se refiere al señor Julio González Tello, ciudadano colombiano, administrador de la Hacienda "Clementina" de Babahoyo.

En el mismo libro "Andanzas de un Colombiano" anotó;

Don Manuel Federico Muñoz Serrano, fundador de la Great Zaruma Gold Mining Company, Limited, había logrado en Londres formar un Sindicato Anglo-Argentino, con capital destinado a trabajos de exploración en minas de lo que él llamaba Segundo Grupo, adquiridas en sociedad con mí ahora benefactor señor González. Con el Primer Grupo había formado aquella primera Compañía nombrada. Trajo de ingeniero a un mister Lambert y Cajero- Contador a Roberto Smaart, joven con quien llegamos a amistad íntima; así como los dos con el médico de la Compañía inglesa exploradora, Roberto Hoche. El nombre por lo repetido no lo garantizo mucho. El primero sí. El mayorcito de los tres Hochecito; como lo asaeteábamos con cariño, sin que él se diese cuenta del saetazo. Yo ya conocía Portovelo con su molino metálico de veinte pisones, emplazados en la ribera derecha del río Amarillo y no lejos de su confluencia con el Calera, para llamarse unidos río Güichigüichi, el cual unido al Pindo (Luis y Ambocas) forma el Tumbes.

Su referencia al señor González es a Joaquín Antonio González, ciudadano chileno que laboraba en la región. Manuel de Jesús Andrade nos hace conocer algunos nombres de personas que trabajaban en la Compañía Inglesa y la existencia ya, de un molino de veinte pisones.

LA GRAN COMPAÑÍA

Para referirnos a la Gran Compañía, es necesario revisar ciertos antecedentes y, por ello, echamos una mirada retrospectiva:

Para 1876 hay un abandono casi total de las minas del distrito de Zaruma. Se acusa un decaimiento de la actividad minera, lo que incide notablemente en la economía seccional. A comienzas de 1977 llega a Zaruma un grupo de inversionistas chilenos, lo que viene al constituirse en aliciente para la balanza de la región y para las labores mineras que estaban en plano deficitario. En la Monografía de Zaruma, de Manuel de Jesús Andrade, se lee:

1877. Enero 13. Con procedencia de Chile llegan a Zaruma los señores Manuel Federico Muñoz Serrano, Joaquín Antonio González, Pedro Garmendia, Elías Salcedo, Manuel J. Muñoz Barrios, Antonio Arqueros y dos trabajadores expertos en minas. El primero, heraldo de la minería en el distrito, era ya dueño de siete minas, con las que habla formado el Primer Grupo.

Trajo, al segundo, chileno de técnico y como socio industrial, también era socio el señor Garmendia, mexicano, domiciliado en Chile. El señor Muñoz Barrios, era el primogénito del empresario don Manuel Federico en su esposa señora Mariana Barrios, dama distinguida de la mejor sociedad de Valparaíso, ciudad natal de todos los hijos del matrimonio.

El señor Muñoz había venido a la patria tras V largos años de ausencia, luego de formar en el puerto meridional nombrado, una compañía con capitalistas chilenos. Agostados los fondos en la adquisición del Primer Grupo, fuese a Chile en demanda de recursos para abrir las" siete minas y provisto de muestras de cuarzos que se ensayaron en la casa de moneda de Santiago. Halagadores o no los resultados de los ensayos, negárosle más dinero los Socios en Valparaíso. Aconsejóle González la transformación de la Compañía para asegurarse capital con nuevos accionistas que se buscarían en Guayaquil...

Ahora, contra el dictamen de los compañeros, construyó el señor González, un horno de fundición; en el cual, después de nuevos fracasos, alcanzó buen resultado con la fundición de una carga pequeña de doce quintales

de mineral, con muestras de Minagrande, Alcaparrosa, Bomba de Vizcaya y otras, con las cuales se formó el común de los cuarzos piritosos liquidados...
Ensayados en Guayaquil por el Dr. Teodoro Wolf los ejes de concentración, más o menos dos arrobas, obtuvo seiscientos castellanos de oro por tonelada y cincuenta marcos de plata. En vista el asombroso resultado, aportaron 18 mil pesos .los socios capitalistas con miras a la provisión de un horno de reverbero.

Nuevos reveses dieron al traste con la Compañía Nacional, con fracaso sumado al de la Compañía Chilena. Nada arredraba con todo al señor Muñoz. Fue otra vez a Chile. En Valparaíso tenía establecida una oficina un caballero inglés, señor Federico Franklin, quien tomaba a su cargo o a comisión negocios de minas, para venderlas o formar compañías en Londres. En él halló el empresario, el Hércules cuencano su estrella polar. Pactado un arreglo con el cual quedó conjurado el naufragio, marchó el señor Franklin a Europa por la vía del Estrecho, comprometido a gestionar la colocación de las minas en Londres, en viaje que tenía preparada antes de aceptar la comisión salvadora para Zaruma...

Larga y laboriosa y cuajada de sacrificios, resultó la gestación de la primera compañía minera. Años duró su incubación, hasta 1880, año en que coronó su triunfo el señor Franklin sin más a más que su verbo y las catorce arrobas de cuarzos que recibió (desde Zaruma) en Londres. No conocemos ejemplo de otra sociedad formada con tan escasos como pobres elementos de información, sin estudios previos, sin explorar y abrir primeramente las minas, etc...

Formada la Compañía inglesa, denunció minas el señor González y formó el Segundo Grupo con estas propiedades, tituladas en sociedad con los señores Muñoz, padre e hijo; Peralvillo, Soroche, Nudo, Fraternidad, Banco, Sal Chilena, Barbasco, Jaura, Flor de Zaruma, Buena Esperanza, Sur América y Mediadora, en sociedad con los mismos señores. . .

1880. Datos sumarios extractados de una relación histórica que dejó inédita el señor .González. Capital de la Compañía Inglesa "160 mil libras esterlinas, más 12 mil en efectivo para indemnización de gastos a los señores Muñoz (inclusive una prima o premio) y para la fuerte comisión cobrada por el Sr. Franklin.

Inversión; Carretera, toma y acequia de Muluncay al molino instalado en Limoncito, con siete millas canalizadas; exploración de las minas Sexmo, Jorupe, Bomba, Minagrande y Portovelo; compra de terrenos en Zaruma y Santa Rosa y construcción de casa y bodega en dicho puerto; compra de una gran maquinaria de pisones y concentradoras, máquina de aserrar, turbina, cañería y materiales para construir hornos de fundición, provisiones de bodega, herramientas y útiles para minas y caminos, etc. En carretera inconclusa se gastaron 150 mil sucres en lo demás enumerado, 240 mil pesos oro.

El diez de Septiembre llegó a Zaruma el primer Gerente, señor Raimundo de Peiger, ingeniero húngaro de minas, con amplios poderes y facultades. Su primer paso fue recibir la posesión legal de las propiedades vendidas a la Compañía por el señor Franklin... Contratado en Cuenca para ser abogado en Zaruma de la Compañía el Dr. Manuel Nicolás Arízaga, indicó la .conveniencia de ser anudado por su padre Dr. José Rafael Arrezaga, para el mejor acierto y así se aceptó. Tramitada y verificada la posesión, marchó el segundo a Quito a gestionar estas concesiones del Supremo Gobierno; privilegio para la construcción de un camino carretero de Zaruma a Santa Rosa; exención de derechos por la introducción de máquinas, útiles y explosivos para minas. Cumplida la comisión satisfactoriamente, se retiró el Dr. Arrezaga padre y continuó el hijo de abogado de la Compañía, en Zaruma.

Satisfechos los primeros anhelos, ocupase el señor de Peiger en levantar un plano que mandó a Londres con un largo informe y con muestras de

cuarzos de las minas. Inauguro los primeros trabajos en Portovelo. Abrió dos socavones a la vez, uno sobre la veta del mismo nombre y el otro sobre la veta Abundancia, la misma Sexmo abajo, en opinión del gerente. Llamóse Santa Elena el primero, Santa Mariana el segundo socavón, en homenaje a las señoras Elena de Peiger y Mariana Barrios de Muñoz Serrano…

Por lo expuesto, se establece que la Camparía Inglesa empezó a funcionar en Zaruma, Limoncito, Portovelo, en El Falque también, como veremos más adelante.

Cuestión prioritaria fue la construcción de un camino que conduzca de Zaruma a Santa Rosa, a fin de poder transportar maquinarias e insumos para la tarea emprendida, por ello se puso .especial empeño en la apertura de esta vía de comunicación.

LOS PRIMEROS PASOS: COMPRA DE TERRENOS

Constituida en Londres la Compañía inglesa y ya en Ecuador para iniciar sus labores, se dan los primeros pasos en lo relacionado a la compra de terrenos para las faenas de extracción del metal áureo, así nos lo demuestra la Escritura Pública .del 3 de abril de 1883, avalada por el Escribano Público Manuel Tinitana con el texto siguiente:

En el sitio El Faique jurisdicción del Cantón de Zaruma, a los cuatro días del mes de Abril de mil ochocientos noventa y tres. Ante el infrascrito Escribano y testigos que a la conclusión se mencionarán, compareció representando una parte el Señor José Leocadio Asanza y por otra, el igual, Juan Brian, Gerente de la Compañía Zaruma Gold Mining Limited y como representante de ésta de la que tiene plenos poderes y que se insertarán en esta escritura, siendo personas hábiles, casados, a las que conozco ,de ello doy fe y expuso el primero: que da en venta real y enajenación perpetua a la mencionada Compañía, por el precio de

trecientos treinta sucres, el terreno que se encuentra bajo la linderación siguiente: principia en el sitio que estaba el asiento de molino de la que fue Señora Victoria Romero y siguiendo en línea recta va a dar a la cabecera del Cárcabo de la mina Soroche, de aquí sigue por camino que entra del Castillo a la mina Quebrada y de allí a encontrar el segundo sanjo que está cerca de máquina de esta mina, de allí por cauce del sanjo hasta dar en la Quebrada llamada Matalanga, desde donde y siguiendo su curso va a dar hacia el Rio Amarillo; desde aquí siguiendo aguas arriba hasta dar con la primera quebrada que se encuentra después y hacia arriba del puesto llamado Cárcabo de Portovelo, de esta quebrada siguiendo su curso hasta dar con la casa o sitio de ésta que fue de Mateo Toro, y de aquí hasta dar con el punto de donde se principió; que parte de este terreno vendido lo había cedido antes, mediante una escritura de transacción, al Señor Manuel J. Muñoz S., quien a la vez y en el mismo acto cedió a la predicha Compañía que entonces se hallaba representada por el Señor H. T. Nicolls, quien fue el que aceptó; entendiéndose que dicha acción se hizo respectivamente por cada uno de los cedentes por la suma de ochenta sucres; cesión que hasta ahora no ha sido inscrita, motivo por el cual se otorga la presente escritura; que la cantidad le tiene recibida dos cientos cincuenta sucres ahora y los ochenta cuando hizo La cesión que se acaba de hablar, y que cuando la Compañía compradora deje la elaboración de minas volverá a vender con preferencia a cualquier otra persona, al que lleva la palabra el terreno que por este contrato compra, por cierto, por el mismo precio que acaba de verificarlo; para lo que le dará un mes de desahucio ya sea a si ó ya sea a cualquiera de sus herederos, entendiéndose que después de vencido el mes, de no verificar la compra, podrá la Compañía vender a quien quiera por cualquier precio. Que lo que vende se halla sin gravamen y por ello que el contrato será seguro y efectivo al comprador, ofreciendo salir a la evicción y saneamiento cuando fuere llamado a juicio conforme a derecho, renunciando cualquier privilegio legal que pudiera oponer al tenor de esta escritura. Constan pagados los derechos fiscales por la boleta que se agrega, quedando

recíprocamente autorizados los contratantes rara que este título se inscriba ya por ellos o por un tercero sin poder legal.

Para la legitimidad de la intervención del segundo de los comparecientes, se inserta el poder cuyo tenor dice así: "En la Ciudad de Londres a veintidós de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve. Ante mi el infrascrito John William Setter Taural de, notario público, vecino de la misma y testigos que se expresarán, comparecieron los señores Robert Dirham, residente en Warnfbrd Courte, en la ciudad de Londres, propietario y Francis Standfield Symons, residente en veintiuno Suffolk Hause, Laurence Pountoy Hill en la Ciudad de Londres, propietario, miembros del Consejo de Administración de la Compañía denominada "Zaruma Gold Mining Company Limited" y el Señor Augustus Percy Mountfort Rivolta, Secretario de la misma Compañía, todos mayores de edad y competentemente autorizados para otorgar la presente escritura de pode en virtud de acuerdo tomado en una reunión del expresado Consejo de Administración de la Compañía y con arreglo a los estatutos y reglamentos de la misma, cuyo acuerdo, en copiar bebidamente^ autorizada me ha sido entregado. Doy fe de conocer a dicha Compañía y a los dichos comparecientes y de que estos y aquellos se encuentran en pleno goce de sus derechos Civiles y con la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de poder y dijeron que la ante dicha Compañía es una Compañía Inglesa limitada por acciones, debidamente establecida en Londres, teniendo amplia facultad para nombrar para nombrar agentes y representantes en el Ecuador y que fue establecida para el objeto, entre otros, de explotar y desarrollar las minas y bienes de la propiedad de la Compañía en el Ecuador. Y en atención a que la dicha Compañía se halla en el caso de nombrar apoderado y delegado en dicha República para que allí represente a la misma Compañía y para que practique todo lo necesario a fin de establecer o mantener y procurar que en la expresada República se reconozca a la Compañía como una Compañía de minas y a sus agentes y representantes como mineros. Por lo tanto, dichos comparecientes en representación de la Compañía confieren a favor del Señor John Bryant,

residente en número cuatro Derehan Terrase Fruro, en el Condado de Comwall, Ingeniero de Minas, poder especial tan amplio y cumplido como en derecho se requiere para que en nombre y representación de la Compañía pase a la República del Ecuador para obrar allí como agente y representante especial la Compañía con el objeto de explorar y desarrollar las dichas minas y de realizar las operaciones y actos ya indicados. Y para que obre en calidad de agente y representante de la Compañía en la expresada República con el objeto de dirigir los negocios de la Compañía, bien sean comerciales o de otra índole y en especial en la administración y dirección en la explotación de dichas minas y la extracción, beneficio y reducción de los metales y minerales provenientes de las mismas, la dirección de todos los operarios, empleados y dependientes de la Compañía en el Ecuador.

Y la celebración y ejecución de todos los contratos y la celebración, ratificación y confirmación, anulación, reasunción y continuación de cualquiera contratos ya hechos o que se hagan con cualquiera persona o personas con el objeto de dicha explotación o manufactura; contratación, continuación, separación, suspensión o nueva contratación de todas los dependientes. Ingenieros y empleados de la Compañía, la satisfacción y percepción de toda cantidad que se debe satisfacer o percibir en representación de la Compañía en la República del Ecuador y el practicar todo lo necesario a fin de representar a la Compañía ante las autoridades de la República, gubernativas, judiciales, provinciales. Municipales o Distritales, conformándose a la ley de la República aplicable a la minería y para que procure por sí, por la Compañía y por toda otra persona las inmunidades, privilegios y exenciones que se concede por la ley a las personas que se ocupan de la minería y en general para que practique todas cuantas cosas sean inherentes o relacionadas con el cargo de agente y representante de la Compañía, y de acuerdo con las instrucciones que se le comunicaren al efecto.

Para que sustituya el presente poder en todo o en parte y con expresa designación de los objetos para los que se hace la- sustitución a favor de las personas, procuradores y abogados ya sean empleados de la Compañía o no, conforme él lo creyere conveniente, revocando las sustituciones y designando otros sustitutos. Y por último los comparecientes declaran que la Compañía revoca ellos en representación de esta revocatoria todos los poderes que, antes de hoy se hayan conferido por la Compañía para su representación en el Ecuador y en especial el poder conferido por la Compañía a favor del Señor Hefury James Nicholls otorgado en Londres el día quince de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho. En testimonio de lo cual los Señores Roberth Dirham y Francis Stand Ild Symons, administradores y el Señor Augustus Percy Mounthfort Rivolta, Secretario de la "Zaruma Gold Mining Company Limited" estampan en la presente escritura el sello social y lo firman, siendo testigos presentes en el acto los Señores John Broade y Joseph Ediwaerd Moores, mayores de edad y vecinos de esta Capital, a quienes doy fe de conocer.

El documento contiene la firma de los protagonistas y en el mismo se señala que hay un sello que en su circunferencia dice Zaruma Gold Mining Company y al centro Limited. Firman los testigos y hay otro sello que en su circunferencia dice respectivamente "Johannes Guti ielmus Petrus Jausald. Londing- Notarios publicus. In testimoniun veritates. W.C. Jaurald.

En la escritura consta además lo siguiente: **El infrascrito Cónsul General de la República del Ecuador en Londres, Certifica que el Señor W. C. Jaurald, cuya firma antecede es como se titula Notario Público de esta ciudad de Londres y que dicha su firma es verdadera y merece entera fe y crédito en juicio y fuera de él.**

Y para que conste y cause los efectos que convenga doy la presente que firmo y sello en Londres a veintidós de Noviembre de mil ochocientos

ochenta y nueve. Pedro A. Mermo (hay un sello que dice: Consulado General del Ecuador. Londres.)

Presente el comprador Señor Juan Bryant. Persona capaz, enterado del contenido de la presente, la aceptó en todas sus partes, firmando con los testigos de éste domicilio, hábiles, idóneos a los que conozco, que son los Señores Rubén Romero, Moisés Aguilar y Andrés Zambrano, ante quienes y los contratantes dí lectura a la presente en un solo acto; doy fe.. Manuel María Tinitana. Ebno. Pbco...

Darío Maldonado, Colector de Rentas Fiscales del Cantón de Zaruma: Certifico. Que a la pág. 4 del Diario de Caja de esta oficina se encuentra sentada la partida siguiente:

1893. Abril 5. Ingreso a rentas provinciales. Seis sucres sesenta centavos, alcabala, y treinta y tres centavos, registro de una escritura de venta otorgada por José Leocadio Asanza a favor de Juan Bryant, Gerente de la Compañía Inglesa, por un terreno en el sitio Portovelo, vendido en la suma de trescientos treinta sucres.

LA COMPAÑÍA CONSTRUYE CAMINO

El 16 de febrero de 1882, se realiza una Sesión Extraordinaria en el Ilustre Municipio. Tomamos nota:

Tuvo lugar con la asistencia de los señores Josa Ma. Molina, Presidente; Juan Federico Molina, Consejero 2do., José María Maldonado, Consejero 4to. Santos Romero, Consejero 5to. y Dr. Modesto Toral, Procurador Municipal.

Se tuvo en consideración la solicitud presentada por el Sor. Manuel F. Molina, relativa a manifestar la necesidad de que la I. Corporación ordene la intervención del Sor. Procurador Síndico en los asuntos

correspondientes a la desapropiación de los terrenos particulares y por donde pasa el camino que se constituye de Santa Rosa a esta Villa.

Que como la solicitud es referente a un camino a que se halla formándose a costa de fondos particulares, cual es el de la "Gran Compañía de Minas de Uro de Zaruma, Limitada", y por lo mismo sin cooperación de los fondos municipales para que dicho camino tenga el carácter de Cantonal, según lo dispone el Art. 32 de la ley reformatoria del Código de Enjuiciamientos Civiles; los miembros de la Municipalidad concurrentes deliberaron de abstenerle de acordar sobre la mencionada solicitud, concretándose por de pronto, a disponer que uno de los señores Concejales siendo para este efecto designado el Sor. Presidente, se asocie con interesado, Sor. Muñoz, para que privadamente y de acuerdo a los dueños de los terrenos, estipulen el valor de los perjuicios, acordándose que la presente deliberación tiene por principal objetivo, cooperar al adelanto del expresado camino, que es en beneficio conocido de este, cantón.

A este respecto de la construcción del camino carretero, Manuel de Jesús Andrade, consigna los siguientes datos:

El camino carretero le mereció al Gerente su mayor esfuerzo y atención como base de vía férrea. Quiso dirigir personalmente los trabajos y deja al frente de las minas al señor González, cuando regresó de Nueva York, pero se cambiaron los papeles por indicación del técnico chileno, apoyada, suponemos, por el señor Muñoz Serrano, quien, con un sueldo de cuatrocientos pesos mensuales, residía con el carácter de consejero en Zaruma. Procuró, sin pararse en medios, terminar el camino en seis meses. En cuatro había concluido el ingeniero señor Eduardo Dougherty la sección del Portete a la Garganta de Piñas, unos diez kilómetros, en los cuales faltaban solamente unos puentes pequeños para llamarse carretera terminada. El director señor González, secundando los propósitos del señor de Peiger de cabeza ardiente y volcánica para concebir vastos

planes en uso y ejercicio de los poderes extraordinarios de que se veía investido; el director señor González, atacó con brigadas los bosques de Moromoro, la Tolda, Placer, Naranjos, Saracay, etc. hasta avanzar por una manga a Pitapongo a camino colonial por la hoya tortuosa de Santa Rosa, de 64 vados en esa época.

En todo se aprovechaba el trazo del ingeniero señor Modesto López. En una de las últimas visitas a González, del gerente, viajaron juntos por el nuevo camino de Santa Rosa a Zaruma, sin dificultad alguna.

El Dr. Curtis E. Sauer, Médica que fuera de la South American Development Company, en una relación histórica que escribió y, en lo que concierne a este camino, indica:

1881. el señor Peiger salió para Nueva York en viaje de negocios, comprará equipos para las labores mineras y materiales para la construcción del aludido camino.

1882. Un señor González quedó a. cargo de las minas en ausencia de Peiger. Al retorno tomó parte activa en la construcción del camino o carretera de Santa Rosa a Zaruma. Algunas fuentes consignan que este camino o carretera fue completada por la vía de Piñas, pero hay mucha duda al respecto, ya que en los últimos años, los viajes generalmente, se los hacía por la vía de Ayapamba. Gran cantidad de equipo minero llegó al puerto de Santa Rosa, pero era demasiado grande, pesado e incómodo para el transporte en acémilas, por lo que largo tiempo quedó allí herrumbrándose.

1883. Muchos problemas se sucedieron en el trabajo de las minas; el revés más grande fue la muerte que el señor Peiger, en Quito, según se supone como víctima^ de la revolución que había estallado en contra del Gral. Ignacio de Veintimilla.

ÓRGANO PARA LA IGLESIA

La Gran Compañía aportó para el desarrollo Zaruma en diferentes órdenes. Este es un ejemplo:

Sesión Municipal Extraordinaria del veintidós de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.

Tomó en consideración la importante obra de transportar el órgano, de la parroquia de Santa Rosa a esta Villa i en uso de sus atribuciones, fijó una mirada por el templo de esta Parroquia Matriz que se halla en su total deficiencia por la falta de fondos, i una vez que el órgano en referencia ha sido obsequiado por la Gran Compañía de Minas de Oro, establecida en este Cantón, i como a una obra piadosa no se la podría mirar con indiferencia, la Ilustre Municipalidad coopera con el fin del susodicha transporte, la suma de cincuenta pesos, que serán sacados de los destinados para gastos extraordinarios y consignados al Sor. Jefe Político para que los distribuya por esta obra pública a los individuos que se los obligará con tal objeto.

INFLUENCIAS EN DECISIONES POLÍTICAS

Notable fue la influencia de la compañía Inglesa, en Zaruma, hasta el punto de otorgar su anuencia para decisiones políticas. Veamos:

Sesión extraordinaria del Concejo de Zaruma, del 14 de junio de 1882:

Tomó en consideración la estimable nota oficial dirigida por la Gobernación de la Provincia, con fecha 10 del presente mes, bajo el Nº 127, en la que se inserta la del H. Sr. Ministro del Interior que contiene la disposición de S.E. el Encargado del Poder Ejecutivo i discutida en todas sus partes resolvieron que el Sor. Presidente se dirija por órgano de la Jefatura Política para que llegue a conocimiento de S.E. el Encargado del

Poder Ejecutivo, que por haberse separado de hecho el Sor. Comisario de Policía de este Cantón, José Ma. Maldonado, quien ha sido nombrado por S.E., tuvo a bien la I. Corporación, atenta la circunstancia, de que la plaza carecía de este empleado y basado en las facultades que le concédela ley del Régimen Municipal, verificó su nombramiento en la persona del Sor. Darío Maldonado, vecina del lugar a solicitud del pueblo y con anuencia de la Gran Compañía de Minas, procurando siempre la armonía que debe guardarse a fin de que marche el orden debido, evitando todos los desacuerdos que pudieran sobrevenir.

DEPENDENCIAS EN ZARUMA, LIMONCITO, EL FAIQUE Y PORTOVELO

Parte del personal de la Great Zaruma Gold Mining Company Limited, residía en Zaruma, otros en Limoncito, el Faique y Portovelo.

En el barrio Limoncito había un molino para el cuarzo y, allí residía la gente que lo manejaba.

En el sitio El Faique se instaló la planta directriz, hablan allí las casas de la Gerencia, el Laboratorio, el dormitorio general, entre otras dependencias.

En Portovelo vivían algunos trabajadores criollos y también las italianas que sí los hubieron.

Vivía en Zaruma (1866) el Cajero de la Compañía Inglesa, el venezolano Enrique Pérez de Velasco, casado con Margarita Maldonado. El Dr. José Peralta, ilustre ciudadano azuayo, que más tarde fuera uno de los políticos más destacados del país y, según se dice, nominado a la Presidencia de la República, representaba en Zaruma a la Compañía Inglesa, en 1882. Lo constatamos con el siguiente dato:

Sesión extraordinaria del Concejo, del 1º de Noviembre-de 1992. (Folio 22):

El Sor. Dor. José Peralta, en representación de los derechos de la Gran Compañía, ha expuesto verificar nuevo contrato por el arrendamiento de la casa que ha sido ocupada por ella i ahora es de pertenencia de la Municipalidad i viviendo en ella, ha propuesto: que seguirá pagando a veinte pesos por mes, asegurando además, que las mejoras de la fecha en adelante, quedan en beneficio de la Municipalidad. Puesto en consideración este punto, los miembros de la Municipalidad unánimemente acordaron que el Procurador Síndico quedaba facultado para celebrar dicho contrato de arrendamiento con los señores de la Gran Compañía, bajo las bases y condiciones más favorables para los intereses de la I. Corporación i con tal de que dicho arriendo no pasará de un año.

En el quincenario zarumeño, La Época, Nº 50, del 11 de diciembre de 1932, página 2, encontramos un artículo titulado "Datos Históricos " Relacionados con la Proclamación de la Provincia de El Oro". Es una entrevista a una distinguida dama zarumeña cuyo nombre, el periódico omite, por petición propia de la entrevistada. Hay una parte que nos interesa porque habla del hospital de la Compañía Inglesa:

Era aún muy niña y trabajaba incesantemente prodigando mis atenciones y cuidadas a la muchedumbre de enfermos que venía de cierto camino que a la sazón se hallaba en el empeño de .construir la Compañía Inglesa, cuyo gerente era el ingeniera húngara, señor Raimundo Peiger al Hospital que la misma compañía tenía establecido en el punto denominada Arrastre, de esta población.

AGENTE EN SANTA ROSA

La carga para la Compañía y varios trámites debían atenderse desde el, en ese entonces, puerto de Santa Rosa, a donde llegaban los vapores con pasajeros) cargamento de diversa índole. Fue necesario, por parte de la Compañía,

designar un Agente en esa población, el nombramiento recayó en la persona del señor José Segundo Paredes. Era imbabureño este ciudadana y vivía en casa de dos pisos, con tienda grande en la parte inferior Era comprador de café y agente para recibir y despacha carga. Casado con Margarita Loayza, oriunda de Pina. que a la época era importante parroquia de Zaruma. Tres hijas de este matrimonio: la mayor llamada Etelvina, la intermedia Herlinda y la menor, Matilde.

IMPUESTOS PARA EL MUNICIPIO

Zaruma resuelve beneficiarse en algo, de los trabajos mineros, cobrando algunos impuestos a la aludida Compañía y a todos cuantos estaban dedicados particularmente a la actividad minera. Así consta en sesión ordinaria del Municipio, llevada a efecto el 1 de enero de 1887:

De seguida el señor Presidente presentó un proyecto relativo al gravamen que deben pagar los propietarios de minas que no quieran incurrir en despueble, el cual está concebido en estos términos:

El Concejo Cantonal de Zaruma, en uso de la atribución concedida por el Art. 5º del Código de Minería, el que establece la cuota mensual que deben pagar los propietarios de minas que quieran suspender los trabajos para, no incurrir en despueble.

ACUERDA:

Art. 1º Todo propietario de minas de las ubicadas en este distrito mineral, pagará al Municipio por meses anticipados, la cantidad de diez sucres, entendiéndose que los contribuyentes serán los que se hallen en el caso del Art. 5º del Código en referencia y previas las condiciones que establece la misma ley, para que gocen de aquella garantía.

Art. 2º El gravamen de que habla anterior, durará el período de tres años. Comuníquese a la Jefatura Política ejecución y cumplimiento; y en virtud interesadas del ramo, varias personas de esta y otras repúblicas; envíese

copia de este Acuerda al Ministro respectivo, por órgano de la Gobernación la Provincia, con el fin de que se inserte en el Diario Oficial.

DECLINA LA COMPAÑÍA

Curtis E. Sauer, en su obra ya citada, nos hace conocer sobre la paulatina declinación de la Compañía Inglesa. He aquí:

1888. Continuos obstáculos siguen obstaculizando los trabajos de la Compañía. Los Gerentes vienen y van sin ningún provecho... El nombre de la Compañía fue cambiando, suprimiéndose el primer vocablo "Great", asimismo sin ningún menor resultado. Con el descubrimiento de oro en el Transvaal, África del Sur, parece haberse perdido la esperanza de hacer nuevas finanzas en pro de las minas de Portovelo.

1894. El señor John Bryant se retiró como Gerente. A causa de la inactividad en que se encontraban las minas, el Gobierno de Quito advierte a la Compañía inglesa, obtener recursos financieros o que las minas serían puestas en subasta. El anteriormente citado señor González que nuevamente quedó a cargo de las minas, intentó conseguir financiamiento y tuvo éxito por algún tiempo, continuando los trabajos; sin embargo, los empresarios de la Compañía dejaron que se liquidara. El señor González todavía tenía esperanza de su resurgimiento y viajó a Nueva York con el propósito de interesada otros inversionistas que se hicieran nuevos estudios de las minas, lo que se llevó a cabo. Aparentemente, estos estudios no impresionaron a los inversionistas y no hubo la ayuda financiera.

1896. Como la antedicha Compañía no había pagado impuestos durante los dos últimos años, el Gobierno le notificó que sus propiedades serían puestas en subasta, si no lo hacían al momento, pagando una doble cantidad de la adeudada.

En 1896 la South American Development Company adquiere las propiedades de la Zaruma Gold Mining Company Limited y, en 1877 se llega a un acuerdo definitivo con los accionistas de la Compañía Inglesa, en quiebra.

CON EL CAOS VIENEN LOS JUICIOS

En la Notarla de Zaruma hallamos el Juicio ejecutiva del señor Francisco Darquea Luque, contra el señor Manuel de Jesús Andrade, que era Curador de la Compañía Inglesa. Este juicio se inició el 30 de junio de 1896.

En una de las diligencias de embargo (fs. 33 vuelta y 34) se dice que se embarguen:

Los terrenos, bosques y selvas que corresponden a dicha Compañía (la inglesa), bajo la siguiente demarcación y sólo en la Parte que pertenece al señor Edmundo Federico Peiger, apoderado y Gerente que fue de la Gran Compañía de Minas de Oro de Zaruma limitada.- Sobre la acequia que .lleva agua al Castillo hay una zanja que baja de la mina Calderona; de este punto sigue una acequia arriba hasta encontrar con el camino mencionado a encontrar con la quebrada de Zaruma-Arco; se sigue esta para arriba hasta su origen; desde este punto sigue línea recta a encontrar con el camino de Cuenca en el punto denominado Yuquillas; se sigue cordillera abajo y va a dar en las cercas de. la .posesión que ocupa N. Mocha, que en el día se halla desocupada; sigue de este punto por los linderos de Miranda, y continuando siempre para abajo va a dar en la entrada de la casa de: los herederos de Eulalia Pineda, que se encuentra en el camino de Sinsao; retrocede allí siguiendo el camino hasta dar en el punto del Matadero; de aquí se toma para arriba la quebrada del Chorrillo, hasta tocar con los linderos de las casas, de los señores Agustín Zambrano y Manuel María Loayza, al costado del Calvario; desciende del camino de Cuenca y de éste a encontrar con la mina Calderona; se toma el zanjo de ésta, sigue hacia abajo hasta encontrar la acequia donde se principió; comprendiendo también en este embargo y depósito los bosques que se llaman de Miranda,

pertenecientes a los herederos de don Martín testamentaria de Herlinda Román, éstos y aquellos son linderos determinados.- Enseguida se embargaron y depositaron en el señor Galarza (José María) las aguas que proceden del río Muluncay en donde se encuentra el bocacaz y en toda la extensión del canal que desciende de dicho punto y sigue descendentemente a Palestina y continúa hasta dar con las propiedades del Faique y casa de la Gerencia de la misma Compañía inglesa…

En el escrito de la foja 55, don Manuel Federico Muñoz S. propone tercería excluyente respecto al terreno superficial de Portovelo.

En la foja 56 hay el siguiente escrito Jesús Andrade:

Señor Alcalde Municipal:

Manuel de J. Andrade, en la ejecución que como curador que soy del Gerente de la Compañía Inglesa, me sigue el señor Francisco Darquea Luque, señalé para el embargo los terrenos adquiridos a título de compra por mi representado.

Como de la generalidad de este señalamiento, según he sabido, se ha abusado para embargar lo que no ha sido mi mente señalar, vengo a hacer la respectiva aclaración, pidiendo que se haga citar con ella a los señores tasadores para que arreglen a ella su procedimiento. En los bosques, montes y aguas que se han embargado bajo linderos, inclusive los de Miranda y Pacayurcu, no se entiende la propiedad, sino el derecho que la Compañía Inglesa, como Minera, tiene a ellos, y sólo en la mitad de ellos, siendo la otra del señor Manuel Federico Muñoz, según la escritura de 24 de octubre de 1881.

En las aguas de Muluncay, se comprende el derecho de la misma Compañía a ellas y el acueducto, pero reconocimiento el derecho del señor

Manuel Federico Muñoz al sobrante de esas aguas, según la escritura de 24 de octubre de 1881.

Finalmente, en el fundo superficial de Portovelo, se debe considerar el derecho de la Compañía desde el molino de propiedad de la señora Victoria Romero hasta el río Amarillo, según la escritura de 25 de noviembre de 1886.

Por lo dicho, pido se mande citar con este escrito a los señores tasadores para que les sirva de norma en el avalúo.

Zaruma, julio 24 de 1896. (f) Manuel de J. Andrade.

En el escrito de la foja 58 don Manuel Federico Muñoz retira la tercería.

En el escrito de la foja 69, que con los desglosa ha quedado en 51, el señor Darquea Luque, en penúltimo acápite, dice:

Conjuntamente a la presente solicitud, hago presente a la Autoridad de Ud., que los terrenos de Portovelo, los de Miranda, Bosque y aguas de Muluncay, sin embargo de haber sido de embargados clara y distintamente, en las respectivas diligencias que se registran en el expediente, no han sido tasados para el efecto. Tal omisión pido; sea subsanada por, Ud. mandando que se avalúen y de esta manera aquellos bienes formen el monto de los que deben ser objetivo del remate.

En la providencia de la foja 70 (52), del 9 de agosto de 1896, se ordena la retasa de los bienes avaluados en las fojas 61, 62, 63 y 64 (43, 44, 45 y 46) y que se tomen en cuenta los terrenos de Portovelo, de Miranda y Bosque y las aguas de Muluncay, según las declaraciones hechas por el curador en su escrita de fojas 56 (38).

En el escrito de la foja 71 (53) el señor Darquea Luque, retira la petición de retasa, pide se admitan postores por la mitad del precio de tasación; y respecto de los demás bienes embargados y no avaluados, se reserva el derecho de pedir después la subasta, Providencia que se halla a continuación:

Zaruma, agosto 11 de 1896, a la una p.m.- Vistos: Habiéndose solicitado dentro del término legal y estimándose justas las razones expuestas por el peticionario, y habiendo expresado éste que se reserva el derecho de pedir después la subasta de los demás bienes embargados y no avaluados, según del resultado del remate; de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 332 del Código de Enjuiciamientos Civiles, concédese la revocatoria del auto y decreto precedentes sólo en la parte en que se ordena la retasa y nombramiento de peritos.- Señálase para el remate el día doce de los corrientes, para lo que se fijaran nuevos carteles en la forma prescrita por el Art. 522 del mismo Código. Si no se presentara ningún postor y en el caso del Art. 525 del id., podrá el Juzgado, de acuerdo con dicha disposición, admitir posturas por la mitad del precio fijado en tasación.

Maldonado R. Mosquera A.

En la foja 74 vuelta (56 vuelta) consta la siguiente providencia:

Zaruma, agosto 18 de 1896, a las cuatro p.m.- Vistos: Por retirada la solicitud de fs.73, proceden los peritos José María Sayago y Aparicio Márquez a practicar el avalúo del agua de Muluncay y su respectiva acequia, tomando en cuenta que el sobrante de esta agua pertenece al señor Manuel Federico Muñoz. Avalúese el terreno de Portovelo, embargado, según consta a fs. 32. vuelta.

Actas de avalúo de la toma de agua de Muluncay y de los terrenos de Portovelo, foja 76 (58):

El veinte de agosto de mil ochocientos noventa y seis, a las seis de la mañana, constituidos los infrascritos peritos en el bocacaz de la toma de agua de Muluncay, observaron: que la acequia tiene el cauce suficiente para contener una gran cantidad de agua; pero, en varios puntos, se halla bastante destruida, tanto por el monte creado con el transcurso del tiempo, y cuanto por los derrumbes que han sobrevenida por su estada de abandono; y, sin embargo la consideran de mucha importancia para los trabajos mineros; y atendiendo a los desperfectos anotados, se avalúa en la suma de mil quinientos sucres; esto, sin tomar en cuenta la parte que le corresponde al señor Manuel Federico Muñoz Z.- Con lo que se concluyó esta diligencia a las cinco de la tarde.- J/M. Sayago.- A. Márquez.

El mismo veinte de agosto del expresado año, los suscritos peritos procedimos a tasar los, terrenos de Portovelo, según el embargo de fs. 32 vuelta, terrenos /que por el lado S.E. van a, terminar con los conocidos con el nombre de Osorio, en la suma de doscientos sucres. Así terminó esta diligencia, que duro tres horas.- A. Márquez.- J.M. Sayago.

LA HORA DEL REMATE

A los datos antecedentes hay que aumentar las ¡tercerías que se propusieron sobre las aguas de Muluncay y tercerías que luego fueron retiradas. Cumplidas otras diligencias judiciales, llegó el momento de rematar los bienes de la Compañía inglesa; entonces, como veremos. Trás adelante, asoma ya un representante de la South Mining American Development Company, interesado en rematar los bienes de la Great Zaruma Gold Mining Company, Limited.

En la Notaría del Cantón se encuentra la Providencia siguiente:

Zaruma, agosto 31 de 1896, a las once a.m.- Vistos: Por retiradas las tercerías de los señores Manuel Muñoz B., Juan Miguel Romero y Manuel María Loayza; y por cuanto están convenidos dichos terceristas con los señores ejecutante y ejecutado, llévese a efecto el remate de los bienes

avaluadas, con exclusión del terreno de Portovelo, embargado a fs. 32, y entendiéndose que las aguas de Muluncay quedarán comprendidas en el remate en cuanto sean enajenables, pero respetando los derechos que en ella tuvieren los terceristas u otras personas. Señálase para el remate el día dos de septiembre próximo, debiendo fijarse previamente los carteles prevenidos por la ley. Déjese constancia en el acta de remate de la exclusión del terreno Portovelo y de la aclaración respecto de las aguas de Muluncay. Cítese a las partes con este auto. - Mosquera A. – Maldonado R.

A la vuelta de la foja 87 (64) consta lo siguiente:

Doy fe; que en esta fecha tuvo lugar el remate de las existencias de la Compañía Inglesa con exclusión del terreno embargado a fs. 32 y conforme a los términos del auto último precedente, en la persona del Sr. James Burnett Lowell en representación de la South American Development Company y en la suma de diez mil noventa y dos sucres como mitad del tasación constantes en las actuaciones anteriores. Zaruma, septiembre dos de mil ochocientos noventa y seis.- James Burnett Lowell.- Salvador Barsallo.

El escrito de la foja 88 (70), reza textualmente así:

Señor Alcalde Municipal Primero:

Santiago Burnett Lowell, ante usted comparezco y digo: Que en fecha dos de los corrientes rematé los bienes de la Compañía Inglesa, una vez que fueron objeto de la ejecución seguida por el señor Francisco Darquea Luque, apoderado de los acreedores de la citada Compañía.

Lo relacionado consta del acta extendida al respecto y en esta misma se afirma el hecho positivo de que el precio de la subasta ofrecí dar de contado. En esta virtud he cumplido estrictamente con mi deber de pagar

el precio íntegro, del valor del remate, poniéndolo a disposición del Juzgado, circunstancia que también consta de los antecedentes. Fundado en estos motivos legales solicito que la autoridad de usted, ordene al anotador de inscripciones y registros practique la diligencia de inscripción del acta de la subasta mencionada, a fin de que se me tenga y considere por poseedor legítimo de todos los bienes que he adquirido por remate todos los bienes que de adquirido por remate público, todo de acuerdo con la disposición contenida en el Art. 533 del C. de E. Civiles.

Como consecuencia de la solicitud anterior, pido que su justificación mande se me confiera la tradición material por el personal del Juzgado y asistencia del señor Alguacil Mayor o menor, caso de faltar aquel, sirviéndose ordenar que se me entregue por inventario los bienes subastados por mí, según el inciso segundo de la citada ley.

Así es de justicia que imploro, jurando lo necesario en derecho.- James Burnett Lowell.

La autoridad judicial pertinente ordena la inscripción correspondiente y se haga la entrega por inventario. Consta en la providencia expedida, que es como sigue:

Zaruma, septiembre 5 de 1896, a las nueve am.- Habiendo cumplido el rematante señor Santiago Burnett Lowell con el requisito prevenido en el Art. 531 del Código de Enjuiciamientos Civiles, se ordena que el Anotador proceda a la inscripción del acta de remate, a fin de que se le tenga por legítimo poseedor de las cosas rematadas, al referido señor Burnett Lowell. Ordénase, así mismo, que el Alguacil mayor o menor y el Escribano, le confieran la tradición material, entregándole por inventario las cosas rematadas.- Mosquera. Maldonado R.

INVENTARIO DE LO REMATADO Y ENTREGADO

En el sitio el Faique se constituyeron los señores James Burnett Lowell, interesado, el señor Joaquín Astudillo, que en su carácter de Juez Segundo Civil del Cantón, hizo las veces de Alguacil Mayor; el señor Juan Antonio Maldonado R., Alcalde Municipal Primero, para hacer entrega por inventario de las cosas rematadas.

Era el 7 de septiembre de 1876. A continuación se detalla lo que. fue objeto de entrega al representante de South American Development Company:

Todos los terrenos de El Faique, según escritura de compra de la Compañía Inglesa, inclusive los edificios anexos como: son la casa de habitación que lleva el hombre de Gerencia, con sus respectiva piezas de servicio; la casa ramada inclusive la oficina de laboratorio; otra ramada y la pieza de cocina, dependiente de la casa principal, ésta cubierta de teja; terrenos de El Faique, que sale de servicio de del expresado laboratorio; otra ramada y la pieza de cocina, dependiente de la casa principal, ésta cubierta de teja; las aguas que sirven de uso a los terrenos de El Faique, inclusive la acequia respectiva y el bocacaz que sale de la quebrada Zaruma-Urcu y que han estado en servicio de la Compañía Inglesa; siendo los linderos del expresado terreno de El Faique, los siguientes: Principiando por la puerta de golpe que sirve de entrada a la casa Gerencia, van deslindando con el camino público que va de la Villa de Zaruma y pasa a Chaguarpamba, hasta deslindar con los terrenos de Patrona Carrión y de travesía ascendente deslinda con los de Manuel Murillo y Andrés Zambrano, a juntarse con el camino que, viniendo de Zaruma, pasa a Piñas; continúa este curso descendente hasta deslindar con los terrenos de Abel Román, de aquí baja a un hueco y deslinda con propiedades de Juliana Maldonado hasta tocar con el camino que dio principio y el portón referido en esta demarcación, encontrándose en este terreno un potrero cerrado y una acequia propia de agua de irrigación de los terrenos, como se dijo antes y además los derrames donde está constituido el bocacaz; además el lote de muebles que se hallan en la habitación o casa Gerencia, consistentes en tres sillones balanza, viejos; una poltrona de hierro, tres catres hierro, una cómoda, tres mesas grandes, dos mesas cocina, un fogón de hierro en mal estado, un armario cocina, otro

armario en la oficina para papeles, un sofá viejo de madera, una lámpara una lámpara de pie, un ropero de madera, una sillas viejas, de madera.

EL REMATE EN PORTOVELO

En el mismo 7 de septiembre de 1896, las mismas personas se constituyen en Portovelo, para entregar los bienes al representante de los norteamericanos, señor James Burnett Lowell. Esto es lo que se entregó, mediante inventario:

Las casas ubicadas en este punto de Portovelo, marcadas con los números uno, dos y tres, esta última que era para el servicio de los italianos, trabajadores de la Compañía Inglesa; otra de habitación, de altos con sus bodegas, en servicio; otra en ramada; la de la Loma; la de la carpintería,, con sus cuartos y bodegas; la que sirvió de domicilio del capitán, una ramada cubierta de zinc para depósito de madera; un andamio en mal estado; un yunque grande y otro pequeño; una tarraja con sus piezas y útiles para herrería; un punzón automático para perforar hierro; tres barriles y su banco para amalgamación, con sus respectivos útiles un canal de madera en mal estado; una chancadora en igual condición; una turbina con su cañería útil una casa o laboratorio con sus dos hornos de fundición para las baterías, cubierta de zinc; una rueda hidráulica que servía para la bomba, en mal estado, y con una pequeña máquina; otra rueda hidráulica para levantar la jaula, con su máquina y en buen estado; una máquina de aire comprimido para perforar metales, en buen estado; una casa que sirve de polvorín; dos cables de acero, uno para levantar la jaula y otro , para el malacato, en buen uso; veinte trozos de madera para camiones; la acequia con su compuerta y aguas suficientes que sirven para las máquinas, en estado de servicio; un .reloj de mesa; diez sierras pequeñas; un eje con polea para las sierras; ocho baldes entre pequeños y regulares; ocho lampones; tres combos encabados; tres picos encabados, una caja de hierro en mal estado; una balanza, con sus piezas, en igual condición; una manguera con entorchado de alambre; tres carritos de hierro; una cadena de hierro con dos motones para izar peso; cuatro carretillas; una huincha en buen estado; dos cadenas, de hierro, un fuelle pequeño, un yunque usado, dos combos más, seis picos encabados; un quintal de hierro

galvanizado, nuevo y para techo; setenta planchas de zinc, en mal estado; una máquina pequeña para triturar metales; treinta y seis poleas de hierro para la bomba; ocho uniones de hierro para los ejes; un eje de hierro con dos poleas; un tornillo grande de hierro, con horquetas; un lote de barrenos; un repuesto para chancadora; tres rollos cernidera de hierro; cincuenta y seis varillas de acero cuadrado; ocho barretillas palas, aceradas; un lote de hierro redondo y plano; diez y seis muflas; dos rollos de cable alambre, nuevo; diez combos grandes y nuevos; cinco combos usados; ocho ruedas para carretillas; cuatro docenas de picos nuevos; cuarenta y un picos usados; dos cajones con tornillos y tuercas; un quintal de clavo para rieles; dos quintales de clavos de zinc, para techo; un lote de platos y tarros de hojalata; tres gatas; dos rollos jarcia de una y media pulgada de diámetro, con ciento cincuenta libras; una balanza vieja; un quintal de clavos de hierro, una arroba de remaches de hierro; un lote de piezas de distintas máquinas; dos cajas de hierro, la una grande contra incendios; un horno para quemar ladrillos, en buen estado; el terreno avaluado a fojas sesenta y cuatro, en cuya área se halla el establecimiento o molino que fue de la Compañía Inglesa, esto es la maquinaria y adyacentes, los linderos del terreno son los siguientes:

Naciendo desde el molino que fue de Victoria Romero va a terminar en el río Amarillo; al Este, la segunda quebrada que sale del cerro; al Norte, la falda del cerro en donde se hallan las minas que fueron de la Compañía Inglesa y en el día pertenecen a la South American Development Company; al Oeste, la segunda quebrada que sale del mismo cerro y termina lo Amarillo, hallándose dicho terreno rodeado por los terrenos disputados por el señor Manuel Federico Muñoz Serrano.

LAS AGUAS DE MULUNCAY

Al siguiente día todos los participantes, en estas diligencias, se reunieron en Arcapamba, jurisdicción de Zaruma, luego se constituyeron en el bocacaz de las aguas que salen del río Muluncay, con el objeto de conferir la tradición material, como en efecto se hizo, a favor del señor Burnett Lowell.

Es así como murió la Compañía Inglesa y nació la Norteamericana que perduró hasta 1950, en que se retiró por voluntad propia.

DEVOLUCIÓN DE TERRENOS

En julio de 1905, cuando ya la South American Development Company, estaba en

funciones, todavía asomó la Compañía Inglesa, para por intermedio de un curador de bienes, devolver los terrenos de Portovelo que fueron comprados años atrás. De la Escritura Pública elaborada al respecto, tomamos algunos datos:

En la Villa de Zaruma, a primero de Julio de mil novecientos cinco ante mí, Salvador Barzallo, Escribano público y los testigos infrascritos, comparecieron por una parte el Señor Darío Maldonado como curador de los bienes del ausente John Bryant, Gerente de la Zaruma Great Gold Mining Company Limited, cuyos comprobantes se agregan a este registro, esto es, los que legalizan la capacidad y personería del Señor Maldonado, de este vecindario; y, por otra, el Señor Abdón Asanza, por su propio derecho en calidad de heredero de su fallecido padre Señor Don José Leocadio Asanza, avecindado en la ciudad de Loja y ocasionalmente en este lugar; ambos de los señores comparecientes mayores de edad, casados, personas que tienen la capacidad civil suficiente, a quienes de conocer doy fe; y para el otorgamiento de esta escritura me presentaron dichos Señores la minuta que copiada dice: Señor Escribano: Dígnese usted otorgar una escritura pública, en la cual conste que el firmante Darío Maldonado, en su carácter de curador de bienes del ausente John Bryant, Gerente de la Great Zaruma Gold Mining Company Limited, en virtud de que esta compró al Señor José Leocadio Asanza unos terrenos ubicados en esta jurisdicción parroquial, con la expresa condición de que al dejar los trabajos de minería le devolvería los terrenos materia de la compra-venta, por el mismo precio de los trecientos treinta sucres, como

consta de la escritura otorgada al efecto en fecha cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y tres en el Faique y por ante el Escribano Don Manuel María Tinitana, el referido Maldonado mediante los documentos habilitantes que adjunta para su transcripción, tiene a bien, en cuanto haya lugar en derecho y esté en sus facultades como curador de la expresada Compañía, en cumplimiento del deber, contraído por éste, tiene a bien devolver los mencionados terrenos, una vez que la Compañía compradora abandonara sus trabajos mineros y dejando de ocupar los terrenos comprados en el pacto anterior, revolución que hace a favor del otorgante Señor Abdón Asanza, por fallecimiento de su Señor padre legitimo, el vendedor Don José Leocadio Asanza, por haberse estipulado aún esta condición en la primitiva escritura, entones que se devolverá el predio referido a cualquiera de los herederos del invocado vendedor, declarando que los trecientos treinta sucres ha recibido el curador a nombre de la Compañía que representa hoy de la fecha, de manos del compareciente Señor Abdón Asanza a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo.

Los linderos de los terrenos que devuelve el Señor Maldonado son los siguientes: (Nota del Autor: Se vuelven a mencionar los linderos que ya se los citó en la Escritura en que la Compañía Inglesa los adquirió).

Maldonado no responde por ninguna consecuencia ulterior, al Señor Asanza por la devolución que le hace de los terrenos bajo la linderación expresada., pues simplemente lo que hace es, cumplir con lo acordado por el Señor Gerente Bryant al hacerle el contrato, sin comprometer intereses ajenos, especialmente los de los herederos del fallecido Señor Manuel Federico Muñoz Serrano, caso de tenerlos, a cuyas condiciones se sujeta también el Señor Asanza. La linderación hemos copiado de la escritura principal para mayor claridad y usted agregara las cláusulas de estilo para seguridad del contrato. Zaruma, julio primero de mil novecientos cinco.- Darío Maldonado.- Abdón Asanza. Es copia de la minuta que se agrega al registro.

En su consecuencia, los. Señores comparecientes por el derecho que a cada uno les asiste en la forma que se ha hablado, ratifican y aprueban en todas sus partes la minuta preinserta, elevándola a escritura pública para los fines ulteriores, obligándose para su cumplimiento con sus personas y bienes en forma y conforme a las leyes.

Los Señores otorgantes quedan facultados para pedir la inscripción de esta escritura por sí solos. El comprobante de la personería del Señor Maldonado, compulsado, literalmente dice: Salvador Barzallo, Escriban Público del Cantón de Zaruma, Doy fe queden el registro de mayor cuantía del corriente bienio, se encuentran protocolizadas las piezas que copiadas son del tenor siguiente; (N. del A. Hay copia de ello constante en la escritura, y siguen firmas y más terminologías judiciales)

UN TRISTE FINAL

Más adelante en dicha escritura leemos:

A fojas doce y trece del juicio civil por dinero, instaurado por los trabajadores de Portovelo contra la Compañía Inglesa o su Gerente Señor John Bryant y exhibición de documentos del Señor Joaquín Antonio González, se encuentran las diligencias que espío: Loja, Enero veintitrés de mil ochocientos noventa y tres a las tres p.m..- Vistos: con la información testimonial que ha presentado el señor Joaquín Astudillo, ha justificado plenamente que el Señor John Bryant, Gerente de la mina Portovelo, es deudor de sus poderdantes, y que ha fugádose del lugar sin constituir apoderado y que se ignora hasta su paradero, por consiguiente, el juzgado se encuentra en los casos previstos por los artículos cuatrocientos setenta y dos, cuatrocientos setenta y tres y cuatrocientos setenta y cuatro del Código Civil para hacer el nombramiento de curador de bienes del ausente y de acuerdo con el parecer del respectivo defensor se nombra para el enunciado cargo, al señor Darío Maldonado.....

EPILOGO

La Zaruma Great Gold Mining Company que nació oficialmente en Londres y tuvo como su impulsor al señor John Bryant, acuso un triste final con la huida de su Gerente que no cumplió con los trabajadores

Este es un capítulo de la historia de Zaruma y su minería. Episodio importante y poco conocido, que ahora lo sacamos a luz con el respaldo de una apreciable documentación.

NOVEDADES DE ALGUNAS PARROQUIAS ZARUMEÑAS DE 1880 A 1909

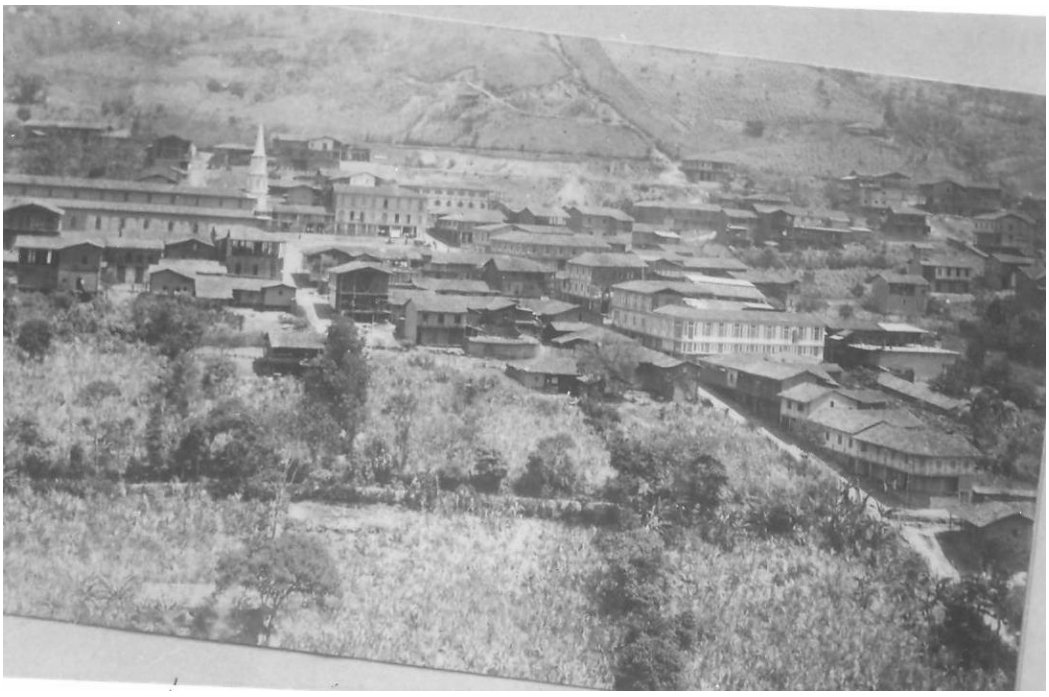


Foto antigua de la Parroquia La Merced de Piñas

La relación de eventos suscitados en algunas de las parroquias del Cantón Zaruma, en el lapso comprendido de 1880 a 1909, se hace en base" a copia textual, en las partes pertinentes, de las actas de sesiones del Municipio.

RECLAMO DE AYAPAMBA

Sesión del 1 de marzo de 1880.- Puesta a despacho la solicitud del señor Adolfo Ordóñez relativo a pedir que la I. Corporación Municipal informe sobre los puntos que contiene, se consideró que el peticionario quiere manifestar al Supremo Gobierno que el pueblo de Ayapamba ha sido erigido legalmente cabecera de parroquia y que en la actualidad ha sido bajado a vice parroquia, cuyo resultado es desfavorable a los interesen del cantón, debiendo por consiguiente cooperar a un fin que tienda. Al bienestar y progreso. En virtud informa de la manera siguiente:

1° Que el pueblo de Ayapamba ha figurado como cabecera de Parroquia desde el año mil ochocientos setenta y cinco en virtud del cambio que acordó el señor Gobernador de la Provincia con vista del informe que envió esta Municipalidad, pues que el pueblo de Paccha se halla distante del camino que pasa a Santa Rosa y tiene menos número de pobladores. Ayapamba sigue su progreso, pues el templo y los edificios que se hallan construidos hasta hoy son indudablemente mejores que los de Paccha, hallándose por otra parte colocado en el tránsito, cuya ventaja no solamente es favorable para el Gobierno, sino también para los particulares.

El referido pueblo de Paccha debe ser cabecera de otra parroquia por cuanto sus vecinos son útiles para los destinos públicos y tiene todas las cualidades necesarias para poder continuar como tal.

El Secretario Municipal conferirá copia del presente acuerdo a continuación de la solicitud del interesado.

LINDERACIÓN DE PACCHA Y AYAPAMBA

Sesión del 15 de mayo de 1882.- ...Se dio principio con la lectura de la nota oficial dirigida por señor Gobernador de la Provincia con fecha 6 de mayo en curso, N° 16 e inserta en ella la de S.E. Encargado del Poder Ejecutivo, y con su contenido se concreta a pedir un informe de la demarcación de linderos que deban dividir a las parroquias de Ayapamba y Paccha, por consultar de esta manera mejor el servicio público y viniendo de ellos los fijó de la manera siguiente, puesto que tendía a las miras del bien y prosperidad del cantón y sujetándose en parte a la linderación en lo eclesiástico, resolvió: por el norte de Ayapamba, la pequeña quebrada "Ciénega" que juntándose con el río Gualunguro, forman el Bono hasta unir sus aguas con el río Calera, por el sur con la quebrada del "Pitayo" que separa la parroquia de Piñas, por el este con el río Calera y por el oeste se extiende hasta el Tambo Viejo, denominado "La

Chilca", sirviendo de línea divisoria el camino antiguo que cruza la Cordillera Guagüeles y va a unirse con el Tarupal en el punto Samborondón.

CREACIÓN DE LAS PARROQUIAS GÜIZHAGÜIÑA Y MALVAS

Sesión del 6 de agosto de 1883.- Se dio cuenta con un oficio dirigido por el señor Gbor. de la provincia con fecha de hoy bajo el N° 472, comunicando la creación en parroquias civiles las poblaciones de Uczhagüiña y Malvas y ordenando en consecuencia, que se provea de los respectivos jueces civiles para la administración de justicia. En virtud de esta disposición se procedió al nombramiento de la manera siguiente: Para Jueces de Uczhagüiña: Pral. Jacobo Jaramillo, Spte. Antonio Procel. Para jueces de Malvas. Pral. Abel Jiménez (de La Colorada). Spte. Modesto Espinoza.

OTROS JUECES PARA ESTAS PARROQUIAS

Sesión del 18 de agosto de 1883.- ....El Sr. Presidente hizo notar que en las parroquias civiles de Uczhagüiña y Malvas había necesidad de abundar en jueces civiles, atendiendo a que son poblaciones grandes, y en las próximas elecciones ce necesita de dos jueces principales que deben concurrir como miembros de la Junta y se procedió a hacer los nombramientos del modo siguiente, advirtiéndose que los anteriormente elegidos quedan de primeros principales y suplentes respectivamente:

Uczhagüiña: 2° Pral. Francisco Valarezo. 2° Ste. Manuel Gaona. Malvas: 2° Pral. José Manuel Apolo. 2° Ste. Pedro Román.

PARROQUIA GÜIZHAGÜIÑA PIERDE SU CATEGORÍA

Nótese que ya se corrige el error de escribir Uczhagüiña, ya que lo correcto es Güizhagüiña.

Sesión Extraordinaria del 29 de enero de 1887.- El señor Presidente presentó un proyecto en el que se solicita se elimine la parroquia de Güizhagüiña, el que está concebido en estos términos.

El Concejo Municipal de Zaruma. En uso de la facultad concedida por el Art. 21 de la Ley de División Territorial,

CONSIDERANDO:
1° La negligencia de los moradores de la parroquia civil de Güizhagüiña en fomentar el progreso social y material del mismo.
2° La absoluta falta de ciudadanos para el manejo de los destinos públicos, y,
3° El ningún provecho que ha sentido a los habitantes de aquella ni esta parroquia cabecera pues que, por el contrario, su conservación perjudica los intereses generales del Cantón.

ACUERDA:
Art. 1° Se elimina la parroquia civil creada por el Visitador Fiscal de la Provincia bajo la denominación de "Güizhagüiña" y reconocida por la Convención Nacional de 1883 y Congresos subsiguientes a ella.

Art. 2° La enunciada parroquia se reconocerá para lo suscesivo como anejo y formará parte de la parroquia central de Zaruma, quedando por consiguiente en las condiciones en que se encontraba antes de la fecha citada en el Art. 1° de este Acuerdo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, previo los requisitos legales, para su ejecución y cumplimiento.

Discutido el proyecto fue aprobado.

Respecto a la parroquia de Malvas, se acordó nombrar una Comisión para que se haga cargo aquella, de las condiciones de ese país y ver si

conviene también eliminarla, o que continúe adelante en el rango de parroquia civil.

TREGUA PARA QUE HABITANTES DE GÜIZHAGÜIÑA TOMEN INTERÉS.

Sesión del 1 de febrero de 1887.- Se dispuso se suspenda la tercera discusión sobre la eliminación de la parroquia de Güizhagüiña, por el término de treinta días, con el fin de observar si los moradores se mueven para procurar el progreso y adelanto de la enunciada parroquia y si resulta aquello, dejarla que siga en el estado en que se encuentra.

ERECCIÓN DE PARROQUIA CHILLA

Sesión del 1 de febrero de 1887.- El Concejo Cantonal de Zaruma, en uso de la facultad concedida por el Art. 21 de la Ley de División Territorial y en vista de los elementos con que cuenta la antigua Viceparroquia de Chilla, para que ésta se eleve a Parroquia Civil.

ACUERDA:

Art. 1° Erígese en parroquia la enunciada Vice Parroquia civil, independientemente de la de Guanazán de la cual formaba parte integrante.

Art. 2° Los límites que la determinarán de las demás parroquias vecinas serán los mismos que la han demarcado en la antigüedad hasta la fecha con el carácter de vice parroquia. Elevar al Poder Ejecutivo previos los requisitos de Ley para su aprobación.

APRUEBAN QUITAR CATEGORÍA PARROQUIAL A GÜIZHAGÜIÑA Y MALVAS

Sesión del 30 de marzo de 1889.- En virtud de que hasta hoy no se ha sancionado el Acuerdo que dio esta Municipalidad eliminando la parroquia Güizhagüiña, tan solo por su descuido, se ordenó que el infrascrito Secretario proceda cuanto antes a sacar en limpio dicho proyecto para su debida sanción. Tratándose de eliminar también la parroquia de Malvas ya por su ningún adelanto, ya también porque su estabilidad perjudica a los intereses comunes del Cantón, se discutió por segunda vez este proyecto que fue aprobado...

PÍDASE DESTITUCIÓN DE JUEZ DE GÜANAZÁN

Sesión del 26 de mayo de 1897.- Se dió cuenta del respetable oficio que con fecha 17 del presente mes en curso y bajo el N°151, le ha dirigido el Señor Gobernador de la Provincia al Sr. Presidente del Ilustre Ayuntamiento, oficio al cual le ha incluido el Decreto que su autoridad ha pronunciado el 15 de este mismo mes. Decreto que ha recaído a la solicitud presentada por el señor Miguel Guerrero, denunciando los abusos e infracciones del juez primero civil de Guanazán Antonio Molina, en asuntos sobre pago de primicias, en cuyo Decreto se ha ordenado que excite a este Ilustre Ayuntamiento, para que destituya de su destino al indicado Juez Molina. Se tomó en cuenta la gravedad del asunto y la razón poderosa que tenía el señor Gobernador para solicitar la destitución de aquel empleado que, sin sujetarse a las disposiciones legales, obliga a los infelices indígenas a satisfacer el pago indebido de primicias por la fuerza, valiéndose para ello de la jurisdicción de juez; pero, para proceder a la destitución mencionada, encontró la Municipalidad con el grave inconveniente de no encontrar en esa parroquia otro ciudadano con quien reemplazar a aquel, toda vez que en la parroquia de Guanazán no se encuentra otro personal, a no ser la familia Molina, la cual es la única que domina en la miserable clase indígena. En tales circunstancias, se resolvió se conteste en estos términos el oficio de que se habló antes, al señor Gobernador, indicándole a la vez que la

única medida que podía adoptarse era la supresión de aquella parroquia, una vez que en ella no se encuentra el personal necesario para el desempeño de los destinos públicos, siendo de notarse, todavía más, que desde años muy atrás vienen cometiéndose en ella toda clase de infracciones, que no se ha encontrado medio para contenerlas hasta el día; y que con la resolución de dicha autoridad superior, procederá esta Ilustre Corporación a eliminar la parroquia en mención.

MALVAS PIDE RETORNAR A SU CONDICIÓN DE PARROQUIA

Sesión del 8 de mayo de 1909.- La solicitud de los vecinos de la Vice Parroquia de Malvas, pidiendo se le declare otra ves como Parroquia Civil también se aplazó para resolverla en otra oportunidad, debiendo contestárseles en este sentido, haciéndoles constar además la falta que se nota en esa localidad de un edificio público que deba levantar el vecindario para destinarlo a escuela, despachos, cárcel, etc.

Comentamos por nuestra parte que la verdad es que: las poblaciones de Malvas y Güizhagüiña perdieron su calidad de parroquias, recuperando años más tarde este distintivo. Malvas que se elevó a la categoría de parroquia por disposición de la Ley de División Territorial del 17 de abril de 1884, y fue bajada a la categoría de vice parroquia, recuperó su título en el año 1934.

Güizhagüiña se elevó a la categoría de parroquia por disposición de la Ley de División Territorial del 17 de abril de 1884 y sancionada el 23 del mismo mes y año, fue degradada para volverse a crear por Ordenanza Municipal del febrero de 1969, aprobada por Acuerdo Ministerial N° 21 de mayo de 1969 y publicado en el Registro Oficial del 6 de junio de 1969, página 1488.

PROCLAMACIÓN DE LA PROVINCIA DE EL ORO, PRIMERAS AUTORIDADES Y SITUACIÓN DE ZARUMA EN 1882-83



Reproducción de lámina didáctica

LA NUEVA PROVINCIA.- Dentro de los grandes hechos de la rica historia zarumeña está el haber proclamado la creación de la Provincia de El Oro, acción que se dió el 29 de noviembre de 1882, habiéndose integrado esta nueva jurisdicción con los cantones Zaruma, que pertenecía a la provincia de Loja y Máchala y Santa Rosa que eran parte del territorio de la provincia del Guayas.

Zaruma se constituyó administrativamente en la primera capital de la nueva provincia hasta que la Convención Nacional reunida el 17 de abril de 1884

reconoce a esta naciente provincia de El Oro y designa como capital a Máchala, el decreto correspondiente recibió el ejecútese del señor Presidente de la República, José María Pacido Caamaño, el 23 de abril del mismo año.

LA PROCLAMA.- El texto de la Proclamación de la Provincia de El Oro, es el siguiente:

Los infrascritos ciudadanos vecinos de la Villa de Zaruma, reunidos en comicio popular y en uso de su soberanía,

Considerando:

1° Que es deber de -todos los buenos ciudadanos contribuir para la salvación de la Patria oprimida por la Dictadura;

2° Que es necesaria la unidad de acción para que los sacrificios no sean estériles;

3° Que atendiendo a las actuales circunstancias en que se encuentra este rico Cantón, merced a la industria minera que se está desarrollando en grande escala, no es posible que su progreso sea rápido, por la dependencia a la provincia de Loja, de cuya capital se halla a grande distancia;

4° Que el territorio de dicha provincia es demasiado grande, para que la acción administrativa pueda ser eficaz en sus numerosos Cantones;

5° Que el Cantón de Zaruma, unido con los de Santa Rosa y Machala, pueden formar una Provincia independiente y rica por sí solos; y,

6° Que mientras se reconstituya la república conviene nombrar las autoridades respectivas para la administración de la nueva Provincia,

Acuerdan:

1º Secundar el movimiento político iniciado por los buenos Ecuatorianos, en el Norte y Sur de la República.

2° Reconocer por Jefe de Operaciones al Sr. General Dn. Francisco Javier Salazar, mientras termine la campaña del Sur y se convoque elecciones populares para una Convención Nacional;

3° Independizar de las provincias de Loja y Guayaquil, respectivamente, los Cantones de Zaruma, Santa Rosa y Machala y formar con ellos una sola Provincia;

4° Que la Capital de ésta será designada por la Convención Nacional;

5° Que la nueva Provincia se llamará en adelante LA PROVINCIA DE EL ORO, mientras la Constituyente designe también el nombre que haya de llevar en lo venidero; y,

6º Nombrar Jefe Civil y Militar de la plaza al Sr. Coronel Dr. Dn. F. Guillermo Ortega, con amplias facultades para el nombramiento de los empleados subalternos.

Zaruma, noviembre 29 de 1882.
El Presidente de la Asamblea (f) Emilio Peñaherrera.

J. Leocadio Asanza, Francisco Reyes, Manuel Reyes, Luis Maldonado, Guillermo Maldonado, Oscar Cobos, Manuel J. García, Daniel Guzmán, Luis Morales, Adolfo Abad, Ignacio Muñoz, Francisco Abel Reyes, E. A. Asanza, José L. Alvarado, Abdón Asanza, Juan V. Aguilar, Francisco Zamora, Manuel Flores, Julián A. Loaiza, Abel Jara, Samuel Sotomayor, Juan Loaiza, Moisés Romero, Juan Manuel Luzuriaga, Carlos Palomino, Bartolomé Serrano, Teodomiro Samaniego, Antonio González, Eloy Romero, Benjamín Romero, Modesto Sánchez, Ezequiel Valarezo, Timoteo Orellana, Santiago Maldonado, Juan Pedro Rodríguez, Antonio Martínez, Clemente Rubio, Manuel Guerrero, Noé Romero, B. Chiriboga, Manuel

López, Simón Palomeque, H. Cobos, Carlos Isaac Muñoz, Manuel Belisario Herrera, Remigio Toral Vega, Manuel Nicolás Arízaga, José P. Gálvez, José Cordero Machuca, Albino Aguirre, Néstor Eudoro Alvarado, Manuel J. Molina.

Darío Maldonado, Secretario.

NUEVOS EMPLEADOS.- En los inicios de la nueva provincia se designaron empleados, pero algunos fueron sustituidos conforme lo asevera el siguiente Decreto:

Francisco G. Ortega
Coronel de la República
Jefe Civil y Militar de la Provincia de El Oro

CONSIDERANDO:

1° Que habiéndose constituido el infrascrito en la cabecera de esta Provincia.

2° Que algunos de los empleados de los nombrados anteriormente, no merecen la confianza del Gobierno; y,

3° Que es necesario remunerar los servicios prestados por algunos ciudadanos en la actual causa de la regeneración,
DECRETA:

1° Desde esta fecha se hace cargo el infrascrito en la cabecera de esta Provincia.

2° En virtud de aceptarse la renuncia hecha por al señor Jefe Político del Cantón, José María Maldonado, se nombra de Concejero Municipal Primero, al Señor Don Luis Angel Coronel, quien desempeñará la Jefatura

Política accidentalmente, hasta que el Supremo Gobierno nombre uno en propiedad. En virtud de los procedimientos y haber sido heridos gravemente el Señor Felipe Antonio Torres, Manuel J. Bolaños y Oscar Cobos, con el objeto de desarmar al Dr. Daniel Jaramillo, se le nombra al primero de Sargento Mayor de Infantería, a los dos segundos de Subtenientes de idem y al Señor Cobos de Teniente Político del Cantón.

3° De igual manera nombró de Administrador de Correos, al Señor Guillermo Maldonado, de Secretario Municipal al Señor Eliseo Asanza, de Amanuenses de la Gobernación al Señor Carlos Palomino y Benjamín Romero, de Juez Civil Primero Principal, al Señor Carlos Maldonado, de Tesorero de Hacienda al Señor Eduardo María Sáenz y de Interventor al Señor Tomás Espinoza, de Tesorero Municipal al Señor Eudoro Alvarado, de Teniente de la guardia nacional al Señor Samuel Espinoza y de portero de la Gobernación al Señor Ricardo Crespo

4º Quedan por lo expresado en los artículos precedentes destituidas todas las autoridades que han estado funcionando y han sido reemplazadas por los nombrados anteriormente, en especial al Sargento Mayor de milicias. Señor Ignacio Carrión.

Dado y refrendado por mí y refrendado por mi Secretario en la casa de Gobierno, el 18 de Febrero de 1883.- Publíquese.- El Coronel Jefe Civil y Militar, Francisco G. Ortega.- El Secretario General, Darío Maldonado.- Zaruma, Febrero 18 de 1883.- Publicado por el infrascrito Escribano de Hacienda, Bartolomé Serrano.

Algunos historiadores, a quienes respetamos su criterio, ponen en duda el que Zaruma haya sido la primera capital de la provincia de El Oro. No estamos de acuerdo, pues Zaruma si fue capital de esta jurisdicción desde 1882 en que dio la proclamación, hasta 1884 en que la Convención Nacional decide que la capital sea Machala. Zaruma durante este lapso de tiempo fue capital de hecho, aunque no de derecho.

Hay varias probanzas al respecto, por ahora nos limitamos a reproducir algunas comunicaciones emitidas en Zaruma, desde donde se administraba la naciente provincia.

Esos oficios constan en la Revista "Documentos para la Historia de la Provincia de El Oro, editada por la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Núcleo de El Oro, en la presidencia del Dr. Colón Tinoco Pineda, ya fallecido.

Jefatura Civil y Militar
De la Provincia de El Oro.

Zaruma, Febrero 20 de 1883

Muy Honorable Señor Ministro de Estado
Despacho de lo Interior.

Señor:

Una vez más les vecinos de esta Provincia han manifestado su adhesión a la causa que se defiende y mucho mas por el Gobierno Genera! que la constituya; razón por la cual, el día de ayer, diecinueve de los comentas, tuvo lugar una Asamblea popular presidida por el que suscribe, y deliberaron unánimemente los concurrentes , reconocer al Gobierno General establecido en la ciudad Quito el catorce del mes pasado, sometiéndose en consecuencia todas las leyes y decretos que ha dictado y dicte en calidad de Gobierno Provisorio.

Como Jefe Civil y Militar de esta provincia, cúmpleme elevar a usted, copia del Acta popular a fin de que se sirva ponerla en conocimiento de su Excelencia el Gobierno Provisorio y la de los decretos de esta Jefatura Civil hasta la presente.

Dios Guarde a Usted
El Coronel Jefe Civil y Militar:

FRANCISCO G. ORTEGA

César A Guides.- Jefe de la Comisión Restauradora enviada a este Cantón.

CONSIDERANDO:

Que los defensores de la honra nacional deben contar con la voluntad de los pueblos para la salvación de la patria:

DECRETA

1o.- Dentro de dos horas se reunirán en comicio popular los vecinos de esta villa que lo tuviesen a bien; y,

2o.- En dicho comicio deliberarán a su antojo, designando las autoridades que deban gobernarles.

Dado y firmado en Zaruma a 29 de Noviembre de 1.882.- Cesar Guedes,- El Jefe de la Comandancia de Loja en Comisión.- P. Cháves.- Se publicó por bando en los lugares más frecuentados de esta villa Zaruma, Noviembre 29 de 1.882.- Bartolomé Serrano.

Francisco Guillermo Ortega, Jefe Civil y Militar por el voto unánime del comicio popular, reunido en esta ciudad el día de ayer,

CONSIDERANDO:

1º- Que es necesario declarar las leyes de deben regir la república desde que los salvadores de ella han dado el grito de guerra contra la dictadura,

DECRETO:

Quedan vigentes todas las leyes de la República, inclusive la Constitución rota por el golpe de estado del 26 de mayo último.- Publíquese y circúlese para los

fines convenientes.- Dado y firmado por mi refrendado por el Señor General despachado en Zaruma a los 30 días del mes de Noviembre de 1.882.- El Coronel Jefe Civil y Militar.- Francisco G. Ortega.- El Señor Coronel Manuel N. Arízaga.- Se publicó por bando en los parajes más frecuentados.- Zaruma, Noviembre 30 de 1882. Bartolomé Serrano, Francisco G. ortega, Jefe Civil y Militar de la Provincia, etc, etc, Considerando Francisco G. Ortega.

Jefe Civil y Militar de la Provincia.

CONSIDERANDO:

1º.- Que el comicio popular me ha investido de amplias facultades en el carácter de Jefe Civil y Militar, autorizándome para el nombramiento de empleados y subalternos y todo lo concerniente al régimen administrativo del país, y
2º.- Que habiendo sido elevado este pueblo a la categoría de Provincia es necesario hacer nombramientos de empleados que antes no han existido y que son indispensables para la administración interna de la Provincia,

DECRETA:

1º.- De hoy en adelante se eleva a este pueblo a la categoría de ciudad, mientras la Convención Nacional que debe reunirse, determine la nueva capital de la Provincia.

2º.- Nombro por mi Tercio General al Sr. Dr. Manuel N. Arízaga, quien debe autorizar los actos oficiales,

3º.- Así mismo nombro Oficial Primero de mi despacho al Sr. Alejandro Machuca Cordero; de Juez Letrado de Hacienda, al Sr. Dr. Modesto Coral; de Alcaldes 1º y 2º, respectivamente, a los Señores Abel Reyes y Eliseo Asanza; de Concejeros Municipales, por su orden, a los Señores Manuel Astudillo Samaniego, José María Molina, Francisco Reyes y Pedro Román y de Suplentes de estos, a los Señores Miguel Sánchez, Eudoro Alvarado, Belisario Chiriboga, Manuel María

Romero y Bolívar Chiriboga. De Jueces Civiles 1º y 2º. Respectivamente los Señores Manuel Molina y José Bermeo y de suplentes a los Señores Darío Maldonado y David Ortega.

4º.- También nombro de Tesorero de Hacienda, al Señor Emilio Peñaherrera, de Interventor al Sr. Noé Romero; de Administrador de Correos al Sr. Lizardo Vega; de Interventor al Sr. Luis Maldonado; de Jefe Político del Cantón Zaruma, al Sr. José María Maldonado; de Secretario al Sr. Ignacio Romero; de Tesorero Municipal al Sr. Eloy Astudillo;

5º.- De igual modo nombro de Comisario de Policía al Sr. Javier Vergara; de Tenientes Políticos de Zaruma, al Sr. Joaquín Astudillo; de Piñas al Sr. Braulio Barillas; de Ayapamba al Sr. Vicente León Pereira; de Paccha al Sr. Santos Matamoros; de Chaguarpamba al Sr. Belisario Encalada, De Jueces Civiles de Piñas, a los Señores Juan Vicente Romero y Tomás Salazar; por su orden, de Ayapamba a los Señores Faustino Carrión y Víctor Pacheo; de Paccha a los Señores Alvino Aguirre y Hermógenes Matamoros; de Chaguarpamba , Andrés Benavides y Adán Alvarado. Nombro de Alguacil Mayor, al Sr. Benjamín Coronel y de Menor al Sr. Joaquín Torres. Por último nombro Coronel de las guardias nacionales, al Sr. José Leocadio Asanza y de Capitanes de ellas, a los Señores Ignacio Carrión y Guillermo Maldonado, y Manuel Cobos; de Tenientes de éstos a los Señores Julián Loaiza, Manuel Astudillo Maldonado y Oscar Cobos y de Subtenientes a los Señores Samuel Espinoza, Rubén Sánchez y Miguel Carrión.

Dado y firmado por mí y refrendado por el Secretario del despacho en Zaruma, a los 30 días del mes de Noviembre de 1.882.

Publíquese y circúlese.- El Coronel Jefe Civil y Militar.- Francisco G. Ortega.- El Sr. General Manuel Arízaga.- Se publicó por bando en los lugares más frecuentados.- Zaruma Noviembre 30 de 1.882.

Francisco G. Ortega
Coronel de la República

Jefe Civil y Militar de la Provincia de El Oro, por la voluntad unánime del Pueblo y en uso de las facultades de que está investido, etc., etc.

CONSIDERANDO:

1º.- Que es necesario favorecer la regeneración, civil, política y moral del Ecuador,

2º.- Que este es un deber ineludible de todo buen ciudadano,

3º.- Que la restauración siempre necesita de medios de desarrollo, para propagar las ideas salvadoras por todos los ámbitos de la República,

4º.- Que es los medios consisten en armas, emprestes; servicio personal de los verdaderos republicanos,

5º.- Que no obstante las necesidades de la Patria, es menestter respetar la inviolabilidad individual del domicilio y la propiedad, fundamento de todos los derechos.

DECRETA:

1º.- Todo ciudadano mayor de dieciocho años y menor de sesenta, que no esté comprendido en las exenciones militares, está obligado a presentarse de segundo día, bajo pena de ser juzgado como traidor a la Patria, conforme al Código Penal;

2º.- Todo aquel que tuviere armas de cualquier naturaleza que fueren está obligado e presentarlas a la Jefatura Política del Cantón, en el perentorio término de veinticuatro horas, bajo la multa de 500 pesos por cada arma ocultada;

3º.- El Jefe Político notificará con dos días de anticipación a los individuos que deban contribuir con bagajes para el servicio, bajo la multa de 200 pesos por cada acto de negligencia;
4º.- El ciudadano notificado para entregar bagajes, los pondrá a disposición de la Jefatura Militar bajo la multa de 100 pesos por cada bagaje;

5º.- El Jefe o Comisionado que recibiera dichos bagajes, otorgará un recibo, en el que se obligue a devolverlos al contribuyente una vez cumplida la comisión;

6º.- El Jefe o Comisionado que no cumplieses con la anterior prescripción, pagará al contribuyente la cantidad de 100 pesos por cada bagaje, por cuanto no se admitirá en el servicio bestias de menor valor;

7º.- Se levanta un empréstito voluntario a todos los habitantes de la nueva Provincia del cinco por ciento sobre cada propiedad;

8º.- Para seguridad de los prestamistas el Gobierno expedirá bonos a la orden, afianzados por las rentas fiscales;

9º.- El prestamista mientras se cancele su crédito, ganará de doce por ciento de interés único. Todas las armas y forrajes de que dispusiese el Gobierno se pagarán a su justo precio;

10º. Queda encargado de este decreto el Señor Jefe Político del Cantón, bajo su más estricta responsabilidad.- Dado en el Palacio de Gobierno de la Ciudad de Zaruma, a 1ero. De Diciembre de 1882.- El Coronel, Jefe Civil y Militar.- Francisco G. Ortega.- El Secretario General, Darío Maldonado.- Se publicó por bando.- Zaruma a Diciembre 2 de 1882.- Bartolomé Serrano.

Francisco G. Ortega
Jefe Civil y Militar de la Provincia

CONSIDERANDO:

1º.- Que es necesario remunerar los servicios de los ciudadanos que sirven la causa de la restauración.

DECRETA:

1º.- Los empleados de la nueva Provincia, gozan de los sueldos como los empleados de Loja;

2º.- Los Tenientes Políticos gozarán el sueldo de quince pesos mensuales.

Dado en el Palacio de Gobierno de la Ciudad de Zaruma a los 3 días del mes de Diciembre de 1.882. Publíquese y circúlese.- El Coronel Jefe Civil y Militar, Francisco G. Ortega.- El Secretario General Darío Maldonado.- Se publicó por bando.- Zarurna Diciembre 3 de 1.882.- Bartolomé Serrano.

Francisco G. Ortega
Coronel del Ejército y Jefe Civil
y Militar de la Provincia de El Oro, etc, etc.

CONSIDERANDO:

1º.- Que todos los pueblos manifiestan su civilización por las obras públicas que poseen.

2º.- Que por la escasez de fondos de esta naciente provincia no pueden realizarse todas las obras de carácter público con los fondos fiscales y municipales,

3º.- Que en estos casos es cuando el vecindario tiene ocasión de demostrar su patriotismo, contribuyendo voluntariamente a todas las obras de interés general,

4º.- Que las obras de mayor interés son las de instrucción pública, las de corrección de los delincuentes y criminales, las de socorro de los enfermos y desvalidos y las vías de comunicación,

5º.- Que la experiencia enseña que el mejor modo de llevar a cabo estas obras, es el encargarlas al interés particular.

DECRETA:

1o.- Se abre una suscripción encargada a la Junta de vecinos de cada Parroquia, con comisiones elegidas por los mismos para cada una de las obras indicadas, para que puedan proporcionarse locales propios y en ellos se levanten los edificios correspondientes y los útiles necesarios.

2º.- Los fondos que para los fines indicados se colecten, no podrán ser distraídos de su objeto, ni en los casos de mayor urgencia de los gobiernos.

3º.- Se llamará a licitadores para la realización de estas obras y ellos se presentarán con sus planes y proposiciones, debiendo ser preferidos los que ofrezcan mayores utilidades a juicio de una comisión de simples particulares, que se formará en esta Capital de la Provincia, a elección del Concejo Municipal de ella.- El Coronel , Jefe Civil y Militar, Francisco G. Ortega.- El Secretario General, Darío Maldonado.- Publicado por el infrascrito en los parajes más públicos de esta capital de Provincia.- Zaruma, diciembre 4 de 1.882.- Juan Peñaherrera, Escribano Público.

Francisco G. Ortega
Coronel del Ejército
Jefe Civil y Militar de la Provincia de El Oro

CONSIDERANDO:

1º.- Que el Cantón de Santa Rosa permanece bajo el yugo de la dictadura del General Don Manuel

Francisco G. Ortega
Coronel de la República
Jefe Civil y Militar de la Provincia de El Oro

CONSIDERANDO:

1º.- Que es necesario probar ante todo el mundo que él partido Nacional de la Restauración, es de orden y libertad, y,

2º.- Que se pueden repetir los actos de pillaje y de vastación ejecutados por las hordas conducidas por Juan Antonio Robinson y José Madero en esta Provincia y la de Loja y otros crímenes perpetrados en otras provincias por las fuerzas del General Veintimilla y que es necesario que se impidan.

DECRETO:

Art. 1o.- Los Jefes de las fuerzas impedirán, todo acto de pillaje, devastación, incendio, violación del pudor, robo de niños y asesinatos y si no los castigan o los consienten, serán Juzgados y condenados como bandidos, enemigos del derecho de gentes en Concejo de Guerra verbal en campaña

Art. 2o.- Las autoridades legítimas o ilegítimas que presten auxilio a las fuerzas de bandidos, serán juzgadas como cómplices y quedarán sujetas, solidariamente con sus bienes a la indemnización de todo perjuicio.

Art. 3o. Contra las fuerzas de bandidos, pueden ejercer individualmente actos de hostilidad todos los ciudadanos.

Dado y firmado por mi y refrendado por mi Secretario en la Sala de la Gobernación a los 24 días del mes de Febrero de 1.883,- Publíquese, circúlese y elévese en copia al Supremo Gobierno, El Coronel Jefe Civil y Militar, Francisco G. Ortega.- El Secretario General , Darío Maldonado.

Con copias.- El Secretario general, Darío Maldonado

Francisco G. Ortega
Coronel de i a República
Jefe Civil y Militar de la Provincia de El Oro.

CONSIDERANDO:

1o.- Que es necesario proveer la seguridad y tranquilidad de la Provincia, y,
2o.- Que no se pueden llenar esos objetivos sin coincidir con los elementos de defensa.

DECRETA:

Art. 1º.- Los individuos de la lista adjunta, contribuirán con la cuota que se les señala como empréstito forzoso, por el que responderá la nación con sus fondos fiscales, especialmente con los de estanquillos de esta provincia, que se satisfarán a medida que se cobren.

Art. 2º.- La lista de dichos prestamistas, será firmada por el jefe Civil y Militar, Señor Juez de letras y Tesorería de la hacienda, debiendo aquellos consignar sus cuotas, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de esta Jefatura, de veinticuatro del presente mes.

Art. 3º.- Las cuartas partes de las cuotas en que se grava a los prestamistas en su demora, no se les imputará a préstamo, sino a multa y corresponderán a los fondos fiscales.

Art.- Quedarán en el despacho de esta Jefatura Civil y Militar, de la Judicatura de Letras y el de la Tesorería, un ejemplar firmado por los tres señores que forman la Junta de Hacienda.

Art. 5º.- La publicación de este decreto se hará en la capital de esta provincia y en las parroquias de este Cantón y el término para que los contribuyentes y prestamistas de las parroquias consignen sus cuotas en la Tesorería será de ocho días más que el de la cabecera de este cantón.

Art. 6º.- Los Tenientes Políticos que no publicaren en sus respectivas parroquias, el presente decreto incurrirán por cada vez que faltaren a este deber en la multa de cien pesos aplicables a los fondos fiscales.
Art. 7o.- A las personas constantes en la mencionada lista, se les mandará a devolver la cantidad consignada y además el seis por ciento anual.

Dado y firmado por mí y refrendado por el infrascrito secretario, en la sala de Gobierno de Zaruma a 26 de Febrero de 1.383.- El Coronel, Jefe Civil y Militar Francisco G. Ortega. - El Secretario General, Darío Maldonado.

LISTA DE PRESTAMISTAS

1.000	pesos	Santos Matamoros	200
1.000	"	Hermógenes Matamoros	200 '
1.000		Antonio Arteaga	200 '
600		Ezequiel Molina	100 '
300		Gabriel Freire	50 "
500		Leopoldo Zambrano	150 "
500		Encarnación Aguilar	200
200		Ignacio Román	200 "
100		José María Romero	200 "
100		Manuel María Loaiza	200 "
300		José María Zambrano, fundador	100
300		Juan Antonio Jaramillo	100

100	Son	8.000
200		pesos

Zaruma, Febrero 27 de 1.833.- El Coronel, Jefe Civil y Militar, Francisco G. Ortega El Juez de Letras Modesto Toral.- El Tesorero de hacienda, Manuel Eduardo María Sáenz.- El Secretario General, Darío Maldonado.- Es copia. El Secretario General, Darío Maldonado.

Jefatura Civil y Militar
de la Provincia de El Oro
Zaruma, Marzo 8 de 1.883

Al Honorable Señor Ministro de Estado
En el Despacho del Interior
Señor:

Tan luego que la transformación Política del 29 de Noviembre del año pasado, que tuvo lugar en esta ciudad desconociera la dictadura del General Veintimilla, proclamando al mismo tiempo la Libertad, como único bien del progreso social, y en fuerza del deber que me imponía el cargo de Jefe Civil y Militar confiado por el pueblo tuve el honor de elevar copia del acta de pronunciamiento, al Señor Jefe de Operaciones del Sur, para que después de aceptarlo como en voto de adhesión por la causa, que hasta ahora se defiende, apruebe la creación hecha de una nueva provincia, con los cantones de Santa Rosa, Machala y Zaruma. El Señor Jefe de Operaciones, tuvo a bien manifestar de su acogida por la mencionada acta popular y aprobó la creación de la provincia, sin limitación de ninguna clase, pero como el pueblo desea coronar sus deseos, recibiendo del Supremo Gobierno Provisional, una nueva aprobación, teniendo además en cuenta que este es el régimen legal en los asuntos de la Administración Política, me cabe la honra de dirigirme a usted. Honorable, a fin de que recabe de Su Excelencia el Supremo Gobierno Provisional, la referida

aprobación pues el fin de que me ocupo redunda no solo en favor del progreso material de los pueblos, sino aún y lo que es más en lo intelectual y moral.

A lo dicho, agregará a usted. Honorable, que la erección de esta nueva provincia, que reconocida en Primero de diciembre del año anterior, por el General Comandante en Jefe de las Operaciones del Sur, Doctor Don Francisco Javier Saladar, única autoridad que representaba entonces la soberanía de esta parle de la República, después, las autoridades civiles y eclesiásticas de Loja, la civil de Cuenca, el cantón de Santa Rosa en su primer pronunciamiento y por último, tácitamente, el Supremo Gobierno Provisional, según la nota fecha 17 del mes anterior y señalada con el número 12, remitida al Señor Jefe Civil y Militar de la Provincia del Azuay, quien a su vez transcribió a !a Jefatura Civil y Militar de ésta.
Como debo mi autoridad en este lugar a la voluntad popular, proclamada en 29 de Noviembre último y no puedo imponer mi autoridad a los cantones de Machala y Santa Rosa, carece por lo mismo esta Provincia de los medios suficientes para soportar los empicados creados por ella y aunque se encuentren, me hallo imposibilitado para abandonarla, por haber aceptado el cargo impuesto por la opinión del pueblo y es por esto que exijo la declaratoria del Supremo Gobierno provisional para saber si continúa o no la existencia de la provincia.

En el caso de que se reconozca por el Supremo Gobierno la erección de la narrada provincia, deseo que se dique determinar provisionalmente, en cuál de la cabecera; de cantón: Zaruma, Santa Rosa o Machala, debe constituirse el Jefe Civil y Militar, para su despacho.

Dios guarde a Usted.
El Coronel Jefe Civil y Militar
Francisco G. ortega.

Luis Angel Coronel. Jefe Civil y Militar Accidental. Pro. El Oro

Considerando:

Por cuanto el Supremo Gobierno Provisional, ha tenido a bien reconocer la formación de la Provincia de El Oro, como acto emanado de la voluntad popular y así mismo confirmado el nombramiento del Jefe Civil y Militar de la Provincia, en el patriota distinguido, Coronel Dr. Francisco G. Ortega, siendo ambos hechos plausibles y de merecimiento.

Decreta:

Art. 1.- Por dos días consecutivos se permite toda clase de regocijos públicos, que no estén opuestos a la moral y civilidad pública,

Art. 2.- En las noches respectivas se iluminará la ciudad y se tocará música en las galerías de la Casa Municipal hasta las diez de la noche.

Art. 3.- El Señor Jefe Político del Cantón queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado y firmado por mi y autorizado por mi Secretario, en la Sala de la Gobernación en Zaruma, 4 de Abril de 1883,- El Secretario General, Darío Maldonado.- Se publicó por bando, Zaruma, Abril 4 de 1.883.- Bartolomé Serrano.- Escribano Público de Hacienda.

Jefatura Civil y Militar
De la Provincia de El Oro
Zaruma, Mayo 28 de 1883.

Al Honorable Señor Ministro de Estado
Despacho del Interior

Señor:

Paso por el sentimiento de comunicar a usted, honorable, a fin, do que llegue a conocimiento del Supremo Gobierno Provisional, que el día de ayer, a eso de las cinco de la tarde, el Sr. Dr. Dn. Luis Angel Coronel, que hacía de Gobernador de esta provincia, recibió tres balazos de revolver, dados por el inglés Jhon Leist, de cuyo acto tuvo por resultado la muerte instantánea; Un hecho de tanta transcendencia, mereció las lágrimas y aclamaciones de todo el pueblo, el que quería hacerse la justicia por si, esto es, fusilándolo en el mismo acto al agresor, que fue tomado tan luego como perpetró el delito; pero luego, por atender al ilustre mártir se disipó una parte del tumulto y Leist, fue reducido a prisión, en cuyo lugar, se encuentra asegurado. Como la actividad de las autoridades y la agitación del pueblo había llegado a su último extremo, el sumario se concluyó en la misma noche del acontecimiento en referencia. Hoy hemos depositados su cadáver en el cementerio, después de los funerales que se celebraron en obsequio de su alma, de una manera satisfactoria, con asistencia general de los empleados y caballeros caracterizados del pueblo.

Con conocimiento de estos antecedentes, hoy espero que el Supremo Gobierno dictará órdenes oportunos para el pronto castigo de Leist y escarmiento de tantos malhechores que cunden en esta población, con el pretexto de trabajar en las minas,

Dios Guarde a Usted

J. Marín.

Jefatura Civil Accidental
Provincia de El Oro

Zaruma, Mayo 30 de 1.883

Honorable Señor Ministro de Estado

Despacho de lo Interior

Señor:

Tengo el honor de remitir a ese Ministerio, copia de las Actas populares verificadas en las Parroquias de este cantón, con el objeto de protestar contra la sublevación verificada por los Señores Dr. José Peralta, Juan Molina y socios, el 20 de los corrientes a fin de que usted, se digne comunicar a S.E el Supremo Gobierno Provisional.

Libertad y Orden
J. L. Arízaga

El Pueblo de Zaruma, constituido en Asamblea Deliberante, en uso de su Soberanía, declarada por la Restauración.

CONSIDERANDO:

1.- Que caída la Dictadura, tiene los pueblos pleno derecho de constituirse de la manera más conveniente a su mejoramiento intelectual, moral y físico.

2.- Que este derecho es acatado por el actual Gobierno Provisional de la República.

3.- Que en virtud del citado derecho, por el pronunciamiento de Noviembre último, nos constituimos en Provincia independiente de la de Loja, nombrando como Jefe Civil y Militar, al Señor Coronel Dr. Dn. Francisco Guillermo Ortega, con facultades amplias para organizar la nueva provincia en atención a la ilustración, desinterés y patriotismo del mentado Coronel,

4.- Que el Señor Dr. Ortega, lejos de corresponder a la confianza popular, ha abandonado la Provincia saliendo de sus límites, sin dictar providencia alguna que mire a su organización, y se halla en actual campaña,

5.- Que en la acefalia en que el Coronel Ortega dejó a la Provincia, las autoridades subalternas así civiles como militares, han cometido extorsiones y abusos que contradicen el programa de la Restauración , al mismo tiempo que entronizado la más absoluta anarquía en el país y,

6.- Que es necesario poner fin a este malestar social, que haría infructuosos los patrióticos esfuerzos del actual Gobierno para establecer una verdadera república.

ACUERDA:

1.- Nombrar Jefe Civil y Militar de la provincia de El Oro al Señor Don Angel Polibio Chávez, con amplias facultades para organizarla y administrarla, hasta que haya un Gobierno constituido en la república, delegándole todos los derechos soberanos dl pueblo, excepto el de nombrar Diputados y Presidente del Estado,

2.- Nombrar interinamente y hasta que el Señor Chávez, se traslade a esta Provincia, como Jefe Civil y Militar, al Señor Don. José María Maldonado, con las mismas facultades que el propietario.

3.- Conservar como Jefe Político del Cantón al Señor Dr. Don Luis Angel Coronel a quien se le da un público voto de gratitud, por su patriotismo y tino en el desempeño de su cargo.

4.- Nombrar al Señor Coronel Ortega, Primer Jefe de la Columna "Libertadores de Zaruma", que se organizará inmediatamente, armándola e costa de la Provincia.

Zaruma, Mayo 20 de 1.883

ZARUMA, EN LOS ÚLTIMOS MESES DE 1910



Feria dominical en Zaruma antiguo

SITUACIÓN DE ZARUMA EN LOS AÑOS 1882 Y 1883.- En Septiembre de 1883, el Jefe Civil y Militar de El Oro, Rafael Arízaga, hace conocer al Ministro de Gobierno la situación de la Provincia de El Oro. En lo concerniente a Zaruma explica que los cadáveres se inhuman en el suelo, por falta de nichos y aún cuando se han convocado empresarios para la construcción de bóvedas, no se ha presentado ninguno; razón por la cual, esta obra tendrá que correr a cargo de la misma Municipalidad. Continua el informe: La ciudad de Zaruma, es desde ahora, dos años, el centro principal de. los trabajos mineros, que hoy se ejecutan con bastante lentitud. En el informe que elevo al Ministro de Hacienda, doy razón circunstanciada del estado en que se encuentra la industria minera, para cuyo desarrollo es de necesidad urgente, un código adecuado y la protección decidida del Gobierno. Las leyes que los rigen en materia de minería, son diminutas y las ordenanzas españolas, son propias de la época en que se dieron, conviene en mi concepto, adoptar el código de Chile, hasta que en el Primer Congreso, pueda darse otro. reformando o modificando aquel en todo lo que la experiencia manifestase la necesidad de modificarlo. Como nuestro Código Civil, es tomado del Chileno, y como el de minas del que vengo hablando está en perfecta conformidad con el Derecho Civil Chileno, creo que no debe buscarse otro Código extranjero, para formar el nuestro.

La nueva edición hecha por el Sr. José Joaquín Larraín está concordada con la antigua Ordenanza, la legislación francesa y belga y el Código Civil Chileno: fuera de que contienen formularios interesantes y un índice alfabético que facilita

el estudio de las materias; todo lo cual hace que este Código sea preferible a cualquier otro.

Las otras siete parroquias de esta cantón, carecen de escuelas y de. Cárceles si bien es cierto que en las de Piñas y Ayapamba hay una de niños, con 50 estudiantes en la primera y 15 en la segunda- Para establecer la enseñanza Primaria en estas Parroquias, hay necesidad de traer maestros de afuera, porque no los hay a .propósito en todo el cantón- Como esta es época, de vacaciones, he dejado para más tarde el nombramiento de los maestros, buscando personas adecuadas, cuando haga la visita de cada. parroquia.

Todas estas tienen iglesias en. Regular estado, inclusive Malvas y Uschagüiña (SIC) que no son parroquias eclesiásticas- Los curas no tienen estos beneficios en propiedad, y en una comunicación dirigida al Excelentísimo Señor Obispo de. la Diócesis, le he hablado de la urgente necesidad de que, previa la convocatoria del Concurso, se provea de curas propios a estas parroquias, para evitar los males que. se siguen a la Iglesia y al Estado de que estén largo tiempo servidas por curas interinos.

Todas las parroquias de este cantón gozan, con diferencias muy pequeñas, de la misma temperatura de Zaruma. Sus terrenos feraces y constantemente húmedos aún en las épocas de mayor sequía, hacen casi innecesario el trabajo que se emplea en otras partes para sembrarlos y regarlos. Sus principales producciones son: arroz, azúcar, café, tabaco, maní, maíz y todas las otras especies que se producen en climas de esta naturaleza; pero el comercio de tales artículos ha decaído considerablemente en estos últimos años. El azúcar que se refina en Guayaquil ha hecho que decaiga el precio del de Zaruma, que hoy se exporta a la costa en menor cantidad que antes.

Por lo que hace a las rentas fiscales, particular que también debe conocer Usted. Excelencia, por tratarse al presente de la creación de una nueva. Provincia, debo decirle que ellas ascienden a 5.269 .pesos cuyo pormenor expreso en mi informe al Ministro de Hacienda.

La administración de justicia que nunca ha marchado bien en Zaruma, especialmente en. lo criminal, se ha regular izado un poco con la creación de la nueva provincia y el establecimiento de la Judicatura de letras cuya necesidad se hacía sentir no solo para la brevedad del despacho, sino muy principalmente, para evitar la impunidad de los delincuentes, acostumbrados a robar en los caminos, los procesos que se remitían al estudio de los Asesores.

La estadística del crimen., comparado el número de causas iniciadas en los años anteriores y en. presente, da el resultado que sigue;

INFRACCIONES AÑOS:	1.881	1.882	1.883
Asesinato			1
Homicidio		1	
Tentativa homicidio		2	
Tentativa Asesinato			1
Heridas		3	3
Robo	1	1	7
Rapto		1	
Detención arbitraria			1
Faltamien.to de autoridad	1		1
Calumnia		1	2
Injurias	1		1
Total de Causas:	3	9	17
Causas Civiles iniciadas en los mismos años	17	16	21

En lo civil y lo criminal, hay pues un aumento de causas este año y es de suponer, que se aumentará el guarismo hasta fines de diciembre.

En Zaruma hay dos escribanías, y se carece de un Agente Fiscal.

Concluyo esta parte del informe, añadiendo que en este cantón no hay imprenta ni casa de beneficencia.

Luego se hace una exposición sobre Santa Rosa, en parte de ella dice- "Si legara a producirse el proyecto de construir la vía férrea de Zaruma a Santa Rosa, es indudable que ambos cantones ganarían inmensamente y que sus beneficios se extenderían no solamente a la Provincia de Loja sino además a toda la nación....."

De Machala hay, así mismo, referencias: "Runa población bastante extensa y goza de una temperatura muy benigna. La fiebre amarilla no hace allí los estragos que en Santa Rosa y en el pueblo de Pasaje, tiene número considerable de casas, incluida la de la Municipalidad y una buena iglesia en la cual el culto se sostiene con decencia

Zaruma que en otro tiempo y con suma imperfección explotaba los veneros de oro, en que abunda. Vino a ser después, puramente agrícola, pero como he dicho, no se ha dado a su agricultura el impulso que es fácil darle aprovechando la fertilidad del suelo y las condiciones favorables del clima. La caña de azúcar se produce a los 10 meses y es la mejor que hasta ahora he conocido, pues mide más de 4 varas de largo, sobre una cuarta de diámetro es demasiado suave y contiene mucha cantidad de azúcar. Si se cultivara en abundancia y se emplearan los métodos conocidos para su beneficio, el comercio del azúcar competiría ventajosamente con el que se refina en Guayaquil, por la inmediación de la costa y lo barato de los cornales, cuyo valor no sube hoy de cuatro reales, daría una riqueza considerable, mediante su exportación al exterior. Estimular esta industria con leyes que la protejan sería lo más conveniente para el aumento de la riqueza nacional digo lo mismo respecto del tabaco y del arroz, que son de superior calidad; este último artículo produce hasta el 200 por uno y con todo no da los rendimientos que debiera por falta de sistema Idéntica cosa hay que decir respecto de las otras producciones naturales, de las que algunas como el maíz, sirven solamente para el consumo del cantón.
Sin embargo del estado de atraso en que se encuentra la agricultura, sus productos anuales ascienden a una cifra que no es insignificante, como lo demuestra el siguiente por menor de exportación:

AZÚCAR: El que se vendía antes en Guayaquil, producía hasta 10.000 pesos anuales, hoy que ha disminuido su consumo, no produce sino 70. 000 pesos

El que se exporta a Cuenca…….. 20.000 pesos
El que se lleva a Loja…….. 8.000 pesos
MANÍ: El que se exporta a Guayaquil..... 1.500 pesos
El que se lleva a Cuenca……. 600 pesos
El que se exporta a Loja……. 3.000 pesos
ARROZ: Llevado a Cuenca……. 5.000 pesos
Llevado a Loja…….. 10.000 pesos
CAFÉ: 400 arrobas a 3 pesos cada una… 1.200 pesos
TABACO: Ídem- 100 cargas a 15 pesos..... 1.500 pesos
TOTAL DE EXPORTACIÓN:…… 120.800 pesos

No se han emprendido más obras públicas que la nivelación de la plaza y la compostura de algunos caminos que son casi intransitables, especialmente en las épocas de lluvia. El que la Compañía Inglesa está trabajando desde Zaruma a Santa Rosa, tiene nivelación de carretera, pero está inconcluso todavía. He dispuesto que se compongan todas las vías públicas, poniendo en ejecución la ley sobre caminos vecinales, pero es muy poco lo que se ha hecho hasta ahora.

Es de absoluta necesidad emprender un buen camino para Cuenca, por lo mismo que estos pueblos mantienen comercio con los de esa provincia. Es así mismo necesario un camino para, Saraguro, por idéntica razón le he hablado para que dirija estos caminos al Señor Eduardo Dougherty, Ing. norteamericano que ha estado al servicio de la compañía, inglesa y espero que el Supremo Gobierno le nombrará Ing. de la nación, para llevar a cabo estas obras, empleando en ellas una parte de los fondos del trabajo subsidiario.

JUEGO DE INTERESES

Machala y Santa Rosa empezaron a bregar por convertirse en capital de la provincia, muchos interese foráneos se advirtieron, algunos de los iniciadores de la idea de que Zaruma sea capital de derecho, echaron pié atrás. Los congresistas no hicieron justicia con Zaruma. Démonos cuenta que un Gobernador fue asesinado por el inglés John Leist, en fin, una serie de episodios fueron dándose, previa la Convención Nacional. J. Rafael Arízaga en un amplio informe ya vislumbraba que algo sucedería contra los intereses zarumeños. En un párrafo de este informe manifiesta:

"Los intereses mineros que son positiva esperanza no solo para el bienestar de Zaruma, sino además para la prosperidad de la República hacen indispensable la presencia de un Gobernador y por consiguiente la capital en la cabecera de este cantón..."

Más adelante: "Vienen los intereses agrícolas y mercantiles, los de la instrucción pública y administración de justicia, todo lo cual sirve de sobrado fundamento para sostener la necesidad de que sea Zaruma la capital de la provincia...."

PROPÓNESE DOS PROVINCIAS

Rafael Arízaga ante los poderosos intereses que menospreciaban a Zaruma lanza una proposición relacionada a que entonces se hagan dos provincias. Veamos. "Creo qué el medio más expedito para zanjar toda dificultad respecto a Zaruma, haciendo de la Provincia de El Oro, lo que está llamada a ser, por los medios de la prosperidad en que abunda, sin detener por eso los intereses bien entendidos de los cantones de la costa, formando dos provincias la de El Oro en el interior y de Jambelí en el litoral, este informe y el que elevo al Ministro de Hacienda, contienen los datos que deben tenerse a la vista, para el examen de esta interesante cuestión.

Zaruma aunque bastante extensa en territorio, no tiene por sí sola, al menos por ahora, todos los elementos para constituirla en provincia, sin Machala y Santa Rosa, pero puede arreglarse esta dificultad, aumentando

su territorio con los cantones de Célica y Catacocha que hoy forman parte de la Provincia de Loja. El río Catamayo, desde su origen en Hualel, hasta la desembocadura en la costa, es un límite que parece puesto por la naturaleza, para la división de las dos provincias, por el lado del S.S.E., así como el Jubones desde su origen en el Río Hondo, es otro límite natural por el Norte y el Este, para la división con la misma provincia de Loja y la de Cuenca, pudiendo servir de límite por el lado Occidental, el mismo que se ha reconocido hasta ahora entre Zaruma y los dos cantones de la costa. En verdad que Loja perdería en este caso una pequeña porción de su territorio, pero lo es también que está dando vida a una nueva provincia, no haría mucha falta a la de Loja, la cual quedaría con extensión considerable de territorio, aunque disminuyeran un tanto sus entradas naturales....."

Concluye con estas frases: "Con tal fin remito el plano que he mandado levantar de la parte del territorio que puede servir para la formación de las dos provincias"

Todo esto que hemos anotado quedó en proyecto, pero que Zaruma fue primera Capital de la Provincia, antes de que esta jurisdicción sea reconocida por la Convención Nacional, es una verdad histórica que nadie la puede opacar..

Una de las glorias de Zaruma fue la Proclamación de la Provincia de El Oro, por ello, el 29 de Noviembre de 1882, es una fecha de especial recordación, aunque es mirada con indiferencia por el resto de cantones de la provincia, asumiendo una actitud negativa ante una realidad irrefutable.

ESTRENÁNDOSE COMO CAPITAL



Acto cívico frente al Municipio. Foto archivo del autor

Una vez proclamada la Provincia de El Oro en noviembre de 1882, Zaruma se estrenaba como capital de hecho y como tal empezó a buscar formas de superación en diversos órdenes, para robustecer su calidad de cabecera, de la naciente jurisdicción territorial. Del Archivo Municipal de Zaruma, tomamos algunos datos en partes pertinentes, conservando la ortografía:
Sesión Ordinaria del 10 de abril de 1883:

Enseñanza de Francés: "... En seguida el Señor Tomás Álvarez compareció en la sala del M.I. Concejo y presentó un proyecto en el que se manifestaba el deseo de crear una clase de enseñanza del idioma Francés, siendo las razones las siguientes: 1ª, que siendo esta provincia el centro de riqueza Aurífera, está llamada para ser el centro de hospitalidad de extranjeros de muchas naciones, con quienes teniendo indispensablemente que comunicarnos, nos veríamos precisados en muchas ocasiones a sujetamos al capricho de un intérprete, caso de no saber el idioma en negocios de importancia. 2ª. Que, en ninguna parte del mundo, ni por persona medianamente instruida se debe objetar contra un principio de progreso y civilización como el contenido en el actual proyecto, mucho menos por una Corporación destinada a fomentar y promover la ilustración de una sección destinada a mejor suerte. 3ª. Que hay los

fondos necesarios y más que suficientes en la tesorería de la Municipalidad para la erogación del sueldo del profesor que debe dirigir la clase indicada... 4ª. Que hay una juventud lucida en la provincia y arto deseosa de que se apruebe el proyecto. 5ª. Que el profesor indicado para la clase que debe crearse, reúna las condiciones necesarias para dirijir no solamente una clase de Francés, sino también de varios idiomas, Matemáticas prácticas, Metalurgia, Maneras sociales, etc; y, 6ª. Que la ley autoriza al Poder Seccional para hacer creaciones como la indicada en el proyecto, según la atribución contenida en el art. 29 de la Ley de Régimen Municipal vigente. Sujetado a discusión el proyecto anterior, por unanimidad de votos fue aprobado en primera discusión y en su virtud se nombra Profesor de la clase de Francés, al Señor Marcos Solar Reyes, con la dotación de veinticinco pesos mensuales. Se establece como base para la creación de la clase la concurrencia de ocho alumnos diarios por lo menos, los que deben estar bajo la vigilancia de la Junta de Inspección seccional. Los textos de enseñanza deben ser visados por la primera Autoridad civil de la provincia y por la Autoridad eclesiástica designada por el Concordato....."

El 11 de abril de 1883, se dio segunda discusión al proyecto y tuvo aprobación definitiva, con la modificación de que "en vez de decirse que los alumnos que deben concurrir la clase serán solo ocho se fije el número de doce por lo menos"

Sesión del 8 de mayo de 1883

Nuevo edificio municipal: ".... A continuación se tomó en consideración el plano presentado por el Sor. León Grevillérs, relativo a la indicación y correspondiente presupuesto de la construcción de la casa Mpal. que trata de construirse: la I. Municipalidad aceptó este plano y en consecuencia ordenó se le pague al Ingeniero Grevillérs la suma de cien pesos prometidos al autor del plan preferido por el Municipio...”

Sesión del 25 de mayo de 1883.

Seguridad: "...Se sometió a conocimiento de la Municipalidad la propuesta del Señor Comisario de policía para que se nombre de Ronda al con Tomas Merino: el Municipio, atentas las cualidades de Merino y conforme a la autoridad respectiva hizo el nombramiento de Ronda en el expresado Merino. Se Autorizó al Señor Dor. Tomás Álvarez para que comprara seis Colins por la suma de veinticuatro pesos, los que deben ser entregados al Comisario de Policía, previo recibo de su descargo, debiendo entenderse que tales armas son para la defensa del orden público....."

Nota nuestra: Los Colins son seguramente los machetes marca "Colins" que en la actualidad aun se los conoce.

Sesión del 12 de septiembre de 1883.

Construcción de Cementerio: "...Se tomó en consideración la absoluta necesidad de atender a la construcción de un panteón con material de cal y ladrillo y por el sistema de arquitectura, tomando por fundamentos el rango social de esta población, que casi toda ella contiene moradores de primera calidad: el estado de haberse elevado a la categoría de cabecera de provincia, y finalmente, que una obra como la designada es exijida por el ornato público y la salubridad local. Discutido el asunto con la suficiente detención, con apreciación del plano y presupuesto presentados por el Sor. arquitecto León Grivillet, se combinaron las ideas de los S.S. Consejeros concurrentes y se resolvió por uniformidad de votos, la construcción del indicado panteón, según el plano ya citado..."

Sesión del 2 de noviembre de 1882:

Misas: "..... Enseguida se leyó un oficio dirigido por el Sor. Cura Párroco Central a que se pagara la suma de veinticuatro pesos de cinco misas solemnes que había celebrado: la una en el primer domingo de enero, dos

mandadas a celebrar por él ex jefe civil y militar Dr. Francisco Guillermo Ortega, una de estas en acción de gracias por el pronunciamiento popular verificado por la Restauración en este Cantón; y la otra por los funerales correspondientes a los muertos en la acción del diez de enero en las dos mandadas a celebrar por el señor Gobernador Arízaga, en conmemoración de los patriotas muertos en Guayaquil, la una y la otra por el centenario de Bolívar...."

"...Se sujetó a votación y habiéndose sostenido por el consejero Álvarez que atenido objetos de tanta importancia por las que se han celebrado las migas a las que el Sor Cura Álvarez, debía la Municipalidad sufragar la pequeña cantidad como la solicitada; los demás consejeros se negaron absolutamente al pago de las cuatro misas mandadas decir por los Gobernadores Ortega y Arízaga y que solamente se mandara pagar la misa de enero que es la que la Municipalidad ha mandado a celebrar..."

Sesión del 20 de marzo de 1884:

Imprenta: "...Se consideró que habiendo votado por el M.I. C. la suma de setecientos pesos para la compra de una imprenta de propiedad municipal era consiguiente llevar a cabo la adquisición de una obra pública de suma importancia; que habiendo los fondos suficientes para llevar a efecto el acuerdo a este respecto, solo faltaba que el I.M. comisionara a una persona para que contratara la compra de la antedicha imprenta a la brevedad posible (sic) que teniendo las cualidades puntualizadas el Sor. Néstor Eudoro Alvarado, quien además pertenece al seno de esta municipalidad a ningún otro se podrá confiar con más seguridad la resolución de la compra de la imprenta....."

De acuerdo a los casos que hemos señalado y aclarando que hay muchos más, tratamos de demostrar que Zaruma al convertirse en capital de provincia pugnada por su adelanto y por hacer respetar su institucionalidad.

EN ZARUMA SE ELIGIERON LOS PRIMEROS DIPUTADOS ORENSES



Foto: Archivo del autor. Plaza principal

Zaruma ha sido un pueblo gestor de muchos hechos de trascendencia histórica, uno de ellos fue la proclamación de la Provincia de El Oro, cumplida el 29 de noviembre de 1882 y Zaruma se convirtió en la primera capital de esta jurisdicción provincial, aunque ello haya sido en actitud de hecho y no derecho porque esta nueva provincia no había sido ratificada aun. Algunos han puesto en tela de duda el que Zaruma haya sido capital de esta provincia, a este respecto hay muchos documentos que demuestran que si lo fue y por supuesto los documentos o archivos no mienten pues son el sustento para aclarar las verdades históricas.

Para aquellos que no creen que Zaruma fue la primera capital de la Provincia de El Oro transcribimos el documento que atestigua que por ser la cabecera provincial, se eligieron aquí los Diputados para la Asamblea Nacional.

"En Zaruma, a los diez días del mes de setiembre de mil ochocientos ochenta y tres, reunido el M.I.C. Mpal. Compuesto de los S.S. Dor. Tomás Álvarez, Belisario Chiriboga Manuel María Romero y Agustín Zambrano, bajo la presidencia del Sor. Gobernador de la Provincia, se declaró instalado el Jurado electoral, procediéndose inmediatamente al escrutinio de que habla el art. 28 del Decreto de 10 de agosto último, sobre elección de diputados para la Asamblea Nacional; y el resultado de dicho escrutinio fue el siguiente:

El Sor. Por. Juan J. Castro, resultó con ochocientos setentaicinco votos.
El Sor. Manuel Nicolás Arízaga, resultó con ochocientos cincuentaisiete votos.
El Sor. Honorato Vásquez con ochocientos cuarentainueve votos.
El Sor. Vicente Paz, resultó con seiscientos noventa votos.
El Sor. Serafín Romero resultó con doscientos ochentaiocho votos.
El Dor. José Peralta resultó con ciento cuarenta y un votos.
El Sor. Rafael E. Jaramillo resultó con veintiseis votos.
El Sor. Federico Mateux resultó con cinco votos.
El Dor. Rafael M. Arízaga resultó con dos votos.
El Dor. Tomas Álvarez resultó con un voto.
El Sor. José María León resultó con un voto.
El Sor. Meliton vera resultó con un voto.
El Sor. Miguel Orella resultó con un voto
El Sor. d. Tomas C. Lama, resultó con un voto.

Habiendo obtenido la mayoría de votos escrutados los S.S. doctores Juan J. Castro y Manuel Nicolás Arízaga respetivamente, el Jurado lo declaró legalmente elegidos .Diputados principales por esta Provincia: así como declaró también Diputados suplentes a los S.S. doctores Honorato Vásquez y Vicente Paz, en el orden en que quedan designados. Se ordenó que se comuniquen en el día, los nombramientos, en conformidad con lo que dispone el art, 29 del citado decreto.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta el Sor Gobernador con los S.S. Consejales y el infrascrito Secretario que Certifica.".

Firman: el Gobernador, José Rafael Arízaga, los Concejales T. Álvarez, B. Chiriboga, Agustín Zambrano, Manuel Ma. Romero y E. Asanza. Srio. Mpal.

NOTA: Los datos fueron tomados del Archivo Municipal Zaruma. Se conserva la ortografía de entonces. En el caso de Meliton vera, así mismo está escrito con v minúscula. Suponemos que cuando se refieren a Miguel Orella, posiblemente sea Miguel Orellana. Apréciese también que algunos candidatos son azuayos y así mismo, a excepción de tres, todos tienen título de doctor, esto nos da a entender que para entonces se escogían candidatos con preparación superior.

CRIMEN Y CASTIGO



Representación de la Ley

Nos apropiamos del título de una novela famosa, para identificar algo de los asesinatos y bandalismos que eran frecuentes en Zaruma a fines del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX Para los asesinar existía en nuestro país la pena de muerte. Esta pena de muerte se abolió cuando ingresamos al siglo XX.

La pena de muerte que se aplicaba en el país era por fusilamiento, y las escuadras del Ejército o la Policía estaban atentas a la orden de sus jefes de ¡atención, apunten, fuego! Y las balas se descargaban desde los fusiles para impactar en el cuerpo del ajusticiado, sentado sobre un banco ubicado en una tarima.

En mi obra, "'Diez Cantos de mi Sangre y Diez Añoranzas de mi Tierra", se enfoca el asunto de la pena de muerte en el Ecuador, lo reproducimos porque contiene aspectos interesantes y curiosos.

Del CÓDIGO PENAL Y CÓDIGO DE ENJUICIAMIENTO EN MATERIA CRIMINAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, editado New York en 1889 y que lo tiene celosamente guardado en su archivo, el Dr. Eduardo Márquez Asanza, copiamos algunos articulados de las penas peculiares del crimen.

Art. 13.- Todo condenado a muerte será, pasado por las armas.

Art. 14.- la ejecución tendrá lugar públicamente y de día y en cuanto sea posible en el pueblo en que se haya cometido el crimen. Cuando por circunstancias especiales no pudiera verificarse; en él se verificará en la cabecera del Cantón o en la capital de la provincia.

Art. 15.- Se anunciará la ejecución de la sentencia por carteles que expresen su nombre, patria y vecindad, crimen del reo y pena pone, los cuales se fijarán en los parajes más concurridos, pudiéndose también publicar por medio de la imprenta, en los lugares que haya.

Art. 16.- La ejecución se efectuará sobre, un cadalso o tablado sencillo, pintado o forrado de negro, el cual se elevará en algún sitio público proporcionado para muchos espectadores. En la parte superior del banquillo en que debe sentarse el reo, y de modo que quede sobre la cabeza de éste, se pondrá un cartelón que, con letras grandes y legibles, anuncie su nombre, patria, vecindad, crimen cometido y la pena que por él se le ha impuesto.

Art. 17.- Si el reo condenado a muerte lo fuere por el crimen de asesinato, llevará túnica blanca ensangrentada y gorro encarnado. Si fuere por el de traición, irá descalzo, con túnica negra hecha pedazos, con gorro negro y

las manos atadas a la espalda. Si fuera parricida irá igualmente descalzo, con túnica blanca ensangrentada y desgarrada, con cadena al cuello, cubierta la cabeza con velo negro y las manos atadas a la espalda.

Detrás del reo y con sus propias vestimentas, pero descubierta la cabeza y atadas las manos, seguirán los que hayan sido condenados a ver ejecutar la sentencia. En todo caso los reos irán acompañados de los ministros de la religión, del subalterno de justicia que presida en la ejecución y del escribano y alguaciles, en traje de luto y de la escolta correspondiente.

Art. 18.- Poco antes de salir el reo de la cárcel para el patíbulo y poco antes de llegar a éste, se publicará un pregón en la forma siguiente: "En nombre de la república y por autoridad de la Ley, N.N. natural de N., vecino de N. ha sido condenado a la pena muerte que va a ejecutarse. Los que levantaren la voz, o de alguna manera intentaren impedir la ejecución de la justicia, serán castigados como reos de rebelión".

Art. 19.- Ejecutada la sentencia, el cadáver del enjuiciamiento se entregará a sus parientes o amigos, si lo pidieren, para que le den sepultura, sin pompa ni aparato de las autoridades, o podrá ser entregado para alguna operación anatómica.

Los cadáveres de los parricidas serán sepultados en sitios retirados, fuera de los cementerios públicos, y o se permitirá por señal alguna que denote el lugar de la sepultura.

Art. 20.- no podrá ejecutarse la sentencia de muerte en los domingos y días de fiesta nacional o religiosa, ni en la semana santa.

Como los citados siguen otros curiosos artículos.

Abolida la pena de muerte continuaban los asesinatos. En 1906, en pleno centro de Zaruma fueron asesinados el Comisario Municipal y otro

ciudadano. En las fiestas parroquiales era frecuente el enfrentamiento o duelo a machete entre campesinos embriagados y de ello por lo general resultaba un sujeto muerto. Las autoridades de Gobierno y las municipales tomaron interés en el control del asunto y no únicamente éstas, también las superioridades religiosas, desde mucho tiempo atrás, coadyuvaron en procurar que el Índice delictivo disminuya; lo afirmamos con un ejemplo retrospectivo, que es el Oficio No. 321, del Obispado de Loja.- Gobierno Eclesiástico de la Diócesis, fechado en Loja el 13 de Agosto de 1887 y dirigido al Sr. Cura de la Parroquia de Zaruma, que literalmente señala lo siguiente:

"Con noticia oficial de los desórdenes y crímenes que se cometen en las fiestas seccionales o de las iglesias denominadas de Roma y el Falque, pertenecientes a la parroquia de su mando, la Autoridad ecca., se ha considerado con el deber de aprobar las deliberaciones del Poder temporal. Es decir el acuerdo municipal que se ha publicado sobre suprimir aquellas fiestas, sin duda en lo relativo a objetos de su competencia; siquiera el silencio sobre esta materia habría sido verdadero y mucha culpa delante de Dios, y una muestra de indolencia para los hombres.

Falta sin embargo, la principal de las medidas conducentes a desterrar la ocasión de tales excesos, y es la de prohibir, como prohíbo desde luego, que usted se traslade a celebrar la Sta. Misa y ejercer su Ministerio en los actos de costumbre de las referidas fiestas; en términos que, si hubiese priostes o devotos interesados en el culto de las respectivas imágenes, deben conducirlas a la iglesia Matriz de su parroquia, en donde cómodamente pueden celebrarse las misas, novenas y cualquier otro acto que les inspire su devoción.

Tal es, Sr. Cura, la prohibición que le comunico, esperando que todo será cumplido con la buena voluntad y exactitud con que U. sabe atender las órdenes superiores.

Dios gue, a U,- (f) F. Pacheco Díaz"

Así eran las cosas, con pena de muerte se castigaba a los asesinos, sumándose a ella castigos espirituales emanados de la superioridad religiosa y cuando la pena de muerte se eliminó era la cárcel de gruesos barrotes y los grilletes los que esperaban a los que segaban vidas. Nos parece que las penas impuestas ahora son más suaves y con la dosis de corrupción con que actúan algunos jueces, los criminales salen prontamente de su encierro para seguir con su rosario de asesinatos.

LISTADO DE MINAS DE ORO EN 1897



Composición gráfica

Cuando quebró la Great Zaruma Gold Mining Company Limited, o sea la Compañía Inglesa, vino la norteamericana South American Development Company la que encontró muchas minas ya abiertas que habían venido explotándose tiempo atrás. He aquí las minas consignadas en un listado de la época:

Mina Grande	Toscón Blanco
Cesmo	Bomba de Pacchabamba
Tostada	Favorita
Curipamba	Bomba de Vizcaya
Matalanga	Quebrada
Lisonjera	Esperanza
Sta. Rita	Francesa

Victoria	Carmen
Clemencia	Guadalupe
San Nicolás	San Clemente
Venus	Júpiter
Caliope	Casandra
Zarina	Centinela
Sta. Inés	Generala
Callao	Borgoña
Zarumeña	Toscón Blanco Sur
Saturno	Washington
Teléfono	Americana
San Martín	San Luis
Bolívar	Animas
Alianza	Montecristi
Lácar	Providencia
Serena	Lavaderos en el rio Amarillo
Cantabria	Constancia
Asunción	Patriota
María	Norte Bomba de Vizcaya
Zoila Luz	Clementina.

N. del A. Debieron ser muchas más, simplemente se registraron las de mayor importancia. Las minas tienen nombres atractivos, predominando los de mujer. También hay denominaciones de Santas y Santos, de planetas como Venus, Júpiter, Saturno, destacadas personajes como Washington y Bolívar han sido tomados, en fin, una agradable miscelánea de nominaciones. En lo que corresponde a una de las grandes e históricas minas zarumeñas, se la escribe en el documento como Cesmo, cuando el verdadero nombre es Sexmo.

LAS BANDAS DE MÚSICA



Banda Municipal 1911

Existió en Zaruma una Banda de Música organizada por un grupo de personas amantes a este arte y podemos damos cuenta de ello y de sus integrantes en el acta de la sesión del I. Cabildo del 24 de marzo de 1889 en la que se señala lo siguiente:

"...Se eliminó el pago de la contribución subsidiaria en virtud de prestar sus servicios a la Municipalidad, gratis y con buena voluntad, los individuos que forman la banda de música del lugar, que son los siguientes: Antonio Toledo, Joaquín B. Pacheco. Ignacio Cuenca, Manuel Jara, Manuel Manrique, Juan de C. Toledo, Gregorio Galarza, José Antonio Espinosa, José inocente Beltrán y Antonio Guzmán, advirtiéndose que si faltaren por tres ocasiones cuando fueren a ejecutar, tendrán que pagar el subsidiario. Que de esto dará razón el músico mayor José B. Pacheco...."

En 1896, la I. Municipalidad comienza a preocuparse por organizar su propia banda de músicos, preocupación que perdura por varios años

como lo atestiguan las actas de sesiones que de manera textual y en partes pertinentes, se transcriben a continuación.

Abril 2 de 1896.- "Con motivo de notarse la grande falta que hace en esta población de una banda de música, el Concejo acordó dirigir una solicitud al Spmo. Gbno. Para recabar que del instrumental de música perteneciente a la Nación, se conceda lo necesario para organizar aquella banda, por carecerse en lo absoluto de este elemento de civilidad y cultura"

Abril 7 de 1904.- "Que se oficie, así mismo a un instructor de música para que informara del instrumental que es necesario para formar una banda de buenas condiciones, manifestando el precio aproximado de él y el lugar en el que se le puede pedir..."

Junio 17 de 1904.- "Se dispuso que el señor Presidente suplique al señor José María Rodríguez, instructor de música de Cuenca, se encargue de pedir el instrumental de música, conforme a las instrucciones que ha dado ya; y que si acepta la Comisión indique el dinero que se debe mandar para doce instrumentos de soplo, con el fin de ver si es posible pedirlos...."

12 de Mayo de 1905.- "El Señor Presidente dio cuenta de un oficio y factura enviados por el Señor José Rodríguez comisionado para pedir el instrumental de música para esta Municipalidad, la misma que arroja el valor de ciento dieciséis sucres, que resta abonar para completar el valor pedido. Discutido este punto se ordenó se pague dicha cantidad del dinero de gastos extraordinarios, comisionándose al señor Comisario Municipal para el cobro de esta cantidad y a su vez el mismo remita al señor Rodríguez.

En el Libro de Recepción de Empleados (1900-1914) folio 185, se lee lo siguiente:

En Zaruma a veintidós de febrero de mil novecientos once, el señor Arsenio Crespo, Presidente del M.I., Municipio por el I. Concejo de acuerdo con el respectivo contrato celebrado con él, al Sr. Luis Rodríguez, previa la promesa de su destino, firmando con el Señor Presidente por ante el infresquito Secretario lo que certifica. (f) El presidente, Arsenio Crespo. Sr. Luis Rodríguez y el Secretario, Guillermo Maldonado V."

Según consta en los archivos municipales, vinieron directores para la banda, se realizaron algunos intentos, se hicieron y deshicieron contratos, se anduvo por caminos escabrosos hasta que por fin en el año de 1911 se logró definitivamente cristalizar en realidad este viejo anhelo. Desde entonces la Banda del Pueblo inundó el eter con sus aires musicales que fueron matizados con el sonar del fonógrafo, la vitrola o la ortofónica, que arrancaban notas del disco de carbón que sentía en sus zurcos el punzón de las pequeñas agujas intercambiables de metal.

En agosto del año 1911 se inauguró la primera Banda de Música Municipal con el siguiente acto:

"SOLEMNE INAUGURACIÓN DE LA BANDA "DIEZ DE AGOSTO DE 1.911"

12. m. 1°. El Concejo Municipal y más personas invitadas, se dirigirán desde el Instituto a la Casa Municipal en este orden: Banda de las, banda Municipal, invitados, personal del Concejo y más Autoridades y tropa.

2°. Discurso del Comisionado del Concejo ofreciendo al pueblo la Banda organizada.

3°. Himno Nacional por la Banda Inaugurada.

4°. Salvas.

5°. El Sr. Presidente del Concejo representado al Municipio entregará solemnemente un premio honorífico al director de la Banda por su constancia en organizarla.

6°. Música por la Banda y distribución de tarjetas conmemorativas a los alumnos de la Banda Municipal.

7°. Se levantará una acta de recuerdo de la inauguración de la Banda que será suscrita por ésta y por todos los concurrentes al acto, la que quedará archivada.

8°. El Concejo agasajará a los concurrentes con una copa.

Notas del autor: El comisionado para el discurso fue el señor Antonio Barzallo. El Presidente del Consejo fue el Sr. Arsenio Crespo y el Director de la banda el Sr. Luis Rodríguez a quién, según resolución municipal del 8 de Agosto de 1911, se le entrego una tarjeta de plata de tamaño común con la siguiente inscripción: "El C. Municipal a L. Rodríguez por Inauguración Banda" n el anverso, y en el reverso: "Zaruma, Agosto 10 de 1.911".

Algo más de la historia musical de Zaruma encontramos en el Semanario LA VERDAD DEL 26 DE Noviembre De 1956, del cual tenemos algunos datos como se verá a continuación.

"Es en 1910 con la fundación del primer Instituto laico, llamado "Instituto Normal" de Niños" que se inicia en Zaruma la enseñanza técnica de la música con el Dr. Francisco Rodas, profesor Lojano, quién difundió su saber artístico a los niños zarumeños.

Más tarde en 1.915, vino a esta ciudad el señor Francisco Paredes Herrera, en calidad de profesor de música y Director de la primera Banda Municipal. El Sr. Paredes cuencano de nacimiento, encontró múltiples motivos de inspiración en la ciudad, hizo algunas composiciones de tipo folklórico o

vernacular e ideó el estribillo, razón por la cual se lo conoce como el personaje que vistió de frac al pasillo ecuatoriano, dándole nuevas modalidades rítmicas y personería, destacándose como artista de honda sensibilidad y como un compositor de fibra.

Con la venida del concertista lojano Sr. Antonio J. Hidalgo, en 1930 se organizó la Banda Municipal, la misma que se inauguró al siguiente año, la calidad artística del señor Hidalgo fue conocida dentro y fuera del país haciéndose acreedor a un valiosos premio que le fue otorgado en la ciudad e Lima. El Sr. Hidalgo tuvo entre sus discípulos al Sr. José Antonio jara, que en ese entonces contaba con corta edad y se educaba en la Escuela "Juan Montalvo", haciéndolo ejecutante de un instrumento de percusión, el tambor".

La labor del Sr. Hidalgo se extendió hasta el año 1934, siendo luego reemplazado por el profesor lojano Sr. José María Bustamante.

En 1937, un distinguido ciudadano cuencano, el Sr. David Pacheco, además de la dirección de la Banda, tomó a cargo la enseñanza de la música e insinuó a José Antonio jara que cambiara de instrumento.

Desde 1948, para beneplácito de Zaruma, José Antonio jara, se puso al frente de la nueva banda Municipal como su digno Director, con la decidida y valiosa colaboración del Sr. Edmundo Peñaherrera Aymar, quien prestó todo su apoyo para la organización de la misma, debiendo señalarse además, la feliz iniciativa del ilustre Concejo Municipal de ese entonces, presidido por el Sr. Alberto Carrión G.

Hasta aquí el artículo del semanario "LA VERDAD", tomado en partes.

Portovelo, bien lo sabemos, fue un Campamento Minero perteneciente a la jurisdicción de Zaruma. También tuvo su banda de música que nació de una convenio entre la South American Development Company y las

Sociedad Protectora del Minero. El documento que en original reposa en el archivo de Gonzalo Rodríguez C., es como sigue:

CONVENIO entre la South American Development Company, denominada en el presente documento "la compañía", y la sociedad Protectora del Minero, denominada en el presente documento "La Sociedad", ambas de Portovelo (Cantón Zaruma) respecto de la disposición de los instrumentos musicales adquiridos por dicha Compañía con el objeto de formar una Banda de Músicos en Portovelo.

1.- La Compañía entregará a la sociedad los instrumentos en cuestión para que ésta los cuide y use solamente para la banda que se formará bajo los auspicios y dirección de lo Sociedad.

2.- Los referidos instrumentos no pasarán a ser de propiedad absoluta de la Sociedad, más al contrario su disposición quedará bajo el dominio de la Compañía. Por consiguiente, no podrán dichos instrumentos ser vendidos ni de ninguna manera cedidos a persona ni corporación alguna, ni se permitirá que salgan de Portovelo sin el conocimiento de la Compañía.

3.- Si en cualquier tiempo la disolución de la Sociedad o de la banda se hiciere necesaria, no se requiere la devolución de los instrumentos a la Compañía por cualquier causa, la Compañía tendrá el privilegio de tomar los instrumentos a un precio menor del pagado por la Sociedad, de acuerdo con una tasación de peritos, haciendo un descuento razonable en dicho precio pagado por la Sociedad, por el uso y consiguiente deterioro de los instrumentos.

4.- La sociedad se compromete a pagar a la Compañía por el uso de los instrumentos, la suma de cuatrocientos sucres al tiempo de firmar este documento, cien sucres más en enero de 1918 y cien sucres adicionales en enero de cada año subsiguiente, por tres años; de modo que la suma

total que pagará la Sociedad a la Compañía en virtud de este contrato como queda estipulado, será de ochocientos sucres.

5.- El resto, más o menos quinientos setenta y cinco sucres, del costo de los instrumentos en referencia, cubrirá la misma Compañía.

6.- La sociedad se compromete a hacer tocar por la banda, gratuitamente, retretas públicas quincenales, comenzando desde el día 1°. De Mayo de 1918. Por servicios especiales prestados por la banda a particulares, tales como tocadas en los bailes del Newberry Club, la Sociedad recibirá paga a precios equitativos, según tarifa que se formulará y acordará a la inauguración de la banda.

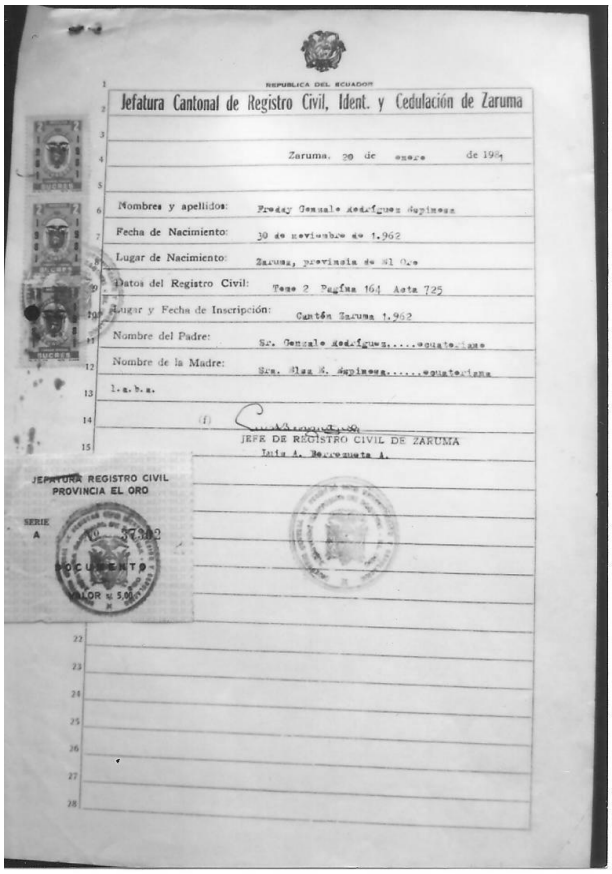
EN CONSTANCIA DE LO CUAL, firman al pie sus representantes legales respectivos, con los infrascritos testigos idóneos, a 31 de Diciembre de 1917, en el asiento minero de Portovelo, Cantón Zaruma.-
Suscriben el documento, los testigos: (firma ilegible) y Manuel Auquillas. Los aceptantes, por la South American Development Company, L. Kellogg, Superintendente. Por la Sociedad Protectora del Minero, M. A. López, Presidente.

Hay adjuntos dos recibos el uno es por Cuatrocientos sucres, como primer pago que dicha sociedad hace a la South American Development Company, por el uso por tiempo indefinido del instrumental de la banda... Está firmado por S. N. Me. Mahrn, Auditor. El otro, es por cien sucres, correspondiente al segundo abono por igual concepto y está avalizado con la firma de C. W. Copeland, Cajero de la Compañía.

Las bandas musicales han constituido un aporte cultural para las comunidades. Zaruma, lamentablemente ya no cuenta con la Banda Municipal, de un plumazo, un Presidente del Concejo, le dio sepultura. Siempre se acaricia el anhelo de que el Gobierno Municipal vuelva a tener una organización de esta naturaleza, de

hacérselo, se dará un gran paso para afianzar el prestigio cultural de la Sultana de El Oro y para impulsar su desarrollo turístico.

NACE EL REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR

Jefatura Cantonal de Registro Civil, Ident. y Cedulación de Zaruma

Zaruma, 30 de enero de 1964

Nombres y apellidos: Fredy Gonzalo Rodríguez Espinosa

Fecha de Nacimiento: 30 de noviembre de 1.962

Lugar de Nacimiento: Zaruma, provincia de El Oro

Datos del Registro Civil: Tomo 2 Página 164 Acta 725

Lugar y Fecha de Inscripción: Cantón Zaruma 1.962

Nombre del Padre: Sr. Gonzalo Rodríguez.....ecuatoriano

Nombre de la Madre: Sra. Elsa M. Espinosa.....ecuatoriana

l.e.b.a.

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE ZARUMA
Luis A. Benavente A.

JEFATURA REGISTRO CIVIL
PROVINCIA EL ORO
SERIE A
DOCUMENTO
VALOR $ 5.00

Foto. Certificación de registro 1898

Al iniciarse el siglo XX, se creaba en el país el Registro Civil, para las anotaciones de nacimientos, matrimonios, defunciones, etc. Zaruma, en 1901, entra a la aplicación de la nueva modalidad, procediendo a la apertura del libro de inscripciones de nacimientos, lo hace mediante el acta siguiente:

"En Zaruma a veinticuatro de Febrero de mil novecientos uno. A las doce m. de hoy y en la Oficina Cantonal de Registro Civil, se constituyó la Junta Administrativa compuesta de los Señores José Rosa Zambrano y Benjamín Romero C., Jefe Politice y Alcalde Municipal primero del Cantón, respectivamente, y el infrascrito Escribano, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo sexto de la Ley de la materia, a cuyo fin, los Señores Miguel Mardoqueo Sánchez, Jefe de la Oficina y

Ricardo Crespo, Secretario, pusieron de manifiesto el presente libro destinado a la inscripción de las partidas de nacimiento que se divide en tres secciones: de legítimos, ilegítimos y expósitos, y se compone de ciento cuarenta y cinco folios rubricados todos por el Señor Jefe Político, al principio y fin de cada uno. Queda en estos términos sentada el acta de apertura de este libro, que la firman los antedichos miembros concurrentes, con el suscrito Escribano que da fe.

Firman: El Jefe Político: José Rosa Zambrano. El Alcalde: Benjamín Romero. Darío Mal donado, Escribano Público...

El primer inscrito:

"En la Villa de Zaruma, cabecera del Cantón del propio nombre, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos uno. Previa solicitud verbal del Señor Tomás Espinoza de este vecindario, mayor de edad, viudo y en representación de su hijo político Señor Alipio Maldonado, el Señor don Miguel Mardoqueo Sánchez, Jefe de la Oficina de Registro Civil del expresado Cantón, en asocio del infrascrito Secretario y con conocimiento de haberse verificado el hecho constitutivo del estado civil que va a inscribirse, procedió a extender la partida de nacimiento de un niño nacido el quince de los corrientes e hijo legitimo de los Señores Alipio Maldonado y Adela Espinoza, de este vecindario, mayores de edad y casados, a quien se le ha puesto el nombre Donato Arcadio Maldonado, Queda, en estos términos, sentada la presente inscripción, cuya acta fue leída en alta voz y firmada en unidad de acto por los antedichos interesado y Jefe, con el infrascrito Secretario que certifica.

Firman: El Jefe: M.M. Sánchez. El interesado: Tomás Espinoza. El Secretario: Ricardo Crespo

Fuente: Archivo del Registro Civil de Zaruma.

EL FERROCARRIL QUE NO LLEGÓ



Foto: Estación del ferrocarril en Machala

Eloy Alfaro con un ferrocarril Guayaquil-Quito puso de moda este sistema de transporte. Zaruma anhelaba contar con su propio ferrocarril que, partiendo de Puerto Bolívar, pase por Zaruma y culmine en la ciudad de Loja. Se trataba de un proyecto ambicioso que debía ser ejecutado como compensación por el oro que llevaba, la South American Development Company, que entonces estaba asentada en suelos del cantoneen lo que se denominaba Campamento Minero de Portovelo, la obra contaría también con el apoyo del Gobierno Centra!; pero, el ferrocarril jamás llegó a Zaruma, inconvenientes se presentaron, uno tras otro, intereses poderosos se interpusieron, la propia compañía Americana parece que "saco el cuerpo" y, por más que Zaruma luchó por este asunto no llego a concretarse; y, la lucha no era únicamente por la línea férrea, lo era también para evitar su aislamiento. procurando que el ferrocarril pase por la ciudad. Esta lucha en contra del aislamiento continuó cuando ya se pensaba sólo en carretera, y rió en ferrocarril. Zaruma perdió, no tuvo ferrocarril ni la carretera de la costa a Loja pasó por la, población, quedó la

Villa condenada a un aislamiento que hasta ahora en pleno siglo XXI aún persiste.

Sobre el ferrocarril de Zaruma hay mucho que investigar, ahora ilustramos un poco el temo, con la transcripción de notas periodísticas completas o parciales, con comunicaciones cursadas o referencias constantes en libros o revistas.

"VÍAS DE COMUNICACIÓN.- El ferrocarril que parte desde su población (Puerto Bolívar) hasta piedras va enlazando a las siguientes poblaciones con las distancias kilométricas a las siguientes poblaciones con las distancias kilométricas que a continuación expresamos.

De Puerto Bolívar a Machala 6 Kmts. A santa Rosa 27 Kmts. Bellavista 33 Kmts, San Antonio 42 Kmts. Jovo 44 Kmts. Arenillas 49 Kmts. Zaragoza 54 Kmts, Mates 57 Kmts. Taguin 63 Kmts. Playas 70 Kmts. Piedras 75 Kmts.

Esta línea ferre fue inaugurada en 1898 hasta Machala, Además tiene carretera para Machala, Pasaje, Santa Rosa, Arenillas, Chacras y Huequillas".

ACUERDO MUNICIPAL POR FERROCARRIL

Sesión del 19 de febrero de 1904

Se dio tercera discusión al proyecto de ordenanza, por la cual, este Municipio cede a favor de la empresa ferroviaria, la faja de terrenos y maderas de construcción, cuya redacción también se aprobó. En consecuencia quedó reducida a lo siguiente:

El Concejo Municipal de Zaruma

Considerando:

1°. Que los altos poderes de la Nación han tratado de la manera más eficaz (sic) llevar a feliz término el contrato de ferrocarril, desde las costas del Pacifico a este Asiento Minero:

2°. Las incalculables ventajas que reportarían a este Cantón, desarrollándose el comercio, la agricultura, inmigración y explotación de minas;

3°. Que es deber de la Municipalidad proteger (sic) y fomentar, en cuanto esté en la esfera de sus atribuciones, empresas de esta naturaleza.
Acuerda:

Art. 1°.- Elévese un voto de gratitud a nombre del distrito minero de Zaruma, al Sr. General, Presidente de la República, por su empeño en la construcción de la línea férrea del Pacifico a este Cantón.

Art 2°.- Cédese a favor de la Empresa, ó del Sor Dn. Pierre Jules Eugene Edouvard Chambost, la faja de terreno y sus maderas de construcción necesarias, para la posición de la línea férrea, siempre que por cualquier derecho o titulo le correspondiese a este Municipio, sin más gravamen que, en caso de suscitarse (sic) algún juicio ó juicios por los bienes cedidos, la defensa, inclusive el Abogado defensor, serán costeados por aquella.

Art. 3°.- Recábese del Poder Ejecutivo la aprobación de este Acuerdo. El Sor. Jefe Político queda encargado de su ejecución.
Expedido en la Sala de Sesiones del Concejo Cantonal de Zaruma, a diezinueve (sic) de Febrero de mil novecientos cuatro.

Por excusa del Sor. Ubiticio Romero, fue nombrado para Juez 1° Civil de esta Parroquia Central, por unanimidad de votos, el Sor. Juan Ma. Crespo.

Por ser avanzada la hora, el Sor. Presidente suspendió la Sesión

Firman: El Presidente: Aurelio Reyes. El Strio. ad-hoc, Darío Maldonado.

El Ayuntamiento zarumeño analizaba los tópicos del ferrocarril. De la sesión del 15 de septiembre de 1919, reproducirnos lo que sigue:

"De seguida se dio cuenta de una comunicación dirigida por el señor Ulpiano Vejarano i Dr. Vicente Páez Ayora, Presidente y Secretario de. la Junta Promotora del Ferrocarril El Oro-Azuay-Cañar-Loja, a la cual adjuntan copias de la Circular dirigida a los Senadores Diputados del Congreso i de un artículo que se va a publicar en el "Telégrafo" de Guayaquil; en cuya comunicación piden la reconsideración de lo dispuesto en el acta anterior referente al Ferrocarril e insisten nuevamente en que este Cantón preste el apoyo moral que han solicitado, ya que es el único que falta en medio del concierto de los demás cantones de las provincias que serán beneficiadas con el proyectado Ferrocarril.

Sometido a la consideración del I. Concejo la aludida comunicación i después de un detenido estudio de cada uno de los puntos que ella contiene, se resolvió que se conteste a dichos Señores en el sentido de que aun cuando este Cantón conoce el patriótico interés que tiene la Junta de que se lleve a cabo el proyectado ferrocarril; no puede acceder a la reconsideración del acta ni a prestar su apoyo, aunque sea moral, por las razones siguientes:

1°. Porque este Cantón con el desengaño absoluto que los pueblos inocentes como este han saboreado con la presentación de iguales ilusiones que la presente, entre ellas, i a honda decepción que recibió con el derroche de s/. 600.000 que hizo el empresario Julio Fabre, sin que se haya dado siquiera cuenta de los trabajos ejecutados;

2° Porque como ya se dijo antes, con el proyectado ferrocarril, jamás verá Zaruma que ruede por sus comarcas la salvadora Locomotora, ya que la

naturaleza la ha colocado a larga distancia de Jugar por donde se pretende levar a cabo la línea i,

3° Porque es otra ilusión de las más encomiables el creer que el proyecto del ferrocarril ha de recorrer media República para enseguida llegar a Zaruma, sin contar para esta colosal empresa con medio de ninguna clase; i que como Zaruma si alcanza a ver lo absolutamente imposible que es la realización de la obra, se abstiene de tomar parte en ningún sentido"

Esta decisión altiva y valiente tomada por el Concejo Cantonal, fue como una voz de protesta por el Ferrocarril que debía ser Puerto Bolívar- Piedras-Zaruma-Loja. Entonces se pretendía que llegue a Zaruma recorriendo primeramente las provincias de Azuay y Cañar, para dirigirse luego al Sur con rumbo a Loja y desde allí, arribar a esta Villa.

Sin embargo este, pueblo siguió luchando por sus intereses en torno al ferrocarril que consideraba cómo una compensación por la riqueza auríferas que prodigaba su sucio no únicamente en beneficio del país sino de empresas trasnacionales.

En la nota editorial "Zaruma ante la dura realidad" del quincenario La Época, de fecha 29 de Noviembre de 1932, tomamos únicamente la aprte del ferrocarril y la transcribimos:

Existe el proyecto de verificar un contrato de transacción entre la Compañía Minera de Portovelo y el Gobierno de nuestra República, claro está, debidamente facultados por el Congreso ¿Porqué no nos hace partícipes de los crecidos impuestos que seguramente pagará la Compañía por concepto de indemnización y de patentes siendo como somos nosotros los propietarios del suelo que produce con su riqueza tan crecidas rentas? Por noticias no confirmadas que publica la prensa, se tiene conocimiento que la Compañía como indemnización construirá la falta del ferrocarril de Puerto Bolívar al Amarillo, recibiendo, eso sí, una

fuerte cantidad de parte del Gobierno en son de ayuda. El mentado proyecto al llevárselo a la práctica, lo miraríamos con entusiasmo y satisfacción, porque viene a realizar uno de nuestros más acariciados ideales, que seguramente nos hará engrandecer y prosperar...”

“Zaruma y su ferrocarril”. Editorial del quincenario La Época publicado el 25 de diciembre de 1932, en él se enfoca el asunto que nos interesa. Tomamos los últimos párrafos:

“El año de 1923, la Legislatura, dándose quizá por primera vez, cuenta de la importancia de unir todos los pueblos de la zona austral con la costa, por una buena vía de comunicación facultó al Poder Ejecutivo para que celebre un contrato con los señores Brown y Navarro para la construcción del tan destacado Ferrocarril al Amarillo. Se hicieron lo estudios topográficos, se delineó la vía, se iniciaron los trabajos de terraplenes, se abandonaron inútilmente nueve kilómetros de línea terminada, se gastaron muchos millones, y, por fin, las fieras del sitio Piedras, se asustaron y huyeron al rugido pótenle del monstruo de hierro, que avanzó a ese lugar a costa de grandes sacrificios y derroches y del que no pasará jamás. Al ocupar la Presidencia de la República el doctor don Isidro Ayora, decretó la construcción de la carretera "Ayora" la que partiendo de Loja debía llegar a unirse al ferrocarril abandonado en Piedras....."

".... Nuestra proyectada carretera, como es de dominio público, comprende una gran extensión de terrenos del litoral, de ahí que conocedores de fondo de la naturaleza de nuestro terreno, vengamos trabajando con verdadero interés, para que el ferrocarril avance no sólo al Río Amarillo, como reza el proyecto original, sino a los suburbios de 'esta ciudad, lo que no sería difícil, si nuestro Congreso prestara un poquito de mejor atención al reclamo de Zaruma, que, desde mucho tiempo atrás, desde estas columnas y con sendas solicitudes a los Poderes Públicos, viene demostrando que al no avanzar el ferrocarril a sus riberas, sería su muerte y desaparición inevitables.

Hoy, que por suerte, visita el Campamento Minero de Portovelo la Comisión Legislativa encargada de su inspección, compuesta por personas de elevada ilustración y patriotismo, demostrados en la brillante y destacada actuación que tuvieron en el período de sesiones del actual Congreso, elevamos hacia ellos nuestro justísimo reclamo y les pedirnos que su labor en la próxima Legislatura, sea conseguir para esta ciudad, capital de un cantón de treinta y cinco mil habitantes que, en lugar de la proyectada carretera, sea ferrocarril en que se construya, y que éste avance a alegrar con sus silbidos de progreso, el corazón de los zarumeños, que ávidos esperan una mano misericordia que los salve de la inevitable muerte a que están condenados si se los deja aislados como lo tienen proyectado individuos egoístas y que se sienten ofendidos el engrandecimiento de esta tierra...."

El 26 de Noviembre de 1932, el señor Jefe Político del Cantón Zaruma eleva peticiones a la H. Comisión de Legisladores que inspeccionan el mineral de Portovelo. Son varios aspectos, tomamos únicamente lo tocante al ferrocarril:

"Es constante del público en general que Zaruma se encuentra aislada de los demás pueblos, por falta de una buena vía de comunicación, especialmente en la estación de lluvias; puesto que, los rudimentarios caminos que tenemos, son verdaderos precipicios por donde el viajero se ve amenazado a cada instante de la muerte. Zaruma, por su población, por sus industrias y comercio, tiene necesidad de una buena línea férrea para poder atender con la prontitud que el caso requiere al siempre creciente volumen de sus actividades. En los últimos años, los Poderes Públicos se han empeñado en la construcción, al principio, de un ferrocarril, y después de una carretera de la que se han construido ya algunos kilómetros y a la que se piensa-, hacer avanzar al sitio Piedras, lugar Terminal del ferrocarril. Desgraciadamente, señor Representante, no se escapará a sus elevados conocimientos que, para llegar a terminar la carretera proyectada, obre

bases que aseguren su estabilidad en cualquier estación, sería necesaria la inversión de muchos millones...."

La comunicación dirigida a los Legisladores es larga y detallada por ello nos privamos de transcribirla en su totalidad, sólo nos referiremos A.las últimas líneas que textualmente señalan:

Al llevarse a efecto el contrato de transacción de la Compañía Minera de Portovelo y el Gobierno del Ecuador sería la hora propicia para en el nuevo contrato conseguir que la mentada Compañía tome a su cargo la construcción de la tantas veces referida línea férrea, con lo que se conseguiría que se lleve a la práctica la obra y que se evite filtraciones y despilfarros de dineros, tan comunes, por desgracia, en nuestras obras públicas"

LA ÉPOCA y otro editorial: "Ferrocarril Pío. Bolívar-Zaruma", tomamos de él, partes trascendentes:

"...Desde que se conoció el decreto legislativo que ordenaba la construcción del susodicho Ferrocarril; y que le señalaba como estación Terminal un punto del río Amarillo, Zaruma protestó por todos los medios a su alcance, del olvido en que injustamente se la relegaba, al concederle sólo un ramal de carretera para ponerse en comunicación con la vía troncal siendo así que el más apasionado juez, podía fallar en el sentido de que la estación Terminal debía ser esta ciudad, por múltiples razones tanto carácter histórico, político, social, como económico. Más tarde arreció el reclamo de Zaruma, cuando se supo, que un segundo decreto dictatorial, ordenaba que en lugar de ferrocarril, había de construirse carretera, porque éstas aventajan en mucho a las líneas férreas y también porque son las preferidas por todos los países civilizados; lo que quería decir el acabóse de la Obra...."

"...Nosotros, .como un imperativo emanado de la necesidad que tenemos de procurarle vida y encausarla por el sendero de verdadero progreso a

nuestra querida Zaruma y haciéndonos eco del sentir y pensar de todos sus hijos, impetramos a todos los dignos Representantes que componen el Honorable Congreso Nacional que, al aprobarse la cláusula mencionada, se la reforme en el sentido de que se continúen los trabajos del ferrocarril, cuya terminación no deberá ser un sitio del río Amarillo, sino, los suburbios de esta cabecera cantonal; porque así lo reclama un pueblo de seis mil almas y capital de un extenso y rico cantón poblado por cuarenta mil habitantes; y más complacidos nos veríamos si el Honorable Congreso, mediante sus buenos oficios, lograra que la misma Compañía Minera, torne ya sea por contrato o ya sea como directora, la construcción del tantas veces mencionado Ferrocarril; porque sólo así dejaría de ser una fantástica utopía para convertirse en hermosa realidad.

En el patriotismo y sabiduría del Honorable Congreso, dejamos la solución de este problema, del cual depende nuestro porvenir'"

De otra nota de prensa intitulada "Ferrocarril a Zaruma" copiamos partes inherentes:

"Estamos perfectamente informados de que se ha cambiado ya de criterio en cuanto al sistema que se adoptará en la vía, que bien pudiéramos calificarla de troncal Puerto Bolívar-Loja, o sea que razones poderosas de última hora han obrado para que se determine de manera definitiva, que el ferrocarril en actual construcción llegue tan sólo hasta el punto que se fijó en principio como estación de tránsito, sito en la confluencia de los ríos "Calera"-"Amarillo", desde donde seguirá a Loja una carretera que permita el tráfico de automotores...."

En nota periodística del 11 de marzo de 1934, se analiza una vez más el tema del ferrocarril, en esta ocasión no se no se menciona al ferrocarril Puerto Bolívar Loja, sino que se lo hace a la inversa. Ferrocarril Loja, Zaruma, Piedras. Veamos parte del texto:

".....En lo que estarnos de acuerdo con el señor Director, es en aquello de que no ha fondos suficientes para poder proseguir los trabajos en la magnitud que se los venía efectuando antes; pues el Honorable Congreso Nacional, en la suposición de que cuanto antes iba nuestro Gobierno a celebrar el contrato de transacción con The South American Development Company, en el que se señalaba todo lo que pagará ésta por concepto de la producción de oro de sus minas, para la construcción de la Carretera o Ferrocarril Loja-Zaruma-Piedras, no señaló en el Presupuesto de la Nación, una cantidad apreciable de dinero, para este objeto, quedándose, por consiguiente, por lo menos hasta hoy, esta suposición, en cálculos meramente imaginarios:

Como obra de tanta magnitud puesto que se la ha declarado de interés nacional no puede permanecer por más tiempo, relegada a un criminal olvido; urge que cuanto antes, o se finiquite el Contrato con la Compañía Minera, o se le provea de los fondos necesarios para que puedan seguir siempre avantes los trabajos, y así se pueda tener la certeza de que algún día se la verá terminada, para beneficio y provecho de la Patria en general

Manuel de Jesús Andrade en su Monografía de Zaruma hace pocas referencias al ferrocarril, será porque su libro se imprimió en 1923 y el tema tuvo su auge de 1930 a 1935, sin embargo, en la Conclusión del trabajo monográfico, señala:

"Ruta ferroviaria de la Comisión Técnica: Puerto Bolívar, Santa Rosa, Avanzada, Limón Playa, Chilca, Torata, cruce de la cordillera baja divisoria de las hoyas del Santa Rosa y el Arenillas, Cazadero, del kilómetro 110 a la hoya del Calera, para volver al frente en el kilómetro 120 por la margen opuesta izquierda del río, playa abajo, etc.".

La ruta ferroviaria a la que se refiere Manuel de J. Andrade, es la que actualmente comprende la carretera que ahora disponemos y ésta, por su trazo, también tiene complicidad con nuestro aislamiento...

Mala estrella ha tenido Zaruma en lo tocante a sus vías y otras aspiraciones, recordarnos, por ejemplo, que cuando se persistía en tiempos de la Colonia porque; el Rey de España le conceda el título de ciudad, hubo la oposición de Loja y de Cuenca.

En resumen, el tema de este cuento fue una utopía, así nos lo dicen los retazos históricos que hemos expuesto relacionados con Zaruma y el ferrocarril que no llegó.

LANZAN PROYECTO FERROCARRIL PUERTO BOLÍVAR- ZAMORA

En noviembre del 2006, la idea del ferrocarril Puerto Bolívar-Zaruma-Loja vuelve a retomarse por los Prefectos de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, pero esta vez con un alargue a Zamora. Diario Opinión, en edición del 28 de noviembre del 2006 y en página 8, publica la nota siguiente:

"Los Prefectos de los Gobiernos Autónomos de El Oro, Loja y Zamora firmaron ayer un convenio de cooperación institucional, para llevar adelante el proyecto del ferrocarril Pto. Bolívar-Loja-Zamora.

Pasadas las cinco de la tarde. Con el arribo del prefecto de Zamora, Franklin Delgado Tello, se instaló el acto en el que, además de los preactos de las provincias protagonistas del proyecto contó con la presencia de funcionarios de la compañía norteamericana Hanson Professional Services Inc., experta en obras de viería férrea.

Antes de la suscripción del citado convenio intervinieron en su orden los prefectos de El Oro, Ing. Montgómery Sánchez Reyes, de Loja, Arq. Rodrigo Vivar Burneo y de Zamora. Dr. Franklin Delgado Tello.

Un viejo proyecto.- Los mandatarios provinciales coincidieron en relievar la importancia de la obra ferroviaria que para el año 1916 ya contaba con un plano de su trazado y que en la época actual resulta conveniente para

los intereses de conservación ambiental, de la que con mucha razón se preocupan los organismo dedicados a su protección, por su bajo índice de contaminación.

Montgómery Sánchez parangonó esta obra como la del presidente Alfaro con su ferrocarril "Guayaquil-Quito". Esta obra también unirá a dos regiones: la Costa y el Oriente ecuatoriano, dijo.

Mayor integración.- El prefecto órense Montgomery Sánchez Reyes, a quien su par zamorano le confirió el mérito de ser gestor de esta idea, dijo que el proyecto tiene la intención de conectarse con el puerto fluvial de Zarameriza en el rio Marañón (Perú), para darle un carácter que refuerce los lazos de mayor integración binacional.

Demostración de unidad.- El Alcalde lojano dijo que no faltarán detractores del proyecto que dirán que no se ha podido concretar el eje vial interoceánico desde Puerto Bolívar en el Pacifico para salir al Atlántico vía rio Amazonas, pero queremos demostrar que estas tres provincias están dispuestas a respaldar la iniciativa.

Desarrollo minero.- El Prefecto de Zamora dijo que la firma de este convenio de cooperación insterinstitucional es un acto por demás histórico y por ello el pueblo de Zamora se une monolíticamente al proyecto.

Zamora está avocado a un gran porvenir minero, dijo, puesto que al momento varias empresas extranjeras están entrando a trabajar. Zamora espera producir anualmente unos cien billones de toneladas de concentrado de cobre para sacarlas a Puerto Bolívar y desde ahí hasta Chile, para su procesamiento, por lo que un ferrocarril seria el medio ideal para funcionar como una banda transportadora del mineral desde sus yacimientos hasta el puerto de salida a dicho país"

Recolección de datos.- Los técnicos de la Cía. Hanson que asistieron a la citada reunión, a través de su vocero oficial el Ing. Joseph Fragoso, dijeron que en principio han venido a recolectar la mayor información posible adaptarlas a las necesidades y al medio y entregar un informe que podría estar listo para fines de año. Es un proyecto muy grande y realmente ambicioso pero factible si existe la unidad que estoy percibiendo, tengan la seguridad que se lo podrá realizar, dijo Fragoso.

CENTENARIO DEL PRIMER GRITO DE INDEPENDENCIA



Gráfica: Alegoría cívica. Revista "América"

De un viejo texto de historia y geografía redactado para estudiantes, tomamos nota del movimiento del 10 de Agosto de 1809:

El caballero realista D. José María de la Peña llegó a tener conocimiento de la conspiración, la denunció y fueron apresados D. Juan Pió Montufar, Morales, Quiroga, Riofrío, el comandante Nicolás de la Peña y el capitán Juan Salinas, se instauró contra ellos un proceso voluminoso y secreto que había condenado irremisiblemente a los próceres, si alguno de ellos no lo hiera robado con grande habilidad y arrojo, con lo que se dio por terminada la causa, al desaparecer los documentos probatorios.

En lo sucesivo anduvieron con admirable cautela, al extremo de que el presidente de la audiencia se felicitaba de que haya terminado finalmente el asunto tan grave y enojoso Los patriotas siguieron reuniéndose principalmente en casas de Francisco Javier Ascázubi, de Doña Manuela Cañizares y en la que expresamente para el objeto había comprado el Dr. Arenas.

En casa de Manuela Cañizares situada al lado de la Capilla Mayor, frente al cuartel y a media cuadra del palacio de la audiencia y de la Plaza mayor, se reunieron los conjurados, en número de 60, de todas las clases sociales, la noche del 9 al 10 de agosto de 1809. En este sitio pasaron largas horas de esperanza y de mortal angustia, hasta cuando supieron la ansiada nueva del pronunciamiento de las fuerzas armadas, gracias a la intervención del comandante Joaquín Zaldumbide y del fogoso orador e intrépido capitán D. Juan Salinas"

Para no alargar este asunto, conocemos que la revuelta fue comunicada al Presidente de la Audiencia D. Manuel Urriéz conde Ruiz de Castilla indicando que la Junta Soberana había asumido la dirección del Estado, Quito era libre!, pero fue una libertad efímera.

La vecindad de la tormenta envalentonó a los realistas francos y a los solapados. Se desató una campaña total de intrigas, sabotajes, burlas y amenazas contra los sostenedores de la naciente república- Hubieron cumples y la contrarrevolución estalló.

La labor de los quintacolumnistas acabó por crear una atmósfera de desconfianza, temor y anarquía, hasta que el Marqués de Selva Alegre declinó su cargo a favor del popular realista quiteño D. Juan José Ponce y Guerrero, conde de Selva Florida, el 12 de octubre, quien consiguió el 24 que el Conde Ruiz de Castilla firmara un acta que prometía no proceder contra los patriotas. La primera república quiteña había durado dos meses.

Sin embargo este levantamiento dejó sembrada en América la semilla emancipadora que luego fue germinando en frutos de libertad.

Este hecho histórico fue recordado año a año, en la era republicana. Zaruma, por consiguiente, también lo hacía. Para 1909, o sea cien años después, Zaruma, ya tenía Judicatura de Letras, contaba con la presencia de la South American Development Company. Había intentado tres años antes crear una nueva provincia con el nombre de Abdón Calderón, siendo Zaruma la capital. Se nombró a Camilo Sotomayor de Jefe Superior, Civil y Militar y a Adolfo J. Espinosa de Jefe Político. Don Camilo Sotomayor y el señor Manuel Servilio Astudillo, Comisario, fueron asesinados en la oficina de atención. La nueva provincia no prosperó y después de todo la Villa iba avanzando en sus afanes de progreso, sobrepasando barreras gracias al espíritu luchador de sus hijos.

En estas circunstancias se cumplió el Centenario del Primer Grito de Independencia, realizado el 10 de agosto de 1809 y, entonces, hubieron festejos, actos patrióticos y munícipes y pueblo redactaron un "Acta Conmemorativa" para que pase a la posteridad, la misma que, con términos casi poéticos, diríamos, pero con especial sentimiento cívico, enaltecía a los actores de la primera gesta libertaria.

El texto del acta es del tenor siguiente:

"En la Villa de Zaruma, a 9 de Agosto de 1909, congregados en el salón de la Municipalidad, el I. C. M. constituido en sesión solemne y extraordinaria, y los suscritos vecinos del lugar, hacen al Cantón, a la República y al mundo entero la siguiente manifestación:

Conmemoran, con inmensa gratitud, a sus redentores que, al amparo de un sólo grito, consiguieron destrozar el ominoso yugo que pesara desde la entrada de Benalcazar, a fines de Diciembre de 1533, en la Capital del Imperio de Atahualpa; Admiran a los atletas de la memorable fecha, que

asumieron tanta sabiduría, entre profundas tinieblas, semejante audacia, desde tan dilatada y abatida servidumbre; Repiten un pasado y eterno reconocimiento, por las conquistas del progreso fundado en la independencia, al examinar las páginas del secular libro de la historia patria, principiado a escribir el 25 de Diciembre de 1808 en casa del Marqués de Selva Alegre; Lloran, con amarguísimas lágrimas, la hecatombe" del 2 de Agosto de 1810, la sangre preciosa derramada a torrentes en el calvario de la libertad:

Protestan por esa sangre y ese sincuento de sacrificios, cooperar al programa augusto trazado por aquellos próceres, fomentando la religión, las letras, el trabajo, la justicia y el orden, como base de la prosperidad.

Se obligan, así como a sus descendientes, hasta el fin de los tiempos, para llevar escrita esta fecha en la mente y el corazón siendo la poderosa causa de los grandes hechos en pro del siempre creciente porvenir.

Ordenan que esta acta, para perpetua memoria y ejemplo de las generaciones venideras, se archive entre los más importantes papeles del Municipio Zarumeño, compulsándose copia para que se publique por la imprenta.

Firman: José B. Maldonado, Salvador Hidalgo, Miguel Camón, David B. Guzmán, Ricardo Molina, Carlos F. González, León B, Valarezo, J. Modesto Espinoza, Angel S. Molina, Juan Mana Sánchez, El Cura Párroco: Manuel J,. Chiriboga., El tesorero Municipal: Carlos M. Astudillo, el Colector Fiscal: J. A. Aguilar, El Secretario Nacional: José M. Galarza, el Secretario de Hacienda: Demetrio Muñoz, Belisario Uriguen, Elíseo Valverde, Manuel I. Camón, J. Moreno, Darío Maldonado, J.M. Rosales, Jacinto Crespo, Benigno Márquez, José M. Guzmán, G. Maldonado V. Luis S. Mora, Alejo Segarra, Luis Galarza, Serapio García, Pompilio Romero, Néstor M, Romero, Celso Romero M., Adolfo Espinoza, Manuel Jara, Adolfo Astudillo, Luis R. Astudillo, Alfonso Seas, Ángel Román, Constante Amador

Espinosa-, Manuel de J. Idrobo, F. Espinosa C., Manuel de J. Moreno, C. Márquez Cueva, Lorenzo Primitivo Pesantes, Luis Solano, Manuel de J. Guzmán, Arsenio Crespo".

INVESTIGACIÓN HISTÓRICA DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL MUSEO DE ZARUMA



Foto del autor: Casa donde funciona el Museo

Cuando en 1973 me desempeñé como Presidente del Municipio de Zaruma, una de mis primeras acciones fue fundar el Museo Municipal que años más tarde este pasó a manos del Banco Central y me correspondió dirigirlo, fue cuando me dediqué a investigar la historia del edificio Municipal donde funciona el Museo, que la hago conocer, aclarando que dicho Museo, pasó nuevamente a administración Municipal.

Su construcción se empezó en el año de 1.910, concluyéndosela en 1.914.

Los Contratistas fueron; en su primera fase el señor Francisco Carrión R. y en su segunda fase los señores Benjamín y Ulpiano Valverde.

En 1.915, las dependencias municipales que funcionaban en una muy antigua casa ubicada en la Plaza Central de Zaruma, se trasladaron a este nuevo Edificio.

El inmueble localizado en la calle "9 de Octubre" consta de tres plantas: Planta Baja, Planta Intermedia y Planta Alta; además, debajo de la Planta Baja hay una bodega con piso de tierra, de una mediana altura.

En la Planta Baja funcionó primeramente una Carnicería (Tercena), posteriormente un Almacén Municipal de Abastos y por último la Imprenta Municipal, para cuya instalación fue necesario adecuar el local, cerrándose incluso con pared de madera, el corredor sin pasamano que existía.

Este cerramiento se lo realizo con el objeto de brindar más amplitud al local y para la instalación de SS. HH.

En lo que respecta a la carnicería, en el Libro de Actas de Sesiones del I. Concejo de Zaruma (Sesión del 3 de febrero de 1.911), consta lo siguiente:
Ante una petición del gremio de carniceros tendiente a que se les arregle un lugar para el expendio de carne, el Cuerpo Edilicio toma la siguiente resolución: **“La I. Corporación inspirándose en sentimientos de bondad y conocedora de que este Municipio no sufre perjuicio de ningún género, al respecto accedió a lo solicitado, expresando que tan solo se concedía este permiso hasta que se arregle el departamento inferior de la nueva casa destinada este objeto…”**

En la Planta intermedia funcionaron Biblioteca Municipal, Oficina de Comprobación Municipal, Tesorería Municipal y por algún tiempo el Dispensario del Seguro Social. Posteriormente estas dependencias fueron capadas por el

Destacamento de Policía Rural, la Comisaría Nacional y últimamente la Agencia del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

En la Planta Alta funcionaron: Secretaría Municipal, Salón de Actos y por un determinado tiempo El Registro Civil, una vez que fue desocupada esta planta alta, paso a ocuparse, primero por el Club "Sensación" (luego por Liga Deportiva Cantonal, posteriormente por la Asociación de Empleados Municipales y desde Julio de 1.974 por el Museo Municipal, ahora del Banco Central del Ecuador.

El edificio, como se manifestó, comenzó a construirse en 1.910, por ello, en la Sesión del Cabildo del 11 de Enero de 1.911 se trata lo siguiente, según consta en Actas de esa fecha:

"Se da lectura al informe emitido por los señores Miguel Carrión y Car los González, comisionados por el I. Concejo para la recepción del número siete, edificado contiguo al salón de sesiones de este Municipio por el Contratista Sr. Francisco Carrión R., en el cual manifiesta haberse observado estrictamente todas las condiciones del contrato en las respectivas escrituras que se han otorgado para el efecto, las que han tenido a la vista en la recepción de la obra la cual se encuentra en buen estado y con las seguridades debidas. La I. Corporación aprobó este Informe y se dio por bien recibida la obra, se giró libranza a favor del señor Francisco Carrión R, por la suma de quinientos su eres que es el ultimo dividendo del valor total que se le adeuda por la construcción del edificio mencionado, cuyo pago se efectuara tan luego se formule el Presupuesto General del Cantón en el que constará, en la partida destinada para deudas atrasadas, este valor."

".... Habiendo también manifestado los comisionados para recibir la obra mencionada que le faltan los diagonales en los dos pisos bajos contra la culata, el señor Francisco Carrión R. hallándose presente manifestó que estaba listo a poner dichas diagonales tan luego se le proporcione la madera necesaria para este trabajo, por lo cual se

comisionó al señor Comisario Municipal del Cantón para que en unión del señor Carrión R. compre la madera de amarillo que se necesita para el objeto mencionado.,,...”

En sesión del 23 de Julio de 1.912, el Ilustre Municipio establece las bases para la terminación del edificio. Este Contrato en sí, constituye un documento histórico y nos ilustra sobre detalles arquitectónicos, materiales utilizados y otros variados aspectos sobre la mencionada edificación. Dice así:

"Bases del contrato que para la conclusión de la casa municipal Nº. 7 celebrarán en mancomún con el I. Concejo los señores Benjamín y Ulpiano Valverde, con arreglo a las cláusulas siguientes:

1° los contratistas se comprometen a terminar los dos pisos superiores hasta dejar la casa en perfecto estado para el uso que el Concejo tenga a bien darle, poniendo ellos todo el material que se relacionará y aun más el que fuera necesario.

2° Los dos pisos en mención llevarán tumbado de tabla de canelo rosa do de cuatro varas de largo, una tercia de ancho y pulgada de grueso debiendo hacerse este tumbado con la tabla bien unida y cubierta la unión con tira moldurada de dos pulgadas y media de ancho por media de grueso.

3° El edificio llevará catorce pares de puertas de salón, distribuidas en los dos pisos convenientemente, según las indicaciones de la Comisión encargada para inspeccionar el trabajo. Las dimensiones de estas puertas serán: largo total, tres varas y siete pulgadas inglesas, ancho total cada hoja treinta pulgadas inglesas grueso de largueros y atravesaños dos pulgadas, ancho de las mismas tres pulgadas y media inglesas. Los marcos para estas puertas serán de cuatro por cinco pulgadas de grueso, debiendo llevar cada hoja de dichas puertas cinco espejos.

4° Las ventanas que se compondrán de cuatro hojas cada una, inclusive las de celosía serán diecisiete, distribuidas en los dos pisos, conformándose sus dimensiones con los respectivos marcos ya colocados. Los largueros y atravesaños de puertas y celosías de dichas ventanas tendrán dos pulgadas seis octavos de ancho por una pulgada seis octavos de grueso.

Las puertas llevarán cuatro espejos, en las celosías dos, llevarán moldura corrida en largueros y atravesaños y también en el rebaje del espejo, lo mismo que todas las puertas de salón, los espejos serán de un solo lado no debiendo rebajar de una pulgada inglesa el grueso de estas tablas.

5° la madera que se emplee para los marcos de las puertas grandes de salón será de cascarillo amargo de hoja fina, en el largo suficiente para asegurarlas en el barrote, en el piso bajo y en la solera en lo alto; los largueros y atravesaños serán de amarillo, guararo o cuchurillo y los espejos y celosías de cedro.

6° Las puertas de salón llevarán cuatro vizagras de cuatro pulgadas y media inglesas per hoja, y las puertas de ventanas y celosías tres vizagras de cuatro pulgadas, por hoja, debiendo ser dichas vizagras americanas reforzadas.

7° Las puertas y ventanas llevaran una jamba de tabla de cedro de cinco pulgadas de ancho y una de grueso, con sus respectivas molduras.

8° El pasamano del piso inferior será de hierro labrado igual al que se ponga en el piso superior, sobre un marco de amarillo guararo de dos pulgadas de grueso con las rebajas respectivas y adecuadas molda ras y de un alto de diez a doce pulgadas en la riostra o marco superior que será de amarillo y tendrá cuatro pulgadas de ancho por dos pulgadas y media de grueso, todo el pasamano medirá una yarda de altura.

9° Los pilares serán forrados en cuadro con las bases respectivas a la altura del pasamano, con tabla de cedro de una pulgada de grueso

encabezada por la moldura conveniente. El cuadro de los pilares no bajará de diez ni pasará de doce pulgadas.

10° La fachada del piso superior será: las dos comizas y balcones en todo igual a las de la casa del señor Carlos González, actualmente habitada por el señor Carlos Manuel Astudillo, advirtiéndose que la comiza superior se colocará recta, sobresaliendo pulgada y media inglesa sobre las pilastras principales, las cuales sobresaldrán también del forro, tres pulgadas inglesas y tendrán de ancho diez pulgadas, cuyas dimensiones serán absolutamente iguales en todas sus partes y su base y molduras a la altura correspondiente. El pasamano será del mismo material del que se ha tomado por modelo y su altura de una yarda.

11° En cada lumbre llevará una puerta de celosía de cuatro hojas las que serán de tres varas de largo por dos de ancho, medida española, y estas puertas llevarán en su basa o parte baja de tabla y del pasamano para arriba una perciana que será de una vara más o menos de alto y lo demás celosía fija. El grueso de los largueros y atravesaños de estas puertas será de pulgada y tres cuartos Inglesas y el ancho de tres pulgadas, llevarán cuatro atravesaños cada una y una pilastra a cada costado de ocho pulgadas de ancho y dos y media de grueso, moldaduras y con sus respectivas basas a los extremos superior e inferior.

Al asiento de dichas puertas llevará un forro de zinc tapándolas completamente, con el declive conveniente, de manera que las aguas lluvias no penetren para dentro, cuyo zinc será del Nº. 12.

12° Las puertas en mención llevarán cuatro vizagras de cuatro pulgadas inglesas, por doblez, americanas reforzadas, aldaba de hierro, tiraderita de argolla de metal de un porte conveniente y un picaporte en cada una de ellas, redondo, de cinco pulgadas de largo, reforzado.

13° Además de las comizas principales mencionadas en la cláusula décima, llevará otra comiza en la parte superior de cada ventana sobre las pilastras, estilo y ancho de acuerdo con el Comisionado por el Concejo.

14° El compromiso comprende también la obligación de hacer las dos paredes laterales de ambos pisos del frente de la calle, la del piso inferior de bareque y la del superior de doble tabla; la pared del mojinete de la entrada de ambos pisos también de bareque, la pared de la nave posterior del segundo piso también de bareque dejando un claro correspondiente a cada ventana, de una yarda de ancho con sus correspondientes marcos de cascarillo ó sara, seis paredes divisorias en el cajón del mismo piso inferior, desde la última pared de atrás a la pared lateral del frente, igualmente de bareque y en la parte que corresponda, de acuerdo a la Comisión respectiva; una pared divisoria de tabla en el piso superior también de la pared lateral del frente de la calle y en el lugar que designe el Consejo o su Comisionado.

El estrechado para las paredes de bareque será de vaén, sara, saca o pacaiblanco, vejuco barbón de tierra, la chacla de pindo, la riostra de tabla de cedro y llevarán dos varengas de la misma tabla de cuatro pulgadas de ancho y pulgada y medio de grueso en distancia proporcionada. Todas las paredes de bareque hechas actualmente y las que están por hacerse, deberán llevar una cenefa de tabla de canelo en sus extremos alto y bajo con la respectiva moldura. La baja tendrá diez pulgadas de ancho y la alta cinco pulgadas inglesas. El pañete de las paredes existentes actualmente y las que van ha hacerse, será de material escogido y serán todas las paredes del edificio revocadas y empañetadas interior y exteriormente y blanqueadas en la parte exterior, el frente y los mojinetes.

15° Es obligación de los Contratistas construir una grada igual a la del Colegio o casa que sirve de escuela para los niños, y con el aumento de media vara de ancho y del largo correspondiente para dar acceso al piso superior, debiendo quedar encharolada al igual de la que se da por modelo.

16° Una puerta de calle para dar acceso a la grada con sus respectivas tiraderas, chapa No igual en todo a la puerta de calle del señor Modesto A. Romero, con el aumento de una tercia de ancho,

17° El material que se emplee para la fachada de la casa, inferior y superior, será de amarillo, guararo y cucharillo y la tabla de cedro de buena calidad y de una pulgada inglesa de grueso.

18° Toda la madera que se emplee para puertas, ventanas, comizas y celosías deberá estar bien seca, así como la de los tumbados,

19° Toda la obra será trabajada con la seguridad, solidez y gusto arquitectónico que requiere el arte, así como todas las puertas, ventanas y celosías que no se hubiere especificado expresamente, llevarán sus respectivas aldabas, picaportes, tiraderas o armellas, en la forma, calidad y dimensiones que dicte la Comisión correspondiente.

20° Todo el trabajo deberá hacerse a contento y satisfacción del Concejo o de la Comisión encargada de la inspección y recepción de la obra que la componen los señores Miguel Carrión, Modesto A. Romero y por impedimento de estos los subrogarán los señores Juan Agustín Aguilar y Daniel Romero P.

21° El término para la entrega de esta obra completamente terminada, será de dos años contados desde la fecha en que se celebre la escritura de Contrato.

22° Por toda la, obra y material relacionado y aún el que por falta de previsión no se hubiera mentado, el Concejo pagará a los Contratistas señores Valverde, la suma de cinco mil quinientos cincuenta sucres, en la forma siguientes mil quinientos cincuenta sucres el día que se firme la escritura de contrato, mil quinientos sucres en el mes de Mayo de 1.913, mil quinientos sucres el día que los contratistas hagan la entrega de la obra terminada y los mil sucres restantes a fines del mes de Abril del año siguiente al últimamente relacionado o sea el año de mil novecientos quince.

23° Los Contratistas para responder al fiel cumplimiento de su obligación y del dinero que reciban anticipado, rendirán una fianza hipotecaria de bienes raíces saneados, después de comprobar que no tengan gravamen de ninguna naturaleza, equivalentes a la suma de cinco mil sucres y que no constan en derechos y acciones mancomúnales; debiendo constar la cláusula de que los garantes responderán además con sus personas en mancomún y solidariamente a excepción del garante al Señor Eliceo Valverde •

24° Los contratistas darán principio a la obra el 1° de marzo del año entrante de mil novecientos trece y en caso de no cumplir con esta cláusula, reconocerán el interés del ano por ciento mensual, sobre el dinero recibido hasta el día en que den principio a dicho trabajo, y, mientras no se principie no podrá el Concejo pagar el segundo dividendo sin que per esto se le considere moroso, así como si no verificaren la entrega de la obra en la fecha estipulada seguirán reconociendo el interés del dinero recibido desde esa fecha hasta verificar la entrega; y así mismo si el Concejo no hiciere los pagos en las fechas estipuladas, reconocerá el mismo interés sobre la cantidad retenida en mora, hasta su cancelación.

25° El Concejo se compromete ha proporcionarles las bodegas de las mismas casas para guardar el material y herramienta necesaria para el trabajo.

26° El señor Escribano se servirá poner todas las clausulas de estilo y las más que crea necesarias para la seguridad y valide» del presente contrato.

El Presidente (f) Miguel Carrión, El Secretario (f) Jacinto Crespo.

Este Contrato se hizo realidad con los señores Benjamín y Ulpiano Valverde, por eso en el libro correspondiente y en lo que concierne a la Sesión del Municipio del 7 de Agosto de 1.912 consta lo siguiente:

"...Por cuanto segaba, la cláusula veintidós de la minuta del contrato mencionado, el I. Concejo debe dar de contado la cantidad de mil quinientos cincuenta sucres, se dispuso girar libranza por la cantidad referida a favor de los contratistas

señores Benjamín y Ulpiano Valverde, y no habiendo del dinero de Obras Públicas en la Caja de Tesorería Municipal, más que la suma de mil cuatrocientos treinta y siete sucres, diez centavos, inclusive los ochocientos sucres que figuran en el presupuesto adicional expedido últimamente por el I. Concejo, se dispuso que los ciento doce sucres noventa centavos, que faltan para completar el giro de los mil quinientos cincuenta sucres se tomen de la partida asignada en el Presupuesto General para gastos extraordinarios…"

En las postrimerías del año 1.914, según consta en actas, se hizo un contrato para pintar el edificio y el Municipio posiblemente paso a ocupar dicho inmueble en el año de 1.915. Desde aquel año de 1.915 el Municipio zarumeño ocupo dicho edificio hasta el 25 de Noviembre de 1961, ya que el 26 de Noviembre de ese año pasó a ocupar las dependencias del nuevo Palacio Municipal ubicado en la Plaza de la Independencia.

El Museo que funciona en el piso alto de esta edificación fue fundado el 17 de Julio de 1,974, cuando fue Presidente del Municipio de Zaruma, el Dr. Gonzalo Rodríguez Calderón. En el año de 1.986, mediante un Comodato entre el Municipio y el Banco Central, este edificio y el Museo pasaron a pertenecencia del Instituto Emisor. Ahora nuevamente están bajo el tutelaje del Gobierno Municipal de Zaruma.

Nota: Las copias de las actas de 'sesiones se las ha hecho textualmente conservando la ortografía.

EL ANTIGUO TEMPLO ZARUMEÑO



Foto: Archivo del autor

El primer templo católico fundado en Zaruma en 1606, fue el de San Francisco, que se inició en la calle del mismo nombre y con el andar del tiempo, este vestigio colonial fue demolido para construir otro con tinte moderno y con desapego a la tradicional arquitectura zarumeña.

Luego en la plaza principal del pueblo se construyó la llamada Iglesia Matriz. Al respecto de ella consignamos algunos datos.

En un lugar destacado del Museo Municipal de Zaruma, puede observarse una reproducción fotográfica de gran tamaño con la antigua iglesia de la Villa. Nótase que era un templo de estructura de madera, de paredes de tierra y bahareque, con sus pilares externos de guayacán, la cubierta de teja y una torre muy distinta a la actual, con dos ventanas en cada uno de sus cuatro costados, rodeando a esta parte, unos balcones con listones de madera cruzados en x. La parte superior correspondiente a la cúpula, poseía cubierta semi-esferoidal: esta sección prominente estaba circundada por una serie de ventanales en arco.

Tras de los balcones se ubicaba la Banda de Músicos inaugurada en 1911, para las retretas que deleitaban al pueblo. En estos mismos balcones se colocaban cientos de velas que, por tradición, se acostumbraba encenderlas en las fiestas religiosas y que, por la noche, daban un tinte pintoresco a la plaza principal ya que, además, los candiles con sus llamas amarillentas y danzarinas, se ubicaban en los balcones de las casas circundantes; eran aquellas, ahora añejas noches de "Las Luminarias", tiempos idos en que Zaruma aún no contaba con alumbrado eléctrico.

El antiguo templo tenía hacia el lado que daba a la plaza central, un largo portal, que además de facilitar la circulación peatonal, constituía el refugio de los viandantes en las noches invernales en que las nubes descargaban su contenido líquido; o en el verano cuando el sol lanzaba sus dardos ardientes sobre el terruño.

Este viejo templo venía funcionando muchos años. Ya para 1838, acusaba un considerable deterioro, dadas las numerosas décadas en que se mantenía en pie.

En una copia de un documento proporcionado por la Curia de Zaruma, se especifica que en 1800 "se funda la primera Iglesia Matriz de la Villa Real del Cerro Rico de San Antonio de Zaruma". Recordamos a este respecto que el primer templo zarumeño fue aquel de San Francisco levantado aproximadamente doscientos años antes.

Del archivo del Rvdo. Canónigo, Dr. Victoriano Torres Riofrío, que fuera Cura Párroco de Zaruma, tomamos referencias sobre algunos sacerdotes que sirvieron a la curia zarumeña desde 1821 hasta 1840 y sobre los trabajos de reparación del templo, la construcción del tabernáculo y la terminación de una hermosa Custodia que no sabemos si existe o no dentro del inventarlo de la parroquia eclesiástica de Zaruma.

"Para el 3 de julio de 1839, estaban ya concluidos los altares, y además reparaciones que había que hacer; mientras tanto se trabajaba el bonito y sólido tabernáculo de madera y los maestros orfebres de la localidad trataban de terminar y pulir la enorme Custodia, para las exposiciones solemnes del Augusto Sacramento Eucarístico; la misma de plata bañada en oro. El sol está cuajado de perlas finas taladradas y esmeraldas y remata con una cruz con esmeraldas engarzadas. En la parte superior del sol, está colocado el Espíritu Santo, configurado sólo con piedras preciosas, formando la parte principal del cuerpo una sola perla monumental, es decir es la mayor Joya religiosa que conserva la Iglesia. La media luna del piscis es de oro, con doce esmeraldas engarzadas, un rubí en el centro de tamaño regular, y una serie de diamantes; y es obsequio personal del Sr. Dr. Vargas (Cura Párroco); en el reverso está grabada, la humilde plegaria del donante: MEMENTO DEI DUM VENERIS IN REGÑO TUO.

La famosa Custodia mide un metro más o menos, y fue concluida el 20 de septiembre de 1840, en la gran base de ella está grabado lo siguiente: Acabada a impulsos de la devoción del Sr. Cura Dr. José Antonio Vargas y del Síndico Manuel Vergara y la trabajó el maestro Enrique Alvarado y Juan León"

El Concejo Municipal y la población entera emocionados ante tan preciosa obra, le dieron las gracias rendidas al Párroco Dr. Vargas y en prueba de gratitud y complacencia suscribieron una entusiasta Acta, firmada el 3 de julio de 1939, con motivo de la conclusión de los altares, en la que se comprometen **"hacer fiestas en celebridad de la bendición y colocación del tabernáculo, custodia, altares colaterales y demás reparos de la iglesia"**. Desde 1840, el Concejo ordenó que esta fiesta empiece el 20 de septiembre, fecha que se había señalado para la entrega y bendición de la rica Custodia.

En el Libro de Actas de Sesiones del Municipio de Zaruma (1852-1856), folio 23, puede leerse lo siguiente:

"En acto continuo el secretario puso al despacho la carta que le ha entregado el Sr. Cura de esta Villa, Dr. José Antonio Vargas, sobre las limosnas que han dado y ofrecido los vecinos fe la misma en beneficio de la refacción imprescindible de la Iglesia Matriz, en consecuencia, el I.C. procede desde este momento a desplegar toda su energía para la pronta recomposición de dicha Iglesia"

Puede colegirse que el Párroco, los munícipes y el pueblo, periódicamente debían afrontar este asunto de mantener con vida al viejo templo que amenazaba con no poder mantenerse en pie.

En 1906 ya se pensaba en la construcción de un nuevo templo, pues, empezábase a acumular materiales para tal fin.

En julio de 1912 se inició la construcción de la nueva Iglesia que se concluyó en 1930 y como resultado la hermosa joya arquitectónica que exhibe ahora con orgullo la ciudad de Zaruma.

LA INVASIÓN SUREÑA

Zaruma, aunque no fue invadida en 1941, por las tropas peruanas, vivió sus propias angustias a consecuencia de este hecho. Los ecuatorianos tuvieron que defender su territorio en una lucha desigual, por la superioridad numérica del invasor, por estar prácticamente desabastecidos de armas y por otra serie de circunstancia desfavorables. Sin embargo la valentía y patriotismo de los nuestros se dejó apreciar cuando no permitieron más avances del enemigo.

Julio Santamaría, en su libro "La Tragedia Internacional del Ecuador y sus responsables" (Quito. Imprenta Mercantil. 1945), en la página 14, anota:

"El 6 de julio de 1941, más de 20,000 soldados del Ejército peruano, con equipos modernos de infantería, artillería, tanques, caballería, aviación y armada naval, desarrollando un plan de guerra preparado hace muchos

años y empleando sistema nazi de destruir e incendiar ciudades indefensas y asesinar a mujeres, ancianos, niños y la Cruz Roja, para infundir el pavor y el desconcierto, atacaron a los destacamentos ecuatorianos de diez, quince y veinte hombres que guarnecían la frontera del Statu Quo, en el sector de la Provincia de El Oro, con fusiles antiguos y cincuenta a sesenta cartuchos cada uno...."

Sobre el combate naval, en las páginas 17 y 18 de la obra citada, leemos:

"El combate se realizó en aguas del golfo de Guayaquil, de diez a doce del día, hora en que (el destructor peruano) "Almirante Guise" se retiró gravemente averiado, y nuestro endeble barquichuelo escribía una de las páginas legendarias en la Historia de la Patria, dada la desproporción de los elementos del combate, pues el "Almirante Guise" tenia 1800 toneladas de desplazamiento, cinco cañones de 120 milímetros, andar de 30 millas por hora y 250 hombres de tripulación. Es construido en Escocia el año 1928. El "Calderón" tiene 300 toneladas de desplazamiento; dos cañones viejos de 76 milímetros, siete millas de velocidad y 30 hombres de tripulación. Construido el año de 1870..."

"El armamento fue desembarcado en Puerto Bolívar, sin novedad, pero abiertos algunos cajones, particularmente los que contenían ametralladoras y cañones antiaéreos, y se encontraron los ciudadanos con la desagradable sorpresa de que las piezas de estos últimos estaban incompletas y sin municiones. Se abrieron las cajas de los fusiles, y se comprobó que fusiles y cartuchos eran distintos...."

"De tal manera, que los pocos ecuatorianos que tenían un fusil o una ametralladora en sus manos, un parapeto de bosques, colinas o reductos naturales en donde ocultar sus cuerpos, tuvieron a raya a los invasores..."

Esta guerra ignominiosa, obligó a los soldados ecuatorianos a instalar destacamentos para impedir que las fuerzas peruanas avancen a Zaruma que

era su objetivo dado el hecho de tratarse de un pueblo rico por los minerales de su suelo. En Panupali se efectuó una lucha en que se demostró la valentía de los compatriotas y en Buenaventura también se ubicó otro destacamento como nueva barrera, caso de darse un avance enemigo al Cantón Zaruma. Sobre este destacamento de Buenaventura daremos datos referentes al abuso cometido en contra de las autoridades y pueblo zarumeños.

Como las tropas peruanas no pudieron pasar a Zaruma, por tierra, intentaron atacar la ciudad por aire, entonces los aviones se aprestaron a bombardear la Villa, pero no pudieron por falta de visibilidad. A este respecto hay una tradición oral, recogida en el Libro "Zaruma en Tiempo Pretérito" de la autoría de Gonzalo Rodríguez Calderón, bajo el título de "Un Milagro en la Guerra", de la que tomamos las partes que más nos interesan:

Era un día despejado del mes de Julio de 1941 el cielo de un hermoso azul celeste y el sol brillando con lucidez en el firmamento. De pronto, asomaron dos aviones. Recuerdo que los veíamos grises, muy grises, pero con su insignia peruana.

Son "peruanos" gritaba una empleada campesina que trabajaba en labores domésticas, a la vez que corría en la calle.

Si, son peruanos aseveraban los mayores y vienen a bombardearnos al igual que Machala y Santa Rosa.
¡Virgen Santísima del Carmen, ampáranos! Gritaban e imploraban dos viejecitas, con sus ojos preñados de lágrimas, mirando hacia el inmenso cielo.

Carreras. Confusión. Los viejos a coger sus armas. Los niños con la boca abierta.

¡El milagro se hizo!. El cielo despejado de un hermoso celeste y el sol reluciente, desaparecieron, pues inmensas nubes arroparon esa natural belleza y un manto de gris neblina cubrió la población de Zaruma.

Desde el aire, los aviadores peruanos no podían ver nada, sino un nebuloso mar. Pasan de largo… Fue entonces, cuando dos bombas estallaron en la indefensa población de San Roque.

Todos acudieron la noche de aquel día a la Iglesia Matriz a dar gracias a la Virgen del Carmen por el milagro concedido. La Santa Virgen oyó esta gratitud y siguió protegiendo a Zaruma porque hizo posible, además, que los invasores se detengan en Panupali ante el arrojo de un puñado de valientes y no logren su propósito de llegar hasta Zaruma, rico asiento aurífero y el milagro fue mayor al permitir que esta Sultana, acoja en su seno, por mucho tiempo, a tantos hermanos desventurados de la provincia.

Un historiador zarumeño. Don Juan Francisco Ordóñez Romero, que en tiempos de la invasión se desempeñaba como Secretario Municipal, recogió los aconteceres de Zaruma, en aquellos aciagos momentos. Su entrega documentada está publicada en la Colección de Autores Zarumeños Nº 10, de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Extensión Zaruma, bajo el título de "Datos y Copias de Documentos referentes a lo acontecido en Zaruma, durante la invasión peruana en julio de 1941".

Zaruma, por cuanto Machala fue invadida, se convirtió en capital provisional de la Provincia de El Oro. En página 16, del trabajo citado, consta:
"ADMINISTRACIÓN PUBLICA.- Con la actuación del señor Gobernador de la Provincia en esta ciudad, Dr. Alejandro Kayser Castro, quien arribó el día 15 del actual, (Agosto) se ha normalizado en parte el proceso administrativo. Empero, de continuaren sus cargos los demás funcionarios de la administración pública que tenían asiento en la Capital

de la Provincia, deben concentrarse en Zaruma para que se pongan al frente y encausen las actividades de sus respectivos ramos.

Muchos, si no todos los empleados fiscales, están impagos de sus sueldos por el mes de Julio íntegro y la primera quincena de este mes. Es preciso y urgente que se arbitren las medidas para pagar sus haberes a estos servidores públicos, y para ello nada mejor que hacer transferencias a la Compañía de Portovelo....."

El Presidente del Concejo de Zaruma, en ese entonces, fue el señor Ángel Polibio Sánchez. El redactó algunos informes relativos a la situación que se atravesaba, estos informes relatan fielmente la situación de la Sultana de El oro, durante la invasión de los sureños. Además de tos informes hay otros datos dados a conocer por don Juan Ordóñez Romero, como aquel de los "refugiados" que llegaron desde la costa orense huyendo de los abusos cometidos por las tropas invasoras, Zaruma-acogió a los hermanos que perdieron sus campos y sus casas y temían ser víctimas de la represión.

Pero si de abusos hablamos, los mismos soldados ecuatorianos los aplicaban contra autoridades de Zaruma y sus parroquias. El Informe del I. Concejo, dentro del Consejo de Guerra que se le siguió al Capitán Joaquín Naranjo Barba, nos da cuenta de ello y es como sigue:

Señor Juez de Instrucción de la V Zona Militar:

Angel Polibio Sánchez, Presidente del M.I. Concejo Municipal de este Cantón, emitiendo el informe solicitado en el oficio precedente Nº. 15-W-J, fechado el día de ayer, manifiesto lo siguiente:

El día 31 de Julio de este año, teniéndose conocimiento en esta ciudad que en el sitio Buenaventura del Cantón Piñas había un destacamento d tropas ecuatorianas, resolví espontáneamente acompañar a un grupo de personas que a las cinco de la tarde de dicho día salía en carro para el

mencionado sitio de Buenaventura, entre las que se encontraban el señor Jefe Político del cantón, doctor Maximiliano Espinosa, el Ingeniero Arnaldo Romero y el doctor Segundo Aurelio Loayza, agregándolos luego el Secretario Municipal señor Juan F. Ordóñez R. y le comisario Municipal señor Uberto Espinosa.

Llegados a Buenaventura nos recibió el capitán Joaquín Naranjo Barba, quien nos condujo a un departamento reservado de la casa que se estaba ocupando como cuartel, en la parte alta, presentándonos a los oficiales que lo acompañaban, el Teniente Yánez y el Subteniente Mora. Allí encontramos reunidos al Telegrafista en campaña señor Segundo Antonio López, al Jefe Político de Piñas señor Angel Salvador Ochoa y al Comisario Nacional del mismo lugar señor Jorge Moscoso y algunas otras personas d Piñas que no recuerdo por el momento.

La exposición que nos hizo el capitán Naranjo Barba, una vez que dictó órdenes para que los individuos de tropa no se enteraran de la conversación, fue la siguiente: que debido a la situación prevaleciente en esos días por motivo de la invasión peruana, él era el jefe militar de más alta graduación en estos lugares y que, por lo tanto, asumía el mando general; que su presencia allí obedecía a la necesidad de contener el avance del enemigo; que tenía perfectamente taponado el paso y había tomado diversas providencias militares; que sus deseos eran ya detener al enemigo como garantizar la tranquilidad de las poblaciones; que deseaba se establezca en Zaruma y Piñas almacenes de provisiones para ir metódicamente racionando a las tropas; que iba a organizar en Piñas un Batallón de Macheteros para abrir senderos de enlace en la montaña y aun para casos de emergencia bélica; y, por último, que tenía una regular cantidad de provisiones erogada por los habitantes de Piñas y de los alrededores, y por el momento nada necesitaba, sino únicamente que s ele envíe unos treinta litros de aguardiente y unos diez de alcohol para usos medicinales de la tropa.

Después de manifestar estos asuntos, el señor Capitán Naranjo Barba discurrió largamente abordando temas científicos.

Cada uno de los concurrentes, por su parte, y yo en mi carácter de Presidente del I. concejo y a nombre de éste, le ofrecimos la más decidida cooperación y contribución en cualquier asunto que sea necesario, tendiendo a apoyar las buenas iniciativas que había manifestado.

Por último, así mismo, cada cual le entregó a dicho Capitán los artículos que habías llevado de obsequio y yo por mi parte le entregué, como obsequio personal para la Oficialidad, una botella de Cognac francés, 30 cajetillas de cigarrillos Welcome y 30 cajitas de fósforos.

A la mañana del día siguiente, viernes, primero de Agosto, el señor Jefe Político, Dr. Maximiliano Espinosa, me llamó y me enseñó el telegrama que acababa de recibir del Capitán Naranjo Barba, el cual es textualmente así: "Señor Jefe Político.- Confío su dinamismo para poner en práctica todo lo acordado.- A Presidente Concejo indique que vista situación Buenaventura, paso obligado, que Concejo mande ésta para atender tránsito evacuados: cinco cajones cigarrillos; cinco cajones galletas, cinco latas fósforos, veinte libras canela. Hago sólo por esta vez petición, después ordenaré, ya que Concejo Zaruma es rico puede atender toda emergencia. Mande también mismo Concejo dos reses, panela y azúcar. Respuesta urgente.- Capitán Naranjo".

Los términos de este telegrama, en contraste con lo que el mencionado Capitán Naranjo Barba nos manifestara en la noche anterior en forma enteramente modesta y culta, me sorprendieron sobremanera y causó en el ánimo de cuántos lo leyeron la más pésima impresión y recelo. Planteada así una nueva situación y en vista de que el aludido Capitán exigía por teléfono que se le diera inmediata respuesta a su telegrama, resolví convocar enseguida al I. Concejo, autoridades y algunos ciudadanos del lugar, a fin de considerar tal situación. En efecto, más o

menos a las doce del día, se reunieron en el Salón Municipal las siguientes personas: Concejales Dr. Nelson Reyes A., Dr. Antonio Honorato Márquez, Víctor Aparicio Lituma y Jorge Matamoros; Presidente de la Junta Patriótica Zarumeña de Defensa Nacional, Presbítero Dr. José María Barrazueta; Jefe Político, Dr. Maximiliano Espinosa; Comisario Nacional, Señor Carlos A. Celi; Procurador Síndico Municipal, señor Eduardo Guzmán Matamoros; Comisario Municipal, señor Uberto Espinosa; Tesorero Municipal, señor Carlos Nelson González; Presidente de la Sociedad Unión Obrera, Dr. Nelson Romero V., doctores Humberto Molina, Miguel Neira Solís y Segundo Aurelio Loayza y señor Alberto Carrión. Leído y considerado el mencionado telegrama y considerándose también las derivaciones que hubieran podido tener las exigencias del indicado Capitán Naranjo Barba, todos los presentes convinieron en que era preciso satisfacer lo pedido en cuanto fuera posible, para evitar medida de fuerza ya que los términos impositivos del telegrama así lo daban a entender, pero que era un absurdo el pedido de cinco cajones de cigarrillos y cinco latas de fósforos para los pocos individuos del Destacamento de Buenaventura, puesto que los cajones de cigarrillos son generalmente de mil quinientas cajetillas y cada lata de fósforos contiene mil cajitas, así como también que no era probable poder conseguir en el comercio de plaza los cinco cajones de galletas y las veinte libras de canela porque los comerciantes tienen pequeñas cantidades. En fin, se resolvió comprar una determinada cantidad de cada uno de los artículos solicitados y otra clase de artículos que se consideraba poseían ser útiles y necesarios, cuyo valor fue de s/. 1.345,90, según recibo que firmó dicho Capitán Naranjo Barba, pagado de los fondos municipales. Así mismo se resolvió que al hacer entrega de los artículos se manifieste al Capitán la sorpresa que habían causado su telegrama, y que tal entrega fuera hecha en Buenaventura por el personal del I. Concejo. Efectivamente, en la tarde del mismo día y entero Dr. Barrazueta y algunos empleados municipales, se trasladó la comisión a Buenaventura, entregándole personalmente al Capitán Naranjo Barba los artículos comprados, y al manifestársele la extrañeza que había causado su telegrama, dicho Capitán expuso: que a

veces, en ciertas ocasiones, era necesario quizá proceder en esa forma, pero que no había sido su intención ocasionar alarma ni molestia alguna, demostrándose como ya en ocasión anterior muy sereno, culto y comprensivo.

En el curso de la sesión habida en el Salón Municipal, se informó que el señor Carlos Bravo, encargado de la Agencia de Ventas del Estanco, había depositado en la Oficina de Correos de este lugar una fuerte suma de dinero para remitirla a Machala, tomándose en cuenta que al permitir que tal dinero se enviará por la vía de Piedras, ya que toda esa zona estaba controlada por las fuerzas peruanas, se perdería inevitablemente, se resolvió llamar al Concejo al mencionado señor Bravo y al Guarda señor Hugo Rivera, quien entonces se encontraba encargado de la Inspección, para hacerles ver el peligro que había de que se pierda el dinero. Discutido este asunto y otros de índole administrativa, como ser que el Estanco estaba adeudando a la Municipalidad, desde ya algún tiempo, una regular cantidad de dinero por concepto de los impuestos que le corresponden, los nombrados empleados del estanco convinieron en depositar en la tesorería Municipal la suma de cinco mil sucres, a cuenta de la deuda mencionada, previo recibo que fue suscrito por todos los miembros del I. Concejo y el señor Tesorero. Dicha cantidad fue posteriormente descontada al hacer el Estanco la consignación de los impuestos que adeudara a la Municipalidad.

Al otro día por la mañana, sábado, dos de Agosto, me trasladé a Piñas teniendo en mientes recoger informes acerca de la situación, y pude observar la continua llegada de grupos de tropas dispersas en muy malas condiciones, así como también algunos grupos de refugiados. La llegada de dichas tropas infundía recelo y desconfianza, por motivo de que se sabía que en Arenillas, Santa Rosa y otras poblaciones habían sucedido acontecimientos deplorables. Tan es así que el señor Manuel José Carrión, comerciante y persona honorable de Piñas, me manifestó reservadamente que en la noche del día anterior, un buen número de las tropas de Piñas

habían querido saquear los almacenes y que habían manifestado que después, ya no teniendo nada que sacar de Piñas, vendrían a Zaruma y a Portovelo, pero que en ese intento había podido evitarse gracias a la oportuna intervención de la oficialidad, con la cual se habían entendido varios ciudadanos de dicho lugar para que conjuraran el peligro.

A mi regreso del mencionado lugar y ya en esta ciudad, el señor doctor Segundo Aurelio Loayza se acercó a manifestarme que el capitán Naranjo Barba había ordenado al Capitán francisco Carrión, comerciante de Piñas, en forma enérgica y perentoria, que le remita algunos artículos, esto es: un cajón de frutas en conserva, un cajón de vino de mesa, dos revólveres y doscientos cartuchos y que como el Señor Carrión no tenía tales artículos en su Almacén de Piñas, se había trasladado a comprarlos en Portovelo sin haberlos conseguido, por lo que luego había venido a Zaruma con el mismo fin. Entonces le manifesté al señor doctor Loayza que deseaba que el señor Carrión se entienda conmigo para que me muestre la orden y pocos momentos después fue nuevamente dicho doctor donde mi en compañía del mencionado señor Carrión, quien me manifestó que no tenía la orden escrita del Capitán Naranjo Barba, sino que se le había presentado un soldado desconocido con una simple lista escrita a lápiz, diciéndole que se la enviaba el capitán, lista que el señor Carrión me la enseñó, pudiendo constatar así los artículos pedidos, que efectivamente había sido escrita a lápiz y no tenía ninguna firma de responsabilidad.

Como a las siete de la noche del mismo día, encontrándome en mi habitación, fui requerido para que proporcione gasolina para cuatro carros que el capitán Naranjo barba había ordenado a los señores Jefe Político y Subteniente de Carabineros Julio Cruz que enviarán inmediatamente a Buenaventura para que conduzcan a unos refugiados. Contesté que no era posible suministrar ninguna cantidad de gasolina por la absoluta falta que había en plaza. Poco después, el mismo Subteniente Cruz manifestó que tenía orden del Capitán Naranjo de mandar los carros sacando la gasolina aunque fuera rompiendo las puertas de los almacenes, y si no

que él mandaría tropa de Buenaventura para que vaya llevando la gasolina nuevamente manifestó que no se podía proporcionarla en vista de las razones que expuse, el Subteniente Cruz convino en que no era posible mandar los carros ni debía cumplir las órdenes inconsultas que le impartía el citado Capitán. Como estas nuevas exigencias del capitán Naranjo Barba provocaron inquietud en el seno de la ciudadanía y se temía que dicho Capitán cumpliera su amenaza de mandar tropas para llevar la gasolina, convoqué a sesión inmediatamente al I. Concejo, asistiendo un gran número de ciudadanos y se resolvió poner en conocimiento del Gobierno lo que estaba ocurriendo y pedirle el urgente envío de un Jefe Militar, honorable y de responsabilidad, para que asuma el control de la situación. También se resolvió organizar un Cuerpo de Guardias Civiles para la vigilancia nocturna del orden y seguridad de la población.

Más o menos a las diez de la mañana del siguiente día domingo, tres de Agosto, llegó a este lugar el teniente Yánez con unos individuos de tropa y se entendió conmigo, reiterándome la orden del capitán Naranjo Barba de proporcionar, sin excusa alguna, la gasolina que había solicitado para los cuatro carros. Yo y varias personas que me acompañaban, recordando entre ellas a los señores Dr. Antonio Honorato Márquez y Cándido Rodríguez, explicamos al mencionado Teniente que no era posible mandar los carros por falta de gasolina y que podíamos ir en su compañía a registra los establecimientos comerciales para que se convenza de lo que se le aseguraba. Recorridos los diversos establecimientos en que se vende el artículo, el señor Ramón Valdivieso proporcionó dos latas de gasolina y en el establecimiento del señor Carlos Manuel Astudillo se consiguieron tres o cuatro latas más. Con esta gasolina, que fue pagada por el I. Concejo, se pudo ya entonces mandar a Buenaventura los carros que solicitaba el Capitán Naranjo, pero es de advertir que tales carros se estuvieron hasta la noche en Buenaventura y que se regresaron sin ningún refugiado.

Arreglando este asunto gasolina, invitamos al Teniente Yánez a tomar u vaso de cerveza y luego se le proporcionó el almuerzo, así como a los individuos de tropa que lo acompañan. El teniente Yánez manifestó que tenía instrucciones del Capitán Naranjo Barba de llevar consigo a Buenaventura al Señor Jefe Político, al Encargado de la Agencia de Ventas del Estanco señor Bravo y a mí, para que nos entendiéramos directamente con él. Le ofrecimos ir, diciéndole que esperábamos hacerlo cuando se termine la preparación de una nueva provisión de víveres que se iba a enviar a las tropas de Buenaventura y de Piñas. Como el tiempo transcurría y todavía no se determinaba el arreglo de las provisiones, el Teniente Yánez insistió en cumplir la orden que le había dado el Capitán, pero yo me negué a ir, pues bien comprendía que no era necesaria mi presencia en Buenaventura, que si el capitán Naranjo deseaba únicamente hablar conmigo o solicitarme alguna otra cosa, bien podía hacerlo por teléfono desde dicho lugar y francamente, porque tuve recelo que dicho Capitán ejerza presión contra mí por algún fin y su modo de reaccionar no ofrecía confianza. En esos momentos, por una conferencia telefónica que tuvo el Teniente Yánez con Buenaventura, se supo que el Capitán Naranjo había salido con dirección a Portovelo. Entonces manifestó al nombrado oficial que mejor debía hablar con el Capitán y lo invitó a venir a Zaruma para tratar lo que deseaba, pero no fue posible localizarlo en ninguna parte. En vista de ello, el Teniente Yánez convino en regresarse a Buenaventura, siendo acompañado por el señor Jefe Político. Momentos antes ya había partido a Buenaventura el encargado de la Agencia de Ventas del Estanco señor Bravo, quien se había encontrado en el trayecto con el Capitán Naranjo, habiéndole ordenado que lo espere en Piñas hasta su regreso. Al día siguiente tuve conocimiento que el Señor Bravo había esperado en Piñas al Capitán Naranjo hasta la madrugada y que su espera había sido en vano. Así mismo se supo que el tantas veces mencionado Capitán había ido a Portovelo de paseo, vestido de civil y acompañado de una señorita y que a su regreso a Buenaventura no entró en Piñas donde lo esperaba el señor Bravo.

El día lunes 4 de Agosto, por la mañana, llegó de Buenaventura un piquete de soldados al mando del Cabo 1°. del Batallón Tulcán, Angel Burbano, siendo éste el que efectivamente comandaba la tropa y llegó a este lugar y nó el Cabo 1°. Montenegro como lo dije por equivocación e el Informe N°1 Inmediatamente de la llegada de dicho Cabo se me hizo llamar al Salón Municipal, en donde me manifestó que tenía orden del Capitán Naranjo Barba de llevarme a Buenaventura, aún por la fuerza, lo mismo que al señor Jefe político. Este clase me relató, en presencia de muchas personas, que a las tres de la mañana de ese día había desaparecido del campamento el teniente Yánez; que a esa hora quiso venir a Zaruma el capitán naranjo y que la tropa temiendo una fuga se opuso a ello; que la tropa había acordado mandar a Zaruma a la comisión de Clases y Soldados; que la tropa estaba en desacuerdo con el Capitán Naranjo y el Teniente Yánez porque se había dado cuenta de las cosas que estaba exigiendo a los ciudadanos y vecinos a pretexto de proveer a la misma tropa; que los soldados, por propia iniciativa, habían hecho el reconocimiento del terreno en que se encontraban y dispuesto lo conveniente para evitar una sorpresa del enemigo; que la tropa no tenía ningún sentimiento o propósito de hostilidad para las poblaciones, y, por último, que él bien comprendía que no había motivo alguno para la orden que le había impartido el mencionado Capitán, pero que como era orden superior tenía que cumplirla. Entonces le manifestamos a dicho cabo que era mejor espere unos momentos más hasta la llegada de los jefes Militares ya anunciada por la superioridad. Como este clase insistía en llevarme, en vista de las continuas llamadas telefónicas que le hacía el capitán Naranjo, resolví entenderme directamente con él por teléfono y le manifesté que no podía ir porque tenía que atender a muchos y diversos asuntos derivados de la misma situación y que me diga francamente qué asunto se le ofrecía o quería tratar conmigo, puesto que estaba listo para ello, pero que no mismo me era posible ir, a lo cual dicho Capitán me contesto que conceptuaba del todo indispensable que vaya inmediatamente a Buenaventura, que nada me podía decir por teléfono, que mi estadía allá sería cosa de una horita y que vaya nomás para estar

más tranquilos. Sin saber para qué me necesitaba el Capitán y sin que tampoco le hubiera dado respuesta definitiva acerca de mi ida a Buenaventura, al fin, a las cuatro de la tarde, llegó el Comandante Augusto Batallas León, en compañía de otros oficiales, quien, tan pronto fue informado de lo que ocurría, llamó a Buenaventura y se entendió con el indicado Capitán, avisándole su llegada, que había venido enviado por el Señor Presidente de la República y la Superioridad y que, por lo tanto, desde ese momento asumía el mando de las tropas. La oportuna llegada del Comandante Batallas hizo variar la situación y desde entonces se tuvo una impresión de confianza y seguridad.

Debo manifestar que en una conversación que tuve el mismo día 4 de Agosto con el señor Ramón Valdivieso Ordóñez, este me hizo saber que el teniente Yánez le había manifestado, el día anterior y en forma reservada, que tenía orden de llevarme a Buenaventura por la fuerza en caso de resistencia y que entonces el Señor Valdivieso le dijo que eso no podía hacerlo porque la ciudadanía se opondría y ocurrirían hechos desagradables, ya que era manifiesto el abuso del capitán Naranjo.

En últimos días he llegado a saber que el capitán Naranjo Barba había ordenado la incautación de algunas acémilas de propiedad de diversos ciudadanos y que las había depositado en poder del Señor Querubín Valarezo, a quien le habían dado instrucciones de que se las remita reservadamente a Girón.

Tengo la convicción de que las desmedidas exigencias y las injustificadas amenazas del mencionado Capitán habrían producido situaciones muy graves y lamentables en este lugar, que pudieron felizmente evitarse debido a la celeridad con que el I. Concejo puso esos hechos en conocimiento del Gobierno, a la inmediata atención que se prestó a sus peticiones y a la muy oportuna llegada del Comandante Batallas, quien, como le he dicho, salvó la situación. Y es necesario advertir que el comportamiento del citado Capitán y principalmente sus amenazas de

fuerza, contribuyeron en gran parte a sembrar la alarma y desconfianza en las familias zarumeñas, viéndose obligadas a abandonar la ciudad y buscar refugio en las comarcas vecinas.

Contestando el Cuestionario del oficio a que me refiero al principio de este informe, manifiesto:
1°. No me comprenden ninguna de las generales de ley con el sindicato señor Capitán Joaquín Naranjo Barba ni con el señor Fiscal de la Zona Dr. Francisco Guerrero.

2°. No he creído en ningún momento ni consta tampoco en el informe N° 1 que presenté, que el Capitán Naranjo barba trataba atacar a este plaza a mano armada y saquearla. El temor que en Zaruma y Piñas hubo al respecto es que tal saqueo podían hacerlo las tropas desmoralizadas y carentes de lo más indispensable, máxime que circulaban y carentes de lo indispensable, máxime que circulaban noticias de hechos reprogramables acontecidos en Arenillas, santa Rosa y otras poblaciones.

3°. En los párrafos de este Informe dejo explicados los motivos por los que podía suponer que el capitán Naranjo Barba atentaba contra mi libertad. Concretando el hecho, presumí que el citado Capitán trataba de reducirme a prisión por las reiteradas órdenes e insistencias de que me traslade a Buenaventura, sin que hubiera necesidad manifiesta ni aparente; porque habiendo sostenido una conversación telefónica con él no quiso manifestarme qué asunto se le ofrecía o motivaba la llamada; por las exposiciones al respecto del teniente Yánez y del cabo Burbano y por la conversación reservada que tuvo el indicado Teniente con el Señor Ramón Valdivieso Ordóñez. Por otra parte, fueron muchos los amigos y ciudadanos que me hicieron ver la posibilidad de que el Capitán Naranjo hubiera tratado apresarse y mantenerme en rehenes con el propósito de obtener alguna cantidad de dinero, por cuanto soy Agente de varios Bancos Comerciales de Guayaquil y comerciante mayorista, posibilidad que se la fundaba mayormente por el hecho de que dicho Capitán exigía

que vaya a Buenaventura el encargado de la Agencia de ventas del Estanco. Así mismo deduzco que el capitán Naranjo Barba se disgusto con el Concejo y conmigo por el hecho de haberle solicitado al aludido Encargado de la Agencia de Ventas del estanco que deposite los cinco mil sucres en la Caja de la Tesorería, siendo así que desde un principio el citado Capitán dejó entrever la intención que tenía de disponer del dinero del Estanco.
Doy término a este Informe manifestando que lo expuesto en él lo hago bajo la gravedad de la promesa de ley que presté al asumir el cargo de Presidente del M.I. Concejo Municipal de este Cantón.

Zaruma, octubre 9 de 1941

(f) Angel Polibio Sánchez
PRESIDENTE DEL CONCEJO

APORTE PARA LA GUERRA DEL 41

Del Archivo Municipal, copiamos la siguiente acta:

En el Salón de Actos del I. Concejo Municipal de Zaruma, a primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos los señores que componen el I. Concejo Municipal, el señor Jefe Político y Comisario Nacional, los Presidentes de las Juntas Patrióticas de Defensa Nacional y de Defensa Local, algunos otros ciudadanos del lugar y los señores Hugo Rivera, encargado de la Inspección del Estanco de Alcoholes en esta ciudad y Carlos Bravo Castillo, Encargado de la Agencia de Ventas del mismo Estanco; se pone en consideración un telegrama del Capitán Naranjo Bravo, Jefe del Destacamento de Ejército acantonado en el sitio Buenaventura, dirigido al Jefe Político el día de hoy, por el que solicita el envío de provisiones para abastecer al Destacamento de su mando y a los evacuados de las poblaciones amagadas por la invasión peruana, y se resuelve: que careciendo de fondos el I. Concejo para atender el envío de

esas provisiones, el Estanco proporciona la cantidad de cinco mil sucres (s/. 5.000,00) en calidad de préstamo, dinero que en este mismo momento lo entrega el señor Carlos Bravo tesorero Municipal don Carlos Nelson González, con la obligación de llevar una cuenta especial de la inversión. Así mismo se resuelve que se ponga en conocimiento de los señores Presidente Constitucional de la república, Ministro de Hacienda y Director General de Estancos, la medida que se ha tomado, impuesta por las circunstancias y la para constancia firmaron la presente en seis copias.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO **EL VICEPRESIDENTE**

(f) Angel Polibio Sánchez **(f) Dr. Nelson Reyes A.**

EL CONCEJAL **EL CONCEJAL**

Dr. Antonio Honorato Márquez **Carlos jijón H.**

EL CONCEJAL **EL CONCEJAL**

Víctor A. Lituma **Jorge Matamoros**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA PATRIÓTICA ZARUMEÑA DE DEFENSA NACIONAL
Dr. José María Barrazueta

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA PATRIÓTICA DE DEFENSA LOCAL
Dr. Humberto Molina A.

Recibí los s/.5.000,00 a que se refiere esta acta.

Carlos Nelson González
TESORERO MUNICIPAL

LAS PISTAS DE ATERRIZAJE



Foto: Cortesía Sr. Vicente Espinosa

Zaruma siempre ha ambicionado contar con una pista de aterrizaje, algo así como un mini aeropuerto que permita una rápida conexión por vía aérea con el resto del país.

Se contaba en lejanos tiempos con la plataforma de aterrizaje construida por la South American Development Company, en el sitio “Güichigüichi”, en las riberas del río Pindo. Allí llegaban aviones de regular tamaño, entre ellos uno conocido como “Pájaro Azul”. Con la retirada de los gringos, la “pampa de aterrizaje” se perdió, el río abrió nuevo cauce por media pista, los vecinos aprovecharon del resto de tierras para sembrar maní o “arroz criollo”. Se han despertado esperanzas para rehabilitar esa zona de recepción y despegue de aviones, pero de esperanzas no ha pasado.

La Sultana de el oro tiene su propio anecdotario de sus afanes aviatorios. El Autor de esta nota en su libro “Zaruma en tiempo pretérito” ya recogió el episodio de “La Avioneta que aterrizó en un patio”, algo que en verdad sucedió en los espacios de la Escuela Salesiana San Juan Bosco, cuando aún no había el actual hospital y el aviador zarumeño Sergio Romero, acompañándose de otro

coterráneo, Manuel Ignacio Carrión, aterrizó con su avioneta en el patio del establecimiento, lo cual constituyó una verdadera fiesta local. Hay una serie de capítulos en esta emocionante aventura que ya fueron recogidos con lujo de detalles en la narración a que me he referido.

Pero, antes de esto, ya hubo otro intento para una pequeña pista de aterrizaje esta vez en la cima de la Colina de la Libertad más conocida como “Cerro Gordo”. El municipio con el apoyo de un tractor eliminó la cima de dicha colina para acondicionar un “campo de aterrizaje”. Me parece fue en 1948 y la intención era que en julio, con motivo de las fiestas en honor a la Virgen del Carmen, el campo de aterrizaje se inaugure con la llegada de una o más avionetas. Había expectativa en Zaruma, pues este acontecimiento constaba en el programa general de fiestas. Para el día señalado, en la cancha municipal ubicada en el mismo sitio donde está el actual coliseo, y que era cancha sin cubierta, se realizaba un evento deportivo y de repente, los motores de una pequeña avioneta empezaron a rugir, la mayoría del público que había concurrido al espectáculo, emprendió una agitada carrera al “Cerro Gordo”, quedando la cancha casi vacía. La avioneta deba vueltas sobre el “campo de aterrizaje”, intentaba topar suelo, pero no, el piloto decidió dar una mirada desde lo alto a la hermosa Zaruma y se perdió en el horizonte. Otro intento fallido de Zaruma por contar con una pista de aterrizaje. “Cundorpamba” (o Cóndorpamba) como se bautizó a la planicie del “Cerro Gordo” quedó para la historia. Cundorpamba significaba en nuestro idioma, algo así como la “pampa del Cóndor”, nombre poético y sugestivo que debió conservárselo.

Una nota periodística de la época, que la transcribimos, nos proporciona más detalles al respecto:

CAMPO DE ATERRIZAJE, Con el objeto de dotar a Zaruma de un pequeño aeropuerto, en el que puedan aterrizar fácilmente pequeñas naves aéreas, el I. Concejo está construyendo en la cima de la Colina de "La Libertad", que queda el Este de la población. dicho campo de aterrizaje, utilizando en Los trabajos un tractor proporcionado por la Empresa Minera de Portovelo. El deseo de la

Corporación Municipal es inaugurar tan importante obra en uno de los días en que se celebre la tradicional fiesta de Nuestra Señora del Carmen, a fin de que puedan arribar las avionetas en que proyectan venir algunos zarumeños residentes en Guayaquil, con el objeto cíe visitar su tierra en tan grata ocasión. Según se ha anunciado, una de Las avionetas que es del Aéreo Club de Guayaquil, será piloteada por el primer aviador zarumeño señor Alberto J. Gallardo, a quien acompañará el señor Miguel Ángel Ortega, Presidente de la Colonia Zarumeña residente en la Perla del Pacifico. El piloto, señor Gallardo, será condecorado por el Comité de la fiesta Patronal".

Anticipadamente hubo un Comité pro Campo de Aviación, según artículo publicado, en el Semanario zarumeño "La Democracia", Página 5 de su edición del 15 de Junio de 1947 y que lo transcribimos de inmediato:

"Debido a la iniciativa del Sr. Eloy Rogelio Romero Torres, el día 4 del presente, a las nueve de la noche, tuvo lugar una 'reunión de un considerable grupo de ciudadanos de esta ciudad, en el Restaurant Vizcaya, con el objeto de formar el Comité pro campo de aviación, ya que, debido a la oferta del Aéreo Club de Guayaquil de extender sus servicios semanales hasta ésta ciudad, se cree factible la realización de esta obra que constituirá para Zaruma un positivo adelanto, en todo aspecto.
Dicho Comité quedo constituido así:

Presidente: Sr. Víctor Guarnan Matamoros. Vicepresidente Sr. Eloy Rogelio Romero Torres. Secretario: Sr. Manuel Ovidio García Prosecretario: Sr. Lautaro Berrezueta, Tesorero: Sr. Alberto Carrión Guarnan. Vocales 1% 2° y 3% señores Jorge Matamoros, Héctor Toro B. y Porfirio Crespo, en el orden indicado.

De inmediato se acordó que para dicho- ¿campo de aterrizaje que "debe tener 310 metros de extensión, será apropiado el terreno de la Colina "La Libertad", para lo cual se resolvió que, mediante el esfuerzo de todos, y a base de mingas se ensanche la carretera que conduce a la citada colina, hasta, que sea posible'

la venida de un técnico del Aéreo Club para que estudie las conveniencias o no, del terreno para el campo de aterrizaje que se proyecta.

Plausible es la iniciativa y entusiasmo del señor Romero Jorres y merece el franco y decidido apoyo de todo aquel que se "sienta zarumeño, pero desde ahora nos anticipamos en ponerles en guardia contra ciertas maniobras de politiqueros que alardeando patriotismo y desinterés, todo lo reducen a personalismos y política, desde luego con fines preconcebidos de descaradas ambiciones, restando méritos a obras de interés colectivo y nacional para luego aparecer como el Mesías prometido de la redención."

Continuando con nuestra historia y como el campo de aterrizaje del Cerro Gordo, no surtió efecto, tiempo después, el batallón del Ejército acantonado en Zaruma lo utilizó para practicar la construcción de trincheras. Grandes zanjas, casi del tamaño de un soldado se cavaron para lograr un laberinto con espacios más amplios en determinadas áreas que serian zonas de descanso o lugar para recibir instrucciones Actualmente en Cundorpamba o Condorpamba están ubicado o los tanques de distribución y tratamiento de agua potable para Zaruma .

Otro ambicioso proyecto se originó cuando era presidente del Concejo, el Dr. Luis Sabay y Director de Obras Públicas Municipales el Ing. Germán Mora Blacio. Se empezó construyendo la planicie donde ahora funciona el Estadio Municipal y se proyectaba realizar grandes desbanques para seguir hacia occidente en el mismo nivel hasta llegar al sitio donde actualmente está la cancha del barrio Reinaldo Espinosa. De haberse cumplido el proyecto, dicho campo deportivo de la calle Reinaldo Espinosa estaría en un sitio muy alto en relación al campo de aterrizaje, algo así como un gran acantilado que permitía mirar muy abajo arribo o despegue de pequeñas naves.

No se cumplió el propósito y, como de ilusiones también se vive, ya se hablaba después de otro campo de aterrizaje esta vez en el sector de El Osorio, donde existen unas colinas sin muchas irregularidades que había que volarle sus

crestas para procurar una extensa planicie, La idea era buena pero no pasó de ser tal.

Bueno, la verdad es que los ambicionados aeropuertos de Z a ruma , no se han hecho realidad, La arrugada topografía, del entorno se resiste a darles paso. Tal vez alguna vea contornos con un Helipuerto pues para ello requerir i amo un espacio igual al de una o dos canchas de voly, y eso si es posible.

Al iniciar esta crónica recordábamos el campo de aviación de los gringos por el sector del rio Pindo, a este respecto tengo documento de mi propio archivo relacionado a un contrato para la limpieza del mismo:

Contrato celebrado entre el Señor Allen Engelhardt, en su carácter de Superintendente General de la South American Development Company, de Portovelo, y en su nombre, por una parte, y por la otra el Señor Estanislao Pesantes Villamagua, residente en Portovelo, quien conviene en llevar a cabo el trabajo que se indica, bajo las condiciones siguientes:

PRIMERA: He comprometo como contratista a efectuar la limpieza del Campo de Aviación arrancando a mano todos los yerbajos en t oda la extensión del campo. Tendré especial cuidado que la yerba sembrada por la Compañía no sea arrancada en ninguna, parte. Para todo lo relacionado con este trabajo, seguiré las instrucciones que me sean impartidas por el señor Jefe del Departamento de Construcción.
SEGUNDA: Este contrato durara por el tiempo fijo de una, prorrogable por igual periodo, hasta la terminación de los trabajos indicados, si el contratista efectuare los trabajaos a satisfacción de la Empresa y diere cumplimiento a las a las obligaciones contraídas.

TERCERA: La Compañía me pagará un jornal diario de s/ 7,40 (Siete Sucres cuarenta centavos), más el valor de los jornales de los obreros,

CUARTA: Los trabajadores, todos mayores de edad, necesarios para este trabajo, los contrataré yo; y como tales no considerarán empleados o dependientes en manera alguna de la South American Development Company, ya que este es un trabajo eventual. Convengo en pagarles a razón de s/. 4.80 (cuatro sucres, ochenta centavos) por jornal diario, llevando yo mismo mis cuentas al efecto, que serán examinadas por los Apuntadores de la Compañía diariamente.

QUINTA: Yo le pagaré a mis trabajadores todos, de lo que ingreso, en virtud del trabajo ejecutado; pero la Compañía me proveerá todas las herramientas y materiales necesarias para la acertada ejecución de este trabajo.

SEXTA: La Compañía me pagará, cada sábado por la mañana un montante equivalente a los jornales devengados por mis trabajadores durante la semana, y hasta ese día Sábado y convengo ese día Sábado y con vengo en pagar a mis trabajadores todo lo que les corresponda en ese mismo día. Para el trabajo especificado en este contrato, me comprometo a enganchar veinte (20) hombres, pero esto número no será cambiado sin previo aviso de la Compañía.

SÉPTIMA: Me comprometo a llevar los yerbajos sacados, basuras etc. al sitio que me indique el Jefe de la Construcción, para ser quemadas únicamente mediante órdenes impartidas por dicho Jefe, Mientras duren los trabajos objeto de este contrato, me comprometo a que mis obreros enganchados dediquen todo su tiempo al trabajo indicado, haciéndome responsable por la conducta de todos ellos.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato, en Portovelo, hoy día primero do Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, por ante los testigos que también suscriben.- Corregido; 7.- siete.- Vale.

Este contrato tiene, lógicamente, las firmas de los factores y una nota adicional que es como sigue:

"Portovelo, febrero 3/42.
Por estar otorgado este contrato a las prescripciones de los Artos. 15 i 16 del Código del Trabajo, se lo aprueba.

El Comisario del Trabajo (f) Raúl T. Galarza C.- El Strio. Cornelio A Crespo.

Se adjunta a este contrato, otro con el texto siguiente, con la aprobación, así mismo, del Comisario del Trabajo y el Secretario ya indicados anteriormente. Este contrato contiene algunas firmas, que es necesario indicar a quien corresponden, ya que son parte de este capítulo de campos de aterrizaje que, enfocamos:

Los suscritos obreros aceptamos trabajo con el Contratista señor Estanislao Pesantes Villamagua, sometiéndonos a las condiciones siguientes:

1ª. El contrato será por tiempo fijo de una semana, prorrogable por igual periodo, a opción del señor Pesantes.
2ª. El trabajo que ejecutamos es tocio aquel que se relaciona con la limpieza del Campo de Aviación de la South American Development Company, según se indica n el contrato celebrado en esta fecha entre dicha Empresa y el señor Pesantes.
3ª. Devengamos un jornal o salario de $ 4.80 (Cuatro sucres ochenta centavos) por día, de ocho horas de trabajo, que nos será pagado semanalmente, en los días sábado.
4ª. Nosotros no nos consideramos como trabajadores de la South American Development Company, sino que estamos empleados por un contratista en la ejecución de un trabajo puramente eventual.
Así lo decimos en Portovelo, y firmamos, a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

Abgel Rogel, Juan Martínez, Elio Antonio Cely, Alejandro E. Zambrano. Abel Lituma. Aurelio Aguilar, Mauro Granda, Adalberto Zambrano, Héctor A. Fernández, Pedro Fernández, Marcos Campoverde, Oliverio Zambrano, Eudoro Oliveros, Luis Quimba, Gilberto Zambrano, Pedro S. Zambrano, Luis Baque, Eulogio Sánchez, Oswaldo Sánchez, Juan Sánchez, Alberto Díaz, Miguel Cuesta, Arcesio E. Maldonado, Gabriel Matailo, Manuel Gustavo Toledo, Annibal Riofrío, Orestes Sánchez, Francisco Macas, Luis Pineda, Abraham Ortiz, Leonardo Fernández, Pedro Granda, Filomeno Paladines, Segundo Campoverde, Alberto Correa, Camilo Soto e Ignacio Balcazar.

UN AVIÓN SIN PISTA

En septiembre del 2006, en la parroquia Malvas del Cantón Zaruma en un pedestal apropiado se instaló un avión de combate que perteneció a la Fuerza Aérea Ecuatoriana, es un atractivo del lugar, un módulo de ornamentación impresionante, aunque todos preguntan por qué dicha nave está en Malvas. Los malvenses saben la respuesta de memoria, un hijo distinguido de la parroquia, Oswaldo Espinosa, fue piloto de la FAE, y, sabedor de que se iban a dar de baja algunos aviones, hizo los trámites junto con autoridades parroquiales para que uno de ellos se instale en Malvas, lo que serviría para incentivar a la juventud del cantón y de la parte alta de El Oro a que ingresen a la gloriosa Fuerza Aérea Ecuatoriana.

La verdad no refutable es que en Malvas hay un Avión de Guerra que tiene pintados en la parte frontal unos fieros dientes de tiburón, pero esta nave que surcó lo cielos ecuatorianos por muchas millas y muchos años, allí está ahora, pero sin pista de aterrizaje.

ZARUMA GESTIONÓ LA CREACIÓN DE LA DIÓCESIS DE MACHALA



Oleo. San Eloy.-. Museo Banco Central.Quito

La Sultana de El Oro es dueña de una rica historia de la cual podemos obtener una serie de hechos primigenios que algunos sectores de nuestra jurisdicción provincial no les dan la importancia del caso, debido quizá a celos infundados, porque no se quiere que Zaruma relumbre por sus extraordinarias gestas. Hechos primigenios como el haber sido el reducto minero más apreciado por los Reyes de España en la Colonia, o el de haber proclamado la Provincia de El Oro siendo su primera capital, no son recordados salvo en este cantón. Pregunto si algunos de los hermanos cantones orenses festeja el 29 de Noviembre de 1882 en que se creó en Zaruma nuestra Provincia? Creo que no.

Y así como estos eventos hay otros como aquel de que Zaruma también tuvo su protagonismo en las luchas liberales, como el combate de Zaruma Urcu que ya lo hemos publicado, o aquel hecho de que Zaruma fue el primer cantón órense que contó con alumbrado eléctrico. En fin, hay innumerables casos que podemos citar. Por ahora nos referiremos a la inobjetable realidad histórica de que Zaruma fue la gestora para que la creación de la Prelatura de El Oro, más tarde Diócesis de Máchala, sea una realidad.

UNIÓN Y DESUNIÓN

Una férrea unión ha sido la tónica entre Zaruma y Loja. Lazos geográficos, históricos, familiares, económicos se mantuvieron en el devenir de los años, y aun, en el presente persisten, lazos de fuerte nudo, de esos que no se desatan fácilmente, porque son como "nudo ciego" como decían nuestras abuelas al referirse a un amarre casi imposible de deshacerlo.

En el Coloniaje Zaruma perteneció a Loja y había un flujo de contactos entre las dos regiones unidas por caminos de herradura largos y tediosos, pero que era menester mantenerlos, pues desde Loja se ejercía un control del oro zarumeño que favorecía a las partes, a la Real Audiencia de Quito y, en especial, a la corona española.
La Independencia de Loja se dio el 18 de Noviembre de 1820 y Zaruma, como hermana menor, le siguió el 26 de Noviembre de ese mismo mes y año. Luego, establecida la República y mediando la Ley de División Territorial que se aprobó, se reconoció a la Provincia de Loja, contando a Zaruma como uno de sus cantones predilectos, hasta el 29 de Noviembre de 1882 en que, por iniciativa de Zaruma, se proclama la provincia de El Oro junto a Máchala y Santa Rosa.

Sin embargo, Zaruma continuó perteneciendo a Loja en lo judicial, lo eclesiástico y lo militar, incluso en lo educacional ya que gran parte de los zarumeños realizaron sus estudios secundarios o universitarios en la castellana ciudad bañada por los ríos Zamora y Malacatos.

NOS ROBAN LA PARROQUIA ECLESIÁSTICA

Aunada a Loja seguía Zaruma en lo referente a la Curia. El señor Obispo de esa ciudad, dirigía aun la marcha eclesiástica de la Villa. Cuando la South American Development Company decidió cerrar sus puertas, Zaruma y su región vivió momentos angustiosos, con la presencia de una serie de fenómenos sociales y económicos que repercutían en el Municipio local. Aprovechando, esta difícil etapa de transición, el Capellán del Campamento Minero de Portovelo, pescó a río revuelto y convenció al Ilustrísimo Obispo de Loja, para que quite la Vicaria Foránea de Zaruma o sea la Parroquia Eclesiástica y la traslade a Portovelo, para que quede en manos del mencionado Capellán. Esto fue causa de un mare magnum en la Sultana de El Oro que reaccionó y luego de lanzar su grito al cielo, porque le quitaban el párroco a un pueblo de tanta tradición y raigambre religiosas, desplegó las gestiones pertinentes para que la Parroquia Eclesiástica que debía estar por siempre en la cabecera cantonal, no se traslade a un campamento minero de su jurisdicción.

Don Juan Ordóñez Romero, letrado zarumeño y destacado historiador, publicó en el Diario El Nacional, el 16 de octubre de 1979, un artículo intitulado GÉNESIS DE LA DIÓCESIS DE MACHALA, de donde tomamos unos párrafos para reforzar el tema que enfocamos:

"... En el año 1952 y desde antes era capellán del Campamento Minero de Portovelo el sacerdote lojano Jorge Guillermo Armijos, quien, en tratándose del ministerio eclesiástico de la jurisdicción de Zaruma, consiguió del Obispo de aquella ciudad. El cura Armijos, que dicho sea de paso era muy talentoso, de semblante atractivo y gran orador, tenía la virtud o el defecto en cualquier evento en desacuerdo con su misión sacerdotal, de intervenir en las actividades políticas, siempre que se trataba de elecciones de concejales cantonales, de congresistas, etc. A esto se agregó su intervención y su influencia en el entonces llamado "problema de Portovelo" (cuando en 1951 la compañía minera norteamericana hizo abandonó de la explotación aurífera y se retiró del

lugar), coligándose con uno de los grupos que integraron la Compañía "CIMA", formada por el Gobierno Nacional para que prosiguiera los... trabajos mineros. Estos hechos, naturalmente, habían causado sumo disgusto en la cabecera cantonal, y fue la supresión de la Vicaría y su traslado a Portovelo la gota que colmó la paciencia y el motivo que condujo a procurar la creación de la nueva Diócesis.

Los sucesos someramente relatados habían sido sometidos al Obispo de Loja a Mons. Aguirre, en una larga exposición fechada en marzo de 1951 en la que inclusive se pedía que dicho sacerdote sea retirado de Portovelo. Tal exposición suscrita por el Concejo, las autoridades, los personeros de diversas instituciones, fue llevada al nombrado Obispo por una delegación de personas notables de Zaruma, pero no dio resultado alguno..."

La referida exposición escrita se redactó con un preámbulo de asambleas públicas y protestas que surgieron por doquier y sesiones de Cabildo Ampliado. Este oficio constituye un documento histórico que es necesario que se lo conozca, por ello procedemos a transcribirlo:

EXPOSICIÓN QUE HACEN AL ILMO. SEÑOR OBISPO DE LOJA EL I. CONCEJO CANTONAL, LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES DE ZARUMA.

Ilmo. Señor Obispo:

Después de muchísimos años de vida laboriosa y tranquila, durante los cuales Zaruma se ha esforzado en fomentar su desarrollo espiritual y material, dando preferente atención, acorde con sus principios y tradiciones, al incremento de la fe cristiana, se ha visto sorprendida por el retiro definitivo de las dos Compañías Mineras que explotaban los yacimientos auríferos del cantón, la South American Development

Company Inc. y la Calera Exploration Company, hecho que ha repercutido hondamente a las actividades económicas y sociales, creando varios y difíciles problemas.

Sin embargo, con la debida oportunidad, el I. Concejo Cantonal y la ciudadanía, en unidad de pensamiento y acción, comenzaron a tomar todas las medidas que estimaron más adecuadas para precautelar los intereses cantonales, especialmente los del Campamento de Portovelo, de sus obreros y habitantes. Más, fue grande la extrañeza del I. Concejo y la ciudadanía al comprobar que un gran sector de dichos obreros, en particular sus principales dirigentes tomaban una actitud vacilante y hasta contraria a sus mismos derechos y aspiraciones y a los intereses cantonales, que en lugar de apoyar las gestiones que se elevaban ante los Poderes Públicos en favor de unos y otros intereses, en muchos casos hacían el vacio o se oponían, demostrando una completa desorientación. Indudablemente debido a las influencias que sobre ellos ejercían, valiéndose de resortes temporales y espirituales, algunas personas interesadas en hacer de Portovelo campo propicio al logro de sus ambiciones personalistas. La influencia a que nos referimos ha sido tan fuerte, que ha impedido efectuar una defensa más activa y eficaz de los derechos nacionales y cantonales, con mengua de la dignidad y los intereses del país, habiendo creado, por otra parte un estado de visión e inquietud en el ambiente social de Portovelo, que se deja sentir con todas sus consecuencias y con repercusiones en esta Cabecera Cantonal.

A lo anterior se agrega el hecho, que ha causado suena extrañez en todos, de haberse trasladado la Vicaría Eclesiástica de esta Cabecera Cantonal al aludido Campamento de Portovelo, traslado que, aunque se cree obedece a causa transitoria y por limitado tiempo, no puede dejar de constituir un menoscabo de la categoría de la propia población y una ofensa incida para esta colectividad, tanto inmerecida cuanto que siempre se ha caracterizado por su catolicismo, su cultura y el apoyo dispensado a la religión y sus Congregaciones.

Sin tratar de contrariar las disposiciones que, con espíritu eminentemente apostólicos, se imparten desde la sede episcopal de la Diócesis, no podemos por menos que pedir, muy respetuosa y encarecidamente, al Ilmo. señor Obispo. Se sirva restituir la mencionada Vicaría a la sede que le corresponde en esta Cabecera Cantonal ya porque el traslado lastima los sentimientos religiosos y patrióticos de este pueblo, ya también porque residen en el lugar religiosos perfectamente capacitados para ejercer dignamente el Vicariato, y ya, en fin, porque dicho traslado ocasiona múltiples molestias a quienes necesitan acudir ante el señor Vicario.

Ahora bien, analizando de la manera más imparcial y serena el porqué del malestar social que se viene sintiendo en Portovelo y Zaruma, a raíz del cese de los trabajos mineros y con motivo de la constitución de una empresa que se encargará de orientar las futuras actividades industriales del aludido Campamento, se ha llegado a la conclusión, definitiva e incontrastable, de que obedece a la ingerencia y las actividades, nada prudentes y ecuánimes, del señor Cura Párroco de dicho lugar, el doctor Jorge Guillermo Armijos Valdivieso, que han causado una verdadera división, muchísimos resentimientos personales, desconfianzas entre unos y otros y motivo de constante desasosiego.

Pruebas categóricas de lo que dejamos dicho, aunque excusado se estaría de presentar constancias escritas, son, entre otros hechos, los siguientes, que apúntanos someramente:

1º.- El señor doctor Armijos, valiéndose de su ascendiente espiritual y de sus relaciones con un apreciable número de obreros y sub dirigentes, ha obstaculizado toda organización clasista que se ha deseado formar en Portovelo con fines do legítima defensa, y ha procurado, más bien, no solamente inducir a los obreros que se opongan a los derechos que ha tratado de amparar la Municipalidad, sino que patrocinen los intereses de una llamada Junta de Promotores, integrada por altos empleados

nacionales de la Compañía Minera y formada con el propósito de substituir a ésta en las actividades mineras, mediante la posesión, exclusiva de sus maquinarias, instalaciones y demás pertenencias. Ya la ciudadanía, en una hoja volante dirigida a los Poderes Públicos y a la Prensa, con fecha 10 de Agosto del año pasado, puso de manifiesto las actividades desarrolladas por el señor doctor Armijos y censuro su conducta;

2º.- El señor doctor Armijos, abandonando su ministerio, ha realizado repetidos viajes a la ciudad de Quito, acreditándose la representación de los obreros o de la citada Junta de Promotores, para efectuar activas diligencias ante los Poderes Públicos en favor de la citada Junta;

3º.- De igual manera, el señor doctor Armijos, aprovechando su ascendiente espiritual entre los moradores del barrio de Machala, cercano a Portovelo, y su carácter de Director del Comité Pro-Mejoras Locales de dicho barrio, aprovechando incluso ciertos beneficios concedidos a éste por la Compañía Minera, ha venido canalizando un movimiento de dichos moradores aun en el campo político, favorable a la prenombrada Junta de Promotores;

4º.- Con todos estos elementos a su favor, el señor doctor Armijos ha intervenido en campañas de políticas eleccionarias provincial y cantonal, llegando aun a dirigir comunicaciones a los demás Párrocos del Cantón, en favor de los candidatos de sus auspicios;

5º.- El señor doctor Armijos es el principal propulsor de la gestión se viene haciendo, a partir del mes de Octubre del año anterior, para que el I. Concejo eleve a los barrios de Portovelo y Machala a la categoría de Parroquia civil, encaminando sus pasos hasta lograr que se ejercite presión en este sentido desde las altas esferas oficiales, propósito que no tiene otro móvil que una mayor desintegración de la Parroquia Central, a fin de contar con una jurisdicción política para satisfacer finalidades que,

no pasa ocultas, se dejan traslucir, o sea preparar el terreno a una ambicionada Parroquia Eclesiástica y a futuras campañas políticas;

6º.- Se ha hecho evidente, desde los primeros momentos, que el señor doctor Armijos, aunque en forma vedada, es el gestor y director espiritual de un grupo de jóvenes de Portovelo, titulados Arnistas, o sea pertenecientes a la agrupación neofacista que es conocida en nuestro país con la regla A.R.N.E. Los mencionados arnistas se identificaron como tales en una hoja suelta que lanzaron a la circulación y de estos hechos tiene conocimiento el Gobierno nacional;

7º.- Los citados jóvenes arnistas -sin que se pueda dudar de que están incondicionalmente al servicio del señor doctor Armijos-, se han dado a la tarea, que constituye ya viejo y diario motivo de intranquilidad en Portovelo, de utilizar los micrófonos y altoparlantes de propiedad de la Iglesia de Portovelo, instalados en la Casa Conventual, para hacer propaganda, ya en favor de los candidatos que debieran representar a los obreros en tal o cual organismo, con expresa recomendación de que dichos candidatos no sean nativos de Zaruma, ya en contra de la dignidad del I. Concejo y de los intereses cantonales;

8º.- Hace pocos días se realizo una intensa propaganda a los intereses y a la honorabilidad del I. Concejo Cantonal, desde la Radiodifusora de la población de Manta y por la Estación "Atlántida" de la ciudad de Quito, precisamente en momentos que se trataba con el Gobierno asuntos relacionados con la organización de la citada empresa que orientará las nuevas actividades de Portovelo. El I. Concejo ha recibido cartas y avisos de distinguidos zarumeños residentes en Quito, que señalan al doctor Armijos como autor intelectual de tal propaganda, quien, en los días de realizarse, se encontraba en diligencias políticas en dicha ciudad;

9º.- En frecuentes artículos y correspondencias que se vienen publicando en distintos órganos periodísticos del país originados en Portovelo, se

ataca al I. Concejo y a quienes colaboran al servicio de loe intereses cantonales en los problemas de Portovelo, y nadie duda que de estos ataques son autores elementos afectos al doctor Armijos, que se inspiran en sus enunciados y pronunciamientos; y

10º.- A raíz de haberse celebrado un Convenio en la Capital de la República, entre el Gobierno, la Municipalidad de Zaruma, algunos Organismos de Portovelo y la Compañía Minera, mediante el cual entre otras providencias, se establece que el Hospital "Curipamba" de este lugar, pasaría a propiedad municipal cuando terminen las actividades de la nueva Empresa Industrial, para ser puesto al servicio de todo el cantón, el señor doctor Armijos se presentó ante el señor Ministro de Previsión Social a pedir, a nombre de los obreros de Portovelo, que dicho Hospital sea entregado a la Unidad Militar que se encuentra acantonada en Portovelo. Sin lograr este intento, hace pocos días, apenas celebrado otro Convenio entre la Asistencia Pública de esta Provincia, la Municipalidad y la Comisión Organizadora de la nueva Empresa de Portovelo, relacionado con la forma de financiar los gastos de funcionamiento en Portovelo del aludido Hospital "Curipamba", el señor doctor Armijos dirigió un telegrama al mismo señor Ministro, tratando de que fuera objetado este Convenio. Tampoco en esta vez el señor doctor Armijos pudo satisfacer su propósito, debiendo advertirse que el citado telegrama fue puesto a la vista de una Comisión Municipal que recientemente regresó de Quito.

Sin que fuera necesario apuntar más hechos, aún para no cansar la ilustrada atención de S.S., pero con fundamento en los que quedan expuestos, el I. Concejo Cantonal, las Autoridades y la ciudadanía, representada ésta por sus Instituciones, se permiten solicitar, con verdadero interés, al Ilmo. señor Obispo, se digne cambiar al citado Párroco de Portovelo, doctor Jorge Guillermo Armijos Valdiviezo, a otro cantón, por cuanto su intervención en el campo de las luchas sociales, económicas y políticas de ésta colectividad, no solamente ha provocado hondas divisiones, susceptibles de funestas consecuencias, sino que ha

menoscabado la propia dignidad del Sacerdote y le ha creado serias resistencias y aversiones, inconvenientes para la Iglesia y sus altos designios. Existe pleno convencimiento de que entre el Clero de la Diócesis hay muchos elementos en capacidad de venir a servir exclusivamente a la Religión y de constituirse en factores de concordia y bienestar para todos.

De modo muy respetuoso nos permitimos así mismo hacer presente a S.S. que abrigamos la confianza de que, tanto esta última petición como la relativa a la Vicaría Cantonal, serán favorablemente atendidas, porque es la única solución compatible con los intereses y aspiraciones de este conglomerado humano, que anhela paz, armonía, trabajo y bienestar, no sin que también dejemos de advertir que nos reservamos realizar cualquier gestión que fuera menester para restaurar la tranquilidad social y garantizar las consideraciones a que tiene justo derecho el pueblo de Zaruma.

Por último debemos manifestar que se resolvió elevar a S.S. la presente Exposición en Cabildo Ampliado, el que tuvo lugar el día 3 del presente mes, y que fueron comisionados para ponerla en manos de S.S. los señores Presidente del I. Concejo, doctor Nelson Romero Valarezo, y Concejal don Carlos Nelson González, por parte de la Corporación Municipal, y los señores doctor Nelson Reyes Andrade, Porfirio Crespo Celi y Víctor Edmundo Peñaherrera, en representación de la ciudadanía.

Del Ilmo. Señor Obispo, muy atentamente.

Zaruma, Marzo 5 de 1951.

f) Dr. Nelson Romero V.,
Presidente del Concejo.

REPRESENTANTES INSTITUCIONALES QUE TAMBIÉN SUSCRIBIERON EL OFICIO

Julio Ortega Zambrano, Jefe Político del Cantón. Dr. Luis Serafín Chiriboga, Juez del Crimen. Jorge Reyes Samaniego, Presidente del Círculo Deportivo Trébol. Carlos Nelson González, Presidente del Club Diez de Agosto. Lautaro Berrezueta Jara, Vicepresidente encargado de la Sociedad Unión Obrera 19 de Marzo. Jorge Ramírez, Presidente del Centro Social, Deportivo Sucre. Antonio Filiberto García, Presidente de la Sociedad Protectora del Obrero. Manuel Ovidio García Guzmán, Presidente de Turno de la Junta Defensora de los Intereses de Zaruma. Germán E. Aguilar J., Representante de los Obreros Accionistas de Portovelo, residentes en Zaruma. Clodoveo Astudillo Castillo, Presidente de la Agrupación Barrial Colón.

MUNICIPIO INSISTE EN SU PROPÓSITO

El Dr. Nelson Reyes Andrade, presidente del Concejo de Zaruma, mediante oficio No 150-MF, fechado el 10 de diciembre de 1951, se dirigió a los represéntales de los municipios orenses, pidiéndoles la participación para que este asunto de la Prelatura se haga realidad en esta provincia. El contenido de la comunicación lo transcribimos:

"Señores Alcalde de Machala y Presidentes de los Concejos de Pasaje, Santa Rosa y Piñas:

Desde mucho tiempo, en todos los sectores de nuestra Provincia, especialmente entre el elemento católico, se ha hablado de la necesidad de que tenga en lo eclesiástico administración propia, necesidad que se la estima imperiosa, ya desde el punto de vista de su importancia en extensión territorial, en lo político, económico, cultural, etc. ya por su situación de zona fronteriza y ya también debido a los inconvenientes que origina el hecho de que unos cantones dependen de la Diócesis de Loja y otros de la dé Guayaquil.

A lo anterior se agrega la circunstancia, muy halagüeña por cierto, de que S. E. el Nuncio Apostólico en nuestro país, Mons. Efrén Forni en una conferencia de la que han participado ciudadanos zarumeños, ha manifestado que no tendrá inconveniente en establecer la administración Apostólica de El Oro, como la ha creado en la provincia de Los Ríos, siempre que este propósito fuera expuesto como aspiración máxima de la Provincia y esta ofreciera los medios adecuados para la existencia y desenvolvimiento de la citada administración.

En consecuencia, el Concejo Cantonal de Zaruma ha juzgado que sería conveniente tratar este importante asunto entre los Ilustres Concejos de El Oro, como representantes genuinos de los cantones y de su conglomerado humano, a fin de llegar a un acuerdo unánime y definitivo, lo cual podría realizarse aprovechando la reunión de Presidentes o sus Delegados que debe efectuarse en la Capital de la Provincia, con motivo del nombramiento del Fiscalizador de los impuestos creados por el Decreto Legislativo de 27 de octubre último, asunto al que me referí en telegrama circular que dirigí a Ud. el 8 del actual.

El propósito en referencia lo acoge el Concejo Cantonal de Zaruma y lo hace suyo, de una manera completamente sincera e imparcial y sin otra mira que la de conquistar para nuestra Provincia un derecho y un honor que bien lo merece a y de procurar, de esta manera también su ascenso al rol que le corresponde entre las demás provincias de la República. Por lo mismo, abriga la confianza de que los otros Ilustres Concejos, animados de igual espíritu por el bien colectivos se dignarán prestarle generosa atención DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, f) Dr. Nelson Reyes A. Presidente del Concejo.

CORPORACIONES MUNICIPALES ORENSES ACEPTAN PEDIDO ZARUMEÑO

La comunicación que acabamos de trascribir tuvo favorable acogida por los Concejos Cantonales de la Provincia. Por eso en Zaruma, se elaboró el texto de la comunicación y con la firma de los Presidentes municipales se fue a Quito y fue entregada al Nuncio Apostólico por un grupo de zarumeños residentes en la Capital de la República.

El 15 de diciembre de 1952, el Presidente Municipal, Dr. Carlos Reyes Andrade emite su informe de labores y en lo que corresponde a las gestiones para que se establezca la Prelatura de El Oro, señala lo siguiente:

"Corresponde a este Concejo la iniciativa de que se conceda a nuestra provincia una administración eclesiástica propia, la cual es necesaria debido a los inconvenientes que ocasiona el que los cantones de Zaruma, Pifias y Santa Rosa, dependan de la Diócesis de Loja, y los de Machala y Pasaje de Guayaquil. Naturalmente, también ha sido causa para que se despierte esta idea el intento de arrebatarle a Zaruma el asiento de la vicaría Foránea y trasladarla al campamento minero de Portovelo por gestiones según es público ,y notorio, del párroco de ese lugar señor Jorge Guillermo Armijos, hecho que justamente mantiene inquieta y bastante ofendida a nuestra sociedad. Por otra parte, asimismo ha contribuido a que se despierte el propósito la poca atención que el Prelado Diocesano presta a Zaruma en la administración eclesiástica, quien parece que no tuviera más preocupación que sacar de Zaruma el mayor provecho monetario, y quien, asimismo, a los reclamos que le ha hecho el Concejo en lo referente a la Vicaría, le ha contestado con la mayor terquedad, una vez que nos pusimos de acuerdo con los demás Concejos de la Provincia, el señor Secretario Municipal formuló la respectiva solicitud, que la firmaron los Presidentes de los Concejos, para elevarla al Exmo. Señor Nuncio Apostólico, como representante del Vaticano en nuestro país. Esta solicitud fue presentada al señor Nuncio por intermedio de una comisión de zarumeños residentes en Quito obteniéndose la respuesta del aludido representante diplomático de que

estudiaría con todo interés la manera de satisfacer esta justa aspiración, para presentar una propuesta concreta al Sumo Pontífice"

TRIUNFA ANHELO ZARUMEÑO

Su Santidad el Papa Pío XII, mediante la Bula "Nos minime latet" emitida el 26 de julio de 1954 creó en nuestra provincia una nueva jurisdicción eclesiástica llamada **Prelatura Nullios de El Oro** y es el 19 de diciembre de ese año que se hace realidad con el primer Prelado de la Prelatura de El Oro, Monseñor Silvio Luis Haro Alvear. Constituía este hecho el paso inicial para la futura Diócesis.

La Santa Sede, el 2 de Mayo de 1955 nombró como Administrador Apostólico de la Prelatura Nullios de El Oro, al Presbítero Vicente Felicísimo Maya Guzmán, quien se hace presente el 2 de julio del señalado año.

Por disposición de la Santa Sede, el Presbítero Vicente Maya recibió la Ordenación Episcopal en Machala como **Obispo Titular de Comana Póntica y Obispo Prelado de El Oro**. Fue el 2 de febrero de 1964.

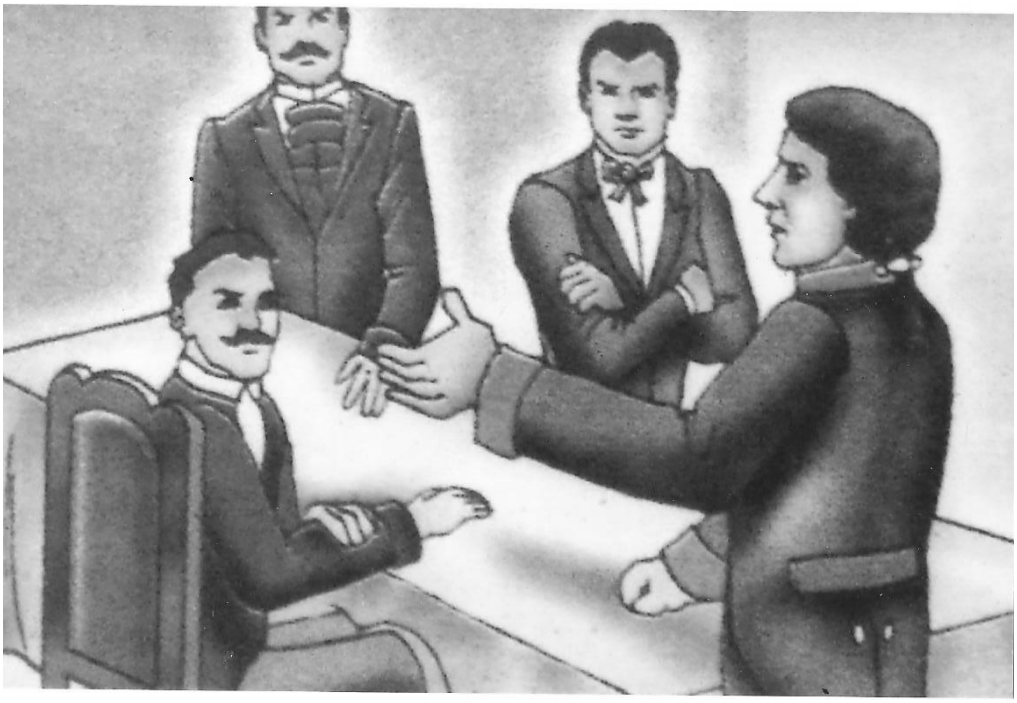
El 31 de enero de 1969, se erigió la **Diócesis de Machala**, por decisión del Papa Paulo VI por medio de la Bula **Quemadmodum creata omnia**. La Bula se ejecuta el 1 de junio de 1969.

Que significa la palabra **Diócesis**?. El saber enciclopédico nos da la respuesta: “Distrito o territorio en que tiene y ejerce jurisdicción espiritual y eclesiástica un Prelado, como Arzobispo, Obispo, etc.

De esta manera la lucha emprendida con verdadero ímpetu por los zarumeños se convirtió en una realidad tangible. Es una verdad histórica que no debe estar oculta sino que debe trascender como otro de los hechos gloriosos protagonizados por Zaruma y su gente.

GRC.-

ESTUDIO INCOMPLETO DE AUTORIDADES COLONIALES Y REPUBLICANAS DE ZARUMA (1565-2007)



Reproducción de lámina didáctica

En 1992 se realizó en Zaruma el primer Congreso de Historia y Genealogía como un homenaje a esta altiva ciudad, allí circuló el libro: "Zaruma, Cuatro Siglos de Peregrinaje Histórico" publicado por la Corporación de Amigos de la Genealogía, dirigida entonces por el especial amigo, Dr. Fernando Jurado Noboa, en dicho libro se incluyeron unos trabajos investigativos hechos por mi persona, uno de ellos es sobre las autoridades de la Villa tanto en la Colonia como en la República.

Como el señalado libro tuvo un tiraje corto y por consiguiente una circulación limitada y pocos accedieron al mismo, a pedido de varias personas, lo repito con algunos aditamentos al texto original:

Alfonso Anda Aguirre, en su muy interesante obra Zaruma en la Colonia, tornada polémica en lo concerniente a la fundación de Zaruma, relacionándose a las Autoridades coloniales de esta Villa, en páginas 147, 148 y 149, anota:

La autoridad más antigua que vemos actuar en Zaruma es Pedro de León. Hijo de Juan de León y de Leonor de Rivera, pertenecía a una familia ilustre. Nació en la villa de Piedrahita y llegó al Perú en 1539. Combatió en Popayán a órdenes de Benalcázar y de su Teniente Juan de Cabrera y estuvo presente en diferentes descubrimientos. Sabedor de la rebelión de Gonzalo Pizarro, se trasladó a Quito y se metió en el ejército del Virrey Blasco Núñez de Vela. Tomó parte en la célebre batalla de Iñaquito, donde salió derrotado y cayó prisionero. De allí se huyó descalzo, pasando grandes peripecias y se dirigió a España. En la península contrajo matrimonio con doña Ana de la cadena, con quien volvió a América en 1555, no sin antes haber conseguido algunas recompensas a sus servicios. Estuvo en Panamá hasta Marzo de 1559…

Los vecinos moradores del cerro de Oro de Zaruma, presentaron una petición a la Real Audiencia de Quito, por ella pidieron que se nombrase un Alcalde que ejerciera justicia en las diferencias que habían sobre las minas. La Audiencia pensó en Don Pedro y acordó y mandó darle el respectivo nombramiento en reemplazo del Capitán Alonso de Pañafiel. Por él se le nombró Corregidor y Alcalde Mayor de Minas, por tiempo indefinido, hasta que no fuera proveída otra cosa por la Real Audiencia o el Virrey.

Debía usar la vara de justicia Real y conocer todos los pleitos y asuntos civiles y criminales que en ella se ofrecieron y sentenciar haciendo justicia y otorgando apelaciones para la Real Audiencia de Quito u otras autoridades competentes. Deber suyo era conservar al indio, definiéndole de las explotaciones y ayudándole a instruirse en la religión católica.

El salario de Don Pedro sería de ochocientos pesos, distribuidos de la siguiente forma: doscientos de la real Hacienda, cuatrocientos de los vecinos y mineros de Zaruma y los doscientos restantes de los pueblos de indios de su jurisdicción.

Para esto debía repartir contribuciones equitativas entre los naturales u cobrarles por los tercios del año.

La ciudad de Loja por medio de su Justicia y Regimiento, debía recibirle este cargo. Los corregidores de Loja, podrían, no obstante, enviar a Zaruma sus alguaciles con vara de justicia, con tal que no se comprometiesen a conocer ningún asunto tocante a las minas, lo cual pertenecía únicamente al Corregidor de Minas.

Pedro de León se presentó ante las autoridades lojanas el 16 de noviembre de 1579.

No sabemos cual haya sido su actuación en este cargo, pero no duró en él mucho tiempo, puesto que el 12 de septiembre de 1580 llegó a ocupar el honroso puesto de Teniente de Corregidor y capitán General de Loja.

Damos rienda a nuestro propósito iremos citando en sucesión cronológica a los personajes que han ocupado cargos públicos, civiles, religiosos, militares, etc.

1565. Alcalde Mayor de Zaruma es Alonso de Peñafiel.

1582. 22 de septiembre. Felipe II nombra a Melchor del castillo como Corregidor de Loja, Zamora y alcalde Mayor de Minas de Zaruma. Salario: mil pesos de plata ensayada, más quinientos pesos que tocaba a la ciudad. Por el oficio de Alcalde Mayor de Minas de Zaruma, le señaló el Rey la cantidad de doscientos cuarenta pesos de plata marcada y ensayada.

1584. 20 de febrero. Don Alonso Villanova de Zayas, es designado como Gobernador de Yaguarzongo y Alcalde Mayor de Minas de Zaruma.

1586. Marzo 5. Don Fernando de Torres y Portugal, Virrey del Perú, nombró a Cristóbal Barzallo de Quiroga, Visitador de la Cajas Reales; Obras y Minas de Zaruma.

1586. Noviembre 11. Don Juan de Mendoza y Cisneros. Corregidor y Justicia Mayor y Zamora y Alcalde Mayor de las Minas de Zaruma. Salario: ciento quince pesos de buen oro de 22 quilates y medio y medio que correspondían a 73.934 maravedíes ensayados.

1586. Diciembre. El Capitán Rodrigo de Arcos era Alcalde Ordinario de Loja y Teniente y Alcalde Mayor de las Minas de Zaruma.

1586. Diciembre 13. Pedro de Guzmán Ponce de León. Corregidor y Justicia Mayor de Loja, Zamora y Zaruma. Nombrado por el Virrey del Perú. Su esposa fue doña Ana de Andayoga “que era mujer principal”.

1587. Don Juan de la Rosa, natural de los reinos de España, es administrador de las Rentas de las Alcabalas, Aguardientes, tabacos y demás, en la villa de Zaruma.

1588. Juan Gómez, desempeña los oficios de Cura de la Villa, compañía del Presbítero Juan Rodríguez de Leiva.

1588. Alejo Martínez de Olazaga es Teniente de Corregidor de Justicia Mayor de la Minas y Señor de Ingenios de ellas.

1589. Francisco Carreño de Abrego. Teniente Corregidor y Justicia Mayor de Minas de Zaruma.

1590. Juan Salvador es Teniente de Corregidor y Justicia Mayor del Asiento de Minas de Zaruma.

1591. Diego Baca de Vega. Corregidor y Contador General de Loja, Zamora y Zaruma. El Virrey, Conde de Villar, le dio el nombramiento. Cesó en sus funciones el mismo año.

1594. Noviembre 29. Gobernador, Poblador y Alcalde Mayor de Minas, nombramiento dado a Don Lorenzo de Figueroa Estupiñán, por parte de Don García Hurtado de Mendoza. El mismo nombramiento añade el de Corregidor de Loja y Zamora, con vara de Justicia Real para Zaruma, mientras se proveyese de Alcalde Mayor del Cerro de Minas de Zaruma.

1595. Diciembre 8.- Se fundó oficialmente Zaruma por disposición del Rey Felipe II, Para dar Cumplimiento, el Virrey del Perú, Hurtado de Mendoza, designa como Gobernador de la Villa a Lorenzo Figueroa y Estupiñán, quien enfermó gravemente, entonces en su reemplazo el Virrey escogió a Damián Meneses para que funde la "Villa de Sant Antonio del Zerro de Oro de Zaruma" y lo nombró Gobernador, Poblador y Alcalde Mayor. Damián Meneses para la fundación convocó a personajes residentes en Zaruma, la mayoría; Pedro Coronado, Presbítero; Fray Agustín Ramírez, de la Orden de Santo Domingo, Padre Juan Gómez, Cura Vicario de Zaruma; Pedro Alonso Larios, Clérigo Presbítero; Padre Juan Francisco Peralta; Capitán Diego de Arcos; Capitán Francisco Carreño de Abrego y Capitán Pedro de Ávila.

Al siguiente día Damián Meneses designó autoridades: Regidores a los Capitanes Rodrigo de Arcos y Francisco Carreño y a los civiles Salvador Román y Antonio Fernández y para Alguacil Mayor a Francisco Martínez Maldonado.

1604. Oficia como Cura Párroco, el Dr. Félix de Bolívar.

1605. Pedro de Coronado desempeña las funciones de Alguacil Mayor de Zaruma.

1607. Don Juan Hurtado de Mendoza es Corregidor de Loja, Zamora y Zaruma.

1608. Noviembre 24. El Virrey del Perú, Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montes Claros, nombra a Don Diego Baca de Vega, Visitador de los indígenas

de Loja, Zaruma, Cuenca, Chimbo, Riobamba, Yaguarzongo, Jaén de Bracamoros, Latacunga, Quito y Otavalo.

1609. Enero 11. Felipe II nombra al capitán Gonzalo Paredes Hinojosa, como Corregidor de las ciudades de Loja y Zamora y Minas del Cerro de Zaruma, por muerte de Juan Hurtado de Mendoza. El salario del nuevo Corregidor era de mil pesos ensayados al año. Quinientos pagaba la ciudad de Loja, quinientos la caja Real, doscientos cincuenta los mineros de Zaruma y doscientos cincuenta recibía por cobrar tributos y administrar justicia a las naturales y encomendados.

1611. Era Cura de Zaruma el Licenciado Juan Capote.
1613. 24 de febrero. Don Melchor de Peñalosa es nombrado por el Rey como Corregidor de las ciudades de Loja y Zamora y Minas del Cerro de Zaruma.

1614. Diciembre 24. El Capitán Don Melchor de Peñalosa, presentó al Cabildo de Loja, el título otorgado por el Rey, por lo cual se hacía merced del Corregimiento de Loja, Zamora y de la Villa de Zaruma. Tomó la residencia de su predecesor don Antonio de Villacís. Caballero del Hábito de Calatraba, quien estuvo en el Corregimiento anteriormente.

1617. Alcaldes Ordinarios de la Villa: Capitán Gonzalo Zambrano y Pedro Hernández V.

1617. Alonso Sánchez Muñoz, Alguacil Mayor de Zaruma.

1617. Abril 15. EL rey ratifica a Don Diego López de Herrera como Alcalde Mayor de las Minas de cargo que había sido objetado por Don Melchor de Peñalosa.

1619. Marzo 17. El Monarca español designa como Juez de Residencia del Corregimiento de Loja, Zamora y Zaruma, al General Don Pedro Ponte de Castillejo.

1620. Don Francisco Mejía de Sandoval, Caballero del Hábito de Calatraba, es nombrado Corregidor de las ciudades de Loja, Zamora y Minas del Cerro de Zaruma.

1625. Don Antonio Ortiz de Espinosa, proveído por nombramiento real para corregidos de las ciudades de Loja, Zamora y Minas del cerro de Zaruma.

1626. Renuncia Blas Delgado y se designa Escribano Público a Don Luis López de Solís. Título otorgado por la Real Audiencia de Quito, en la Navidad de 1626.

1628. Felipe Jaramillo es Alguacil Mayor de la Villa de Zaruma, cargo que lo obtuvo por remate, habiendo ofrecido la mejor postura

1630. Fray Domingo de la Vega es Guardián del Convento de San Francisco.

1630. Septiembre 27. Pedro Maldonado de San Juan, fue nombrado depositario General de la Villa de San Antonio de Zaruma. El nombramiento lo otorgó el Rey de España.

1634. Noviembre 27. Pedro Montes de Oca es designado Regidor de Tercer Voto de la Villa de San Antonio de Zaruma.

1636. Marzo 26. Lucas Moreno fue nombrado por l rey como Escribano Público y del Cabildo de Minas y Registros de la Villa de Zaruma.

1637. .Es Corregidor de Loja y Minas de Zaruma, Don Juan López Cañizares.
1642. Septiembre 16. Se remató el oficio de Alférez Real de Zaruma, en beneficio de Juan Ruiz de Aranda. Eran sus obligaciones: ponerse al frente de la gente de a pie o a caballo cuando la Villa de Zaruma acudiese con ella. Debía llevar, sacar, alzar, el pendón de la Villa al tiempo que se alzase por el Rey y en los días que se solía sacarlo. En su poder estarían los pendones, banderas, tambores y otras; insignias acostumbradas para él efecto. Tenía voz y voto

después de la justicia y el mejor lugar donde la justicia y el Regimiento se juntasen.

1643-1649. Diego de Castro es Corregidor de las ciudades de Loja. Zamora y Minas de Zaruma.

1650. Don Diego de Mendoza y Acevedo, Corregidor de las ciudades de Loja, Zamora y Minas de Zaruma.

1664. marzo 20. Corregidor de las ciudades de Loja y Zamora y Minas de Zaruma es Don Luis Bernardo Palavecino.
1666. Don Juan Toledo y Guzmán, Capitán de Caballeros y Coraza, fue nombrado por la reina de España, Corregidor de Loja, Zamora y Minas de Zaruma.

1669.1671 El Capitán Don Francisco Ochoa y Berna, fue Corregidor de Loja, Zamora y Zaruma.
1674. Don José Saavedra Bustamante es Corregidor de las ciudades de Loja, Zamora y Minas de Zaruma. Don José Saavedra Bustamante era Caballero de la Orden de Santiago.

1677. El Corregidor don Antonio Sánchez de Orellana, Marqués de Solanda. Nacido en Zaruma el 13 de junio de 1651, siendo sus padres Don Clemente Sánchez de Orellana y Doña Jacinta Ramírez de Arellano. El historiador Alfonso Anda Aguirre, en su libro “Corregidores y Servidores” Públicos de Loja”, pp. 97,98, 99 y 100, escribe sobre este personaje:

Desde joven se dedicó al trabajo. Sus primeros oficios fueron de Alcalde Ordinario de Zaruma, cuando tenía 26 años. Sirvió en Loja los empleos de Alcalde Ordinario, tesorero de la Santa Cruzada y teniente General y Maestre del batallón.

Debió haber empezado a trabajar siendo apenas de 18 años. Fue Teniente de Corregidor de Don Juan Bautista Bardaxi y Ascón, Corregidor que fue de Loja en 1684 y 1688. El mismo cargo ocupó en tiempo de su sucesor, el general Don Diego de Riofrío y Peralta, Corregidor de 1688 a 1692. El 16 de marzo de 1678 fue nombrado Maestre de campo del Virrey, Conde de Castelar, cargo por el cual, Don Antonio pagó 275 pesos de la Media Annata. En este oficio sirvió 16 años, desempeñándose con toda entereza, tino y acierto, con mucha estimación. Era un hombre de entereza y madurez…

Don Antonio contrajo primeramente matrimonio en Loja con Doña Leonor Espinosa de los Monteros, el 31 de agosto de 1674. De este matrimonio tuvo un hijo, Don Juan Bautista Sánchez de Orellana, clérigo, oidor que fuera de la real Audiencia…

Muerta su primera esposa, casó por segunda vez en Loja, el 15 de Mayo de 1677, con Doña Elvira Tomasa de Góngora, hija legítima del Capitán Don Luis Francisco de Góngora, natural de Córdova, en España, y de Doña Francisca Pérez de Inurrigarro… Tuvo ocho hijos varones y cuatro hijas mujeres…
El 2 de abril de 1728, estando en las casas de su hijo Pedro, mandó llamar al escribano Guillermo Jerez de Espinosa y le entregó su testamento cerrado…

El Marqués murió en Latacunga, el 6 de mayo de 1731 y fue enterrado en esa ciudad…

1682. Don Diego de Riofrío y Peralta, fue designado por el Rey Carlos III, Corregidor de Loja, Zamora y Zaruma. Casado con Haría Mejía de Andrade.

1692. Marzo 24. Habiéndose sacada a pregón el oficio vacante de Fiel Ejecutor de la Villa de Zaruma, en la jurisdicción de la ciudad de Loja, se remató Don Juan de Torres y de la Serna, como su mayor ponedor. El Duque de la Plata. Siendo Virrey del Perú, le dio el *25* de julio el despacho necesario hasta que obtuviera confirmación real.

1703-1704. Dan Juan Valcárcel Melgarejo. Caballero de la Orden de Santiago, Alférez Mayor Perpetuo de la ciudad.de Lorca en el Reino de, Murcia,, Reinos de España, Alcalde Mayor de Minas de la Gobernación de Yaguarzongo, ciudad de Valladolid, Zamora y Villa de Zaruma, Corregidor y Justicia Mayor de Loja, por su Majestad,

1731. Agosto *27.* Don Manuel Palacio y Vallejo, Corregidor y Justicia Mayor de Loja. Lugar Teniente del Capitán General, Gobernador de Yaguarzongo, Alcalde Mayor de Minas del Cerro de Oro de la Villa de Antonio de Zaruma.

1745. General Don Tomás Costa y Uribe, Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de la Concepción de Loja, las de Zamora, Valladolid y Loyola, Gobernación de Yaguarzongo, Alcalde Mayor de Minas de Oro de la Villa de Zaruma.

1761. Corregidor de Cuatro Provincias: Loja, Yaguarzongo, Zamora y Zaruma, es el Licenciado Don Ignacio Checa y Carrasco.

1779. Dr. Don Clemente Sánchez Muños. Comisario del Santo Oficio, Cura propio y Vicario Juez Eclesiástico de la Villa de Zaruma.

1779. Pedro Gonzalo Barzallo es escribano de cabildo y real Hacienda de Zaruma.

1784-1791. El Dr. Manuel Vallano y Cuesta, fue Corregidor de Loja y Visitador de Zaruma.

1787-1794. Don Juan de la Rosa, de los Reinos de España, era Administrador de las Rentas Reales, Alcabalas, Aguardientes y tabacos en Zaruma.

1796. Febrero 27. En un poder otorgado en Loja al procurador de las Causas de la Real Audiencia de Quito, Don Tomás Ruiz Gómez de Quevedo, aparece con los honoríficos títulos de: “Especia Comisionado de las Cascarillas de los

Departamentos de Loja, cuenca y Jaén, Gobernador de Yaguarzongo, Juez Conservador de Rentas Reales. General del Real de Minas de la Villa de Zaruma, Administrador de reales tributos, Corregidor y Justicia Mayor de Loja y su jurisdicción, por su Majestad".

1805. Regidor Alférez real, Antonio Sánchez, esposo de Isabel Sánchez, suegros de Ambrosio Maldonado como cónyuge de Lugarda Sánchez, hija de los primeros. Ambrosio Maldonado participó en la Independencia de Zaruma, el 26 de noviembre de 1820.

1805. Abril 28. El Presbítero Vicente de Carrión y Piedra, toma posesión como Cura Párroco de Zaruma: José de P. Maldonado "En la Villa de S. Ant° de Saruma, en veinte y ocho días del mes de Abril de mil ochocientos cinco, tomó posesión de Cura Rector propietario de la Sta. Yga. Matriz de esta Villa y sus anexos el D.D. José de Pranda y Maldonado; Que yo el Presbítero Dn, Vicente de Carrión y Piedra comisionado por el S. Prvl y Vic° Capit. en sede vacante, pocecioné según el titulo y p. q. conste lo expongo y firmo....." *(f)* Vicente de Carrión y Piedra..

Nota: Se conserva la ortografía del documento que en original pertenece al archivo del autor.

1806. José Narciso Ramírez. Regidor Perpetuo, Fiel Ejecutor, Alcalde Ordinario de Primer Voto y Mayor de Minas de este Real Patrimonio, por su Majestad.

1807-1808. Ramón Pinto es en Zaruma el Anotador de hipotecas.

1808. Octubre. Juan Manuel Machuca y Bolaños, Anotador Interino de Hipotecas en Zaruma.

1809. José Espinosa de los Monteros, anotador de Hipotecas para el Cabildo.

1809. Ambrosio Maldonado actúa en Zaruma como Alcalde Ordinario.

1811. Liborio Maldonado, Alcalde Ordinario de Su Majestad, de la Villa y su distrito.

1815. Don José María Gálvez es Regidor Principal en Zaruma.

1816. José María de Gálvez y Toro, asoma como Anotador de Hipotecas.

1817-1819. Ambrosio Maldonado desempeñase esta vez como Anotador de Hipotecas.

1820. Hacía de Escribano, el Teniente de Corregidor, Juan José Espinosa de los Monteros.
1820. Noviembre 26. Independencia de Zaruma, fueron los próceres Fray Justo Gaona, y Francisco Barnuevo, ellos iniciaron el movimiento incruento pero no firmaron el acta correspondiente, pues hubo una acción de injusticia. Quiénes la suscribieron fueron Bonifacio Reyes y Gálvez, Antonio Barsallo, José María Gálvez. José Guzmán y Román los mismos que ostentaron sendas dignidades...

1821. Antonio Román Espinosa y Camilo Sotomayor:
Alcaldes.
1822-1825. Bonifacio Reyes y Gálvez, Comandante en Jefe.
1836-1837. Ambrosio Maldonado. Corregidor.
1838. José Arteaga. Corregidor.
1839. Enero a marzo. José María Carrión, Corregidor Interino.
1840. Enero a febrero. Melchor Maldonado. Corregidor Interino.
1840. Febrero a marzo. José Machuca. Corregidor Interino.
1840. Marzo a Diciembre. Melchor Maldonado, Corregidor.
1841-1843. José María Carrión. Corregidor.
1845-1846. Melchor Maldonado. Corregidor.
1846. (Marzo a diciembre). José María Carrión. Corregidor.
1847-1850. José María Carrión. Presidente Titular del Concejo y Simón Maldonado, Presidente Accidental.

1852. Presidentes del Concejo y a la vez Jefes Políticos: Dr. Serafín Romero (Titular); Ambrosio Maldonado (Titular); Ignacio Sotomayor (Accidental); Juan Zambrano (Accidental)).

1853. Lizardo Vega, Secretario del registro de Testamentos.

1854. Presidentes del Concejo y a la vez Jefes Políticos: Carlos Salazar (Titular); Juan Zambrano (Accidental); Juan Manual Romero (Titular)

1854. Juan M. Romero desempeña funciones de Escribano Público.

1855. Concejales: Dr. Serafín Romero (Titular); Ambrosio Maldonado (Titular); Agenor Lenoiz (Titular); Miguel Andrade (Accidental); José María Espinosa Toro (Accidental); José Aguilar (Accidental).

1856. Concejales. Manuel Astudillo (Titular); Juan Zambrano (Titular); Francisco Romero (Accidental); Dr. Juan Jaramillo (Accidental).

1857. Concejales: José María Maldonado (Titular); José P. Gálvez; Dr. Juan Jaramillo y José Aguilar (Accidentales).

1858. Manuel José Riofrío (Concejal Titular); Manuel Astudillo, José María Sánchez.

1860-61. Concejales: José María Maldonado, Miguel Antonio Andrade y Miguel Guzmán, (Titulares); Isidro Aguilar (Accidental).

1862. Concejales: Javier Vergara, Martín Guzmán, Ignacio Sotomayor, Mariano Aguilar y Agustín Romero (titulares); José María Maldonado (Accidental).

1863. Manuel Astudillo, Presidente del Concejo. Mariano Aguilar (Presidente Accidental).

1865. Concejales: Titulares Agustín Zambrano, Manuel Asanza, Antonio María Romero, Manuel Romero Piedra, Ambrosio Maldonado.

1867. José E. Espinosa, José Rosa Zambrano, Presidentes Municipales.

1868. Concejales Titulares: Ambrosio Maldonado y Manuel María Loayza.

1869. Presidente del Concejo: José María Maldonado. Manuel Astudillo (Accidental).

1871. Miguel Carrión es Presidente del Concejo y Jefe Político.

1872. Miguel Carrión es Presidente del Concejo y Jefe Político.

1872-1874. José María Maldonado, Presidente del Concejo y Jefe Político.

1874-1875. Francisco Reyes (Titular) y Agustín Zambrano y David Guzmán (Accidentales), Presidentes del Concejo y Jefes Políticos.

1876-1877. Jefe Político y Presiente del Concejo; Noé Romero.

1876. Junio 21. Juez de Minas de Zaruma; Manuel Astudillo Samaniego.

1878-1879. Manuel Astudillo S. Presidente del Concejo y Jefe Político.

1877. Manuel Federico Muñoz Serrano (chileno), Gerencia de la Compañía Minera Chileno-Ecuatoriana.

1879. Junio a diciembre. Mariano Aguilar, Presidente del Municipio.

1880-1881. José Rosa Zambrano es Presidente del I. Concejo.

1880. Raimundo de Peiger, Ingeniero húngaro, fue Gerente de la compañía minera inglesa: "Great Zaruma Gold Mining Company, Limited".

1882. Actúan en el Municipio los señores Andrés Celi, Agustín Zambrano, Juan Miguel Romero y José María Molina.

1882. Noviembre 29. Desígnase como Jefe Civil y Militar de la Plaza al coronel, Sr. Dr. Guillermo Ortega, quien a la vez es primer Gobernador de la Provincia de El Oro, proclamada en Zaruma, en esta fecha.

1883. Febrero a septiembre 1884... Francisco Reyes es Presidente del Concejo.

1884. José Leocadio Asanza. Vicepresidente encargado de la Presidencia del Municipio.

1885. Presidentes del Municipio los Señores José Rosa Zambrano y Emilio Peñaherrera, en su orden.

1885. Diciembre hasta julio 1886. Abel Reyes, Presidente del Concejo.

1886. De julio a diciembre. Es Presidente de la Comuna, Tomás Espinosa.

1886. Oficia como Cajero de la Compañía Inglesa, el venezolano Enrique Pérez de Velasco, casado con Margarita Maldonado.

1886. José Peralta, ilustre ciudadano azuayo, fue Asesor Jurídico de la Great Zaruma Gold Mining Company, Limited.

1887. Manuel Nicolás Arízaga, abogado azuayo, fue Asesor Jurídico de la Great Zaruma Gold Mining Company, Limited.

1888. Diciembre. Darío Maldonado preside la Comuna Municipal.

1889. De enero de este año hasta febrero de 1890, es Presidente del Concejo, el Señor José Rosa Zambrano.

1890. De marzo a diciembre. Preside el concejo Don Miguel Carrión.

1891. Hasta diciembre. Preside el Municipio Aurelio Reyes R.

1892. Presidente de la Corporación Municipal es Agustín Romero.
1893. Tomás Espinosa, Presidente del Concejo.
1894. Diciembre a abril de 1895. Miguel Carrión. Pre concejo.
1894. John Bryant (británico) Gerencia de la Great Zaruma Gold Mining Company, Limited.
1895. De abril a diciembre, preside el Concejo el Dr. Modesto Toral.
1896. De enero a junio. Presidente del Concejo: Leopoldo Zambrano.
1896. De julio a diciembre. Presidente del Concejo: Abel Reyes.
1896. James Burnett Lowell (de EE.UU.), representa en Zaruma a la South American Development Company.
1896. Salvador Barzallo, desempeña las funciones de Notario Público.
1896. Joaquín Astudillo: Juez Segundo Civil del Cantón Zaruma.
1896. Laboraba como Alcalde Municipal Primero del Cantón Zaruma, el señor Juan Antonio Maldonado.
1897. Manuel María Loayza. Presidente de la Ilustre municipalidad.
1898-1899. Manuel I. Carrión, preside al municipio de Zaruma.
1899. Abel reyes Presidente del Concejo desde Diciembre.
1900. Continúa dirigiendo el Municipio el Señor Abel Reyes.

La acción repetitiva de consignar fechas, nombres y dignidades, dejará en el lector, la impresión de un trabajo frío, considérase, sin embargo, que la intención del mismo, es brindar un aporte a la historia de Zaruma, que aunque incompleto, reviva un pasada de abolengo de esta Villa del Cerro de Oro que, desde su primera fundación en 1549, se ha proyectado con ímpetu creador en el devenir del tiempo.

Para señalar este estudio cronológico, fue necesario recurrir a fuentes valiosas de información y consulta, citándose en ocasiones, partes textuales de las «asmas. Entre estas fuentes tenemos: Archivo Municipal de Zaruma. Archivo de la Curia de Zaruma. Archivo Personal del Autor. "Zaruma en la Colonia de Alfonso Anda Aguirre. "Corregidores y Servidores Públicos de Loja" de Alfonso Anda Aguirre. Monografía del Cantón de Zaruma", de Manuel de Jesús Andrade.

De 1900 al 2006 sólo señalamos a Presidentes del Concejo o ediles, prescindiendo de autoridades de otro orden.

1900.- (Diciembre) 1901 Marzo).- Julio Viteri.

1901.- (Noviembre) 1902 (Diciembre), Julio Viteri, Daniel Romero y Abel Vega.

1903.- Pacífico Maldonado R. (Titular)

1904.- Aurelio Reyes Romero (Titular)

1905.- José María Galarza (Titular)

1906.- Miguel Carrión (Titular)

1907.- (Enero-Septiembre).- Dr. Manuel González (Titular)

1907.- (Octubre-Noviembre) Dr. David Guzmán (Vicepresidente)

1907.- (Noviembre-Diciembre) Aparicio J. Romero.

1908.- Manuel Jacinto crespo S., y Darío Muñoz.

1909.- José Bernardo Maldonado.

1910.- Dr. Agustín Romero Z. (Titular)

1910.- (Diciembre – Enero 1911) Nazario Loaiza.

1911.- (Febrero-Diciembre) Arsenio Crespo (Titular)

1912.- Miguel Carrión (Titular)

1913.- Dr. Manuel González (Titular)

1914.- Jacinto Crespo (Titular)

1915.- Dr. Agustín Romero (Titular)

1915.- (Diciembre-Enero 1916), Aparicio castro (Titular)

1916.- (Enero-Febrero) Dr. Raúl A. González.

1916.- (Marzo- Diciembre) Dr. Agustín E. Romero Z.

1917.- (Marzo-Diciembre) 1918, Miguel Carrión (Titular)

1919.- Dr. Carlos P. González (Titular)

DIGNATARIOS Y CONCEJALES

1920.- PRESIDENTE:	Miguel Carrión Romero	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Dr. Carlos F. González.	Julio L. Ordóñez.
	Dr. Carlo E. Reyes.	
	Dr. Manuel Ignacio Zambrano.	
	Dr. Agustín Romero Z.	
	Ricardo Molina.	
	Néstor A. Guzmán.	
1921.- PRESIDENTE:	Dr. Carlos E. Reyes A.	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Ricardo Molina.	Julio L. Ordóñez.
	Juan Agustín Aguilar.	
	Miguel Carrión R.	
	José María Galarza.	
	Miguel Ortega Asanza.	
	Néstor A. Guzmán.	
1922.- PRESIDENTE:	Juan Agustín Aguilar	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Dr. Carlos Reyes .	Julio L. Ordóñez.
	Miguel Carrión R.	
	Luis Roberto Guzmán.	
	Juan José Romero.	
	José María Galarza.	
	Miguel Ortega Asanza.	
1923.- PRESIDENTE:	Dr. Raúl González Astudillo.	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Dr. Manuel Ignacio Zambrano	Dr. Miguel E. Cabrera.
	Luis Roberto Guzmán.	
	Juan José Romero.	
	Dositeo Procel (Suplente)	

Antonio Toro Valarezo (Suplente)

1924.- PRESIDENTE: Dr. Manuel Ignacio Zambrano SECRETARIO
VICEPRESIDENTE: Dr. Constante A. Espinosa A. Dr. Miguel E. Cabrera.
Julio Ortega Zambrano
Alberto Gallardo H.
Angel Polivio Sánchez.
Antonio Guzmán Sotomayor.

1925.- PRESIDENTE: Dr. Carlos Reyes A. SECRETARIO
VICEPRESIDENTE: Dr. Manuel Ignacio Carrión. Dr. Miguel E. Cabrera.
Dr. Constante Espinosa A. (Hasta 30 de marzo)
Julio Ortega Zambrano. Continúa Dr. Agustín
Alberto Gallardo H. Romero Zambrano.
Angel Polivio Sánchez.
Antonio Guzmán S.

El Presidente Dr. Reyes actúa basta el 31 de Mayo, para desempeñar las funciones de Jefe Político. En su reemplazo se designa al Dr. Constante Espinosa.
15 Abril.- Renuncia el Concejal Gallardo por su traslado a Guayaquil, y se llama al Suplente José Benito Valarezo, y se incorpora el 29 de abril.

31 Mayo.- En reemplazo del Dr. Reyes se incorpora el Suplente Ignacio Hidalgo.

28 Junio.- Se declara vacante la concejalía de Antonio Guzmán por haberse posesionándole Intendente de Policía, y se llama al suplente Elías Espinosa, que se incorpora el 12 de Julio.

9 de Julio.- Transformación Política. Es derrocado el Presidente Constitucional Gonzalo S. Córdova por un movimiento Militar. El Concejo continua así:

PRESIDENTE: Dr. Constante A. Espinosa SECRETARIO

VICEPRESIDENTE: Dr. Manuel Ignacio Carrión. Dr. Agustín Romero Z.
Ángel Polivio Sánchez.
Julio Ortega Zambrano.
Ignacio Hidalgo
Elías Espinosa
Manuel Virgilio Galarza

26 Noviembre.- Por Decreto de La Junta de Gobierno Provicional, es reorganizado el Concejo y queda constituido de la siguiente manera.

PRESIDENTE: Dr. Constante Espinosa SECRETARIO
VICEPRESIDENTE: Dr. Ignacio Hidalgo Dr. Agustín Romero Z.
María Del Pilar Maldonado
Guillermo Maldonado V.
Ángel Polivio Sánchez
Elías Espinosa
Julio Ortega Zambrano.

Dcbre.- En este mes es nombrado tesorero Municipal el señor Ángel Sánchez pero es reemplazado por el suplente Sr. Néstor A. Guzmán.

1926.- Actúa el mismo Concejo.

14 Mayo.- Se acepta la excusa de la Srta. Maldonado y se llama al Suplente José María Guzmán, que se incorpora el 22 del mismo mes.

8 Ocbre,- Se acepta la excusa, del Dr. Constante A. Espinosa

26 Nvbre.- Nueva reorganización por Decreto del Presidente Provicional de la República Dr. Isidro Ayora.

PRESIDENTE: Guillermo Maldonado V. SECRETARIO
VICEPRESIDENTE: José María Guzmán Dr. Agustín Romero Z.
Víctor A. Lituma
Ignacio Hidalgo
Elías Espinosa
Néstor Guzmán
Luis A. Valarezo (Nombrado Vocal)

1927.- Sigue actuando el mismo Concejo y el mismo Secretario.

1928.- PRESIDENTE: Guillermo Maldonado V.
SECRETARIO

VICEPRESIDENTE: Aparicio J. Romero Dr. Agustín Romero Z.
Ignacio Hidalgo
Cornelio Asanza.
Luis A. Galarza.
Rosendo Crespo Gallardo.

1929.-
1.- Dcbre.
1928.- PRESIDENTE: Guillermo Maldonado V. SECRETARIO
VICEPRESIDENTE: Arsenio D. Gallardo Dr. Agustín Romero Z.
Joaquín Astudillo. SECRETARIO
INTERINO Cornelio Asanza M. Teodolfo Espinosa C.
Luis Galarza Crespo.

1929.-
6 Dcbre.
1928.- PRESIDENTE: Manuel E. Morales (Hasta 30 Sbre 1930) SECRETARIO
VICEPRESIDENTE: Luis A. Galarza C. Dr. Agustín Romero Z.
Arsenio D. Gallardo
Joaquín Astudillo Valarezo.
Antonio Guzmán (Quedo eliminado por no concurrir a las sesiones)

1931.-
2 Dcbre.
1930.- PRESIDENTE: Guillermo Maldonado V. SECRETARIO
VICEPRESIDENTE: Luis A. Galarza C. Dr. Javier Morillo.
Cornelio Asanza M. SECRETARIO INTERINO
Juan Agustín Aguilar.
Edelverto Romero V.
Aparicio Astudillo (Suplente, reemplazo al principal E. Romero)

1932.-
1 Dcbre.
1931.- PRESIDENTE: Juan Agustín Romero SECRETARIO

VICEPRESIDENTE:	Aparicio J. Romero	Dr. Miguel Cabrera
	Dositeo Romero	
	Néstor Guzmán	
	Aparicio Astudillo (renunció el 2 de febrero y se llama al suplente José M. Guzmán)	

1933.-

1 Dcbre

1932.-	PRESIDENTE:	Juan Agustín Aguilar	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:		Aparicio J. Romero	Dr. Miguel A. Cabrera.
		Néstor A. Guzmán.	
		Dositeo Romero	
		Agustín Valdiviezo (Suplente)	

1934.-

1 Dcbre.

1933.-	PRESIDENTE:	Carlos Manuel Astudillo	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:		Segundo A. Loaiza.	Dr. Miguel A. Cabrera.
		José Manuel Crespo	
		Luis A. Toledo	
		Juan Agustín Aguilar (Enero 2/35 se declara vacante este por nombramiento de Jefe Político)	
		Dr. Carlos Reyes (Suplente incorporado en Junio 2/35	
		Sergio Romero (Por nombramiento se incorpora esa fecha)	
		Inauguración Concejo por Dec. Sup. De Ing. Federico Páez.	

1935.-

1 Nvbre.

1934.-	PRESIDENTE:	Dr. Carlos E. Reyes A.	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:		Antonio Toro Valarezo	Dr. Miguel A. Cabrera.
PRE OCASIONAL:		Dr. Juan María Loaiza	
		Ing. Arsecio Valencia	(hasta Junio/36 renuncia)

Alberto Carrión (renuncia enero 30/36)
Luis Alberto Ríos
Antonio Ramírez.

Los señores Ríos Ramírez, Suplentes, actúan por no haberse posesionado los principales Dr. Nelson Reyes y Jorge Romero 20 de Febrero de 1936 Carlos Jijón H. Ingrese como suplente principalizado.

1936.-
30 Dcbre.- Continúa el mismo concejo, pero se delega nueva dignatarios.
1935.- PRESIDENTE: Dr. Carlos E. Reyes A.
SECRETARIO
VICEPRESIDENTE: Antonio Toro Valarezo Néstor M. Romero
PRE OCASIONAL: Dr. Juan María Loaiza

El 22 de octubre de 1937 se separa el señor Antonio Toro nombrado jefe Político, se designa el señor Vicepresidente Dr. Loaiza.

1937.-
30 Dcbre.
1938.- Inauguración Concejo, reorganizado por Dec. Sup. Gral. G. Alberto Enríquez.

1938.-
1939.- (Hasta el 30 de Abril) En la sesión Inaugural son designados los siguientes dignatarios:

PRESIDENTE: Angel Polivio Sánchez SECRETARIO
VICEPRESIDENTE: Dr. Carlos Reyes A. Néstor Romero, hasta
PRE OCASIONAL: Cándido Rodríguez Puertas primeros días de Marzo
Rosendo Crespo G.
Dr. Antonio Honorato Márquez.
Carlos Jijón Hidalgo (suplente)
Sergio Romero Valarezo (Suplente)

Enero 18/39.- Se aceptan renuncias de Sr. Rodríguez, Crespo y Romero.
Fbro. 23/39 Se incorporan el suplente Carlos N. González y se nombran concejales a Teodolfo Espinosa E., Manuel Naula y Manuel Alberto Maldonado en esta misma sesión se nombra Secretario Municipal a Juan F. Ordóñez R., actuando en Marzo y Abril. El señor Néstor Romero. Es nombrado Tesorero Municipal.
Marzo 9/39.- En esta sesión se acepta renuncia del señor Dr. Carlos Reyes A. se llama al suplente Dr. Nelson Reyes A., quien se incorpora en sesión del 18 del mismo mes.

1939.-
Mayo 1°.- Renovación Concejo por elección.

PRESIDENTE:	Antonio Toro Valarezo.	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Manuel E. Morales.	Eduardo Guzmán Asanza.
PRE OCASIONAL:	Julio Ortega Zambrano.	
	Antonio Ramírez.	
	Augusto Aguilar Jaramillo	
	Rosendo Crespo Gallardo.	

El 10 de octubre fallece el presidente Sr. Toro y en sesión del 22 es nombrado en su reemplazo el señor Manuel Morales y Vicepresidente el señor Rosendo Crespo. En esta misma sesión se resuelve llamar al suplente Dr. Antonio Márquez.

1940.-

1 Enero.- Sesión inaugural del nuevo Concejo:		SECRETARIO
PRESIDENTE:	Manuel E. Morales.	Eduardo Guzmán Asanza.
VICEPRESIDENTE:	Dr. Humberto Molina A.	
PRE OCASIONAL:	Julio Ortega Zambrano.	
	Rosendo Crespo Gallardo.	
	Ing. Arnaldo Romero Molina.	
	Augusto Aguilar Jaramillo	
	Luis Toro Valarezo.	

Julio 7: Se instala un nuevo Concejo, con la intervención de Concejales Suplentes principalizados en sesión de la víspera.

PRESIDENTE:	Antonio Honorato Márquez.	
SECRETARIO		
VICEPRESIDENTE:	Antonio Polivio Sánchez	Juan F. Ordóñez R.
PRE OCASIONAL:	Julio Ortega Zambrano.(nombrado sesión 25 de julio)	
	Dr. Segundo Aurelio Loayza.	
	Víctor Aparicio Lituma C.(Vocal nombrado en misma sesión)	
	Ricardo Molina. (Vocal " " ")	
	Ing. Arbaldo Romero M. (Vocal nombrado en sesión 18 de julio)	

En Spbre. Se excusa el vocal a Ing. Romero, se nombra en remplazo, como vocal al señor Luis Valverde Romero, quien asiste sesión 18 de octubre.

1941.-

1 Dcbre.

1940.- Sesión inaugural nuevo Concejo:

PRESIDENTE:	Angel Polivio Sánchez.	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Angel Polivio Sánchez.	Juan F. Ordóñez R.
PRE OCASIONAL:	Ricardo Molina.	
	Carlos Jijón Hidalgo.	
	Dr. Nelson Reyes Andrade.	
	Alberto Carrión Guzmán.	
	Víctor Aparicio Lituma C.	

En reemplazo del Sr. Carrión G. por haberse declarado su incompatibilidad, es principalizado el suplente Sr. Jorge Matamoros Calderón, quien asiste desde la sesión del 29 de abril de 1941.

1942.-

1 Dcbre. Sesión Inaugural:

PRESIDENTE:	Angel Polivio Sánchez.	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Dr. Humberto Molina A.	Juan F. Ordóñez R.

PRE OCASIONAL:	Dr. Nelson Reyes Andrade.	
	Carlos Jijón Hidalgo	
	Jorge Matamoros Calderón	
	Dr. Antonio Honorato Márquez.	
	José Manuel Crespo.	

Enero 24/1942.- Se acepta la excusa del Sr. Reyes llamándose es su reemplazo al suplente Ing. Arnaldo Romero Molina, quien se incorpora en sesión 30 del mismo mes.

1943.-

Dcbre. 1942: Sesión Inaugural:

PRESIDENTE:	Sergio Romero Valarezo	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Dr. Antonio Honorato Márquez	Juan F. Ordóñez R.
PRE OCASIONAL:	José Manuel Crespo G.	
	Dr. Humberto Molina Astudillo.	
	Angel Leopoldo Pereira.	
	César David Astudillo.	
	Luis R. Páez.	

Abril 25/43.- En sesión de esta fecha se acepta la excusa del Dr. Molina, por haberse trasladado a Guayaquil, se nombra en su reemplazo, como Concejal 7 al Sr. Porfirio Crespo Cely.

1944.-

1 Dcbre. 1943: Sesión Inaugural: (Este Concejo labora hasta l 28 de Mayo)

PRESIDENTE:	Dr. Antonio Honorato Márquez	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	César David Astudillo.	Juan F. Ordóñez R.
PRE OCASIONAL:	Arturo Cely Romero.	
	Sergio Romero Valarezo.	
	Angel Leopoldo Pereira.	
	Luis E. Páez.	
	Alfonso González Mosquera.	

28 Mayo/44.- TRANSFORMACIÓN POLÍTICA: Es derrocado el Presidente Constitucional Dr. Carlos A. Arroyo del río y proclamado Jefe Supremo el Dr. José María Velasco Ibarra.

La Junta Cantonal de Gobierno, constituida el 30 de mayo, designada para que integre el Concejo a los siguientes ciudadanos: Dr. Nelson Reyes A. Enrique Rodríguez Calderón, Alberto Coello Román, Luis Felipe Aguilar L., Celso Jijón Ramírez, Sergio Bravo Páez, y Manuel Alberto Maldonado. El Dr. Reyes A. no actuó y en su reemplazo fue designado el Sr. Nelson Romero aprobada esta lista por el Jefe Civil Militar de El oro. Este nuevo Concejo celebra su sesión Inaugural el 8 de junio elige designatarios:

PRESIDENTE: Celso Jijón Ramírez. SECRETARIO
VICEPRESIDENTE: Enrique Rodríguez Calderón. Juan F. Ordóñez R.
PDTE. OCASIONAL: Manuel Alberto Maldonado.

13 Julio/44.- En esta fecha se efectúa la Inauguración legal del nuevo Concejo, de acuerdo al Dec. Sup. N° 270, de fecha del mismo mes Decreto que forma a dichos concejales. Se eligen dignatarios:

PRESIDENTE: Celso Jijón Ramírez.
VICEPRESIDENTE: Dr. Nelson Romero Valarezo.
PDTE. OCASIONAL: Enrique Rodríguez Calderón.
1945.- El mismo Concejo.
1946.- Dcbre 9.
1945: Instalación del nuevo Concejo, por elección popular.
PRESIDENTE: Dr. Nelson Reyes Andrade. SECRETARIO
VICEPRESIDENTE: Jorge Matamoros Calderón Juan F. Ordóñez R.
PDTE. OCASIONAL: Dr. Humberto Molina Astudillo.
Manuel Alberto Maldonado
Héctor Toro Valarezo
Eduardo Jarrín Romero
Dr. Modesto Peñaherrera

3 Junio/46 Se acepta la renuncia del concejal Sr. Héctor Toro y se llama al suplente Angel Leopoldo Pereira, que se incorpora el 5 de junio.

11 Dcbre. /46: En esta sesión se acepta la renuncia del presidente Dr. Reyes, se encarga el despacho al Vicepresidente Dr. Molina, quien fuera elegido luego de la renuncia del Sr. Matamoros, en reemplazo de cual llamó al suplente Sr. Gilberto Alvarado.

16 Dcbre/46.- En esta sesión se eligió Presidente el Dr. Molina y Vicepresidente el Sr. Angel Leopoldo Pereira, quien renuncia la dignidad y concejalía aceptándola en sesión de 3 de marzo 1941, eligiéndose Vicepresidente al Sr. Juan Peláez y presidente Ocasional al Dr. Reyes A.

1947.- El mismo Concejo, Presidido por el Dr. Humberto Molina Astudillo.

1948.-

Dcbre 1.1947: Sesión Inaugural

PRESIDENTE: Alberto Carrión Guzmán

VICEPRESIDENTE: Rosendo Crespo Gallardo

PDTE. OCASIONAL: Angel E. Espinosa Aguilar.
Cornelio Asanza Maldonado
Augusto Aguilar Jaramillo
Eduardo Guzmán Matamoros
Dr. Miguel Neira Solís.

23 de junio: Se le acepta la renuncia al Concejal Augusto Aguilar J., y es llamado el suplente Luis Alberto Ríos, quien se incorpora en sesión del día 28 del mismo mes.

1949.-

17 de enero 1949.- Sesión Inaugural:

PRESIDENTE: Alberto Carrión Guzmán (En caso sorteo con el Dr. Nelson Reyes V.)

VICEPRESIDENTE: Dr. Miguel Neira Solís.

PDTE. OCASIONAL: Angel E. Espinosa A.

Dr. Humberto Molina A.
Dr. Nelson Reyes Andrade.
Dr. Nelson Romero Alvarado.
Eduardo Guzmán Matamoros.

25 de Enero.- En sesión de esta fecha el Dr. Molina es declarada inhábil, en su reemplazo es llamado y principalizado el suplente Carlos Jijón H., que se incorpora en sesión del 26. Se declara inhábil al Sr. Molina por ser funcionario de la función ejecutiva, como Director del Hospital.

1950.-

30 Dbre. 1949: Sesión Inaugural.

PRESIDENTE: Dr. Nelson Romero Valarezo SECRETARIO
VICEPRESIDENTE: Porfirio Crespo Cely Juan F. Ordóñez R.
PDTE. OCASIONAL: Dr. Nelson reyes Andrade
Dr. Humberto Molina Astudillo
Dr. Miguel Neira Solís
Ing. Arnaldo Romero Molina

10 Marzo/50: Como el Presidente del Tribunal Electoral Provincial, llamo, al Dr. Molina, para que integre el Concejo, este continuó como Concejal. Pero en sesión de esta fecha. Habiéndose recibido el fallo del Concejo de Estado, en el sentido de que estaba incapacitado para desempeñar la Concejalía por ser empleado de la Función Ejecutiva, el Concejo Resolvió aceptar ese fallo nuevamente el Dr. Molina quedo descartado. Para reemplazarlo el concejo nombro Vocal al señor Carlos Nelson González, quien se incorporo en sesión del mismo mes.

13 Marzo/50: Es descalificado el Dr. Neira, por haber perdido el domicilio en Zaruma, y haberlo fijado en Cuenca, donde residió más de 6 meses.

Octubre/50: Renunciaron los concejales Dr. Reyes y Crespo y el Vocal González, dejando de asistir, por lo que hasta Noviembre, el Concejo estuvo integrado -por solo cuatro miembros,

1 Dcbre.- 1950: Sesión Inaugural

PRESIDENTE:	Dr. Nelson Romero Valarezo	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Dr. Lauro Hidalgo Costa	Juan F. Ordóñez R.
PDTE. OCASIONAL:	Eduardo Jarrín Romero	
	Carlos Nelson González	
	Ing., Arnaldo Romero Molina	
	Sergio Lituma Aynar	
	Juan Peláez Zambrano	

(Desde Agosto hasta Diciembre, el Ing. Romero asistió al Congreso como Diputado por esta Provincia),

5 Dcbre. 1951: Sesión Inaugural.

PRESIDENTE:	Dr. Nelson Reyes Andrade
VICEPRESIDENTE:	Eduardo Jarrín Romero
PDTE. OCASIONAL:	Carlos jijón Hidalgo
	Dr. Humberto Molina
	Dr. Nelson Romero
	Alfonso Gallardo Hidalgo
	Carlos Nelson González

26 Julio: Fallecimiento Carlos Jijón. Llamado en reemplazo es Suplente Sergio Lituma Aymar, que se incorporo en sesión del 23 de Agosto. Desde Agosto hasta Diciembre el Dr. Molina asistió al Congreso como Senador por la Provincia de El Oro.

1953.-

16 Dcbre.-1952: Sesión Inaugural

PRESIDENTE:	Carlos Nelson González	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Manuel Teodolfo Aguilar L.	Juan F. Ordóñez R.
PDTE. OCASIONAL:	Sergio Lituma Aymar	

Arturo Cely Romero.
Miguel Armijos Espejo.
Dr. Nelson Reyes Andrade.
Dr. Humberto Molina A.

1954.-

3 Dcbre. 1953:	Sesión Inaugural	
PRESIDENTE:	Carlos Nelson González	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Manuel T. Aguilar L.	Juan F. Ordóñez R.
PDTE. OCASIONAL:	Carlos Nelson González	
	Augusto Aguilar Jaramillo	
	Julio Espinosa Apolo	
	Miguel Armijos Espejo	
	Arturo Cely Romero	

1955.-

2 Octubre. 1954:	Sesión Inaugural.	
PRESIDENTE:	Jorge Reyes Asanza	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Manuel T. Aguilar L.	Juan F. Ordóñez R.
PDTE. OCASIONAL:	Dr. Nelson Romero V.	
	Jorge Matamoros Calderón	
	Julio Ortega Molina	
	Augusto Aguilar Jaramillo	

19 Junio: En sesión de esta feche se acepte la renuncie de Concejal y Presidente, del señor Reyes Asanza. Se llama a uno de los Suplentes Sr. Luis F. Quezada, quien, se incorpora en sesión del 19 de julio. En esta misma sesión es elegido Presidente el Dr. Nelson Romero Valarezo y Presidente Ocasional el Sr. Julio Espinosa A.

1956.- 1. Dcbre. 1955:	Sesión Inaugural.	
PRESIDENTE:	Ángel Benigno Espinosa A	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Dr. Luis Sabay Guerrero	Juan Ordóñez R.
PDTE. OCASIONAL:	Elicio Sánchez Maldonado	
	Manuel T. Aguilar Loayza	
	Dr. Nelson Romero Valarezo	

Jorge Matamoros Calderón
Julio Ortega Molina

1957.-

4 Dcbre.1957-1956: Sesión Inaugural

PRESIDENTE:	Dr. Luis A. Sabay Guarrero	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Dr. Leonardo Asanza P.	Juan F. Ordóñez R.
PDTE. OCASIONAL:	Elicio Sánchez Maldonado	
	Julio Ortega Molina	
	Dr. Carlos Carrión Aguilar	
	Ángel B. Espinosa Aguilar	

1958.-25 Enero 1958 Sesión Inaugural.

PRESIDENTE:	Dr. Carlos Carrión Aguilar	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Rosendo Crespo Gallardo	Juan Ordóñez R.
PDTE. OCASIONAL:	José A. Romero Valarezo	
	José Moreno Ponce.	
	Marco Rodríguez Calderón	
	Dr. Leonardo Asanza P.	
	Julio S. Ortega Molina	

4 de Junio: Se separa el Concejal Julio Ortega M. Por motivo de viaje a Venezuela, pero se llena por falta de suplente.

1958.-

17 Enero 1959.- Sesión Inaugural

PRESIDENTE:	Carlos reyes Andrade	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Marcos Molina Calderón.	Juan F. Ordóñez R.
PDTE. OCASIONAL:	Dr. Márquez Zambrano Eric.	
	Ángel Espinosa Cornejo	
	Víctor Molina Apolo	
	José Romero Valarezo	
	José Moreno Ponce.	

23 de Febrero: Se acepta excusa de Marco Rodríguez C. Por haberse posesionando en el Concejo Provincial. En su reemplazo se llama al suplente Julio' A, Espinoza Apolo. Incorporándose es sesión del 25 del mismo mes. (Este concejo actuó solamente 10 meses).

1960.-

1 Dcbre. 1959.- Sesión Inaugural.

PRESIDENTE: Dr. Luis A. Sabay Guerrero SECRETARIO

VICEPRESIDENTE: Dr. Eric Márquez Zambrano Juan F. Ordóñez R.

PDTE. OCASIONAL: Dr. Carlos Reyes Andrade

Ángel Espinosa Cornejo

Víctor Molina Apolo

Dr. Leonardo Asanza P.

Jorge Mora Espinosa. Este suplente principalizado en lugar de Luis Guzmán Zambrano, elegido en las elecciones, pero incapacitada por ser primo hermano del Ex-Tesorero Víctor Guzmán Matamoros.

1961.-

15 Fbro.- Sesión Inaugural

PRESIDENTE: Dr. Luis A. Sabay Guerrero SECRETARIO

VICEPRESIDENTE; Jorge Mora Espinosa. Carlos Espinosa A.

PDTE. OCASIONAL: Dr. Arturo Aguilar Espinosa

Dr. Leonardo Asanza Peñaherrera

Nelson H. Ludeña

Fausto Redrován

También en las elecciones respectivas resulta elegido concejal el Dr. Clotario Alvarado Aguilar pero no puede desempeñar la función por ser empleado de la función Ejecutiva. Se llama al Suplente Máximo Espinosa Cornejo pero este se excusa por ser deudor del Municipio, por lo que se llama al otro suplente Walter Alvarado, quien se incorpora en sesión del 28 de Abril, con lo que se completan los 7 Concejales.

1962.- (Elecciones en Junio de este año)

9 Agosto.- Sesión Inaugural

PRESIDENTE:	Dr. Luis A. Sabay Guerrero	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Jorge Chan Hidalgo	Jorge Reyes Samaniego
PDTE. OCASIONAL:	P. Walter Alvarado Sánchez	
	José Antonio Jara Aguilar	
	Dr. Máximo Jarrín Romero	
	Alfredo Valarezo Zambrano	
	Augusto Aguilar Jaramillo	

1963.- Enero de 1966

En 1963 continuaba funcionando el mismo Concejo de 196?» pero el 11 de Julio (1963) hubo cambio del Gobierno Nacional, los militares derrocaron al Presidente Constitucional Carlos Julio Arosemena M. y Asumió el poder la Junta Militar. Con esta oportunidad, los concejales que constituían la minería Dr. Jarrín, Alfredo Valarezo y Augusto Aguilar, presentaron su renuncia. Continúa el Concejo Funcionando con los cuatro Concejales restante hasta Enero de 1916. En que se posesionó un nuevo concejo, nombrado por dicha Junta Militar de Gobierno.

1966.- (Concejo nombrado por la Junta Militar de Gobierno)

12 Enero Sesión Inaugural ,

PRESIDENTE:	Dr. Máximo Jarran Romero	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	José Romero Valarezo	Judith Ordóñez A.
PDTE. OCASIONAL:	Julio A. Espinosa	(por tres meses)
	Ángel Espinosa Cornejo	Luego es designado
	Dr. Gonzalo Díaz Aguilar	Juan Ordóñez H.
	Orlando González Molina	
	Eduardo Aguilar Romero	

17 Agosto: En sesión de esta fecha son aceptadas les excusas de los concejales Dr. Máximo Jarrín R. (Presidente) y Ángel Espinosa J. por tal motivo es nombrado Presidente José Romero Valarezo y Vicepresidente Julio Espinosa, A. No se nombra Presidente Ocasional porque la nueva Ley de Régimen Municipal vigente, no consulta este cargo. En esta misma sesión *se* resuelve llamar a los suplentes Miguel Armijos E., que se incorpora en sesión de 28 de Septiembre, *y S*ergio Lituma Aymar, en sesión de 27 de Octubre.

Febrero/67: En esta fecha presente su excusa si Concejal Armijos y deja de asistir.
Marzo 67: Presente su excusa al Concejal Lituma Aymar. El Concejo continúa funcionando con 5 concejales)
1967.-1 Agosto.- Sesión Inaugural.

PRESIDENTE: Ing. Guido Sotomayor Pereira SECRETARIO
VICEPRESIDENTE; Guillermo A. Cely Romero Jorge Reyes Samaniego.
Dr. Arturo Aguilar Espinosa
Eduardo Espinosa Cornejo
Ángel Espinosa Aguilar
Alcides Espinosa Ordóñez
Máximo Jaramillo Aguilar

24 Oct./67:- *Desde* la presente fecha se encarga le Presidencia al Sr. Guillermo Cely H., por habérsele concedido licencia al Egdo. Guido Sotomayor P. quien viaja a la ciudad de Cuenca a recibir de Ing. Civil.

9 Nov.67.- En la sesión de esta fecha se llama al primer suplente Germán Gallardo Cabrera, quien se incorpora el 14 del mismo mes.

1968.-

9 Enero/68.- Se reintegra a sus funciones del Presidente del Concejo el Sr. Ing, Guido Sotomayor P., Por lo que deja de actuar el concejal Germán Gallardo.

5 Dcbre/68.- Se acepta la excusa del Concejal Dr. Arturo Aguilar Espinosa y se *llama si* Concejal Suplente Germán Gallardo C., quien se incorpora en sesión del 23 del mismo mes.

19 Agos./69.- En sesión de esta fecha por mayoría no ratificados en sus cargos los señores Ing. Sotomayor y Guillermo Cely, como Presidente y Vicepresidente. Es designado Presidente Ocasional el Señor Eduardo Espinosa Cornejo.

18 Sep.- Se acepta la excusa del Concejal del Cantón presentada por el Concejal Máximo Jaramillo A., luego del informe por *lo* comisión de Lesa. Se incorpora en esta sesión el Concejal Suplente Nelson Ludeña.

16 Ocbre.- En la sesión celebrada en este día, es aceptada la excusa de Concejal y Presidente de la I. Corporación, presentada por el Ing. Guido Sotomayor P. Dicho Sr. Ing. fundamenta su excusa por tener que viajar e la ciudad de Machala. Donde tomará posesión cargo de Director Técnico de la Junta de Fomento de El Oro en vista de lo cual el Cornejo en sesión del 17 del mismo mes. Lo designa Director del OO.PP.MM. A Partir del 16 de Octubre, asumo la Presidencia el Prof. Guillermo A. Cely R., Vicepresidente del Concejo.

17 de Ocbre.- En sesión de esta fecha, se incorpora el Concejal suplente José Galarza Vélez, en reemplazo del Ing. Sotomayor. Así mismo, se designa Vicepresidente del Concejo al señor Germán Gallardo Cabrera.

1970.- (elecciones en junio del mismo año)

1 agosto.- Sesión Inaugural.

PRESIDENTE:	Eduardo Jarrín Romero	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Jorge Matamoros Calderón	Jorge Reyes Samaniego
PDTE. OCASIONAL:	Dr. Carlos Cueva Hora	
	Ángel Espinosa Aguilar	
	Tobías Nivisela González	
	Germán Gallardo Cabrera	

Nelson H. Ludeña.

10 Mayo/72.- Aceptase la excusa por el señor Tobías Nivisela de Concejal La I. Corporación actuando con 6 miembros, hasta el mes de Agosto toda vez que se anunciaba la reorganización de los organismos seccionales del País, como consecuencia de la transformación Política del 16 de Febrero de este año a nombre de las fuerzan Armadas, asume la Presidencia de la República el General de Brigada Guillermo Rodríguez Lara derrocando al Dr. José María Velasco Ibarra.

1972.- Mediante Decreto No. 648, expedido por el Presidente de la República, General Rodríguez Lara, 27 de Julio de este año, *y* publicado en Reg. Of. del 2 de Agosto, se reorganizan el Concejo Municipal, Sembrándose como concejales principales a los siguientes .ciudadanos Sr. Eduardo Jarrín Romero, Jorge Matamoros Calderón, Eugenia Asanza de Reyes, Marco Cabrera Calle, Miguel E. Valverde Espinosa, Juan Tomás Carrión y Braulio S. Carrión Coronel.

16 Agosto.- Sesión Inaugural

Luego de haberse tomado posesión de sus cargos, tanto los concejales principales, como los Suplentes, ante el señor Gobernador Militar de la Provincia, Crnel. de E. M. Marco Aurelio Subía Martínez, presente en el acto, procede a la elección de Dignatarios, resultando electo los siguientes señores concejales.

PRESIDENTE: Eduardo Jarrín Romero SECRETARIADO
VICEPRESIDENTE; Eugenia Asanza de Reyes Jorge Reyes S.
PDTE. OCASIONAL Jorge Matamoros Calderón

23 Agto.- En sesión de esta fecha, son ratificados en sus funciones todos los empleados municipales, quienes venían laborando en función

prorrogados, en tal virtud el señor Jorge Reyes S., prosigue en el desempeño del cargo de Secretario Municipal.

24 Ábril-1973.- Se acepta la Excusa presentada por la señora María Eugenia Asanza de Reyes, principalizándose al Concejal Suplente Señor Jorge Mora.

3 Mayo 1973.-Se integra al Concejo al señor Jorge Mora Espinosa, designando en sesión de esta fecha, Vicepresidente del Concejo.

14 Agto/73.- El concejo resuelve presentar la excusa colectiva de los cargos de Concejales del Cantón.

16 Ocbre/73.- Sesión Inaugural

Con la presencia del señor Gobernador Militar de la Provincia Crnel. E.M. Rodrigo Mendoza, y de acuerdo al C. Supremo No. 1125 tomen posesión de concejales los siguientes ciudadanos Dr. Gonzalo Rodríguez Calderón, Jorge Chan Hidalgo, Nelson Jaramillo Mora, Alfredo Valarezo Zambrano, Srta. Chanena Carrión Aguilar, Oswaldo Romero Reyes y Enrique Castro Servilla como principales y Humberto González, Carrión, Angel Manzano Castillo, Jorge Guzmán Kirby. Germán Valarezo Espinosa, Rigoberto Briceño Romero y Luis Romero Molina como suplentes. se elige dignatarios:

PRESIDENTE: Dr. Gonzalo Rodríguez Calderón SECRETARIO
VICEPRESIDENTE: Jorge Chan Hidalgo Jorge Reyes S.
PDTE. OCASIONAL: Nelson Jaramillo Mora.

8 Noviembre

1974.- Se acepta la excusa de los señores Concejales Srta. Chanena Carrión Aguilar y Enrique Castro Sevilla. En esta misma sesión se principaliza a los concejales suplentes Humberto González C, y Ángel Manzano C., *Quienes toman posesión de inmediato.*

17 Nvbre/75 Sesión Inaugural
(mediante Dec, Sup. No. 881 Reg Of. 936 de 7 Nvbre 1975, se -nombra los siguientes concejales, que conforma el nuevo Concejo)

PRESIDENTE:	Guillermo Cely Romero.	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Germán Gallardo Cabrera	Jorge Reyes S.
	Luis Romero Molina.	
	Víctor Román Castillo	
	Jorge Añasco Encalada	
	Gonzalo Valle González	
	Alfonso Mora Aguilar	

(Los dignatarios fueron designados en el mismo Decreto Supremo)

27 Enero. –1976.- La comisión de mesa integrada por los señores Presidente, Vicepresidente y Concejal Luis Romero Molina, conoce y da curso a la excusa del Concejal Señor Víctor Román Castillo, llamado el Concejal Suplente Efraín Román Toro en su reemplazo, quien actúa desde el 12 de Febrero del mismo año, en cuya sesión fue incorporado al Concejo.

1 Noviembre.- Se acepta la excusa del Concejal Jorge Añazco Encalada, llamándose al Concejal Suplente Señor Eduardo Romero Galarza.

23 noviembre.- En sesión de esta fecha es presentado el nuevo concejal Sr. Romero Galarza. El Concejo da trámite a las excusas presentadas por los Concejales Señores Gonzalo Valle y Angel Mora, es aceptada la del señor Valle G,, resolviéndose llamar al suplente señor Ángel Carrión.

6 Diciembre.- En sesión de esta fecha incorpora el Concejal Angel Carrión en reemplazo del señor Gonzalo Valle. Así mismo, se acepta

le excusa presentada por el señor Concejal Ángel Alfonso Mora, y se llama Concejal Suplente Señor Marco Peñaherrera Astudillo que es incorporado es sesión celebrada el 13 de Diciembre de 1976.

15 Agosto/77.- El concejo en sesión de esta fecha, acepta le excusa presentada por el concejal Ángel Carrión, llamado al -Concejal Suplente Enrique Aguirre Román quién se incorpore al concejo en sesión celebrada el *29 de septiembre* de 1977.

14 Abril 1978.- En esta sesión se acepta la excusa del concejal Luis Romero Molina; designado Jefe Político del cantón. Se resuelve llamar a*l C*oncejal Suplente Jorge Hidalgo Espinosa, quien se incorpora en sesión celebrada el 15 de Mayo de este mismo año.

15 Septiembre/78.- Sesión Inaugural

El Concejo como resultado de las elecciones del 16 de Julio de 1978 queda conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Walter Al varado Sánchez SECRETARIO
VICEPRESIDENTE: Jorge P. Chan Hidalgo Jorge Reyes S.
PDTE. OCASIONAL: Dr. Eduardo Romero G,
Gonzalo Alvarado Aguilar
Dr. Héctor Cango Toro
Icáreo Peñaherrera Astudillo
Enrique Aguirre Román

(Los señores Walter Alvarado S., Jorge Chan H. Gonzalo Alvarado A, y Dr. Héctor Cango T., fueron elegidos Concejales por votación popular y los 5 restantes quedaron de la administración anterior,

5 febrero/81.- Sesión Inaugural

De acuerdo a las elecciones celebradas el 7 de Diciembre de 1980 los nuevos concejales que ingresan a formar parte del Concejo son: Los señores Carlos Guzmán Ricaute, Angel González Chiriboga y Rodrigo Astudillo Ordóñez; que reemplazan a los señores Dr. Eduardo Romero Galarza, Marco Peñaherrera Astudillo y Enrique Águirre Román, se nombran dignidades en esta fecha y el resultado es el siguiente:

PRESIDENTE: Walter Alvarado Sánchez
VICEPRESIDENTE: Carlos Guzmán Ricaute
PDTE. OCASIONAL: Angel González Chiriboga
Dr. Héctor cango T.
Jorge Chan Hidalgo.
Rodrigo Astudillo O.
Gonzalo Alvarado A.

1982-1983.- Sigue actuando el mismo Concejo y el mismo Secretario.

Abril 15/84.- Por Decreto de la Junta de Gobierno Provincial es reorganizado el Concejo y queda constituida de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Rodrigo Astudillo Ordóñez SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:Carlos Guzmán Ricaute Juan E. Román
PDTE. OCASIONAL: Angel González Chiriboga
Edgar Berrezueta J.
Humberto Zhungur
Luis Guzmán Zambrano
Galo Ordóñez

29 Nvbre

1984.- Se acepta la excusa del Sr. Presidente Rodrigo Astudillo nombrándolo al señor Carlos Guzmán.

PRESIDENTE: Carlos Guzmán SECRETARIO
VICEPRESIDENTE: Angel González Chiriboga Juan E. Román.

PDTE. OCASIONAL: Edgar Berrezueta.
Humberto Zhungur
Luis Guzmán Zambrano
Galo Ordóñez

13 Nvbre.-

1985.- Sigue el mismo Presidente y se incorporan como concejales los siguientes (3 concejales)

PRESIDENTE: Carlos Guzmán SECRETARIO
VICEPRESIDENTE: Angel González Chiriboga Juan Enrique Román
José Pauta M.
Melba Jaramillo de Sierra.
Rodrigo Aguilar.

15 Agosto.-

1986.- Cambia de Concejo, sigue mismo Secretario.

PRESIDENTE: Julio Espinosa Apolo SECRETARIO
VICEPRESIDENTE: Edgar Berrezueta Jara Juan Enrique Román
PDTE. OCASIONAL: Luis Guzmán Zambrano.
Galo Ordóñez.
Dr. Marco Hidalgo Vásquez.
Eliseo Aguilar.
Humberto Zhungur.

3 Mayo/88.- Se cambia de Concejo sigue el mismo Secretario.

PRESIDENTE: Carlos Guzmán Ricaute SECRETARIO
VICEPRESIDENTE: Enrique Aguirre Román Juan Enrique Román
PDTE. OCASIONAL: Abg. Fabián Romero Reyes.
Cosme Espinosa Espinosa
Manuel Jara Castillo.
Norman Astudillo Ordóñez.
Jorge Mora Chan.

Vicente Macas.

10 Agto/99.- Se cambia de Concejales.

PRESIDENTE:	Carlos Guzmán Ricaute	SECRETARIO
VICEPRESIDENTE:	Enrique Aguirre Román	Angel P. Iñiguez.

PDTE. OCASIONAL: Abg. Fabián Romero Reyes.
Mercedes Valverde de Ramírez.
David Zúñiga Aguilar.
David Ortega Molina.
Gustavo Ortega Armijos.
Víctor H. Mora Espinosa.

El señor Juan Enrique Román Palacio, presenta la renuncia a sus funciones de Secretario Municipal, para desempeñar el cargo de Secretario del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Agencia Zaruma, en fecha 30 de marzo de 1999.

10 agosto 1994: Cambio de Concejales

PRESIDENTE: Jorge E. Mora Chan
VICEPRESIDENTE: David H. Ortega Molina
PDTE. OCASIONAL:Norma Ordóñez de León
Víctor H. Mora Espinosa
Gustavo Ortega Armijos
Norman Astudillo Ordóñez
Leonardo Toro Romero
Silvio Astudillo Ramírez
Nelson Blacio Espinosa
SECRETARIO: Ángel P. Iñiguez A.

NOTA: El 19 de julio se acepta la renuncia del señor Concejal Silvio Astudillo Ramírez ese mismo día se incorpora al I. Concejo el señor Concejal Nelson Blacio Espinosa. El 21 de febrero de 1996, renuncia el señor Norman Astudillo,

para terciar en las elecciones para Presidente del I. Concejo y se incorpora el señor Hugo Veintimilla Toro, quedando el Municipio estructurado en esta forma:

PRESIDENTE: Jorge Eduardo Mora Chan
VICEPRESIDENTE: David Humberto Ortega Molina
PDTE. OCASIONAL: Norman Ordóñez de León
CONCEJALES: Víctor Hugo Mora Espinosa
Gustavo Ortega Armijos
Leonardo Toro Román
Nelson Blacio Espinosa
Hugo Donoso Veintimilla Toro
SECRETARIO: Ángel Iñiguez Asanza

10 agosto 1996: Cambio de Administración
ALCALDE: Prof. Norman Astudillo Ordóñez
VICEALCALDE: Leonardo Toro Romero (Ad. Anterior)
PDTE. OCASIONAL: Nelson Blacio Espinosa (Ad. Anterior)
CONCEJALES: Hugo Donoso Veintimilla Toro (Ad. Anterior)
Gonzalo Alvarado Aguilar (Electo mayo/96)
Edgar Berrezueta Jara (Electo mayo/96)
Dr. Edmundo Peñaherrera Rodríguez (Electo mayo/96)
Dr. René Romero Armijos (Electo mayo/96)
SECRETARIO: Prof. Rodrigo Zambrano Toro
PROSECRETARIO: Bolívar E. Apolo Zambrano

El Profesor Edgar Berrezueta Jara, presenta la excusa como Concejal del Cantón en fecha 07 de mayo de 1997 para asumir el cargo de Gerente del Banco de la Vivienda Agencia Zaruma; en reemplazo del señor Berrezueta ocupa esta función el Concejal Alterno Prof. Galo Ordóñez Espinosa.

De igual manera el Doctor René Romero Armijos se excusa como Concejal del Cantón, en fecha 25 de noviembre de 1997, para desempeñar el cargo de

Gerente del Banco Nacional de Fomento, en su reemplazo asiste el Concejal Alterno señor Danilo Castillo Aguilar.

En fecha 14 de abril de 1998 se aprueba la excusa de Concejal presentada por el señor Leonardo Toro Romero y en su reemplazo actúa el Concejal Alterno señor Pablo Román Mora. En esta misma sesión, se acepta la renuncia del señor Rodrigo Zambrano Toro en su calidad de Secretario Titular del Concejo.

10 de Agosto de 1998: Cambio de Administración

ALCALDE: Prof. Norman Astudillo Ordóñez
VICEALCALDE: Dr. Edmundo Peñaherrera Rodríguez
CONCEJALES: Prof. Gonzalo Alvarado Aguilar
Lcdo. Danilo Castillo Aguilar
Prof. Galo Ordóñez Espinosa
Prof. Jorge Mora Chan
Lcda. Ruth Boas de Zambrano
Sr. Pablo Aguilar Mora

Actúa la Secretaría Municipal Encargada, señorita Glenda Román Romero.

En fecha 07 de junio de 1999 la Administración Municipal estará bajo la conducción del Interventor del Ministerio de Gobierno y Municipalidades, Ab. Juan Ycaza Moncayo por destitución del Titular Prof. Norman Astudillo Ordóñez, resuelta en sesión del 14 de octubre de 1998.

En Sesión Extraordinaria realizada el 21 de julio de 1999, se posesiona el Dr. Edmundo Peñaherrera Rodríguez como Alcalde del Cantón Zaruma; en esta misma sesión se designa al Secretario Titular, señor Iván Romero Rodríguez.

En la Sesión el 03 de agosto de 1999 el Concejo Cantonal de Zaruma queda integrado de la siguiente manera:

ALCALDE: Dr. Edmundo Peñaherrera Rodríguez
VICEPRESIDENTE: Lcdo. Gonzalo Alvarado Aguilar
CONCEJALES: Sr. Pablo Aguilar Mora
Prof. Jorge Mora Chan
Lcda. Ruth Boas de Zambrano
Lcdo. Danilo Castillo Aguilar
Sr. Luis Armijos Tacuri
Prof. Galo Ordóñez Espinosa
SECRETARIO: Sr. Iván Romero Rodríguez
PROSECRETARIA: Srta. Glenda Román Romero

En esta misma sesión se principaliza como Concejal del Cantón al señor Luis Armijos Tacuri, en reemplazo del Dr. Edmundo Peñaherrera Rodríguez.

10 de agosto del año 2000: Cambio de Administración
ALCALDE: Prof. Norman Astudillo Ordóñez
VICEPRESIDENTE: Dra. Ruth Boas de Zambrano
PRESIDENTE OCASIONAL: Sr. Carlos Guzmán Ricaurte
CONCEJALES: Prof. Jorge Mora Chan
Sr. Pablo Aguilar Mora
Sr. David Ortega Molina
Sr. Nelson Blacio Espinosa
Sr. Efraín Tituana Ramón
SECRETARIA AD-HOC: Sra. Melba Cabrera Márquez
PROSECRETARIA: Srta. Glenda Román Romero

En Sesión celebrada el 20 de septiembre del año 2000, el Concejo Cantonal de Zaruma resuelve designar para el cargo de Secretario Municipal, al Prof. Rodrigo Zambrano Toro.

05 de enero del 2003: Cambio de Administración
ALCALDE: Prof. Norman Astudillo Ordóñez
VICEPRESIDENTE: Lcdo. Fabián Astudillo Román

PRESIDENTE OCASIONAL: Sr. Efraín Tituana Ramón
CONCEJALES: Sr. Carlos Guzmán Ricaurte
Sr. David Ortega Molina
Sr. Nelson Blacio Espinosa
Prof. Manuel López García
Dr. Manuel Carrión Romero
SECRETARIO: Prof. Rodrigo Zambrano Toro
PROSECRETARÍA: Sra. Glenda Román Romero

En Sesión celebrada el 19 de agosto del 2004, los señores Prof. Norman Astudillo y Concejal Efraín Tituana, piden 2 meses de licencia para terciar en las próximas elecciones de Alcalde y Concejal respectivamente; asumiendo la Concejalía la Sra. Sandra Peñaloza Apolo. De igual forma, en la misma sesión, se principaliza como Concejal el Sr. Jorge Chuchuca León, por renuncia del Dr. Manuel Carrión Romero, por cuanto participó como candidato a la Alcaldía.

Asume la Alcaldía el Vicepresidente Ledo. Fabián Astudillo Román, por lo que se lo principaliza de igual forma a su alterno Sr. Arturo León Lasso. Por lo que, el Concejo Cantonal, quedó integrado de la siguiente manera:

ALCALDE: Lcdo. Fabián Astudillo Román
VICEPRESIDENTE: Sr. David Ortega Molina
PRESIDENTE OCASIONAL: Sra. Sandra Peñaloza Apolo
CONCEJALES: Sr. Carlos Guzmán Ricaurte
Sr. Nelson Blacio Espinosa
Sr. Arturo León Lasso
Sr. Jorge Chuchuca León
Prof. Manuel López García
SECRETARIO: Prof. Rodrigo Zambrano Toro
PROSECRETARÍA: Lcda. Lorena Camón Pacheco

Con fecha renuncia el Prof. Rodrigo Zambrano Toro, Secretario Municipal, encargándole la Secretaría a la Lcda. Lorena Carrión Pacheco.

05 de enero del 2005: Cambio de Administración

ALCALDE: Ab. Fabián Romero Reyes

VICEPRESIDENTE: Prof. Manuel López García

CONCEJALES: Dra. Betty Carrión Barragán

Dra. Ruth Boas de Zambrano

Sr. Fernando Romero Armijos

Sr. Efraín Tituana Ramón

Sr. Jorge Chuchuca León

Lcdo. Fabián Astudillo Román

SECRETARIO: Sr. John Carrión Alvarado

PROSECRETARÍA: Sra. Glenda Román Romero

CONCEJALES EN EL 2007

ALCALDE: Ab Fabián Romero Reyes

VICEPRESIDENTE: Ing. Agr. Eduardo Federico Carrión Tandazo

CONCEJALES: Dra. Ruth Boas de Zambrano

Dra. Betty Elizabeth Carrión Barragán

Sr Efraín Sánchez Valverde

Sr. Juvenal Aguilar

Sr Fernando Romero Armijos

Sr Efrain Tituana Ramón

SECRETARIO: Lcdo. John Carrión Alvarado.

PROSECRETARÍA: Glenda Román Romero.

Renunció el Sr John Carrión a su función de Secretario, quedando encargada de la Secretaría la Sra. GIenda Román de Romero y en el año 2008 fue Alcalde el Ab. Fabián Romero Reyes. En 2009 tomó posesión el Ec. Danilo Mora.

LAS REINAS DE ZARUMA



Foto: Rosa Ordóñez y su Corte. 1931

Entregamos un registro de Reinas de Zaruma que se inicia en 1931, mes de noviembre, aunque se encuentra un vacío desde esta fecha a Julio de 1965; y es que en este vacío no se han elegido reinas de Zaruma, sino, reinas institucionales, destacándose las elecciones de "Señoritas Trébol" o sea las Soberanas del Circulo Deportivo Trébol. Luego de una relación de la coronación de la primera reina zarumeña, adjuntamos un listado que cubre hasta el año 2010.

Merece destacarse que esta singular y bella Sultana de El Oro, la señorial y castellana Zaruma, es la única ciudad de nuestra provincia que año tras año Festeja su emancipación de España, así lo ha venido haciendo desde 1820, cuando el 26 de Noviembre de ese año de los gritos libertarios, mediante un movimiento incruento, resolvió independizarse de la Madre Patria.

Cuando Zaruma conmemoraba 111 años de vida independiente, dentro del marco de las celebraciones decidieron las autoridades designar la reina de la

población, cuestión que era poco usual en el medio y si se nombraban bellas soberanas, esto acontecía esporádicamente. Así sucedió, se realizó un acto que revistió caracteres de emotividad, cuando se proclamó el 23 de Noviembre de 1931 a Rosa Elvira Ordoñez como "Reina de la Simpatía Zarumeña" que era en sí la Majestad de esta tierra fundada por Alonso de Mercadillo. La Proclamación se efectuó en evento público y gratuito, en la plaza principal de la ciudad, donde hoy está el parque de la Independencia; pues, desde los balcones de la Escuela Fiscal de Niños, con toques de clarín, salvas y el general alborozo de los concurrentes, el señor Guillermo Maldonado Valencia, entonces Presidente de la Ilustre Municipalidad y responsable de los festejos cívicos, cumplió con este honroso cometido.

La coronación de la bella zarumeña se hizo por la noche en una inolvidable velada realizada en el Salón de Actos del Concejo Cantonal. La referencia detallada de este acontecimiento social y cultural la encontramos en el quincenario LA ÉPOCA, en su edición No.28 del 1 de Enero de 1932. A través de ella, podemos apreciar el respeto y seriedad que se imprimían a estos actos y, a diferencia de lo que sucede actualmente en que prácticamente las Damas de Honor están suprimidas, o cuando se las designa no se les otorga una denominación especial, en esa oportunidad, cada una de las señoritas de la Corte, tenía por disposición de Su Majestad, una curiosa y dulce designación. Lo apreciamos en el artículo que por ser de historia y de añoranza, sin más rodeos lo reproducimos de inmediato:

VELADA LITERARIO MUSICAL.- Son las nueve de la noche. El Salón de Sesiones del 1. Concejo, iluminado "A giorno " y artísticamente adornado, es una policromía. Hemos tomado palco con antelación, por temor a quedarnos sin él. Empieza a llenarse el recinto de gente elegante: mujeres con abrigo de piel, boínas ladeadas y vocesitas de canario, caballeros en traje de etiqueta, perfumados, correctos, ocupan todos los asientos hasta que hay plétora de público. La velada en honor a Su Majestad Rosa Elvira I. Reina de la Simpatía Zarumeña y de su Corte Real se inicia y se desarrolla de acuerdo con e) programa especial formulado para el efecto. En un bien trazado discurso hizo la

presentación de la Velada el Sr. Humberto Revés S. La exaltación al trono y Coronación de su Majestad Rosa Elvira las hizo el señor Guillermo baldonado, "con un brillante discurso literario, en su doble carácter de Presidente del Concejo Municipal y del Comité Central.

Hubieron dos alegorías: la de la libertad y la de las Cinco Parroquias del Cantón Zaruma rindiendo homenaje en trajes típicos y con ofrendas naturales a la Reina de la Simpatía; ambos hermosos cuadros presentados por la señora Victoria Astudillo de Galarza, Directora de la Escuela Fiscal de Niñas, siendo el último ofrecido por el niño Reinaldo G. Maldonado. Una vez en el trono, Su Majestad publica sus edictos, pletóricos de amor y de bondad para sus vasallos, por medio de su Secretario Real. el señor Porfirio Crespo C., formando su Corte de Honor con las bellas y espirituales damitas Rosa Román Hidalgo. Dama de la Confianza de su Majestad; Irma Jenny Espinosa Román. Dama del Espejo; haría Esther Rodríguez Calderón. Guardadora del Joyero Real y Rosa Tulia Astudillo Castillo, Gran Florista de su Majestad; y nombrando para Consejero Real al señor Héctor Emiliano Valverde. También pronunció un importante discurso el señor Pacífico baldonado, y el Dr. Miguel E. Cabrera recitó su bonita composición titulada "La Música". La orquesta amenizó todos los actos y deleitó al público ejecutando, entre otras piezas sus producciones: " Reina de la Simpatía", paso doble, y el sentimental pasillo "Rosa Elvira 1a.": además "La Época", marcha del señor Segundo Cueva Celi; "Zarumeñita" pasillo por el señor Francisco Paredes H., y otras. La Velada fue un derroche de arte de buen humor, y de literatura"' que constituyó un verdadero homenaje a Su Majestad, quien finalizó el acto agradeciendo la manifestación, con un galante discurso.

LAS REINAS DESDE 1965

1965.- Guadalupe Eulalia Guzmán Espinoza, Reina del I Festival Nacional del Café

Nota: De esta fecha hasta 1969 no se realizaron elecciones.

1969.- Nela Dolores Román Mora. Reina del II Festival Nacional del Café

1970.- Violeta Magdalena Valencia Peñaherrera. Reina del III Festival N del Café

1971.- Amparito Márquez Pereira. Reina del IV Festival Nacional del Café
1972.- Jenny María Ramírez Jaramillo. Reina del V Festival Nacional del Café
1973.- María Piedad Gallardo Valarezo. Reina del VI Festival Nacional del Café
1974.- Patricia Estrada Espinosa. Reina del VII Festival Nacional del Café.
1975.- Nelly Beatriz Peñaherrera Galarza. Reina del VIII Festival N. del Café
1976.- Martha Alicia Ortega León. Reina del IX Festival Nacional del Café
1977.- Isaura de Fátima Jara Aguilar. Reina del X Festival Nacional del Café,
1978.- Patricia Pereira Feijoó. Reina del XI Festival Nacional del Café.
1979.- Sandra Patricia Lituma. Reina del XII Festival Nacional del Café.
1980.- Sandra Espinosa Mora. Reina del XIII Festival Nacional del Café
1981.- Diana Mora Astudillo. Reina del XIV Festival Nacional del Café.
1982.- Lucila Jara Aguilar. Reina del XV festival Nacional del Café
1983.- Yanneth Romero. Reina del XVI Festival Nacional del Café
1984.- Mónica Romero León. Reina del XVII Festival Nacional del Café
1985.- Maye Fernández Castro. Reina del XVIII Festival Nacional del Café
1986.- Rocío Márquez. Reina del XIX Festival Nacional del Café
1987.- Sandra Romero Romero. Reina del XX Festival Nacional del Café,
1988.- Karina Mendoza Jarrín. Reina del XXI Festival Nacional del Café
1989.- Yusabeth Ramírez Valverde. Reina del XXII Festival Nacional del Café
1990.- Magaly González Asanza. Reina del XXIII Festival Nacional del Café
1991.- Karina Alvarado Ríos. Reina del XXIV Festival Nacional del Café
1992.- Andrea Ortega Román. Reina del XXV Festival Nacional del Café
Alicia Verónica Márquez González. Reina de las Bodas de Plata de los Festivales del Café.
1993.- Anita Lucia Granda Aguilar. Reina de Zaruma
1994.- María Alexandra Romero Solano. Reina de Zaruma
1995.- María Vanesa Romero Mora. Reina de Zaruma
1996.- Adriana Peñarreta A. Reina de Zaruma
1997.- Jessenia Aguilar Feijoó. Reina de Zaruma
1998.- Andrea Romero Toro. Reina de Zaruma
1999.- Roxana Espinosa Estrada. Reina de Zaruma.
2000.- Vanesa Iñiguez Valarezo. Reina de Zaruma
2001.- Diana Carolina Jaramillo. Reina de Zaruma.

2002.- Karina Pacheco Loayza. Reina de Zaruma

2003.- María Belén Ortega Jouvín. Reina de Zaruma.

2004.- Lorena Elizabeth Iñiguez Valarezo. Reina de Zaruma.

2005.- Erika Toro Carrión. Reina de Zaruma.

2006.- Patricia Alejandra Romero Aguilar. Reina de Zaruma.

2007.- Geanella Carolina Valarezo Yazcaribay. Reina de Zaruma.

2008.- Anabel Aguilar Román. Reina de Zaruma.

2009.- Katherin Morocho González. Reina de Zaruma

2010.- Cristel Aguirre Sánchez. Reina de Zaruma, Reina Provincial del Banano y Reina Nacional de Banano.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR ZAMBRANO, ENRIQUE. "Notas del Archivo de Indias, Sevilla, España"

ANDA AGUIRRE , ALFONSO. "Zaruma en la Colonia"

"Corregidores y Servidores Públicos de Loja"

ALCEDO, ANTONIO DE. "Diccionario Geográfico, Historia de las Indias Occidentales"

ARCHIVO DE LA CURIA DE ZARUMA

ARCHIVO GONZALO RODRÍGUEZ CALDERÓN

ARCHIVO JUAN ORDOÑEZ ROMERO

ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARUMA

ARCHIVO REGISTRO CIVIL DE ZARUMA

ARCHIVO VACAS GALINDO, QUITO

ARCHIVO VICTORIANO TORRES RIOFRIO

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. Revista "Cultura" Nrs. 22 y 24b

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA. "La Misión Geodésica Francesa"

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA, NÚCLEO DE EL ORO. "Documentos para la Historia de la Provincia de El Oro"

CÓDIGO PENAL Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN MATERIA CRIMINAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. 1889

COLECCIÓN DE CÉDULAS REALES DIRIGIDAS A LA AUDIENCIA DE QUITO. Talleres Tipográficos. Quito. 1946

COLOQUIO ECUADOR 86

CORONEL, VALERIA Y RODRÍGUEZ GONZALO. "Historia de Malvas y su iglesia

CORPORACIÓN AMIGOS DE LA GENEALOGÍA. "Zaruma, cuatro siglos de peregrinaje histórico"

CHECA IGNACIO. GOBERNADOR DE LOJA. "Informe al Virrey"

DIARIO "OPINIÓN". MÁCHALA.

DEL ZUETO, JOSÉ A. "Mercadillo" (investigación)

DICCIONARIO DE INDIAS OCCIDENTALES

FAROUX EMMANUEL
GALLARDO MOSCOSO, HERNÁN. "Paltas, Incas y Viracochas"
GONZÁLEZ DE MENDOZA, PEDRO. Relaciones.
JARAMILLO AL VARADO, PIÓ. "Historia de Loja y su Provincia"
JIMÉNEZ DE LA ESPADA, JORGE. "Relaciones Geográficas de Indias"
JORGE JUAN Y ANTONIO DE ULLOA. "Noticias Secretas"
JUVENTUD SIGLO XXI. Revista No 28
LA ÉPOCA. Quincenario zarumeño.
LA VERDAD. Semanario zarumeño
LIBRO DE RECEPCIÓN DE EMPLEADOS. Municipio de Zaruma (1900-1914)
LÓPEZ DE HERRERA, JORGE. "Crónica de la Religiosísima Provincia de los Doce Apóstoles del Perú"
MARTÍNEZ DE LOAYZA. Informe
MENDOZA, VIRGILIO. "Monografía Descriptiva de la Provincia de El Oro"
MICROSOFT. Biblioteca de Consulta
MURGUEYTIO, REINALDO. "Yachay-Huasy"
MURILLO CARRIÓN, RODRIGO. "Zaruma, historia minera. Identidad en Portovelo"
NAVARRO MAXIMINA. "Historia de la Minería en el Ecuador"
ORDOÑEZ ROMERO, JUAN. "Datos y copias referentes a lo acontecido en Zaruma, durante la invasión peruana en julio de 1941"
ORELLANA, GONZALO. "Resumen Histórico del Ecuador". 1948
POMA MENDOZA, VICENTE. "El Oro en la conquista española"
REGISTRO OFICIAL . No 64-65. 1940.
RODRÍGUEZ CALDERÓN, GONZALO, "Zaruma en tiempo pretérito"
SALOMÓN, FRANK. "Shamanism and politics in late colonial Ecuador"
SANTAMARÍA, JULIO. "La tragedia internacional del Ecuador y sus responsables"
SAUER CURTÍS. "Extractos de la historia de Portovelo"
SAVOIA, RAFAEL. "Zaruma cuatro siglos de peregrinaje histórico"
SIGÜENZA, ROY. "Portovelenses S.A."
VARIAS REVISTAS, FOLLETOS, HOJAS VOLANTES, CARTAS, ESCRITURAS.
WOLF, TEODORO. Carta Geográfica.

ÍNDICE **Pág.**

Los Incas en Zaruma..... 4
El Rescate de Atahualpa..... 9
Don Alonso el fundador..... 15
Algo sobre esclavitud negra en Zaruma..... 19
Relación de las minas de Zaruma escrita por Marco Jiménez de la Espada. 36
Oro zarumeño: Ingenios y frezadillas..... 49
Felipe II Tuvo a Zaruma en su mente..... 52
Damián Meneses y la fundación de Zaruma..... 58
Algunas actividades agropecuarias coloniales en Loja y Zaruma..... 65
El laboreo de minas..... 70
La Virgen del Consuelo y sus milagros en Zaruma..... 73
Shamanismo en territorio zarumeño en época colonial..... 79
Zaruma en el Corregimiento de Loja..... 85
La Misión Geodésica Francesa en Zaruma..... 88
La Provincia de Zaruma en 1765..... 95
Relación de Zaruma por Don Antonio de Alcedo..... 98
Comunidad e Iglesia originarias de Malvas..... 101
Compromiso de los mineros en 1881..... 105
¡ Viva la Libertad!..... 109

Poblamiento de Zaruma de 1560 a 1820 Año de su Independencia…….. 113
Sefaraditas o Sefarditas en Zaruma……... 119
Marqués de Solanda: Zarumeño con título nobiliario……. 127

Aconteceres de viejos tiempos..... 136
Litigios en 1841..... …….. 142
Linderos de la parroquia eclesiástica de Paccha en 1669..... 146
El Sabio Teodoro Wolf en Zaruma..... …… 148

La Pila de Zaruma..... 155
Apunte varios sobre la Compañía inglesa que laboró en
Zaruma a fines del siglo XIX..... 161
Novedades de algunas parroquias zarumeñas…….
Proclamación de la Provincia de El Oro, primeras autoridades
y situación de Zaruma 1882-1883..... 201
Estrenándose como capital..... 230
En Zaruma se eligieron los primeros Diputados orenses..... 234
Crimen y castigo..... 237
Listado de minas de oro en 1879..... 242
Las bandas de música..... 244
Nace el Registro Civil..... 252
El ferrocarril que no llegó..... 254
Centenario del Primer Grito de
Independencia..... 267
Investigación histórica del edificio donde funciona el Museo
Municipal..... 272
El antiguo templo zarumeño……..
Las pistas de aterrizaje……. 282
Zaruma gestionó la creación de la Diócesis de Machala..... 302
Estudio incompleto de autoridades coloniales y republicanas 310
de Zaruma (1565-2007)..... 324
Las Reinas de Zaruma..... 371
Bibliografía…… 376